



Se manifiesta que el  
archivo publicado es  
la mejor versión  
disponible con la  
que cuenta el  
Instituto Mexicano  
del Seguro Social.



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y  
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

SE CANCELA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL TAL  
COMO: REGISTRO PATRONAL, POR CONSIDERARSE  
INHERENTE AL PATRIMONIO DE LA PERSONA MORAL,  
DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS  
ARTÍCULOS 113 FRACCIONES III Y 118 DE LA LEY  
FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA  
INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

**CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES**  
NUMERO 17BI0303  
HOJA 1 DE 1

ACUERDO DEL CIAS	N/A	SESIÓN DEL CIAS	N/A
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPITULO O DE COMPRAS GUBERNAMENTALES ELECTRONICA NUMERO LA-019GYR040-EB-2017		
FUNDAMENTO	ARTICULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, Y DE CONFORMIDAD CON LOS ARTICULOS 26, 26 FRACCIÓN I, 26 BIS FRACCIÓN II, 26 TER, 27, 28, FRACCIÓN II, 29, 30, 32, 33, 34, 35, 36, 36 BIS, FRACCIÓN I Y 46, DE LA LAASSP, EL REGLAMENTO Y DEMÁS DISPOSICIONES APPLICABLES EN LA MATERIA.		
FECHA DE FALLO	DÍA	MES	AÑO
	02	OCTUBRE	2017

VIGENCIA DEL CONTRATO			
DEL	DÍA	MES	AÑO
17	OCTUBRE	2017	2017
HASTA	DÍA	MES	AÑO
31	NOVIEMBRE	2017	2017

TIPO DE CONTRATO	OFICIO DE LIBERACIÓN DE INVERSIÓN
CERRADO (X)	ABIERTO ( )
PARA CUBRIR LAS EROGACIONES QUE SE DERIVEN DEL PRESENTE CONTRATO, CUENTA CON RECURSOS DISPONIBLES SUFICIENTES, NO COMPROMETIDOS, DE ACUERDO AL (LOS) OFICIO(S) DE LIBERACIÓN DE INVERSIÓN (OLI), MISMO(S) QUE SE AGREGA(N) AL PRESENTE CONTRATO COMO ANEXO 1 (UNO).	

PROVEEDOR	SIEMENS HEALTHCARE DIAGNOSTICS, S.DE RL., DE C.V. (PARTICIPANTE A) INNOVACIONES HOSPITALARIAS DE MEXICO, S.A. DE C.V. (PARTICIPANTE B)	IFC	SH080619A7 (PARTICIPANTE A) IFM080409FM45 (PARTICIPANTE B)	REGISTRO PATRONAL IMSS	NO DISPONIBLE (PARTICIPANTE A) NO DISPONIBLE (PARTICIPANTE B)
DOMICILIO (Artículo 49 "RLAASSP")	AVENIDA EJERCITO NACIONAL NUMERO 350 PISO 3, COLONIA POLANCO Y SECCION DELEGACION MIGUEL HIDALGO, CÓDIGO POSTAL 11560, CIUDAD DE MEXICO (PARTICIPANTE A)				
TELÉFONO(S)	5328 2000 (PARTICIPANTE A) 555 1363 2661 (PARTICIPANTE B)	FAX	0181 8123 2598 (PARTICIPANTE A) NO DISPONIBLE (PARTICIPANTE B)	CORREO ELECTRÓNICO	mexiana.aquino.siemens.com (PARTICIPANTE A) siemens@hmdmx.rodrigo.contreras@hmdmx (PARTICIPANTE B)
ESCRITURA PÚBLICA	130,903 (PARTICIPANTE A) 9,208 (PARTICIPANTE B)	FECHA ESCRITURA PÚBLICA	18 DE JUNIO DE 2008 (PARTICIPANTE A) 9 DE ABRIL DE 2008 (PARTICIPANTE B)	NOTARIO PÚBLICO	LIC. CECILIO GONZÁLEZ MÁRQUEZ (PARTICIPANTE A) LIC. JUAN CARLOS FRANCISCO DÍAZ PONCE DE LEÓN (PARTICIPANTE B)
NOTARÍA PÚBLICA	151 DEL DISTRITO FEDERAL (PARTICIPANTE A) 209 DEL DISTRITO FEDERAL (PARTICIPANTE B)	FOLIO MERCANTIL			394780 (PARTICIPANTE A) 18045*9 (PARTICIPANTE B)
DE ACUERDO CON SUS ESTATUTOS, SU OBJETO SOCIAL CONSISTE ENTRE OTRAS ACTIVIDADES, EN	REALIZAR CUALESQUIERA ACTIVIDADES EN RELACIÓN CON REACTIVOS, INSTRUMENTOS Y SISTEMAS UTILIZADOS EN EL DIAGNÓSTICO DE ENFERMEDADES Y OTRAS CONDICIONES INCLUYENDO LA DETERMINACIÓN DEL ESTADO DE SALUD, LA COMPRA, VENTA, IMPORTACIÓN, EXPORTACIÓN, DISTRIBUCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE TODO TIPO DE EQUIPOS O BIENES RELACIONADOS CON EL OBJETO SOCIAL. (PARTICIPANTE A)				
NOMBRE DEL APODERADO LEGAL	MARIANA CAROLINA AQUINO GUERRA Y ARTURO BECERRIL HERNÁNDEZ CONTRERAS AGUILERA (PARTICIPANTE B) LICENCIADO JOSÉ LUIS VILLAVENCIO CASTAÑEDA (PARTICIPANTE A)	ESCRITURA PÚBLICA	48,412 (PARTICIPANTE A) 12,501 (PARTICIPANTE B)	FECHA ESCRITURA PÚBLICA	25 DE JULIO DE 2016 (PARTICIPANTE A) 5 DE JULIO DE 2013 (PARTICIPANTE B)
NOTARIO PÚBLICO	LICENCIADO JUAN CARLOS FRANCISCO DÍAZ PONCE DE LEÓN (PARTICIPANTE B)	NOTARÍA PÚBLICA			NO DISPONIBLE (PARTICIPANTE A) 18046*9 (PARTICIPANTE B)
FECHA DE ENTREGA DE LOS BIENES	LA FECHA MÁXIMA DE ENTREGA DE LOS BIENES A ENTERA SATISFACCIÓN DE "EL INSTITUTO", SERÁ DE 90 (NOVENTA) DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DEL DÍA NATURAL SIGUIENTE AL ACTO DE COMUNICACIÓN DE FALLO.	LUGAR ENTREGA DE LOS BIENES	EL LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES A ENTERA SATISFACCIÓN DE "EL INSTITUTO", SERÁN LOS SEÑALADOS EN LA "GUÍA DE DISTRIBUCIÓN Y ADMINISTRADORES DE CONTRATO" QUE SE AGREGA AL PRESENTE CONTRATO COMO ANEXO 3 (TRES)		

OBJETO DEL CONTRATO	ADQUISICIÓN DE EQUIPO MÉDICO PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL PROGRAMA DE SUSTITUCIÓN DE EQUIPO MÉDICO EN UNIDADES DE LOS TRES NIVELES DE ATENCIÓN A LA SALUD DEL IMSS 2017, CUYAS CARACTERÍSTICAS, ESPECIFICACIONES Y CANTIDADES SE DESCRIBEN EN LOS ANEXOS 2 (DOS), 3 (TRES) Y 4 (CUATRO) DE ESTE CONTRATO.	IMPORTE SIN IVA	IVA
		\$3,904,891.68	0% ( ) 16% (X)
"EL INSTITUTO" INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL		(TRES MIL NOVECIENTOS CUATRO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y UN PESOS 68/100 M.N.)	
JOSÉ ROBERTO FLORES BANIUELOS Apoderado Legal	ING. ALVARO MONTEMAYOR GUEVARA JEFE DE LA DIVISIÓN DE INGENIERÍA BIOMÉDICA EN HOSP. GINECO OBSTETRICIA N° 23, NUEVO LEÓN Administrador del Contrato	PARTICIPANTE "A"	PARTICIPANTE "B"
	MARIANA CAROLINA AQUINO GUERRA Apoderado Legal	ARTURO BECERRIL HERNÁNDEZ Apoderado Legal	RODRIGO CONTRERAS AGUILERA Apoderado Legal

Este instrumento jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos proporcionados por la División Contratante, correspondientes al procedimiento de contratación que se señala.

LAS DECLARACIONES Y CLÁUSULAS DEL PRESENTE CONTRATO APARECEN AL REVERSO

17/11/2017  
MEXICO  
MEXICO







**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN**  
**UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA**  
**COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y**  
**CONTRATACIÓN DE SERVICIOS**  
**COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS**

**Contrato Número**  
**17BI0303**

**ANEXO 1 (UNO)**

**"OFICIO(S) DE LIBERACIÓN DE INVERSIÓN (OLI)"**

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 3 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA

DIVISIÓN DE CONTRATOS  
NIVEL CENTRAL

**ANEXOS**  
**DIVISION DE CONTRATOS**



SIN TEXTO





Lic. David Baca Grande  
Coordinador de Planeación de Infraestructura Médica

Presente

Ciudad de México, a 28 de Junio de 2017

**Oficio de solicitud del área requirente:** 095384612930/0251  
La Coordinación de Planeación de Infraestructura Médica, solicita la emisión de un Oficio de Liberación de Inversión por un monto de \$30,197,829.00; referente al presupuesto 2017 del programa Equipo Médico, para la adquisición de 6 bienes, correspondiente a la cartera señalada a continuación.

**Capítulo: Equipamiento**  
**Oficio de Liberación de Inversión 2017**

No.099001/6B3000/6B30/BMI17/ 159 4198

**Descripción de Cartera del Programa y Proyecto de Inversión (PPI) de la SHCP**  
**Nombre de Cartera:** Programa de sustitución de equipo médico en unidades de los tres niveles de atención a la salud del IMSS, 2017.  
**Clave de cartera:** 1650GYR0091  
**No. de solicitud:** 50083  
**Unidad Responsable:** GYR  
**Programa presupuestario:** K029  
**Fuente financiamiento:** 4  
**Importe del calendario fiscal:** 2,000,000,000.00  
**Localización geográfica:** No distribuble geográficamente

**Información del HCT del IMSS**  
**Tipo OLI:** Adquisición  
**Proyecto PREI:** 16090024  
**Acuerdos:** ACDO.AS3.HCT.310517/104.P.DF  
ACDO.AS3.HCT.280916/255.P.DF  
**Asignación presupuestaria:** 1,999,899,934.85  
**Nombre del PPI:** Equipo Médico

**Autorización de asignación del Oficio de Liberación de Inversión (OLI) 2017**

Se emite el presente OLI de conformidad a los artículos 35 y 48 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 156 fracción II y 156 A de su Reglamento; 25 y 45 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el numeral 8.1.2.1 del Manual de Organización de la Dirección de Finanzas y al oficio circular 099001670000/837, signado por el entonces Coordinador de Presupuesto e Información Programática en agosto de 2013, lo anterior para dar inicio a las gestiones de Adquisición de Equipamiento del Programa de Inversión Física 2017.

**Unidad Responsable del Gasto (URG):** 09 Nivel Central  
**Número de bienes:** 6  
**Monto original con IVA:** 30,197,829.00

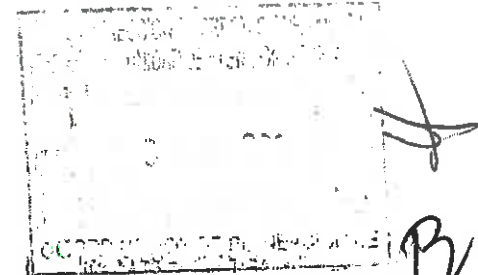
(treinta millones ciento noventa y siete mil ochocientos veintinueve pesos 00/100 m.n.)

Por tanto, el monto señalado se ha registrado en el Sistema Financiero PREI Millennium para que la URG inicie los procesos de adquisición conforme al Anexo 1 que se adjunta, y con base en los artículos 8 y 69 del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) y el numeral 7.1.20 de la Norma Presupuestaria del IMSS.



Atentamente,  
El Coordinador

José David Méndez Santa Cruz



**ANEXOS**  
**DIVISION DE CONTRATOS**





Lic. David Baca Grande  
Coordinador de Planeación de Infraestructura Médica

Ciudad de México, a 28 de junio de 2017

Presente

<b>Oficio de solicitud del área requirente:</b> 095384612930/0251
La Coordinación de Planeación de Infraestructura Médica, solicita la emisión de un Oficio de Liberación de Inversión por un monto de \$30,197,829.00; referente al presupuesto 2017 del programa Equipo Médico, para la adquisición de 6 bienes, correspondiente a la cartera señalada a continuación.

Capítulo: Equipamiento

Oficio de Liberación de Inversión 2017

No.099001/6B3000/6B30/BMI17/ 159 1198

### Normatividad del Programa de Inversión Física

En materia de obra pública y de adquisiciones de bienes muebles e inmuebles las Unidades Responsables del Gasto se abstendrán de convocar, adjudicar o contratar obras públicas o adquisiciones, arrendamiento o servicios relacionados con las mismas, cuando no cuenten con la autorización de inversión en los términos de las disposiciones aplicables.

Lo relativo a la celebración de contratos, ejecución de obras, adquisiciones de bienes muebles e inmuebles, deberá apegarse a lo dispuesto por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y demás legislación aplicable.

Es importante considerar las disposiciones contenidas en el "Decreto que establece las medidas para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos, y las acciones de disciplina presupuestaria en el ejercicio del gasto, así como para la modernización de la Administración Pública Federal", además de los "Lineamientos para la aplicación y seguimiento de las medidas para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos, y las acciones de disciplina presupuestaria en el ejercicio del gasto público, así como para la modernización de la Administración Pública Federal", para la adquisición en materia de Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC).

Cabe precisar que, de acuerdo con lo ordenado en los artículos 42 fracción II y 107 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, 42 de su Reglamento y, conforme a los "Lineamientos para el seguimiento del ejercicio de los programas y proyectos de inversión, proyectos de infraestructura productiva de largo plazo y proyectos de asociaciones público privadas, de la Administración Pública Federal" emitidos por la Unidad de Inversiones de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, tiene la obligatoriedad de reportar el **seguimiento de los programas y proyectos de inversión** a través de la División de Control y Seguimiento al Gasto de Inversión, asimismo la información presentada deberá ser congruente con lo reportado en los distintos sistemas electrónicos de dicha Secretaría y el CompraNet de la Secretaría de la Función Pública, por lo que en caso de que no se tume la información del seguimiento del ejercicio de inversión dentro de los plazos establecidos, no se podrá solicitar el registro de cartera de nuevos programas y proyectos de inversión, ni realizar modificaciones a los ya registrados, hasta en tanto no se actualice su seguimiento.

Con copia para:

Mtro. Jorge David Esquinca Anchondo.- Titular de la Unidad de Operación Financiera. (SIGCG)

Lic. Armando Rivera Téllez.- Coordinador Técnico de Gestión Presupuestaria. (SIGCG)

Lic. Sergio Antonio Rosete Weben.- Jefe de Servicios de Finanzas en la Delegación Regional Baja California /1

C. Lorena Arreola Ulloa.- Encargada de la Jefatura de Servicios de Finanzas en la Delegación Regional Baja California Sur /1

Ing. Israel Torres Serrano.- Jefe de Servicios de Finanzas en la Delegación Regional Estado de México Oriente /1

Lic. José Salvador Solís Arranbide.- Jefe del Departamento de Finanzas en la UMAE HGO No. 23 Monterrey, Nuevo León /1

Lic. Gabriela Loza García.- Jefa del Departamento de Finanzas en la UMAE HP CMNO Guadalajara, Jalisco /1

/1 Se comunica a través de la dirección electrónica establecida para la Delegación o UMAE: <http://11.254.15.166/Seguimiento/Dapif/Menu.html>  
SIGCG Se enviará por el Sistema Institucional de Control de Gestión de Correspondencia.



Anexo 1 Equipamiento 2017

Clave de cartera SHCP : 1650GYR0091  
No. solicitud de SHCP : 50083

No. de programa o proyecto PREI : 16090024  
Cuenta contable PREI: 13350109

OLI No.: 159/1193

Nombre del programa o proyecto : Programa de sustitución de equipo médico en unidades de los tres niveles de atención a la salud del IMSS, 2017.

Clave COG	Nombre de clave COG	ID de Transac.	ID de Solicitud	CUR	Nombre de la Unidad	PREI (Millares) Presupuesto del Dentro del Bien		SAI		PREI		PREI (Millares) Control de Compromiso				Monto autorizado						
						Municipio /Estado	Ubicación	Centro de Costo	GPO. GEN	ESP	DIF	VAR	ID de Artículo	Descripción	URG Utilización	UI	Centro de Costo	Periodo Final	No. de bienes	Precio Unitario con IVA	Importe Total con IVA	
53101	Equipo médico y de laboratorio	12238976	0000167325	681	H GRAL ZONA NUM 68 - TULPETLAC.	CLARA STA. MEX	15460003	150102	200200	531-324	0201	03	01	11780	ECOCARDIOGRAFO BIDIMENSIONAL	09	09530007	290000	2017M08	1	5,032,971.50	5,032,971.50
53101	Equipo médico y de laboratorio	12238976	0000167401	681	H.G.Z. M.F. N° 6	ENSENADA, B.C.	02030001	020201	200200	531-324	0201	03	01	11780	ECOCARDIOGRAFO BIDIMENSIONAL	09	09530007	290000	2017M08	1	5,032,971.50	5,032,971.50
53101	Equipo médico y de laboratorio	12238971	0000167485	681	H.G.S.Z N°12	JIS RIO COLORADO	02040001	020702	200200	531-324	0201	03	01	11780	ECOCARDIOGRAFO BIDIMENSIONAL	09	09530007	290000	2017M08	1	5,032,971.50	5,032,971.50
53101	Equipo médico y de laboratorio	12238972	0000167378	681	H.G.S.Z N° 38	AN JOSE DEL CAB	03030009	030702	200200	531-324	0201	03	01	11780	ECOCARDIOGRAFO BIDIMENSIONAL	09	09530007	290000	2017M08	1	5,032,971.50	5,032,971.50
53101	Equipo médico y de laboratorio	12238973	0000167439	681	M. H. GINECO-OBSTETRICIA 23	MONTERREY, NL.	2010001	201301	200300	531-324	0201	03	01	11780	ECOCARDIOGRAFO BIDIMENSIONAL	09	09530007	290000	2017M08	1	5,032,971.50	5,032,971.50
53101	Equipo médico y de laboratorio	12238974	0000167379	681	M. OBLATOS H PEDIATRIA	SIADALAJARA, JAL.	14A60001	141101	200200	531-324	0201	03	01	11780	ECOCARDIOGRAFO BIDIMENSIONAL	09	09530007	290000	2017M08	1	5,032,971.50	5,032,971.50
TOTAL															6	30,197,829.00					30,197,829.00	

*Handwritten signature*

**ANEXOS**  
**DIVISION DE CONTRATOS**

*Handwritten signature B*

*Handwritten signature*



SIN TEXTO





**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN**  
**UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA**  
**COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y**  
**CONTRATACIÓN DE SERVICIOS**  
**COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS**

**Contrato Número**  
**17BI0303**

## **ANEXO 2 (DOS)**

**“CÉDULA DE DESCRIPCIÓN DE ARTÍCULO, TÉRMINOS Y  
CONDICIONES”**

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 17 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA

DIVISIÓN DE CONTRATOS  
NIVEL CENTRAL

**ANEXOS**  
**DIVISION DE CONTRATOS**



SIN TEXTO

2  
3

~~4~~

Instituto Mexicano del Seguro Social  
Convocatoria de la  
Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio con capítulo de  
compras gubernamentales  
No. LA-019GYR040-E8-2017

**Anexo No. 1.2**  
**Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados**

**Partida 9. Ecocardiógrafo bidimensional Doppler Color**

<p>CLAVE SAI: <b>531.324.0201.0</b> 3.01</p> <p>CLAVE PREI: <b>11780</b></p> <p>FECHA IMP.: <b>06-09-2017</b></p> <p>HORA IMP.: <b>10:00 HRS</b></p> <p>Ecocardiógrafo bidimensional Doppler Color</p>	<p>Innovaciones Hospitalarias de México S.A. de C.V. y SIEMENS HEALTHCARE DIAGNOSTICS S. DE R.L. DE C.V.</p> <p>LICITANTE: _____ MARCA: <u>Siemens</u></p> <p>LICITACIÓN: <u>LA-019GYR040-E8-2017</u> MODELO: <u>ACUSON SC2000</u></p> <p>PARTIDA: <u>(9)</u> CATALOGO: _____</p> <p>CANTIDAD: <u>(6)</u> FABRICANT E: <u>Siemens Medical Solutions</u></p> <p style="text-align: right;">HOJA 1 de 20</p>
--	--

ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS	DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE
<p><b>1. Definición:</b></p> <p>1.1 Equipo utilizado con fines diagnósticos para exploración ultrasonográfica invasiva y no invasiva, en tiempo real con Doppler color e imagen para estudios cardiacos en adultos, niños y neonatos.</p>	<p>Referenciación</p> <p>1. Definición</p> <p>1.1 <b>ACUSON SC2000</b> Sistema de <u>Ultrasonido Diagnóstico Manual 1, Página i (HOJA 1 DEL PDF)</u></p> <p>Sistema de imagen en <u>tiempo real</u> <b>Catálogo 1, Página 1 (Hoja 5 del PDF)</b></p> <p>El sistema de ultrasonido ACUSON SC2000 es el primer sistema cardiaco para volumen tanto en 2D como 3D. <b>Catálogo 1, Página 1 (Hoja 5 del PDF)</b></p> <p>Realiza estudios de <u>ultrasonido invasivos y no invasivos.</u> <b>Manual 1, Página vii (Hoja 7 del PDF)</b></p> <p>Aplicaciones y análisis de imágenes</p>

*[Handwritten signature]*  
*B*

*[Handwritten mark]*

	<p>cardiacas.</p> <p>El sistema transmite energía ultrasónica a pacientes <u>adulto, neonatal y pediátrico (niño)</u> cardíaco.</p> <p><u>Doppler Color (CD)</u> <b>Manual 1, Página 1-7 (Hoja 15 del PDF)</b></p> <p>De acuerdo a la Junta de Aclaraciones, consecutivo 927, id DEM 4399 Numeral 1.1 <i>Entendemos que se deberá ofertar equipo únicamente eco cardiográfico ("Eco Nativo"), no de servicios compartidos para imagen general ¿Es correcto?</i> <i>Respuesta: Es correcta su apreciación.</i></p> <p>El sistema de captura de imágenes de volumen por ultrasonido ACUSON SC2000 está <u>diseñado para los estudios de eco cardiografía</u> <b>Catálogo 5, Página 2</b></p> <p>De acuerdo a la Junta de Aclaraciones, consecutivo 928, id DEM 4400 preguntado por SIEMENS HEALTHCARE DIAGNOSTICS, S. DE R.L. DE C.V. <i>Entendemos que como mínimo se deberá ofertar capacidad de escalamiento a ultrasonografía invasiva con transductores transesofágicos e intracardiacos, lo que posibilitaría en el futuro poder -utilizar el equipo durante cirugías cardiológicas* ¿Es correcto?</i> <i>Respuesta: Es correcta su apreciación.</i></p> <p>Imagen <u>transesofágica</u> de volumen completo en tiempo real para cada latido. V5M para eco transesofágico en 2D (TEE). V7M para eco transesofágico 2D neonatal y pediátrico. Z6Ms para eco transesofágico de volumen completo. <i>(No incluidos en la oferta)</i> <b>Catálogo 1, Página 2 (Hoja 6 del PDF)</b></p> <p>Paquete ICE 2D. Esta opción habilita el uso de los catéteres de ultrasonido ACUSON AcuNav (8F y 10F) y el catéter SoundStar para <u>Eco intracardiaco</u>. <i>(No incluido en la</i></p>
--	--

B  
A

	<p>oferta) Catálogo 1, Página 21 (Hoja 25 del PDF)</p>
<b>2. Descripción:</b>	<b>Descripción</b>
2.1 Pantalla plana LCD o LED u OLED a color de 21" o mayor con brazo articulado.	<p>2.1 Monitor de <u>pantalla plana</u>. <u>21.5"</u> pulgadas (54.5 cm) en diagonal. 8 bit (16.7 millones de colores). <u>Brazo</u> completamente <u>articulado</u>. <b>Catálogo 1, Página 23 (Hoja 27 del PDF)</b></p> <p>Panel <u>LED</u> <b>Manual 1, Página 4-14 (Hoja 118 del PDF)</b></p>
2.1.1 Con resolución de 1920 x 1080 o mayor.	<p>2.1.1 Resolución del monitor: 1920 x 1080 <b>Catálogo 1, Página 23 (Hoja 27 del PDF)</b></p>
2.2 Canales de procesamiento digital	<p>2.2 Hasta 884,736 canales de recepción de procesamiento analítico. Configuración de haces en paralelo completamente programables. <b>Catálogo 1, Página 2 (Hoja 6 del PDF)</b></p> <p>La imagen volumétrica en tiempo real requiere dos arreglos matriciales altamente sensibles. Estos arreglos, por necesidad, tienen miles de elementos para rotar y enfocar electrónicamente tanto en acimutal como en elevación. Para reducir la cantidad de cables, algunas funcionalidades del front-end son típicamente movidas al transductor. La electrónica en el transductor es considerada parte del motor de imagen. <b>Catálogo 7, Página 4 (Hoja 5 del PDF)</b></p>
2.3 Modo:	<p>2.3 Modos <b>Catálogo 1, Página 3 (Hoja 7 del PDF)</b></p>
2.3.1 B o 2D	<p>2.3.1 Modo B <b>Catálogo 1, Página 3 (Hoja 7 del PDF)</b></p>
2.3.2 M, M anatómico o M trazo libre.	<p>2.3.2 Modo M</p>

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten mark]*



	<p><b>Catálogo 1, Página 3 (Hoja 7 del PDF)</b></p> <p>Modo M de trazo libre <b>Manual 1, Página D-23 (Hoja 341 del PDF)</b></p>
<p>2.3.3 Modo triplex en tiempo real.</p>	<p>2.3.3 La combinación de modo B con Doppler color y Doppler espectral es llamada técnica <u>tríplex</u>. <b>Manual 3, Página 17 (Hoja 26 del PDF)</b></p> <p>2D + M-mode + color Doppler (<i>tríplex en tiempo real</i>) 2D + color Doppler + Doppler espectral de Onda pulsada PW (<i>tríplex en tiempo real</i>) 2D + color Doppler + Doppler espectral de Onda Continua CW (<i>tríplex en tiempo real</i>) <b>Catálogo 1, Página 4 (Hoja 8 del PDF)</b></p> <p>Actualiza el modo 2D o datos de flujo color durante la adquisición Doppler. <b>Manual 1, página B-5 (Hoja 247 del PDF)</b></p>
<p>2.4 Modo Doppler color y sistema de mapeo a color angio o power Doppler o similar comercial.</p>	<p>2.4 Doppler Color <b>Catálogo 1, Página 4 (Hoja 8 del PDF)</b></p> <p>Doppler Color Energía (CDE) <b>Catálogo 1, Página 9 (Hoja 13 del PDF)</b></p> <p>Power Doppler (También conocido como Doppler Color energía o angiografía por ultrasonido). <b>Manual 3, Página 18 (Hoja 27 del PDF)</b></p>
<p>2.5 Imágenes armónicas tisulares por técnica de inversión de pulso.</p>	<p>2.5 <u>Imagen Armónica Tisular</u> <u>La imagen armónica Tisular soporta:</u> Tecnología patentada de <u>inversión de fase</u> (del pulso) para armónicas de banda ancha. <b>Catálogo 1, Página 7 (Hoja 11 del PDF)</b></p>
<p>2.6 Modo adaptativo en tiempo real que analice el contenido de la imagen y elimine el ruido y aumente la definición de los</p>	<p>2.6 La tecnología de ultrasonido Native TEQ dinámico realiza la optimización completa de la imagen de manera continua sin</p>



<p>bordes del tejido.</p>	<p>interacción por parte del usuario. En el modo dinámico TEQ la optimización es realizada continuamente y <u>es disparada instantáneamente (en tiempo real)</u> cuando ocurre un cambio ya sea en el plano de la imagen o si se detecta un cambio en el estado del sistema (<u>adaptativamente</u>). <b>Catálogo 1, Página 8 (Hoja 12 del PDF)</b></p> <p>Una función que monitorea en tiempo real la imagen para texturas sutiles de tejido y cambios de interface, distinguiendo entre tejido suave, artefactos, <u>ruido</u> y reflexiones especulares <b>Catálogo 1, Página 8 (Hoja 12 del PDF)</b></p> <p>Realce del contraste del Tejido de manera <u>dinámica</u>. Ajusta el suavizado y <u>realce de contraste en la visualización de las estructuras</u>. <b>Manual 1, Página D-44 (Hoja 362 del PDF)</b></p> <p><u>Definición de Bordes</u> Distingue el contorno de las estructuras durante la adquisición de imagen. <b>Manual 1, Página C-7 (Hoja 267 del PDF)</b></p>
<p>2.7 Doppler pulsado y continuo con velocidad PRF.</p>	<p>2.7 <u>Doppler</u> espectral con onda <u>Pulsada</u> (PW) Doppler espectral con onda <u>continua</u> (CW) Alta Frecuencia de Repetición de Pulso (HPRF). <b>Catálogo 1, Página 4 (Hoja 8 del PDF)</b></p>
<p>2.8 Optimización y compensación automática en tiempo real al oprimir un botón, de ganancias de profundidad, ganancia general y compresión (rango dinámico).</p>	<p>2.8 La tecnología TEQ es única debido a la <u>optimización</u> eficiente de la imagen que responde <u>de manera automática</u> e intuitiva a la información específica del paciente; ajusta la ganancia total y el <u>brillo</u> en conjunto con la <u>compensación de ganancia</u> en la región tanto en las dimensiones de los ejes axial y longitudinal <u>al presionar un botón</u>. <b>Catálogo 1, Página 8 (Hoja 12 del PDF)</b></p> <p>Se activan con una sola indicación la función de optimización de <u>ganancia general</u> y la profundidad.</p>




	<p><b>Catálogo 1, Página 8 (Hoja 12 del PDF)</b></p> <p>Tecnología de Ecuación del tejido (TEQ) Optimiza la <u>uniformidad del brillo general</u> de la imagen en la región de visión (FOV) mediante el cambio de la <u>profundidad y la compensación de ganancia total</u>.</p> <p><b>Manual 1, Página A-15 (Hoja 227 del PDF)</b></p> <p>La capacidad de tecnología TEQ para optimización de imagen 2d al presionar el botón TEQ. Adicionalmente, la tecnología NTEQ <u>dinámico</u>.</p> <p><b>Catálogo 1, Página 8 (Hoja 12 del PDF)</b></p>
<p>2.9 Trazo automático del espectro Doppler en tiempo real.</p>	<p>2.9 Dynamic Tissue Contrast Enhancement (DTCE) en Doppler Espectral utiliza los algoritmos propios de Siemens para reducir el ruido y realzar la forma de onda Doppler <u>en tiempo real</u>.</p> <p><b>Catálogo 1, Página 11 (Hoja 15 del PDF)</b></p> <p>La función asistida de trazo provee un <u>trazo automático</u> para la forma de onda de Doppler (espectral) de onda pulsada (PW) y provee mediciones rutinarias y cálculos asociados.</p> <p><b>Catálogo 1, Página 11 (Hoja 15 del PDF)</b></p>
<p>2.10 Doppler tisular de alta velocidad o al menos 240 cuadros por segundo.</p>	<p>2.10 Doppler Tisular Velocidad Máxima frecuencias de cuadro: 323 cuadros por segundo.</p> <p><b>Catálogo 1, Página 10 (Hoja 14 del PDF)</b></p>
<p>2.11 Capacidad de crecimiento a programas para opacificación de ventrículo izquierdo con agentes de contraste programa para eco realizadores (contraste)</p>	<p>2.11 <i>Se incluye en la oferta:</i> <u>Opacificación del ventrículo Izquierdo (LVO)</u> LVO es software de bajo índice mecánico para <u>agente de contraste</u> que mejora la detección del agente de contraste al incrementar el brillo del agente relativo al brillo del tejido.</p> <p><b>Catálogo 1, Página 8 (Hoja 12 del PDF)</b></p>

By  
A

<p>2.12 Programa de cálculo y mediciones de fracción de eyección y volúmenes de forma automática.</p>	<p>2.12 eSie Left Heart Measurement Package</p> <p>El paquete eSie Left Heart Measurement utiliza tecnología específica diseñada para identificar y medir contornos en un examen transtorácico típico del ventrículo y la aurícula izquierdos de manera <u>automatizada</u>. Provee mediciones de la <u>fracción de eyección (FE)</u> de manera sencilla y rápida. <b>Catálogo 1, Página 21 (Hoja 25 del PDF)</b></p> <p>De acuerdo a la Junta de Aclaraciones, consecutivo 933, id DEM 4401 preguntado por SIEMENS HEALTHCARE DIAGNOSTICS, S. DE R.L. DE C.V ...Entendemos que el programa de cálculo y medición de fracción de eyección y volúmenes, tanto en ventrículo como aurícula izquierda, deberá ser por lo menos con detección automática de los bordes ¿Es correcto? <i>Respuesta: Es correcta su apreciación.</i></p> <p>eSie Left Heart es un software clínico que <u>detecta las vistas Apical cuatro cámaras (A4C) o Apical dos cámaras (A2C) del corazón y traza los bordes endocárdicos (contorno) del ventrículo izquierdo y la aurícula izquierda</u>. El programa muestra los contornos al final de la diástole (ED) y al final de la sístole (ES) de manera simultánea en pantalla dividida generando los resultados de las mediciones del <u>volumen al final de la diástole, volumen al final de la sístole y fracción de eyección</u>. La tecnología eSie Left Heart también incluye métodos para el trazo del contorno del ventrículo derecho y/o aurícula derecha de manera manual. <b>Manual 2, Página D5-3 (Hoja 261 del PDF)</b></p>
<p>2.13 Transmisión dinámica focal sin la intervención del usuario o sin la limitación de puntos focales o enfoque óptimo en toda la profundidad de la imagen.</p>	<p>2.13 IN Focus Technology</p> <p>La tecnología de imagen IN Focus Technology es la siguiente generación de tecnología para imágenes coherentes en tiempo real; esto provee una <u>transmisión focal dinámica a todas las profundidades</u> para un 2D superior y una imagen</p>




	<p>volumétrica <u>sin la intervención del usuario.</u> <b>Catálogo 1, Página 1 (Hoja 5 del PDF)</b></p> <p>La tecnología IN Focus logra un foco <u>dinámico.</u> Esto es equivalente a la transmisión focal de cientos de zonas focales de un campo cercano hasta uno lejano. Usando la potencia de hasta 64 haces de recepción paralela y el único motor de formación de imagen coherente. <b>Catálogo 1, Página 2 (Hoja 6 del PDF)</b></p>
<p>2.14 Rango dinámico 180 dB o mayor con adquisición de al menos 1000 cuadros por segundo.</p>	<p>2.14 Soporta hasta 180 dB en rango dinámico <b>Catálogo 1, Página 28 (Hoja 32 del PDF)</b></p> <p>Máximo de 1042 fps (<i>cuadros por segundo</i>) <b>Catálogo 1, Página 3 (Hoja 7 del PDF)</b></p>
<p>2.15 Zoom de alta definición o zoom con incremento de resolución de imagen.</p>	<p>2.15 IMAGEN DE RESOLUCIÓN MEJORADA RES Vuelve a optimizar y a escanear la región seleccionada para <u>incrementar el contenido de la información acústica de la imagen.</u> <u>El incremento de la resolución</u> del área de la imagen puede ser definido en una pantalla de tamaño completo tanto en 2D y en Doppler Color. <b>Catálogo 1, Página 11 (Hoja 15 del PDF)</b></p> <p>El realce de la resolución de imagen RES permite escanear una región de interés a una magnificación incrementada. <b>Manual 1, Página A-8 (Hoja 220 del PDF)</b></p> <p>Zoom <u>Magnifica el plano de referencia,</u> volumen o ambos. . <b>Manual 1, Página C-47 (Hoja 307 del PDF)</b></p>
<p>2.16 ECG integrado y despliegue en pantalla. (ISIS)</p>	<p>2.16 El ECG incorporado y el modulo de señal fisiológica brinda: Señal ECG <b>Catálogo 1, Página 28 (Hoja 32 del PDF)</b></p> <p>ECG/ Fisiso se despliega en conjunto con la</p>





	<p>captura de la región de interés. <b>Catálogo 1, Página 29 (Hoja 33 del PDF)</b></p> <p>Trazo ECG. Ver Imagen. <b>Manual 1, Página C-26 (Hoja 286 del PDF)</b></p>
<p>2.17 Capacidad de escalamiento de hardware y software.</p>	<p>2.17 <i>No se incluye en la oferta:</i></p> <p>Imagen Vascular Advanced SieClear Spatial Compounding with Real-time Image Enhancement Technology (<i>Composición especial de imagen Advanced SieClear con tecnología de realce de imagen en tiempo real</i>) Clarify Vascular Enhancement (VE) Technology. (<i>Tecnología de realce vascular</i>) <b>Catálogo 1, Página ii (Hoja 2 del PDF)</b></p> <p>eSie LVA Volume LV Analysis (<i>Paquete de análisis automatizados para El ventrículo Izquierdo</i>) Volume Right Ventricular Analysis (RVA) (<i>Paquete de análisis automatizados para El ventrículo Derecho</i>) Rapid Stress Volume Stress Echo Application (<i>Estrés Eco</i>) eSie PISA Volume Analysis (<i>Cuantificación semi automática de la iso-velocidad proximal del área superficial PISA</i>) 2D ICE Package (<i>Paquete de visualización intracardiaca</i>) Volume ICE Package (<i>Imagen intracardiaca volumetrica</i>) eSie Valves Package (<i>Cuantificación anatómica valvular mitral y aortica</i>) Nasal Respirometer (<i>Repirometro nasal</i>) <b>Catálogo 1, Página iii (Hoja 3 del PDF)</b></p> <p>Volúmenes en modo B con el transductor 4Z1c -Hasta 563 modo B volumen/segundo -Volumen completo instantáneo de 90°X90° modo B <b>Catálogo 1, Página 3 (Hoja 7 del PDF)</b></p> <p>Volumen instantáneo completo en modo B con el transductor 4Z1c.</p>

*T*  
*B*

*48*

	<p>-4D continuo en modo B y Doppler Color en la región de interés con tamaño variable. Volumen instantáneo completo en modo B con el transductor tranesofágico Z6Ms. <b>Catálogo 1, Página 5 (Hoja 9 del PDF)</b></p> <p>De acuerdo a la Junta de Aclaraciones, consecutivo 937, id DEM 4402 preguntado por SIEMENS HEALTHCARE DIAGNOSTICS, S. DE R.L. DE C.V. ... Entendemos que se deberá ofertar cuando menos crecimiento a futuro de transductor transtorácico 4D ¿Es correcto? Respuesta: Es correcta su apreciación.</p> <p>No se incluye en la oferta:</p> <p><b>Transductor 4Z1c</b> Arreglo matricial con diseño de electrónica activa para ecocardiografía transtorácica adulto de volumen completo. <b>Catálogo 2, Página 4</b></p> <p><b>Transductor Z6Ms</b> Arreglo matricial con diseño de electrónica activa para ecocardiografía transtorácica adulta con volumen completo <b>Catálogo 2, Página 3</b></p> <p>Paquete eSieValves Provee herramientas de flujo de trabajo acelerado par visualizar y cuantificar la anatomía de las válvulas. Planos específicos de referencia para las válvulas aórtica y mitral, creados automáticamente a partir de los datos adquiridos en modo B o Doppler color mediante la sonda tranesofágica. La imagen renderizada del volumen puede, con un solo click, ser alineada a los planos de referencia. El rastreo de un solo cuadro tan rápido como 4 segundos. El rastreo de un ciclo dinámico tan rápido como 60 segundos. <b>Catálogo 1, Página 22 (Hoja 26 del PDF)</b></p>
--	--

B  
K

<p>2.18 Memoria de imagen cuadro por cuadro en tiempo real y modo dúplex de al menos 2,000 cuadros o 1.6 GB de imágenes bidimensionales o en color y 15 segundos o más datos de Doppler para revisión retrospectiva y selección de imágenes.</p>	<p>2.18 Captura de clip- <u>Retrospectiva</u> y prospectiva. <b>Catálogo 1, Página 20 (Hoja 24 del PDF)</b></p> <p><b>FUNCIONES DE CONGELAR, CINE Y POSTPROCESAMIENTO</b> Revisión de cine Las características de cine ofrecen optimización post-adquisición de ciertos parámetros de imagen. Revisión <u>cuadro por cuadro (tiempo real)</u> y revisión de cine continua, incluyendo <u>control de velocidad de reproducción y dirección (revisión retrospectiva)</u>. Memoria cine de <u>1.6 GB</u> <u>16 segundos</u> de cine <b>Catálogo 1, Página 28 (Hoja 32 del PDF)</b></p> <p>Capacidades de post-procesamiento en cuadro congelado o cine. Imagen Volumétrica Modo 2-D Color Doppler Velocidad Doppler Espectral <b>Catálogo 1, Página 28 (Hoja 32 del PDF)</b></p> <p>CINE para regresar a imagen en tiempo real sin guardar el clip. <b>Manual 1, Página B-6 (Hoja 248 del PDF)</b></p> <p>La función CINE continuamente almacena datos recientemente adquiridos en un buffer de <u>memoria en todos los modos de imagen</u>. <b>Manual 2, Página A1-29 (Hoja 35 del PDF)</b></p>
<p>2.19 Programa para evaluación del movimiento, la contractilidad regional y global del miocardio, así como la función ventricular izquierda (Programa 2D strain o speckle tracking o 2D wall motion tracking) con gráficas paramétricas (bull's eye) y cuantificación de deformación (strain longitudinal, circunferencial y 2D)</p>	<p>2.19 De acuerdo a la Junta de Aclaraciones, consecutivo 941, id DEM 4404 preguntado por SIEMENS HEALTHCARE DIAGNOSTICS, S. DE R.L. DE C.V. ... <i>Entendemos que dicho programa requiere poder ser utilizado en corazón adulto, pediátrico y eco fetal, así como en cualquier cavidad del corazón (ventrículo izquierdo, ventrículo derecho, y aurículas) ¿Es correcto?</i> <i>Respuesta: Es correcta su apreciación</i></p>

*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten initials]*

*[Handwritten mark]*

	<p><b>eSie VVI Technology</b>          La tecnología eSie VVI es una herramienta cuantitativa avanzada 2D para la <u>evaluación global y regional de la mecánica (movimiento) miocárdica</u> aplicable a los <u>ventrículos derecho e izquierdo; así como a ambas aurículas</u>. Proporciona <u>Strain</u>, <u>velocidad de strain (contractilidad)</u>, <u>velocidad y parámetros de deformación de desplazamiento con análisis de desincronización</u> relacionados. Soporta análisis clínico para corazón <u>adulto, pediátrico y fetal</u>.</p> <p>Los resultados resumidos también se muestran en una visualización de gráfica de ojo de buey (<u>bull's eyes</u>) y visualización de texto para todos los <u>parámetros</u>.  <b>Catálogo 1, Página 21 (Hoja 25 del PDF)</b></p> <p><b>Parámetros</b>          Muestra los resultados de los parámetros seleccionados:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li><input type="checkbox"/> Strain</li> <li><input type="checkbox"/> Strain rate (Tasa de deformación)</li> <li><input type="checkbox"/> Velocidad</li> <li><input type="checkbox"/> Desplazamiento</li> </ul> <p><b>Dirección</b>          Muestra los resultados para la dirección seleccionada de los resultados de análisis:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li><input type="checkbox"/> <u>Longitudinal</u></li> <li><input type="checkbox"/> <u>Transversal</u></li> <li><input type="checkbox"/> <u>Circunferencial</u></li> <li><input type="checkbox"/> Rotación</li> <li><input type="checkbox"/> Radial</li> </ul> <p><b>Manual 1, Página D-34 (Hoja 352 del PDF)</b></p> <p>La pantalla de resumen despliega los resultados radiales y longitudinales o circunferenciales para cada segmento de pared del corazón para el parámetro seleccionado.  <b>Manual 1, Página D-31 (Hoja 349 del PDF)</b></p>
<p>2.20 Con capacidad de crecimiento a programas de Stress Echo integrado con controles de ganancia y profundidad para</p>	<p>2.20          Aplicación Stress Echo 2D (<i>Capacidad de crecimiento, no incluido en la propuesta</i>)</p>

B  
A  
D

<p>múltiples vistas con protocolos para pruebas de esfuerzo y farmacológicos.</p>	<p>La adquisición personalizable estándar de <u>protocolos de estrés para banda de esfuerzo y farmacológicos</u> incluyen:                  Eco Estrés de <u>esfuerzo</u> con ejercicio en dos etapas, 2D                  Eco Estrés farmacológico en 4 etapas (Dobutamina), 2D  <b>Catálogo 1, Página 22 (Hoja 26 del PDF)</b></p> <p>Los parámetros línea base de cada etapa (<i>ganancia y profundidad</i>) son salvados en cada <u>vista</u> y luego aplicados en etapas subsecuentes.  <b>Catálogo 1, Página 22 (Hoja 26 del PDF)</b></p> <p>Control para ver y comparar múltiples clips seleccionados por etapa y vista.</p> <p>Vistas indefinidas para captura del Doppler color y Doppler espectral.  <b>Catálogo 1, Página 22 (Hoja 26 del PDF)</b></p> <p><u>Controles en Pantalla de Eco Estrés. Ganancia y Profundidad (ver Imagen)</u>  <b>Manual 1, Página C-26 (Hoja 286 del PDF)</b></p> <p>Controles de adquisición Echo de esfuerzo 2D  <b>Manual 1, Página C-27 (Hoja 287 del PDF)</b></p> <p>Eco Estrés Volumen Rapid Stress (Requiere el transductor 4Z1c)                  -Captura y revisión de múltiples fases (multi-etapa) de protocolos estrés eco 4D.                  -Genera vistas estándar por cada etapa automáticamente. Provee extracción rápida y análisis del volumen de estrés eco.  <b>Manual 1, Página A-13 (Hoja 225 del PDF)</b></p>
<p>2.21 Ocho controles para ajuste de ganancia.</p>	<p>2.21 Ajuste de compensación ganancia/profundidad.  <b>Manual 1, Página 2-6 (Hoja 28 del PDF)</b></p>






	<p><i>Ver imagen (8 Controles de ajuste de ganancia)</i> <b>Manual 1, Página B-3 (Hoja 245 del PDF)</b></p>
<p>2.22 Disco duro interno de 500 GB o mayor para almacenar imágenes.</p>	<p>2.22 De acuerdo a la Junta de Aclaraciones, consecutivo 946, id DEM 6552 preguntado por MEDICAL TOOLS, S.A. DE C.V. <i>Solicitamos a la convocante de la manera más atenta considere requerir disco duro interno de al menos 2,000 GB para asegurar un adecuado flujo de trabajo. ¿Se acepta? Respuesta: Se acepta ofertar equipo con disco duro interno de 2,000 GB o mayor para almacenar imágenes, como opción para el punto 2.22., sin ser obligatorio para los demás licitantes hacerlo de esta manera.</i></p> <p>Disco Duro</p> <p>2 TB SATA HD = 2 Terabyte (2000 GB) <b>Catálogo 1, Página 29 (Hoja 33 del PDF)</b></p>
<p>2.23 Teclado alfanumérico integrado al panel de control con interface en español.</p>	<p>2.23 Teclado alfanumérico en español <b>Catálogo 1, Página 24 (Hoja 28 del PDF)</b></p> <p><i>Ver imagen (Teclado alfanumérico integrado al panel de control)</i> <b>Catálogo 1, Página 1 (Hoja 5 del PDF)</b></p>
<p>2.24 Protocolos configurables por el usuario para automatizar (activación automática de modos y mediciones) el flujo de trabajo.</p>	<p>2.24 <u>Protocolos</u> de flujo de trabajo eSieScan guía al operador a lo largo de <u>flujo de trabajo</u> clínico. Con la habilidad de <u>personalizar el protocolo</u>, <u>el usuario puede estructurar el protocolo</u> para afrontar las necesidades del laboratorio. <u>Activación automática de modos y mediciones.</u> <b>Catálogo 1, Página 19 (Hoja 23 del PDF)</b></p>
<p>2.25 Unidad de almacenamiento por medio de CD y DVD y puerto USB integrados al equipo.</p>	<p>2.25 DVD de datos que soporta <i>DVD +R/W, DVD -R/W, DVD +R, DVD -R, CD R/W, CD -R etc.</i> <b>Catálogo 1, Página 29 (Hoja 33 del PDF)</b></p>

	<p>Ver imagen DVD-RW drive (integrado al equipo) <b>Manual 1, Página 1-4 (Hoja 12 del PDF)</b></p> <p>Dos puertos accesibles USB 2.0 en el panel de control. Tres Puertos USB en la parte trasera del sistema, uno en la posición más baja del lado derecho del sistema. <b>Catálogo 1, Página 29 (Hoja 33 del PDF)</b></p>
<p>2.25.1 Software para almacenar estudios, incluyendo visor y grabador de imágenes.</p>	<p>2.25.1 DICOM Exchange Media (Almacenamiento de medios). Creación de CD-R. <b>Catálogo 3, Página 45</b></p> <p>Ver Imagen <b>Catálogo 3, Página 44</b></p> <p>Perfil de Aplicaciones Media Storage (Almacenamiento de medios). El archivo DICOMDIR contendrá los siguientes atributos para los niveles: Paciente, estudio, series e imagen. <b>Catálogo 3, Página 46</b></p> <p>Visor de imagen Se guarda el software visor DICOM con la información exportada. <b>Manual 2, Página C2-10 (Hoja 194 del PDF)</b></p>
<p>2.26 Interface de red Ethernet 100/1000 base T o Gigabit.</p>	<p>2.26 Ethernet 10/100/1000 Base T <b>Catálogo 1, Página 32 (Hoja 36 del PDF)</b></p>
<p>2.27 Estándar de comunicación DICOM con las siguientes clases de servicio habilitadas para su uso (anexar carta de fabricante de cumplimiento):</p>	<p>2.27 Declaración de conformidad DICOM Nombre del producto: ACUSON SC2000 Se anexa Carta de Fabricante de Cumplimiento <b>Catálogo 3, Página 1</b></p>
<p>2.27.1 DICOM Print Management</p>	<p>Print Management Service Class <b>Catálogo 1, Página 31 (Hoja 35 del PDF)</b></p>
<p>2.27.2 DICOM Storage</p>	<p>2.27.2 DICOM Storage Service Class</p>

*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten letter B]*

*[Handwritten mark]*

	<b>Catálogo 1, Página 31(Hoja 35 del PDF)</b>
2.27.3 DICOM Storage Commitment	2.27.3 DICOM Storage Commitment Service Class <b>Catálogo 1, Página 32(Hoja 36 del PDF)</b>
2.27.4 DICOM Print Management	Print Management Service Class <b>Catálogo 1, Página 31(Hoja 35 del PDF)</b>
2.27.5 DICOM Media Storage	2.27.5 Perfil de Aplicaciones Media Storage (Almacenamiento de medios). El archivo DICOMDIR contendrá los siguientes atributos para los niveles: Paciente, estudio, series e imagen. <b>Catálogo 3, Página 46</b>
2.27.6 DICOM Worklist	2.27.6 DICOM Basic Worklist Management Service Class <b>Catálogo 1, Página 31 (Hoja 35 del PDF)</b>
2.27.7 DICOM Verification	2.27.7 DICOM Verification Service Class <b>Catálogo 1, Página 31 (Hoja 35 del PDF)</b>
2.27.8 DICOM MPPS (Modality Performed Procedure Step)	2.27.8 DICOM Modality Performed Procedure Step (MPPS) <b>Catálogo 1, Página 31 (Hoja 35 del PDF)</b>
2.28 Gabinete interconstruido para transporte del equipo con ruedas con freno, gabinete con espacio para guarda de accesorios y porta transductores.	2.28 <i>Ver imagen (Gabinete interconstruido, gabinete con espacio para guarda accesorios)</i> <b>Manual 1, Página 1- 4 (Hoja 12 del PDF)</b>  Cuatro ruedas con pivote Ruedas frontales con freno y ruedas traseras con pivote. Freno en las ruedas delanteras <b>Catálogo 1, Página 23 (Hoja 27 del PDF)</b>  Seis porta transductores <b>Catálogo 1, Página 24 (Hoja 28 del PDF)</b>
2.29 Panel de control con ajuste de altura y rotación variable	2.29 <u>Panel de Control</u>

B  
A

<p>seleccionable por el usuario.</p>	<p>El panel de control flotante permite infinitos ajustes para la comodidad del <u>operador</u> ya sea en posición de pie o sentado. Articulación giratoria (<u>rotación</u>) móvil: <math>\pm 90^\circ</math>, se asegura en cualquier posición. Ajuste vertical (<u>altura</u>) con un rango de: 23 cm (9.1 in) <b>Catálogo 1, Página 23(Hoja 27 del PDF)</b></p>
<p><b>3. Accesorios:</b></p>	<p><b>3. Accesorios:</b></p>
<p>3.1 Todos los transductores deberán contar con las siguientes características: electrónicos, multi frecuencia o banda ancha (incluir Marca y modelo para cada uno de los transductores)</p>	<p>3.1 Tecnología del transductor <u>MultiHertz multi frecuencia de amplio ancho de banda.</u> Selección <u>electrónica</u> de transductores <b>Manual 1, Página A-6 (Hoja 218 del PDF)</b></p>
<p>3.1.1 Transductor sectorial, vectorial o arreglo en fase con frecuencia de 2 MHz o menor a 4 MHz o mayor con frecuencias armónicas para aplicación cardiológico adulto. (Especificar Marca y modelo o número de parte)</p>	<p>3.1.1 Transductor 4V1c  Con formato vectorial de imagen amplia, ecocardiografía adulto. <b>Catálogo 1, Página 14 (Hoja 18 del PDF)</b>  <b>Marca: Siemens</b> <b>Número de parte: 10433821</b> <b>Modelo: 4V1c</b> <b>Ancho de banda: 1.25 – 4.5 MHz</b> <b>Frecuencias THI Seleccionables: H2.25, H3.0, H4.0, H4.3 MHz</b> Aplicaciones: Eco adulto transtorácico <b>Catálogo 2, Página 1 y 5</b></p>
<p>3.1.2 Transductor sectorial, vectorial o arreglo en fase de 4 MHz o menor a 8 MHz o mayor con frecuencias armónicas para aplicación cardiológico pediátrico. (Especificar Marca y modelo o número de parte)</p>	<p>3.1.2 Transductor 8V3  Con formato vectorial de imagen, uso pediátrico y eco fetal. <b>Catálogo 1, Página 15 (Hoja 19 del PDF)</b>  <b>Marca: Siemens</b> <b>Número de parte: 10433823</b> <b>Modelo: 8V3</b> <b>Ancho de banda: 3 – 8 MHz</b> <b>Frecuencias THI Seleccionables: H5.0, H6.0 MHz</b> Aplicaciones: Eco Pediátrico <b>Catálogo 2, Página 1 y 6</b></p>

*(Handwritten signature)*

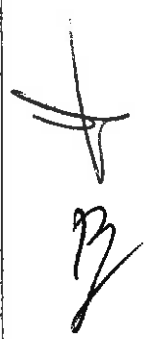
*(Handwritten mark)*

<p>3.2 UPS de doble conversión con supresor de picos con capacidad de respaldo de 15 minutos (Incluir marca y modelo)</p>	<p>3.2 UPS Eaton 9130 <b>Catálogo 4, Página 1</b></p> <p>Doble conversión diseñada para una protección de alimentación superior. <b>Catálogo 4, Página 1</b></p> <p>Eaton® 9130 parte de la serie Powerware <u>protege</u> sus equipos electrónicos más sensibles de los problemas más comunes de alimentación como fallos de alimentación, <u>picos</u> o caídas de tensión, apagones, ruido en la línea, variaciones de frecuencia, <u>cambios transitorios</u> y distorsiones armónicas. <b>Manual 4, Página 7</b></p> <p>Tiempo de duración Baterías: PW9130L1500R-XL2U +1 EBM: 100% Carga: 23 (<i>minutos</i>) 50% Carga: 63 (<i>minutos</i>) <b>Catálogo 4, Página 2</b></p>
<p>A. Adicional incluido en la propuesta (*)</p>	<p>A* Paquete de aceleración de flujo de trabajo eSie Measure</p> <p>El paquete de aceleración de flujo de trabajo eSie Measure es la primera aplicación innovadora que provee automáticamente mediciones para exámenes eco de rutina, mejorando la eficiencia y consistencia para el usuario final. Al presionar un botón, el paquete eSie</p>



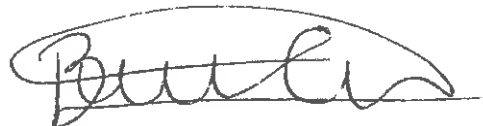


	<p>Measure genera semiautomáticamente datos de medidas confiables para 2D, Modo-M y Doppler Espectral, incrementando la consistencia, reproducibilidad y precisión para cada examen, mientras reduce la necesidad de presionar las teclas. <b>Catálogo 1, Página 19 (Hoja 23 del PDF)</b></p> <p>Calentador de gel (Integrado). Utilizado para mantener caliente el gel para la comodidad del paciente. Alimentación eléctrica incluida. <b>Catálogo 1, Página 24 (Hoja 28 del PDF)</b></p> <p>Red Wireless (WLAN). Adaptador Wireless: integrado dentro del sistema <b>Catálogo 1, Página 30 (Hoja 34 del PDF)</b></p>
<b>4. Consumibles</b>	<b>4. Consumibles</b>
4.1 Protector bucal reusables 10 piezas.	<p>4.1. De acuerdo a Junta de Aclaraciones, se remite a precisión técnica E8-2017 Partida 9, Clave SAI: 531.324.0201.03.01 Clave PREI: 000000000011780</p> <p><b>ECOCARDIOGRAFO BIDIMENSIONAL DOPPLER COLOR</b></p> <p>Se eliminan:</p> <p>4.1. Protector bucal reusables 10 piezas.</p> <p><i>No se ofertan</i></p>
4.2 100 DVD y 100 CD-RW	<p>4.2 Se ofertan 100 DVD y 100 CD DVD CD-RW Ver imagen <b>Catálogo 6, Página 30 (Hoja 34 del PDF)</b></p>
<b>5. Refacciones</b>	<b>5. Refacciones</b>
5.1 Según marca y modelo	5.1 Según marca y modelo
<b>6. Instalación</b>	<b>6. Instalación</b>
6.1 Alimentación eléctrica:	6.1 Alimentación eléctrica:
6.2 La que maneje la unidad médica y 60 Hz	6.2 Voltaje: 115 V (60 Hz) <b>Catálogo 1, Página 32 (Hoja 36 del PDF)</b>
6.3 Que no requiera más espacio para la instalación de todo el equipo y	6.3 No se requiere más espacio para la instalación de todo el equipo y sus




sus accesorios, del que dispone la Unidad Médica asignada para estos fines.	accesorios, del que dispone la Unidad Médica asignada para estos fines.
<b>7. Operación:</b>	<b>7. Operación:</b>
7.1 Por el personal calificado y de acuerdo al manual de operación	7.1 Por el personal calificado y de acuerdo al manual de operación
<b>8. Mantenimiento:</b>	<b>8. Mantenimiento:</b>
8.1 Preventivo	8.1 Incluye en la oferta
8.2 Correctivo por personal calificado, conforme a los requisitos establecidos en la convocatoria.	8.2 Correctivo por personal calificado, conforme a los requisitos establecidos en la convocatoria.
<b>9. Normas- Estándares Vigentes:</b>	<b>9. Normas- Estándares Vigentes</b>
<b>9.1 Para bienes nacionales e internacionales:</b>	<b>9.1 Para bienes nacionales e internacionales:</b>
9.1.1 Registro Sanitario	9.1.1 Registro Sanitario Num. 1452E2009 SSA/ Se incluye en la propuesta
9.1.2 Certificado ISO 9001:2008 o ISO 13485 o TUV	9.1.2 Estándares de Calidad ISO 9001 ISO 13485 Catálogo 1, Página 32 (Hoja 36 del PDF)  Se incluyen en la propuesta
<b>9.2 Para bienes nacionales:</b>	<b>9.2 Para bienes nacionales:</b>
9.2.1 Certificado de buenas prácticas de fabricación	9.2.1 No aplica
<b>9.3 Para bienes internacionales:</b>	<b>9.3 Para bienes internacionales:</b>
9.3.1 Certificados FDA o Health Canada o CE o JIS o su equivalente emitido por la autoridad sanitaria del país de origen.	9.3.1 Se anexa Certificado FDA

ATENTAMENTE



Rodrigo Contreras Aguilera  
Representante Legal

INNOVACIONES HOSPITALARIAS DE MÉXICO S.A. DE C.V.



869

ANEXO 1  
Anexo Técnico, Términos y Condiciones

I. CARACTERÍSTICAS O ESPECIFICACIONES

Las especificaciones y requisitos de los bienes a adquirir se encuentran descritas en el Anexo No. 1.1 "Cédulas de Descripción de Artículo", debiendo considerar aquellas que resulten de la o las juntas de aclaraciones, precisando que las cantidades requeridas de Equipo Médico se detallan en el Anexo No. 1.3 "Requisitos para Equipo Médico", así como en el Anexo No. 1.4 "Guía de Distribución y Administradores de Contrato" de la presente Convocatoria.

II. CANTIDAD DE BIENES

Partida	PREI	SAI	EQUIPO	Cantidad	PMR (SIVA)
1	11629	531.055.0024.03.01	Angiógrafo arco monoplanar.	3	34,440,000.00
2	16314	531.191.0391.03.01	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor marcapaso.	120	275,000.00
3	16362	531.632.0554.03.01	Central de monitoreo para múltiples camas (6 camas para paciente adulto)	9	2,496,675.00
4	16361	531.632.0554.03.01	Central de monitoreo para múltiples camas, cinco camas.	8	2,293,951.44
5	16367	531.632.0554.03.01	Central de monitoreo para múltiples camas, diez camas.	9	4,294,281.03
6	16371	531.632.0554.03.01	Central de monitoreo para múltiples camas, ocho camas de trauma.	1	3,894,813.79
7	16364	531.632.0554.03.01	Central de monitoreo para múltiples camas, ocho camas.	13	3,198,275.86
8	16378	531.252.0033.02.01	Cuna de calor radiante con fototerapia opcional (con fototerapia)	153	147,262.11
9	11780	531.324.0201.03.01	Ecocardiografo bidimensional doppler color.	6	4,338,768.53
10	11713	531.168.0069.02.01	Electrocardiografo multicanal con interpretación.	129	53,604.85
11	12176	531.925.0022.01.01	Electroencefalografo de 32 canales.	9	406,859.89
12	11803	531.333.0317.01.01	Electromiografo de cuatro canales (con potenciales evocados multimodales)	11	655,609.32
13	11902	531.430.0061.01.01	Fotocoagulador integral para retina, estado solido.	8	1,341,949.82
14	11928	531.497.0053.02.01	Incubadora de traslado.	16	196,970.82
15	11929	531.497.2083.02.01	Incubadora para recién nacido.	27	233,530.81
16	16379	531.497.2083.02.01	Incubadora para recién nacido/cuna de calor radiante.	31	719,716.00
17	11943	531.562.1010.04.01	Lámpara quirúrgica doble.	137	338,466.80
18	11838	531.350.0026.01.01	Laser quirúrgico neodymium-yag.	6	806,935.94
19	11824	531.341.2487.03.01	Mastografía digital de campo completo.	39	4,350,000.00
20	20662	531.616.5108.01.01	Mesa Quirúrgica Electrohidráulica (Para Cirugía General)	18	538,148.00
21	20663	531.616.5108.01.01	Mesa Quirúrgica Electrohidráulica (Para Ginecología)	2	538,147.44
22	20664	531.616.5108.01.01	Mesa Quirúrgica Electrohidráulica (Para Proctología)	1	510,097.32
23	20668	531.616.5116.01.01	Mesa quirurgica universal avanzada (para neurocirugia y laminectomia).	14	859,406.91
24	20669	531.616.5116.01.01	Mesa quirurgica universal avanzada (para ortopedia y traumatologia).	11	786,245.36
25	20670	531.616.5116.01.01	Mesa quirurgica universal avanzada (para urologia).	3	646,551.72

ANEXOS



Partida	PREI	SAI	EQUIPO	Cantidad	PMR s/IVA
26	20659	531.616.0976.04.01	Mesa Quirúrgica Universal Mecánico Hidraulica (Para Cirugía General)	21	123,050.00
27	20660	531.616.0976.04.01	Mesa Quirúrgica Universal Mecánico Hidraulica (Para Ginecología)	14	129,995.00
28	12050	531.626.0024.02.01	Microscopio para neurocirugía.	2	3,253,077.37
29	12056	531.626.0123.02.01	Microscopio para oftalmocirugía de alta especialidad.	7	2,069,724.96
30	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	360	180,000.00
31	12046	531.619.0411.03.01	Monitor de signos vitales para el traslado del paciente.	42	136,206.90
32	16400	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales para terapia intensiva.	9	239,681.03
33	11787	531.327.0232.01.01	Sistema de monitoreo electrocardiográfico continuo y ambulatorio.	12	445,940.10
34	16418	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo avanzado.	25	2,037,280.17
35	16416	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo básico.	52	918,060.34
36	16419	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo Gineco-Obstétrico 2° Nivel	12	1,035,760.34
37	16424	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo gineco-obstétrico tercer nivel.	5	1,286,139.66
38	16313	531.053.0356.05.01	Unidad de Anestesia de alta especialidad	9	1,139,669.92
39	17409	531.053.0372.00.01	Unidad de anestesia intermedia.	30	719,742.36
40	11795	531.328.0181.02.01	Unidad de electrocirugía de uso general.	91	134,586.87
41	12069	531.661.0079.01.01	Unidad de facoemulsión.	3	957,377.33
42	11823	531.341.2479.03.01	Unidad radiologica portatil. Equipo de rayos x movil.	36	2,153,935.11
43	12193	531.941.0972.03.01	Ventilador adulto-pediátrico	80	373,890.46
44	16414	531.941.0980.03.01	Ventilador adulto-periátrico neonatal	100	440,406.19
45	18655	531.941.1012.01.01	Ventilador de alta frecuencia oscilatoria pediátrica/neonatal.	9	876,784.00
46	20530	531.941.1058.00.01	Ventilador de traslado neonatal	6	433,849.23
47	12190	531.941.0279.04.01	Ventilador de traslado pediátrico-adulto.	43	216,755.83
48	12188	531.941.0048.01.01	Ventilador neonatal para cuidados intensivos	20	540,542.64
				<b>1,772</b>	

### III. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA

#### III.1 Plazo y lugar de entrega

**Plazo:** El plazo de entrega de los bienes a entera satisfacción del Instituto, será conforme a lo señalado en el Anexo No. 1.3 "Requisitos para Equipo Médico", asimismo, el plazo de entrega se contabilizará a partir del día natural siguiente al Acto de Comunicación de Fallo.

**Lugar de entrega:** El lugar de entrega de los bienes a entera satisfacción del Instituto, serán los señalados en el Anexo No. 1.4 "Guía de Distribución y Administradores de Contrato".

#### III.2 Condiciones de entrega

La entrega de los Bienes se realizará bajo el esquema de DDP "Entregada Derechos Pagados".

Los Bienes deberán ser suministrados y puestos en operación, conforme a lo señalado en el Anexo No. 1.3 "Requisitos para Equipo Médico" y Anexo No. 1.4 "Guía de Distribución y Administradores de Contrato", para lo cual el Proveedor deberá coordinarse vía Correo Electrónico con el Administrador del Contrato, debiendo quedar constancia de recepción de dicha comunicación por parte del Administrador del Contrato, a fin de que se le indique la fecha en que la Unidad Médica se encuentre en condiciones de recibir los bienes a entera satisfacción.



El Proveedor deberá desinstalar y embalar los equipos existentes, en su caso. Los equipos deberán ser suministrados, en su caso instalados y puestos en operación por el Proveedor en las Unidades Médicas, conforme a lo indicado en el Anexo No. 1.3 "Requisitos para Equipo Médico" y Anexo No. 1.4 "Guía de Distribución y Administradores de Contrato". Para lo anterior el Proveedor deberá tomar en consideración lo dispuesto por las normas NOM-016-SSA3-2012 y NOM 229SSA1-2002, y demás normatividad aplicable en la materia.

Para la instalación de los bienes, el Proveedor deberá informar por escrito dirigido al Director de la Unidad Médica con un mínimo de diez días hábiles anteriores a la fecha en que se programe el inicio de los trabajos de desinstalación y/o instalación, debiendo quedar constancia de recepción de dicha comunicación por parte del Instituto.

El Proveedor deberá cubrir todos los gastos para mantener asegurados los bienes y absorber todos los riesgos, hasta la recepción de los mismos a entera satisfacción del Instituto.

Durante la Recepción de los bienes, se procederá a levantar el "Acta Administrativa Circunstanciada de Entrega, Recepción, Instalación, Puesta en Operación y Capacitación de Bienes de Inversión" (Anexo No. 1.7) en la que se procederá a la verificación de los siguientes aspectos de conformidad con el contrato de referencia:

1. La recepción de los bienes estará sujeta a la entrega de la documentación completa descrita en el contrato correspondiente (según corresponda):

- Original y copia del pedido o contrato, incluyendo la totalidad de sus anexos.
- Original y copia de la remisión de Pedido.
- Listado en el que se detallan las características del empaque, dimensiones, peso y contenido.
- Original de Carta de Garantía de los bienes en la que se indique el periodo de Garantía de los Bienes ofertados y se garantice la cobertura amplia contra vicios ocultos, defectos de fabricación o cualquier daño que presenten, por el periodo establecido en el contrato, señalando los centros de servicio o canal, la descripción de la capacidad de servicio local y regional, número de los técnicos y nivel de resolución (capacidad), su base de localización, el tiempo aproximado de respuesta para reparaciones de emergencia (dentro y fuera de horario regular), indicando el correo electrónico oficial de la empresa para la comunicación de solicitud de reparación.
- Original del Programa Calendarizado de Mantenimiento Preventivo y en su caso para aquellas ofertas de Mantenimiento Mayor, en el que se incluya la descripción de las acciones a efectuar, debiendo incluir la relación de las piezas y/o partes a verificar y/o reemplazar, de acuerdo a lo establecido en el manual de servicio del fabricante de los bienes que le sean adjudicados.
- Para el caso de equipo médico de importación, copia simple cotejada del Pedimento de Importación.
- Original y copias de constancia de la instalación, conforme a lo indicado en el Anexo No. 1.3 "Requisitos para Equipo Médico".
- Original y copias de constancia de la capacitación otorgada al personal, conforme a lo indicado en el Anexo No. 1.3 "Requisitos para Equipo Médico".

2. La verificación total del embarque:

- Que las condiciones físicas corresponden a la lista de empaque.
- Que los sellos de origen se encuentran íntegros y no se encuentran empaques rotos, mojados o daños por mal manejo.
- Que no presenta daños a simple vista.
- Que las condiciones físicas corresponden a la lista de empaque.
- La cantidad de pallets o tarimas y/o cajas y/o bultos.
- No exista diferencia en peso, dimensiones y material de empaque.

ANEXOS

DIVISION DE CONTRATOS

872

- Que las condiciones físicas correspondan a la documentación presentada.
- Que los empaques no se encuentren mojado(s) y/o roto(s).
- Presenta buenas condiciones de manejo, verticalidad, fragilidad y humedad.
- La actividad se realiza de acuerdo a lo determinado por el fabricante.

3. La apertura del embarque, verificación y puesta en operación del(os) bien(es):

- Existe la debida correspondencia y congruencia entre lo adquirido y lo entregado en cuanto la cantidad, marca(s) y modelo(s).
  - La actividad se realiza de acuerdo a lo determinado por el fabricante.
  - La instalación se realiza, de así corresponder, conforme lo especificado en la guía mecánica, que contiene los requerimientos eléctricos, mecánicos, hidráulicos, sanitarios, espacios físicos y en su caso, instalaciones especiales indicadas, así como de acuerdo a las condiciones del contrato, contemplando todas las acciones requeridas.
  - Los representantes asignados por el Instituto, de forma conjunta con el representante facultado del Proveedor, verifican todas y cada una de las características y especificaciones contenidas en el contrato, así como las descritas en la **Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados (Anexo No. 1.2)** (incluyendo en su caso software, accesorios, hardware, etc.) considerando las modificaciones que derivan de la(s) Junta(s) de Aclaraciones y demás apartados del referido instrumento legal, contra las que cuentan físicamente los bienes entregados.
  - Se procederá a la verificación del correcto funcionamiento y operación del bien instalado.
  - En el caso de bienes que para su operación requieran de software, se comprobará que se encuentre configurado en idioma español, así como las etiquetas y dispositivos periféricos que se requieran para su ejecución.
4. Se verificará el cumplimiento del programa de capacitación, que haya contemplado todas las funciones y características del bien adquirido, cambio y reemplazo de consumibles, así como mantenimientos periódicos por parte del usuario para el buen manejo y aprovechamiento del bien, a entera satisfacción del Instituto.
5. El personal de la unidad médica de que se trate recibirá la información de operación y servicio de los bienes recibidos, así como licenciamientos de software, aplicativos de configuración y claves de acceso del equipo para uso irrestricto del Instituto, debiendo corresponder por lo menos a lo que a continuación se describe:
- Dos juegos de manuales de operación del equipo principal y de sus equipos accesorios para cada Área usuaria de la unidad, preferentemente impresa y en idioma español.
  - Un juego de manuales de operación del equipo principal y de sus equipos accesorios, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de conservación de la unidad.
  - Un juego de manuales de servicio completo del equipo principal y de sus equipos accesorios, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de conservación de la unidad.
  - Un juego de manuales de operación del equipo principal y de sus equipos, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de Ingeniería Biomédica de la unidad o delegacional.
  - Un juego de manuales de servicio completo del equipo principal y de sus equipos, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de Ingeniería Biomédica de la unidad o delegacional.
  - Un juego de software, aplicativos de configuración y claves de acceso del equipo principal y de sus equipos accesorios para el Área de conservación de la unidad, en idioma español.

B  
A



Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica

No. LA-019GYR040-E8-2017

MÉXICO  
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



- Un juego de software, aplicativos de configuración y claves de acceso del equipo principal y de sus equipos accesorios para el Área de Ingeniería Biomédica de la unidad o delegacional, en idioma español.

Los bienes que requieran de registro sanitario, deberán ser entregados con la información mínima obligatoria de tipo sanitario para los dispositivos médicos, sujeta al cumplimiento de la NOM -137-SSA1-2008, Etiquetado de Dispositivos Médicos.

El importe de los costos por el envío, maniobra de carga, descarga, e instalación correrán a cuenta del Proveedor por lo que formarán parte del valor de las proposiciones económicas a presentar. El personal del Instituto intervendrá únicamente en la identificación y guía del espacio en el que los equipos deberán ubicarse.

Los Proveedores deberán hacer entrega de las licencias liberadas del software, aplicativos de configuración y claves de acceso del equipo para uso irrestricto del Instituto, de los equipos que así lo requieran, conforme lo indicado en el Anexo No. 1.7 "Acta Administrativa Circunstanciada de Entrega, Recepción, Instalación, Puesta en Operación y Capacitación de Bienes de Inversión", sin costo adicional para el Instituto.

En caso de detectarse algún incumplimiento o circunstancia que impida la recepción a entera satisfacción del Instituto, imputable al Proveedor, de acuerdo a lo establecido en el contrato que ampara la adquisición del bien, deberá procederse al levantamiento del "Acta Administrativa Circunstanciada de Rechazo de Bienes de Inversión" (Anexo No. 1.8), misma que deberá remitirse un original al Administrador del Contrato para los trámites a que haya lugar para las acciones legales conducentes.

### III.2.1 CAPACITACIÓN

El Proveedor se obliga a proporcionar la capacitación bajo los términos que a continuación se detallan, conforme a lo señalado en el Anexo No. 1.3 "Requisitos para Equipo Médico".

1. La capacitación se realizará a la entrega, instalación y puesta en operación según el tipo de equipo en la Unidad Médica.
  - Para el personal médico, de enfermería y técnico, en aspectos de operación, funcionamiento y cambio de consumibles y accesorios.
  - Al personal de servicios de intendencia en aspectos de limpieza y sanitización del equipo.
  - Al personal especializado en mantenimiento sobre el cambio de consumibles y accesorios de acceso restringido o complejo, así como calibraciones derivadas de estos reemplazos.
    - a) Inspecciones periódicas no asociadas al mantenimiento preventivo, para asegurar aspectos de calidad y seguridad en el uso del dispositivo.
    - b) Cambio de consumibles y accesorios, así como calibraciones derivadas de estos reemplazos.

Esta capacitación deberá realizarse en las Unidades Médicas de manera exclusiva y dedicada, para cada uno de los turnos en las Unidades Médicas, conforme a un plan previamente establecido a satisfacción del Instituto.

En caso de que las Unidades Médicas no cuenten con personal necesario para recibir la capacitación, el Instituto por conducto del Administrador del Contrato, deberá designar personal de otras Unidades Médicas para recibir la capacitación.

ANEXOS  
DIVISION DE CONTRATOS



874

2. Un segundo período de capacitación en los mismos términos previamente mencionados dentro del período de garantía de los bienes, a solicitud del Instituto, todo esto sin costo adicional para éstos últimos.
3. Previo al término de la garantía de los bienes, a solicitud del Instituto se realizará una capacitación en mantenimiento preventivo y correctivo para el personal especializado en mantenimiento designado por el Instituto.

#### IV. GARANTÍA DE LOS BIENES

El Proveedor deberá entregar conjuntamente con los bienes, escrito en papel membretado de éste, firmado por su representante legal, en el que se garantice los bienes por 36 meses o en caso de así haberlo ofertado, de 42 que incluye mantenimiento mayor o 48 meses, a partir de la entrega de los bienes entera satisfacción del Instituto, el cual deberá corresponder con el señalado en Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados (Anexo No. 1.2), en el que se indique la cobertura amplia contra defectos de fabricación o cualquier daño que presenten, la cual deberá contemplar los siguientes aspectos:

##### IV.1 Mantenimiento

El Proveedor deberá proporcionar durante la vigencia de la garantía de los bienes (36 meses, o en caso de así haberlo ofertado, 42 que incluye mantenimiento mayor o 48 meses) los servicios de mantenimiento:

- a. Preventivo.
- b. Correctivo.
- c. Mayor (Sólo en caso de ofertarlo con la garantía de 42 meses).

En todos los casos, éste deberá ser proporcionando todas aquellas partes y/o refacciones nuevas y originales que sean necesarias, sin costo adicional para el Instituto, conforme al listado de refacciones indicadas en el manual de servicio del fabricante, de manera tal que permitan su uso permanente y continuo y a entera satisfacción del Instituto. Asimismo, posterior al vencimiento de la garantía se deberá garantizar, durante un período mínimo de 7 (siete) años la existencia de refacciones al Instituto para los bienes motivo del procedimiento y a mantener existencias de estas refacciones durante el periodo antes señalado.

El Proveedor, durante la vigencia de la garantía de los bienes, deberá de realizar las actualizaciones respectivas del software, que permita mantener actualizado el equipo, sin costo adicional para el Instituto.

##### IV.1.A Mantenimiento preventivo

En caso de mantenimientos preventivos, el Proveedor deberá proporcionar a la entrega del bien un Programa Calendarizado o el Calendario de servicios, que incluya la descripción de las acciones a efectuar, debiendo incluir la relación de las piezas y/o partes a verificar y/o reemplazar, de acuerdo a lo establecido en el manual de servicio del fabricante de los bienes que le sean adjudicados. Tal programa calendarizado, deberá formar parte de la documentación proporcionada al Instituto en el acto de entrega recepción y en el que adicionalmente deberá indicar la base de localización de los centros de servicio o canal, el tiempo aproximado de respuesta para reparaciones de emergencia (dentro y fuera de horario regular), indicando el correo electrónico oficial de la empresa para la comunicación de solicitud tanto de mantenimientos preventivos y correctivos, para lo cual deberá de acusar de recibido indicando el Número de Reporte o Folio.



#### IV.1.B Mantenimiento correctivo

El mantenimiento correctivo será realizado por el Proveedor conforme a las necesidades del equipo, a solicitud del Instituto.

En caso de mantenimiento correctivo de los bienes y que se superen los "Tiempos máximos de reparación o atención de fallas" el servicio no deberá ser interrumpido, se realizará de manera subrogada o en su caso, se deberá proporcionar un equipo que cuente con las mismas funciones y/o características en calidad de préstamo o garantía y los consumibles y otros gastos por estos conceptos correrán por cuenta del Proveedor.

#### IV.1.C Mantenimiento mayor

En caso de ofertar el mantenimiento mayor, este consiste en la ejecución planificada de trabajos a realizar, con la finalidad de rehabilitar el equipo médico, realizando una revisión técnica completa, la cual abarca:

- Retoques o pulido de pintura y recubrimientos (carcazas, cubiertas, gabinetes, capacetes, etc.).
- Desmontaje, inspección, reparación (de ser necesaria conforme a lo que el personal del Instituto determine) y posterior montaje de los elementos del equipo.
- Prueba y sustitución (de ser necesaria conforme a lo que el personal del Instituto determine) de teclas, teclados, perillas, interruptores y piezas rodables (como llantas, rodajas, etc.) del equipo principal y/o equipo accesorio.
- Sustitución de los elementos: con desgaste mecánico y/o corrosión.
- En estaciones de trabajo con equipo de cómputo (adquisición o procesamiento): respaldo de información y reinstalación de sistema operativo y sus aplicativos, y cambio de componentes periféricos (en caso de ilegibilidad o funcionalidad parcial o intermitente conforme a lo que el personal del Instituto determine).
- Calibración y pruebas funcionales.

En cualquiera de los tres casos, los gastos que se generen con motivo de la reparación o mantenimiento, así como los gastos por concepto de traslado de los derechohabientes, correrán por cuenta del Proveedor, previa notificación del Instituto.

El Proveedor se obliga a responder por su cuenta y riesgo de los daños y/o perjuicios que por inobservancia o negligencia de su parte, llegue a causar al Instituto y/o a terceros.

#### IV.1.1 Plazo y condiciones de canje o devolución del bien

Por conducto de los responsables administrativos de las Unidades Médicas, así como del administrador del contrato, podrá solicitar al Proveedor, el canje de los bienes que presenten defectos a simple vista o de fabricación, especificaciones distintas a las establecidas en el contrato o calidad inferior a la propuesta, vicios ocultos o bien, cuando el área usuaria manifieste alguna queja en el sentido de que el uso del bien puede afectar la calidad del servicio. Debiendo notificar al Proveedor dentro del periodo de **5 días hábiles** siguientes al momento en que se haya tenido conocimiento de alguno de los supuestos antes mencionados.

Cuando concorra alguno de los supuestos anteriores, el Proveedor deberá reparar los bienes, cuando así proceda, en un plazo máximo de **6 días hábiles** o bien, reemplazarlos por bienes nuevos en un plazo máximo de 30 días hábiles, a entera satisfacción del Instituto, contando a partir de la fecha de notificación por parte del Instituto, siempre que se encuentre vigente la garantía con la que se adquirió el bien.

ANEXOS  
DIVISION DE CONTRATOS



876

#### IV.1.2 Plazo para notificar al Proveedor

Por conducto de los responsables administrativos de las Unidades Médicas, así como del administrador del contrato, se le notificará al Proveedor dentro del periodo de **5 días hábiles** siguientes al momento en que se haya tenido conocimiento de alguno de los supuestos de canje.

#### IV.1.3. Tiempos máximos de reparación y atención de fallas

Durante la vigencia de la Garantía de los Bienes, el Proveedor deberá reparar los bienes, cuando así proceda, en un plazo máximo de **6 días hábiles** o bien, reemplazarlos por bienes nuevos, a entera satisfacción del Instituto, en un plazo no mayor de **30 días hábiles**, en ambos casos, el plazo contará a partir de la fecha de notificación por parte del Instituto, siempre que se encuentre vigente la garantía que otorga el fabricante sobre el bien.

**6 días hábiles** posteriores al reporte por escrito, bajo la siguiente secuencia:

- 1) **2 días hábiles** para acudir a la unidad médica.
- 2) **1 día hábil** para diagnóstico.
- 3) **3 días hábiles** para remplazo de refacciones y calibraciones.

En caso que la reparación de los bienes supere los "Tiempos máximos de reparación o atención de fallas" el servicio no deberá ser interrumpido, por lo que el Proveedor deberá proporcionar un equipo que cuente con las mismas funciones y/o características en calidad de préstamo o garantía y los consumibles y otros gastos por estos conceptos de dicho equipo, correrán por cuenta del Proveedor.

Todos los gastos que se generen con motivo de la reparación o canje, correrán por cuenta del Proveedor, previa notificación del IMSS.

El proveedor se obliga a responder por su cuenta y riesgo de los daños o perjuicios que por inobservancia o negligencia de su parte, llegue a causar al Instituto o a terceros.

#### IV.1.4 Centros de servicio (domicilios y horarios) y reporte técnico.

El Proveedor deberá proporcionar a la entrega de los bienes, un escrito en formato libre, en la que se indiquen los centros de servicio o canje, la descripción de la capacidad de servicio local y regional, número de los técnicos y nivel de resolución (capacidad), su base de localización, el tiempo aproximado de respuesta para reparaciones de emergencia (dentro y fuera de horario regular), indicando el correo electrónico oficial de la empresa para la comunicación de solicitud de reparación.

#### V. CONDICIONES DE PAGO

El pago de los bienes se efectuará en pesos mexicanos, en una sola exhibición o pagos parciales por partida completa entregada, a los 20 días naturales posteriores a la entrega de la representación impresa del comprobante fiscal digital y documentación comprobatoria que acredite la entrega de los bienes a entera satisfacción del Instituto, en la División de Trámite de Erogaciones, ubicada en Calle Gobernador Tiburcio Montiel No. 15, Col. San Miguel Chapultepec, Delegación Miguel Hidalgo, Ciudad de México, C.P. 11850, de lunes a viernes en un horario de 9:00 a 14:00 horas, previa validación y autorización que para tal efecto realice el Administrador del contrato.

La documentación comprobatoria será:

1. Comprobante fiscal autorizado por el SAT en el que se indique:
  - a) Número de Proveedor
  - b) Número de Contrato



- c) Número de tránsito o de alta(s)
- d) Número de fianza y nombre de la afianzadora
2. Acta Administrativa Circunstanciada de Entrega, Recepción, Instalación, Puesta en Operación y Capacitación de Bienes de Inversión.
3. Copia del contrato.
4. Remisión del pedido.
5. Copia de la fianza.
6. Original de la carta garantía entregada en las unidades de destino de los bienes, debidamente sellada y firmada, conforme lo señalado en el "Acta Administrativa Circunstanciada de Entrega, Recepción, Instalación, Puesta en Operación y Capacitación de Bienes de Inversión".
7. En su caso, CFDI a Favor del IMSS por sanciones o penalizaciones en las que se indique:
  - a) Número de contrato
  - b) Número de Proveedor
8. Opinión positiva de cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social vigente a la fecha de presentación con el administrador de contrato, emitida por el IMSS, en términos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y de los Acuerdos ACDO.SA1.HCT.101214/281.P.DIR y ACDO.SA1.HCT.250315/62.P.DJ, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 27 de febrero y 3 de abril de 2015, respectivamente.

1. En el caso de que algún particular:

- a) No se encuentre registrado ante este Instituto o;
- b) Cuento con Registro Patronal pero no se encuentre dado de baja o;
- c) No tenga personal que sea sujeto de aseguramiento obligatorio, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 12 de la Ley del Seguro social.

No podrá obtener la citada opinión, por lo cual, dicho particular podrá dar cumplimiento a tal requerimiento presentando lo siguiente:

- I. Documento emitido por este Instituto (resultado de la consulta en el sistema para obtener la Opinión), en el que se haga constar que no se puede emitir la Opinión de cumplimiento, de conformidad con la Regla Quinta del Anexo Único del ACDO.SA1.HCT.101214/281:P.DIR;
- II. Escrito libre, bajo protesta de decir verdad, que no le es posible obtener la multicitada opinión, justificando el motivo y anexando el documento en el que conste que no se puede emitir la misma y;
- III. En el caso de que el particular manifieste que presta sus servicios a través de trabajadores subcontratados con un tercero, deberá presentar en tal caso, junto con la documentación citada en los dos incisos anteriores, la Opinión de cumplimiento de obligaciones del subcontratante, vigente y positiva (lo anterior en términos del artículo 14-A de la Ley del Seguro Social).

2. Para los casos de contratos que se formalicen con personas físicas que presten sus servicios por sí mismos y por lo tanto no cuentan con un Registro Patronal ni tengan trabajadores registrados ante el Instituto, el particular deberá manifestar mediante escrito libre, bajo protesta de decir verdad, que no le es posible obtener la multicitada opinión,

ANEXOS

DIVISION DE CONTRATOS



878

- justificando el motivo y anexando el documento /resultado de la solicitud de Opinión que le da el Sistema Institucional) en el que conste que no se puede emitir la misma.
3. En el caso de aquellos patrones (Proveedores o contratistas y sus subcontratados) que tengan más de un Registro Patronal ante el Instituto y alguno o más de uno de éstos Registros no se encuentra al corriente en el cumplimiento de las multicitadas obligaciones, no se podrá considerar que se encuentra al corriente en el cumplimiento de dichas obligaciones, aun cuando el registro patronal que haya utilizado para el contrato de que se trate sí se encuentra al corriente en sus pagos, por lo que deberá regularizar todos sus Registros a efecto de poder obtener la Opinión positiva.

Para el trámite de pago en el contrato se deberá indicar que el Proveedor deberá expedir sus comprobantes fiscales digitales en el esquema de facturación electrónica, con las especificaciones normadas por el SAT a nombre del Instituto Mexicano del Seguro Social, con Registro Federal de Contribuyentes IMS421231145, domicilio en Avenida Paseo de la Reforma Núm. 476, Colonia Juárez, C.P. 06600, Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México, para la validación de dichos comprobantes el Proveedor deberá cargar en Internet, a través del Portal de Servicios a Proveedores de la página del IMSS el archivo en formato XML, la validez de los mismos será determinada durante la carga y únicamente los comprobantes validos serán procedentes para pago.

En el contrato se deberá indicar que el Proveedor se obliga a no cancelar ante el SAT los CFDI a favor del IMSS previamente validados en el Portal de Servicios a Proveedores, salvo justificación y comunicación por parte del mismo al Administrador del Contrato para su autorización expresa, debiendo éste informar a las áreas de trámite de erogaciones de dicha justificación y Reposición del Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI) en su caso.

En caso de aplicar, el contrato deberá señalar que el Proveedor deberá entregar el CFDI a favor del IMSS por el importe de la aplicación de la pena convencional por atraso o deficiencia del servicio. En ningún caso, se deberá autorizar el pago de los bienes o servicios, si no se ha determinado, calculado y notificado al Proveedor las penas convencionales o deducciones pactadas en el contrato, así como su registro y validación en el Sistema PREI Millenium.

El pago se realizará mediante transferencia electrónica de fondos, a través del esquema electrónico interbancario que el IMSS tiene en operación, para tal efecto en los contratos se deberá incluir el número de cuenta, CLABE, Banco y Sucursal, a menos que el Proveedor acredite en forma fehaciente la imposibilidad para ello.

El pago se depositará en la fecha programada, a través del esquema interbancario si la cuenta bancaria del Proveedor está contratada con BANORTE, BBVA BANCOMER, HSBC, o SCOTIABANK INVERLAT o a través del esquema interbancario vía SPEI (Sistema de Pagos Electrónicos Interbancarios) si la cuenta pertenece a un banco distinto a los antes mencionados.

Las URG deberán registrar los contratos y su dictamen presupuestal en el Sistema PREI Millenium para el trámite de pago correspondiente.

Para que el Proveedor pueda celebrar un contrato de cesión de derechos de cobro, mismo que deberá notificarlo por escrito al IMSS con un mínimo de cinco días naturales anteriores a la fecha de pago programada, el Administrador del Contrato o en su caso el titular del Área Requirente, deberá entregar los documentos sustantivos de dicha cesión el área responsable de autorizar dicha cesión.

El Proveedor podrá optar por cobrar a través de factoraje financiero conforme al Programa de Cadenas Productivas de Nacional Financiera, S.N.C. Institución de Banca de Desarrollo con el IMSS.



## VI. PENAS CONVENCIONALES

El Instituto aplicará la pena convencional por cada día de atraso en la entrega de los bienes a entera satisfacción del Instituto, por el equivalente al 1.25%, sobre el valor total de lo incumplido, sin incluir el IVA, cuando el Proveedor no entregue a entera satisfacción del Instituto, los bienes que le hayan sido requeridos en los plazos previstos de la presente Convocatoria.

Asimismo, se le aplicará pena convencional en los mismos términos señalados anteriormente, cuando el Proveedor no reponga dentro del plazo señalado en el numeral IV.1.1 Plazo y condiciones de canje o devolución del bien, de la presente Convocatoria, los bienes que el Instituto haya solicitado, para su canje.

La pena convencional por atraso se calculará por cada día de incumplimiento, de acuerdo con el porcentaje de penalización establecido, aplicado al valor de los bienes entregados con atraso. La suma de todas las penas convencionales aplicadas al Proveedor no deberá exceder el importe de la garantía de cumplimiento.

Conforme a lo previsto en el último párrafo del artículo 96, del Reglamento de la LAASSP, no se aceptará la estipulación de penas convencionales, ni intereses moratorios a cargo del Instituto.

## VII. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

El licitante ganador, para garantizar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones estipuladas en el contrato adjudicado, deberá presentar fianza expedida por afianzadora debidamente constituida en términos de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, por un importe equivalente al 10% (diez por ciento) del monto total del contrato, sin considerar el impuesto al Valor Agregado, a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social, en el tipo de moneda ofertada, conforme al Anexo No. 2.1 de la presente convocatoria.

La garantía de cumplimiento a las obligaciones del contrato, únicamente podrá ser liberada mediante autorización que sea emitida por escrito, por parte del Instituto, a través del Administrador del Contrato.

Esta garantía deberá presentarse a más tardar, dentro de los diez días naturales siguientes a la fecha de firma del contrato, en términos del artículo 48 de la LAASSP.

Las obligaciones cuyo cumplimiento se garantiza son indivisibles, por lo que dicha garantía se hará efectiva por el monto total de las obligaciones garantizadas, en razón de las características, cantidad y destino de los bienes objeto de la contratación.

ANEXOS  
DIVISION DE CONTRATOS



2	<p style="text-align: center;">ANEXO 1 Anexo Técnico, Términos y Condiciones</p> <p>...</p> <p><b>V. CONDICIONES DE PAGO</b></p> <p>...</p> <p>La documentación comprobatoria será:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. ....</li> <li>2. ....</li> <li>3. ....</li> <li>4. ....</li> <li>5. ....</li> <li>6. ....</li> <li>7. ....</li> <li>8. ....</li> </ol>	<p style="text-align: center;">ANEXO 1 Anexo Técnico, Términos y Condiciones</p> <p>...</p> <p><b>V. CONDICIONES DE PAGO</b></p> <p>...</p> <p>La documentación comprobatoria será:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. ....</li> <li>2. ....</li> <li>3. ....</li> <li>4. ....</li> <li>5. ....</li> <li>6. ....</li> <li>7. ....</li> <li>8. ....</li> <li>9. Hoja de "Entrega de Nota de Recepción" emitida por el Sistema Institucional PREI Milenium, para la cual el proveedor podrá ponerse en contacto con el administrador del contrato a fin de que se realice el registro de la recepción de los bienes a entera satisfacción en el sistema de compras del Instituto (PREI Milenium).</li> </ol> <p style="text-align: right;">(Se agrega)</p>
3	<p style="text-align: center;"><b>Se sustituye el formato denominado Anexo No. 5, mismo que se adjunta en formato Excel.</b></p>	

*[Handwritten signature]*

2270  
DZ  
Página 2 de 2





**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN**  
**UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA**  
**COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y**  
**CONTRATACIÓN DE SERVICIOS**  
**COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS**

**Contrato Número**  
**17BI0303**

### **ANEXO 3 (TRES)**

**"GUÍA DE DISTRIBUCIÓN Y ADMINISTRADORES DE CONTRATO,  
REQUISITOS PARA EQUIPO MÉDICO, ACTA ADMINISTRATIVA  
CIRCUNSTANCIADA DE ENTREGA, RECEPCIÓN, INSTALACIÓN,  
PUESTA EN OPERACIÓN Y CAPACITACIÓN DE BIENES DE  
INVERSIÓN Y ACTA ADMINISTRATIVA CIRCUNSTANCIADA DE  
RECHAZO DE BIENES DE INVERSIÓN"**

**EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 27 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA**

**DIVISIÓN DE CONTRATOS**  
**NIVEL CENTRAL**

**ANEXOS**  
**DIVISION DE CONTRATOS**

A small, handwritten mark or signature in the bottom left corner of the page, consisting of a few dark, overlapping strokes.









DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN E INFRAESTRUCTURA  
 UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRACONSTRUCCIÓN  
 COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
 COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS  
 DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO



MÉXICO  
 GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

ANEXO No. 1-A  
 GUÍA DE DISTRIBUCIÓN Y ADMINISTRADORES DE CONTRATO

Identificación	Ubicación	Responsable	Correo Electrónico	Perfil	Correo Electrónico	Identificación	Ubicación	Responsable	Correo Electrónico	Perfil	Correo Electrónico	Identificación	Ubicación	Responsable	Correo Electrónico	Perfil	Correo Electrónico
3	Tamaulipas	HGZ15 CUMMA CD REYNOSA, TAMPS	Reynosa, Tamaulipas	Ing. Héctor Antonio Guzmán Cárdeno	hector.guierrez@imss.gob.mx	16362	Coordinador de Ingeniería Biomédica	hector.guierrez@imss.gob.mx	531.632.0554.03.01	Central de monitoreo para múltiples camas (6 camas para paciente adulto)	531.632.0554.03.01	1	Central de monitoreo para múltiples camas (6 camas para paciente adulto)	hector.guierrez@imss.gob.mx	531.632.0554.03.01	1	Central de monitoreo para múltiples camas (6 camas para paciente adulto)
4	Campeche	HGZMF1 CAMPECHE, CAMP	Francisco de Campeche Centro C.P. 24000, Campeche, Campeche	Ing. Juan Alberto Basto Pacilla	juan.basto@imss.gob.mx	16361	Ingeniero Biomédico Delegacional	juan.basto@imss.gob.mx	531.632.0554.03.01	Central de monitoreo para camas, cinco camas.	531.632.0554.03.01	1	Central de monitoreo para camas, cinco camas.	juan.basto@imss.gob.mx	531.632.0554.03.01	1	Central de monitoreo para camas, cinco camas.
4	Chihuahua	HGR86 JUMA CD JUAREZ, CHI	Durango y Román Reyes Fraces Torres del Sur	Ing. Miguel Martínez Cadena	miguel.martinez@imss.gob.mx	16361	Jefe de Servicios Administrativos	miguel.martinez@imss.gob.mx	531.632.0554.03.01	Central de monitoreo para camas, cinco camas.	531.632.0554.03.01	1	Central de monitoreo para camas, cinco camas.	miguel.martinez@imss.gob.mx	531.632.0554.03.01	1	Central de monitoreo para camas, cinco camas.
4	Chihuahua	HGO15 CHIHUAHUA, CHI	Poncing Av. División del Norte s/n y Calle 38, Col. Santo Niño, C.P. 31200, Chihuahua	Ing. Miguel Martínez Cadena	miguel.martinez@imss.gob.mx	16361	Jefe de Servicios Administrativos	miguel.martinez@imss.gob.mx	531.632.0554.03.01	Central de monitoreo para camas, cinco camas.	531.632.0554.03.01	1	Central de monitoreo para camas, cinco camas.	miguel.martinez@imss.gob.mx	531.632.0554.03.01	1	Central de monitoreo para camas, cinco camas.
4	Distrito Federal Sur	HGZ30 IZTACALCO, DF SUR	Pedro de Alarcón No. 473 Emilio Carranza Col. Santa Anita C.P. 06300, Deleg. Iztacalco, Distrito Federal	Ing. Gustavo Adolfo Martínez Chávez	gustavo.martinez@imss.gob.mx	16361	Ingeniero Biomédico Delegacional D.F. Sur	gustavo.martinez@imss.gob.mx	531.632.0554.03.01	Central de monitoreo para camas, cinco camas.	531.632.0554.03.01	1	Central de monitoreo para camas, cinco camas.	gustavo.martinez@imss.gob.mx	531.632.0554.03.01	1	Central de monitoreo para camas, cinco camas.
4	Nuevo León	HGZMF2 MONTERREY, NL	Av. Constitución Ota y Profesor G. Torres S/N, C.P. 64010, Monterrey, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	fabián.alonso@imss.gob.mx	16361	Coordinador Biomédico	fabián.alonso@imss.gob.mx	531.632.0554.03.01	Central de monitoreo para camas, cinco camas.	531.632.0554.03.01	1	Central de monitoreo para camas, cinco camas.	fabián.alonso@imss.gob.mx	531.632.0554.03.01	1	Central de monitoreo para camas, cinco camas.
4	Oaxaca Roo	HGP7 CANCUN, Q ROO	Av. José López Pontón Esquina Kabah S/N, Región 32, C.P. 75318, Cancún, Quintana Roo	Ing. Jaime Alfonso Magallán Lara	jaime.magallon@imss.gob.mx	16361	Coordinador Biomédico	jaime.magallon@imss.gob.mx	531.632.0554.03.01	Central de monitoreo para camas, cinco camas.	531.632.0554.03.01	1	Central de monitoreo para camas, cinco camas.	jaime.magallon@imss.gob.mx	531.632.0554.03.01	1	Central de monitoreo para camas, cinco camas.
4	Veracruz Norte	HGZ17 BOCA DEL RIO, VER	Prologación Díaz Mirón S/N Esq. Centro Col. Floresta, C.P. 91940, Veracruz, Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Simón García Quiñero	simon.garcia@imss.gob.mx	16361	Ingeniero Biomédico E2	simon.garcia@imss.gob.mx	531.632.0554.03.01	Central de monitoreo para camas, cinco camas.	531.632.0554.03.01	1	Central de monitoreo para camas, cinco camas.	simon.garcia@imss.gob.mx	531.632.0554.03.01	1	Central de monitoreo para camas, cinco camas.
4	Zacatecas	HGZ1 ZACATECAS, ZAC	Interior Alameda No. 45 Col. Centro C.P. 98000, Zacatecas, Zacatecas	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	fernando.enriquez@imss.gob.mx	16361	Coordinador Biomédico Delegacional	fernando.enriquez@imss.gob.mx	531.632.0554.03.01	Central de monitoreo para camas, cinco camas.	531.632.0554.03.01	1	Central de monitoreo para camas, cinco camas.	fernando.enriquez@imss.gob.mx	531.632.0554.03.01	1	Central de monitoreo para camas, cinco camas.
5	Chihuahua	HGR1 CHIHUAHUA, CHI	Av. Universidad y García Conde	Ing. Miguel Martínez Cadena	miguel.martinez@imss.gob.mx	16367	Jefe de Servicios Administrativos	miguel.martinez@imss.gob.mx	531.632.0554.03.01	Central de monitoreo para camas, diez camas.	531.632.0554.03.01	2	Central de monitoreo para camas, diez camas.	miguel.martinez@imss.gob.mx	531.632.0554.03.01	2	Central de monitoreo para camas, diez camas.
5	Hosp. Cardiología C.M.N Sgo XXI	HMAE HCARIOLOGIA	Av. Cuauhtémoc No. 380 Entre Dr. Márquez y Eje 3 Sur Col. Doctores C.P. 06720, Deleg. Cuauhtémoc, Distrito Federal	Ing. Alberto Saucedo Pérez	alberto.saucedo@imss.gob.mx	16367	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	alberto.saucedo@imss.gob.mx	531.632.0554.03.01	Central de monitoreo para camas, diez camas.	531.632.0554.03.01	1	Central de monitoreo para camas, diez camas.	alberto.saucedo@imss.gob.mx	531.632.0554.03.01	1	Central de monitoreo para camas, diez camas.
5	Raza	UMAE HG CMI LA RAZA	Ciudad Valiente y Jucaramand Col. La Raza C.P. 02990, Deleg. Azcapotzalco, Distrito Federal	Ing. José Luis Flores Bolaños	jose.flores@imss.gob.mx	16367	Jefe de la División Biomédica	jose.flores@imss.gob.mx	531.632.0554.03.01	Central de monitoreo para camas, diez camas.	531.632.0554.03.01	1	Central de monitoreo para camas, diez camas.	jose.flores@imss.gob.mx	531.632.0554.03.01	1	Central de monitoreo para camas, diez camas.
5	Nuevo León	HGZ33 MONTERREY, NL	Av. Félix U. Gómez y Av. Esquejel E. Chávez S/N, C.P. 64010, Monterrey, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	fabián.alonso@imss.gob.mx	16367	Coordinador Biomédico	fabián.alonso@imss.gob.mx	531.632.0554.03.01	Central de monitoreo para camas, diez camas.	531.632.0554.03.01	2	Central de monitoreo para camas, diez camas.	fabián.alonso@imss.gob.mx	531.632.0554.03.01	2	Central de monitoreo para camas, diez camas.
5	Sonora	HGR1 CD OREGON, SON	Huachuap y Prologación Guerrero, Col. Multifamiliares del Imss, C.P. 85120 Ciudad Obregón, Coahuila, Sonora	Ing. Vania Gabriela Fontes Hernández	vania.fontes@imss.gob.mx	16367	Coordinadora Biomédica Delegacional	vania.fontes@imss.gob.mx	531.632.0554.03.01	Central de monitoreo para camas, diez camas.	531.632.0554.03.01	1	Central de monitoreo para camas, diez camas.	vania.fontes@imss.gob.mx	531.632.0554.03.01	1	Central de monitoreo para camas, diez camas.
5	Tamaulipas	HGR6 CIUDAD MADERO, TAMPS	Bvd. Adolfo López Mateos y Av. Zapotal Col. Las Conchas C.P. 89480, Ciudad Madero, Tamaulipas	MC. Héctor Antonio Guzmán Cárdeno	hector.guierrez@imss.gob.mx	16367	Coordinador de Ingeniería Biomédica	hector.guierrez@imss.gob.mx	531.632.0554.03.01	Central de monitoreo para camas, diez camas.	531.632.0554.03.01	1	Central de monitoreo para camas, diez camas.	hector.guierrez@imss.gob.mx	531.632.0554.03.01	1	Central de monitoreo para camas, diez camas.
5	Yucatán	HGR12 MERIDA, YUC	Av. Cokán Con Itzá Col. García Ginerés C.P. 97070, Mérida, Yucatán	Ing. Ulises Tonatihu Amado Gómez	ulises.amado@imss.gob.mx	16367	Coordinador Biomédico Delegacional	ulises.amado@imss.gob.mx	531.632.0554.03.01	Central de monitoreo para camas, diez camas.	531.632.0554.03.01	1	Central de monitoreo para camas, diez camas.	ulises.amado@imss.gob.mx	531.632.0554.03.01	1	Central de monitoreo para camas, diez camas.
6	Guajuatío	HGZ2 DELAYA, GTO	Av. Municipal Esq. Río Lerma, Centro C.P. 38060, Calaya, Guajuatío	Ing. Mónica Letícia Pacheco Ríos	monica.pacheco@imss.gob.mx	16364	Coordinador Biomédico Delegacional	monica.pacheco@imss.gob.mx	531.632.0554.03.01	Central de monitoreo para camas, ocho camas.	531.632.0554.03.01	1	Central de monitoreo para camas, ocho camas.	monica.pacheco@imss.gob.mx	531.632.0554.03.01	1	Central de monitoreo para camas, ocho camas.
7	Guajuatío	HGZ4 DELAYA, GTO	Av. Municipal Esq. Río Lerma, Centro C.P. 38060, Calaya, Guajuatío	Ing. Mónica Letícia Pacheco Ríos	monica.pacheco@imss.gob.mx	16364	Coordinador Biomédico Delegacional	monica.pacheco@imss.gob.mx	531.632.0554.03.01	Central de monitoreo para camas, ocho camas.	531.632.0554.03.01	1	Central de monitoreo para camas, ocho camas.	monica.pacheco@imss.gob.mx	531.632.0554.03.01	1	Central de monitoreo para camas, ocho camas.
7	Hosp. Especialidades N° 14, Veracruz	UMAE HE14 CHIVER	Av. Cuauhtémoc, Esq. Carvajales y Piedad S/N Col. Fomento Hogar C.P. 91810, Veracruz, Veracruz	Ing. Christopher Zárate Priego	christopher.zarate@imss.gob.mx	16364	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	christopher.zarate@imss.gob.mx	531.632.0554.03.01	Central de monitoreo para camas, diez camas.	531.632.0554.03.01	1	Central de monitoreo para camas, diez camas.	christopher.zarate@imss.gob.mx	531.632.0554.03.01	1	Central de monitoreo para camas, diez camas.
7	Hosp. Especialidades N° 71, Coahuila	UMAE HE71 TORREON, COAH	Bvd. Independencia y La Llave	Dr. Rafael Ortega González	rafael.ortega@imss.gob.mx	16364	Jefe de División de Cirugía	rafael.ortega@imss.gob.mx	531.632.0554.03.01	Central de monitoreo para camas, ocho camas.	531.632.0554.03.01	2	Central de monitoreo para camas, ocho camas.	rafael.ortega@imss.gob.mx	531.632.0554.03.01	2	Central de monitoreo para camas, ocho camas.
7	Hosp. General C.M.N La Raza	UMAE HG CMI LA RAZA	Ciudad Valiente y Jucaramand Col. La Raza C.P. 02990, Deleg. Azcapotzalco, Distrito Federal	Ing. José Luis Flores Bolaños	jose.flores@imss.gob.mx	16364	Jefe de la División Biomédica	jose.flores@imss.gob.mx	531.632.0554.03.01	Central de monitoreo para camas, ocho camas.	531.632.0554.03.01	1	Central de monitoreo para camas, ocho camas.	jose.flores@imss.gob.mx	531.632.0554.03.01	1	Central de monitoreo para camas, ocho camas.
7	Hosp. General C.M.N La Raza	UMAE HINFECTO CMI LA RAZA	Zanahua y Jucaramand S/N Col. La Raza C.P. 02990, Deleg. Azcapotzalco, Distrito Federal	Ing. José Luis Flores Bolaños	jose.flores@imss.gob.mx	16364	Jefe de la División Biomédica	jose.flores@imss.gob.mx	531.632.0554.03.01	Central de monitoreo para camas, ocho camas.	531.632.0554.03.01	2	Central de monitoreo para camas, ocho camas.	jose.flores@imss.gob.mx	531.632.0554.03.01	2	Central de monitoreo para camas, ocho camas.
7	Jalisco	HGR10 GUADALAJARA, JAL	Av. Circunvalación Obispos No. 2208 Col. Felipe Ángeles C.P. 44700, Chihuahua, Jalisco	Ing. Christopher Guillermo Olvera Nájera	christopher.olvera@imss.gob.mx	16364	Ingeniero Biomédico	christopher.olvera@imss.gob.mx	531.632.0554.03.01	Central de monitoreo para camas, ocho camas.	531.632.0554.03.01	1	Central de monitoreo para camas, ocho camas.	christopher.olvera@imss.gob.mx	531.632.0554.03.01	1	Central de monitoreo para camas, ocho camas.
7	México Oriente	HGZ 197 TEXCOCO, EDO MEX	Carretera de Texcoco, Edo. de México	Ing. Javier Rodríguez Cuenda	javier.rodriguez@imss.gob.mx	16364	Ingeniero Biomédico Delegacional	javier.rodriguez@imss.gob.mx	531.632.0554.03.01	Central de monitoreo para camas, ocho camas.	531.632.0554.03.01	1	Central de monitoreo para camas, ocho camas.	javier.rodriguez@imss.gob.mx	531.632.0554.03.01	1	Central de monitoreo para camas, ocho camas.
7	Tlaxcala	HGZ46 VILAHERMOSA, TAB	Av. Universidad S/N, Col. Casa Blanca C.P. 86060, Villahermosa, Centro, Tabasco	Ing. Karim Tapia Ouseado	karim.tapia@imss.gob.mx	16364	Ingeniero Biomédico Delegacional	karim.tapia@imss.gob.mx	531.632.0554.03.01	Central de monitoreo para camas, ocho camas.	531.632.0554.03.01	3	Central de monitoreo para camas, ocho camas.	karim.tapia@imss.gob.mx	531.632.0554.03.01	3	Central de monitoreo para camas, ocho camas.
7	OBLACAMOC-JAL	UMAE HPEDIATRIA OBLACAMOC-JAL	Belenito Dominguez No. 785 Col. Independencia Oriente C.P. 44100, Guadalupe, Jalisco	Dr. Ana Ruth Hernández Cárdenas	ana.hernandez@imss.gob.mx	16378	Director Médico	ana.hernandez@imss.gob.mx	531.632.0554.03.01	Central de monitoreo para camas, ocho camas.	531.632.0554.03.01	3	Central de monitoreo para camas, ocho camas.	ana.hernandez@imss.gob.mx	531.632.0554.03.01	3	Central de monitoreo para camas, ocho camas.
8	Aguascalientes	HGZ1 AGUASCALIENTES, AGS	Calle Benito Buelna S/N, Col. Fraccionamiento Linderos C.P. 20270, Aguascalientes, Aguascalientes	Ing. Laura Martínez Yañez	laura.martinez@imss.gob.mx	16378	Ingeniero Biomédico Delegacional	laura.martinez@imss.gob.mx	531.252.0033.02.01	Cuna de calor radiante con fototerapia (con fototerapia)	531.252.0033.02.01	5	Cuna de calor radiante con fototerapia (con fototerapia)	laura.martinez@imss.gob.mx	531.252.0033.02.01	5	Cuna de calor radiante con fototerapia (con fototerapia)
8	Baja California	HGZMF8 ENSENADA, BC	Av. Reforma No. 84 Fracc. Bahía C.P. 22880, Ensenada, Baja California Norte	Ing. Héctor Baro Verdugo	hector.baro@imss.gob.mx	16378	Coordinador Biomédico Delegacional	hector.baro@imss.gob.mx	531.252.0033.02.01	Cuna de calor radiante con fototerapia (con fototerapia)	531.252.0033.02.01	2	Cuna de calor radiante con fototerapia (con fototerapia)	hector.baro@imss.gob.mx	531.252.0033.02.01	2	Cuna de calor radiante con fototerapia (con fototerapia)
8	Baja California	HGR1 JUMA TIJUANA, BC	Calle Camarón y 1801 Col. Río Tijuana Torera Ejea C.P. 22228, Tijuana, Baja California Norte	Ing. Héctor Baro Verdugo	hector.baro@imss.gob.mx	16378	Coordinador Biomédico Delegacional	hector.baro@imss.gob.mx	531.252.0033.02.01	Cuna de calor radiante con fototerapia (con fototerapia)	531.252.0033.02.01	1	Cuna de calor radiante con fototerapia (con fototerapia)	hector.baro@imss.gob.mx	531.252.0033.02.01	1	Cuna de calor radiante con fototerapia (con fototerapia)
8	Baja California	HGZMF8 TECATE, BC	Av. Pórfires Gil y Av. Juárez No. 100 Col. Zona Norte C.P. 21400, Tecate, Baja California Norte	Ing. Héctor Baro Verdugo	hector.baro@imss.gob.mx	16378	Coordinador Biomédico Delegacional	hector.baro@imss.gob.mx	531.252.0033.02.01	Cuna de calor radiante con fototerapia (con fototerapia)	531.252.0033.02.01	3	Cuna de calor radiante con fototerapia (con fototerapia)	hector.baro@imss.gob.mx	531.252.0033.02.01	3	Cuna de calor radiante con fototerapia (con fototerapia)
8	Baja California	HCOM7 TIJUANA, BC	Bvd. Salinas y Fco. Sarabia N° 802 Col. Aviación C.P. 22014, Tijuana, Baja California Norte	Ing. Héctor Baro Verdugo	hector.baro@imss.gob.mx	16378	Coordinador Biomédico Delegacional	hector.baro@imss.gob.mx	531.252.0033.02.01	Cuna de calor radiante con fototerapia (con fototerapia)	531.252.0033.02.01	3	Cuna de calor radiante con fototerapia (con fototerapia)	hector.baro@imss.gob.mx	531.252.0033.02.01	3	Cuna de calor radiante con fototerapia (con fototerapia)





DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA  
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS  
DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO



MÉXICO  
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

ANEXO No. 1

Estado	Unidad de Adquisiciones	Unidad de Inversión	Unidad de Activo	Unidad de Bienes de Inversión y Activos	Unidad de Equipo y Mobiliario Médico	Unidad de Bienes de Inversión y Activos	Unidad de Equipo y Mobiliario Médico	Unidad de Bienes de Inversión y Activos	Unidad de Equipo y Mobiliario Médico	Unidad de Bienes de Inversión y Activos	Unidad de Equipo y Mobiliario Médico	Unidad de Bienes de Inversión y Activos	Unidad de Equipo y Mobiliario Médico
Baja California	HGZMF31 MEXICALI, BC	Calle G y Av. Lento San Col, Nueva C.P. 21100, Mexicali, Baja California Norte	Ing. Héctor Baro Verdugo	Coordinador Biomédico Delegacional	hector.baro@imss.gob.mx	16378	531,252,0033.02.01	Cuna de calor radiante con fototerapia opcional (con fototerapia)	1				
Baja California Sur	HGZMF28 CABO SAN LUCAS, BCS	Carratera a Todos Los Santos Km 2.5 Col. Bienes del Pacífico C.P. 23473, Cabo San Lucas, Baja California Sur	Ing. Erick El Ramón Logan Huerta	Coordinador Biomédico Delegacional	erick.logan@imss.gob.mx	16378	531,252,0033.02.01	Cuna de calor radiante con fototerapia opcional (con fototerapia)	1				
Chihuahua	HGZMF23 HIDALGO DEL PARRAL, CHH	Prologación Independencia Tecnológico Centro	Ing. Miguel Martínez Cadena	Jefe de Servicios Administrativos	miguel.martinez@imss.gob.mx	16378	531,252,0033.02.01	Cuna de calor radiante con fototerapia opcional (con fototerapia)	2				
Coahuila	HGZ 1 SALTILLO, COAH	Carretera Antonio Naro y Luis Gutiérrez, Col. Zona Centro C.P. 25000, Saltillo, Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico Delegacional	jose.lopezcha@imss.gob.mx	16378	531,252,0033.02.01	Cuna de calor radiante con fototerapia opcional (con fototerapia)	1				
Coahuila	HGZ 11 PIEDRAS NEGRAS, COAH	Carretera 57 Km. 5 Col. Delicias C.P. 26970, Piedras Negras, Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico Delegacional	jose.lopezcha@imss.gob.mx	16378	531,252,0033.02.01	Cuna de calor radiante con fototerapia opcional (con fototerapia)	2				
Coahuila	HGZMF16 TORREÓN, COAH	Bvtd. Revolución y Juárez, Col. Torreón, Juan C.P. 27100, Torreón, Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico Delegacional	jose.lopezcha@imss.gob.mx	16378	531,252,0033.02.01	Cuna de calor radiante con fototerapia opcional (con fototerapia)	4				
Coahuila	HGZMF18 TORREÓN, COAH	Bvtd. Revolución No. 250 Eto. Col. Zona Centro C.P. 27000, Torreón, Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico Delegacional	jose.lopezcha@imss.gob.mx	16378	531,252,0033.02.01	Cuna de calor radiante con fototerapia opcional (con fototerapia)	2				
Coahuila	HGZMF1 MONCLOVA, COAH	Bvtd. Hérode R. Pape Col. Centro C.P. 25700, Monclova, Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico Delegacional	jose.lopezcha@imss.gob.mx	16378	531,252,0033.02.01	Cuna de calor radiante con fototerapia opcional (con fototerapia)	3				
Coahuila	HGZMF13 CIUDAD AGUINA, COAH	Bvtd. Guerrero y Alvarez Obregon Col. Centro C.P. 26200, Ciudad Aguilera, Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico Delegacional	jose.lopezcha@imss.gob.mx	16378	531,252,0033.02.01	Cuna de calor radiante con fototerapia opcional (con fototerapia)	2				
Hidalgo	HGZMF6 TEPESI DEL RIO, HGO	Av. Melchor Ocampo No. 32 Col. Centro C.P. 42850, Tepesi del Rio de Ocampo, Hidalgo	Ing. Edgar Arcán Hernández Torres	Coordinador Biomédico Delegacional	edgar.hernandez@imss.gob.mx	16378	531,252,0033.02.01	Cuna de calor radiante con fototerapia opcional (con fototerapia)	1				
Hidalgo	HGZMF5 TULA DE ALLENDE, HGO	Michener Ocampo No. 106 Col. Centro C.P. 42800, Tula de Allende, Hidalgo	Ing. Edgar Arcán Hernández Torres	Coordinador Biomédico Delegacional	edgar.hernandez@imss.gob.mx	16378	531,252,0033.02.01	Cuna de calor radiante con fototerapia opcional (con fototerapia)	1				
Hon. Cundahuil	UMAE H CARDIOLOGIA 34, MTY/NL	Av. Lincoln y Eir, María Camela Col. Vesta Verde 2o Sector C.P. 64360, Monterrey, Nuevo León	Uic. Eduardo Rangel García	Director Administrativo de la UMAE Delegacional	eduardo.rangel@imss.gob.mx	16378	531,252,0033.02.01	Cuna de calor radiante con fototerapia opcional (con fototerapia)	2				
Hon. Cundahuil	UMAE HIESP, MERIDA, YUC	Calle 41 No. 439 X 34 Ex. Ferrones El Fénix, Col. Industrial C.P. 97150, Mérida, Yucatán	Dr. Francisco Javier Cuervo Moguel	Director Médico	francisco.cuervo@imss.gob.mx	16378	531,252,0033.02.01	Cuna de calor radiante con fototerapia opcional (con fototerapia)	2				
Hon. Cundahuil	UMAE HINFECTO CIVIL LA RAZA	Zacachila y Jacarandas S/N Col. La Paza C.P. 02930, Deleg. Azcapotzalco, Distrito Federal	Ing. José Luis Flores Bolaños	Jefe de la División Biomédica	jose.floresb@imss.gob.mx	16378	531,252,0033.02.01	Cuna de calor radiante con fototerapia opcional (con fototerapia)	1				
Hon. Cundahuil	UMAE HGO 3 CIVIL LA RAZA	Carretera Federal, Antonio Valeriano Col. La Paza C.P. 02930, Deleg. Azcapotzalco, Distrito Federal	Ing. Juan Gabriel Osorio Peñate	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	juan.osorio@imss.gob.mx	16378	531,252,0033.02.01	Cuna de calor radiante con fototerapia opcional (con fototerapia)	24				
Hon. Cundahuil	UMAE HGO 4 SAN ANSEL, DF SUR	Av. Río Magdalena No. 280 Entre Almirante y Hidalgo Col. Triunfo San Ángel C.P. 01080, Deleg. Álvaro Obregón, Distrito Federal	Ing. Gustavo Parales Anoyo	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	gustavo.parales@imss.gob.mx	16378	531,252,0033.02.01	Cuna de calor radiante con fototerapia opcional (con fototerapia)	10				
Hon. Cundahuil	UMAE HGO OBLATOS CHMCO, JAL	Batallas Domínguez No. 771 Col. Independencia Oriente C.P. 44100, Guadalupe, Jalisco	Ing. Oscar Eleazar González Cazaras	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	oscar.gonzalez@imss.gob.mx	16378	531,252,0033.02.01	Cuna de calor radiante con fototerapia opcional (con fototerapia)	2				
Hon. Cundahuil	HGZC21 TOLUCA, EDO MEX PTE	José Ortiz de Domínguez Esquina Av. Morelos Col. Santa Clara C.P. 50000, Toluca de Lerdo, Toluca, Edo. de México	Ing. Anar Villanar Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anar.villanar@imss.gob.mx	16378	531,252,0033.02.01	Cuna de calor radiante con fototerapia opcional (con fototerapia)	10				
Hon. Cundahuil	HGZ8 URUAPAN, MICH	Carretera Benito Juárez Esq. Con Fco. Villa S/N Col. Linda Vista, Carretera Federal Uruapan-Los Reyes, C.P. 60050, Uruapan, Michoacán, Michoacán de Ocampo	Ing. Ruy Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ruy.bojorges@imss.gob.mx	16378	531,252,0033.02.01	Cuna de calor radiante con fototerapia opcional (con fototerapia)	2				
Hon. Cundahuil	HGZMF4 ZAMORA, MICH	Av. Madero y Paredes de los Amigos S/N, C.P. 58800, Zamora de Hidalgo, Zamora, Michoacán de Ocampo	Ing. Ruy Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ruy.bojorges@imss.gob.mx	16378	531,252,0033.02.01	Cuna de calor radiante con fototerapia opcional (con fototerapia)	2				
Hon. Cundahuil	HGZMF12 LAZARO CARDENAS, MICH	Av. Lázaro Cardenas 154 Col. Centro C.P. 60500, Ciudad Lázaro Cardenas, Lázaro Cardenas, Michoacán de Ocampo	Ing. Ruy Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ruy.bojorges@imss.gob.mx	16378	531,252,0033.02.01	Cuna de calor radiante con fototerapia opcional (con fototerapia)	1				
Hon. Cundahuil	HGZMF9 APATZINGAN, MICH	Calle Carrizosa y 22 de Octubre S/N Col. Miguel Hidalgo, Michoacán de Ocampo	Ing. Ruy Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ruy.bojorges@imss.gob.mx	16378	531,252,0033.02.01	Cuna de calor radiante con fototerapia opcional (con fototerapia)	1				
Hon. Cundahuil	HGRT GHARO, MORELIA, MICH	Av. Boques de los Ocos 101, C.P. 61301, La Goleta, Charo, Michoacán de Ocampo	Ing. Ruy Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ruy.bojorges@imss.gob.mx	16378	531,252,0033.02.01	Cuna de calor radiante con fototerapia opcional (con fototerapia)	5				
Hon. Cundahuil	HGZ57 LA PIEDAD, MICH	Calle Ovejas 63 Col. Las Alcañales C.P. 59357, La Piedad de Caballeros, La Piedad, Michoacán de Ocampo	Ing. Ruy Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ruy.bojorges@imss.gob.mx	16378	531,252,0033.02.01	Cuna de calor radiante con fototerapia opcional (con fototerapia)	1				
Hon. Cundahuil	HGZ1 TEPIC, NAY	Av. Insurgentes No. 727 Villas de San Ángel	Ing. Oliver Gerardo Rivas Miramontes	Ingeniero Biomédico Delegacional	oliver.rivas@imss.gob.mx	16378	531,252,0033.02.01	Cuna de calor radiante con fototerapia opcional (con fototerapia)	6				
Hon. Cundahuil	HGZMF10 SANTAGO EXQUINTLA, NAY	Nicolás Echeverría en Col. Ocasintoc	Ing. Oliver Gerardo Rivas Miramontes	Ingeniero Biomédico Delegacional	oliver.rivas@imss.gob.mx	16378	531,252,0033.02.01	Cuna de calor radiante con fototerapia opcional (con fototerapia)	2				
Hon. Cundahuil	HGZ23 SAN JUAN B TLUXTEPEC, OAX	Carretera Tuxtla Chico Vialto Nacional S/N Sr. Juan Bautista Tuxtla, C.P. 68300, San Juan Bautista Tuxtla, San Juan Bautista Tuxtla, Oaxaca	Ing. Ramón Alberto Moncada Sarraco	Ingeniero Biomédico Delegacional	ramon.moncada@imss.gob.mx	16378	531,252,0033.02.01	Cuna de calor radiante con fototerapia opcional (con fototerapia)	1				
Hon. Cundahuil	HGZ15 TEHUACAN, PUE	Parque de las Américas S/N y Av. Generoso Col. San Nicolás Teitztlina, C.P. 75726, Tehuacán, Tehuacán, Puebla	Ing. Alberto Agustín Candia Vilasobos	Ingeniero Biomédico Delegacional	alberto.candia@imss.gob.mx	16378	531,252,0033.02.01	Cuna de calor radiante con fototerapia opcional (con fototerapia)	5				
Hon. Cundahuil	HGZ7 CANCUN, O ROO	Av. José López Portillo Esquina Katón S/N, Fraccion 92, C.P. 77516, Cancún, Quintana Roo, Quintana Roo	Ing. Jaime Alfonso Magalán Lara	Coordinador Biomédico Delegacional	jaime.magalan@imss.gob.mx	16378	531,252,0033.02.01	Cuna de calor radiante con fototerapia opcional (con fototerapia)	2				
Hon. Cundahuil	HGZMF23 NACOZARI, SON	Calle del Seguro Social S/N Col. Americana, C.P. 64340 Nacoziari de García, Nacoziari de García, Sonora	Ing. Vanía Gabriela Fontes Hernández	Coordinadora Biomédica Delegacional	vania.fontes@imss.gob.mx	16378	531,252,0033.02.01	Cuna de calor radiante con fototerapia opcional (con fototerapia)	1				

ANEXOS  
DIVISION DE CONTRATOS







DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS  
DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO



MÉXICO  
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

ANEXO No. 33

Clave	Descripción	Unidad	Nombre	Cargo	Correo	Identificación	Fecha	Estado	Observaciones
10	Coahuila	Bravo y Abasolo Col. Zona Centro C.P. 27450, Zaragoza, Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico Delegacional	jose.lopezcha@imss.gob.mx	11713	531.168.0069.02.01	Electrocardiografía Interpretación.	con
10	Coahuila	Árceles Norte No. 807 y Abasco Col. Zona Centro C.P. 28600, Villa Guadalupe, Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico Delegacional	jose.lopezcha@imss.gob.mx	11713	531.168.0069.02.01	Electrocardiografía Interpretación.	con
10	Coahuila	Árceles y General Araya Col. Zona Centro C.P. 28600, Villa Unión, Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico Delegacional	jose.lopezcha@imss.gob.mx	11713	531.168.0069.02.01	Electrocardiografía Interpretación.	con
10	Coahuila	Cuautimoc y Colonia Americana Col. Centro C.P. 28600, Fronteras, Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico Delegacional	jose.lopezcha@imss.gob.mx	11713	531.168.0069.02.01	Electrocardiografía Interpretación.	con
10	Coahuila	Bvd. S. José y Calle Guadalupe Col. Mirador C.P. 25740, Miranda, Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico Delegacional	jose.lopezcha@imss.gob.mx	11713	531.168.0069.02.01	Electrocardiografía Interpretación.	con
10	Coahuila	Av. Miranos No. 18 Col. Zona Centro C.P. 28570, Múzquiz, Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico Delegacional	jose.lopezcha@imss.gob.mx	11713	531.168.0069.02.01	Electrocardiografía Interpretación.	con
10	Coahuila	Carz. Hospitalaria Col. Zona Centro C.P. 28550, San Juan de los Rios, Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico Delegacional	jose.lopezcha@imss.gob.mx	11713	531.168.0069.02.01	Electrocardiografía Interpretación.	con
10	Coahuila	Presidencia Carranza y Mercado Col. Zona Centro C.P. 27940, Cuatreciénegas, Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico Delegacional	jose.lopezcha@imss.gob.mx	11713	531.168.0069.02.01	Electrocardiografía Interpretación.	con
10	Coahuila	Tepic No. 281 y Ocampo Col. Centro C.P. 26170, Nava, Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico Delegacional	jose.lopezcha@imss.gob.mx	11713	531.168.0069.02.01	Electrocardiografía Interpretación.	con
10	Coahuila	Abasco No. 300 Ote. Col. Centro C.P. 28500, Morelos, Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico Delegacional	jose.lopezcha@imss.gob.mx	11713	531.168.0069.02.01	Electrocardiografía Interpretación.	con
10	Coahuila	Damián Rodríguez No. 750, C.P. 28022, Col. Nuevo Centro Metropolitano, Sanfilippo, Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico Delegacional	jose.lopezcha@imss.gob.mx	11713	531.168.0069.02.01	Electrocardiografía Interpretación.	con
10	Coahuila	Av. Chihuahuita Esquina Correidora Col. Mercado Satobana C.P. 15810, Deleg. Cuatimoc, Distrito Federal	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico Delegacional	jose.lopezcha@imss.gob.mx	11713	531.168.0069.02.01	Electrocardiografía Interpretación.	con
10	Coahuila	Francisco González Bocanegra No. 10, Col. Guerrero C.P. 06500, Deleg. Cuatimoc, Distrito Federal	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico Delegacional	jose.lopezcha@imss.gob.mx	11713	531.168.0069.02.01	Electrocardiografía Interpretación.	con
10	Coahuila	Av. San Fernando No. 201 Entre Cruz Verde y Calliphan San Mateo C.P. 05400, Deleg. Iztacalco, Distrito Federal	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico Delegacional	jose.lopezcha@imss.gob.mx	11713	531.168.0069.02.01	Electrocardiografía Interpretación.	con
10	Coahuila	Av. Cuatimoc No. 300 Entre Dr. Márquez y Eje a Sur Col. Doctores C.P. 06720, Deleg. Cuatimoc, Distrito Federal	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico Delegacional	jose.lopezcha@imss.gob.mx	11713	531.168.0069.02.01	Electrocardiografía Interpretación.	con
10	Coahuila	Santa y Zaachila SN Col. La Raza C.P. 02950, Deleg. Azcapotzalco, Distrito Federal	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico Delegacional	jose.lopezcha@imss.gob.mx	11713	531.168.0069.02.01	Electrocardiografía Interpretación.	con
10	Coahuila	Av. San Fernando No. 201 Entre Cruz Verde y Calliphan San Mateo C.P. 05400, Deleg. Iztacalco, Distrito Federal	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico Delegacional	jose.lopezcha@imss.gob.mx	11713	531.168.0069.02.01	Electrocardiografía Interpretación.	con
10	Coahuila	Av. Cuatimoc No. 300 Entre Dr. Márquez y Eje a Sur Col. Doctores C.P. 06720, Deleg. Cuatimoc, Distrito Federal	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico Delegacional	jose.lopezcha@imss.gob.mx	11713	531.168.0069.02.01	Electrocardiografía Interpretación.	con
10	Coahuila	Bvd. Adolfo López Mateos y Paseo de las Insurgencias Col. Los Paraisos C.P. 37350, León, Guanajuato	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico Delegacional	jose.lopezcha@imss.gob.mx	11713	531.168.0069.02.01	Electrocardiografía Interpretación.	con
10	Coahuila	Av. Cuatimoc, Eje. Cervantes y Piedad SN Col. Cuatimoc, Veracruz	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico Delegacional	jose.lopezcha@imss.gob.mx	11713	531.168.0069.02.01	Electrocardiografía Interpretación.	con
10	Coahuila	Francisco Huger C.P. 91810, Veracruz, Veracruz, Veracruz	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico Delegacional	jose.lopezcha@imss.gob.mx	11713	531.168.0069.02.01	Electrocardiografía Interpretación.	con
10	Coahuila	Av. Cuatimoc y La Llave	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico Delegacional	jose.lopezcha@imss.gob.mx	11713	531.168.0069.02.01	Electrocardiografía Interpretación.	con
10	Coahuila	Calle Patagonia Hidalgo y Huesgado SN Col. G.P. 60130, Ciudad Obregón, Chihuahua, Sonora	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico Delegacional	jose.lopezcha@imss.gob.mx	11713	531.168.0069.02.01	Electrocardiografía Interpretación.	con
10	Coahuila	Av. Lincoln y Pío Valdez Col. Nueva Morelos C.P. 64180, Monterrey, Monterrey, Nuevo León	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico Delegacional	jose.lopezcha@imss.gob.mx	11713	531.168.0069.02.01	Electrocardiografía Interpretación.	con
10	Coahuila	Calle 2 Norte No. 2004 y 20 Oriente, Col. Centro C.P. 72000, Heroica Puebla de Zaragoza, Puebla, Puebla	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico Delegacional	jose.lopezcha@imss.gob.mx	11713	531.168.0069.02.01	Electrocardiografía Interpretación.	con
10	Coahuila	Casa del Benito Irujo con Eje a Sur, Vía SN Col. Linares, Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico Delegacional	jose.lopezcha@imss.gob.mx	11713	531.168.0069.02.01	Electrocardiografía Interpretación.	con
10	Coahuila	Vista, Carretera Federal Uruapan-Los Reyes, C.P. 60050, Uruapan, Michoacán de Ocampo	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico Delegacional	jose.lopezcha@imss.gob.mx	11713	531.168.0069.02.01	Electrocardiografía Interpretación.	con
10	Coahuila	Av. Camellinas SN, Esquina Sanzon Flores C.P. 36070, Morelia, Michoacán de Ocampo	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico Delegacional	jose.lopezcha@imss.gob.mx	11713	531.168.0069.02.01	Electrocardiografía Interpretación.	con
10	Coahuila	Calle Salvador Alende 100 Col Centro C.P. 36000, Zacoala, Zacatecas	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico Delegacional	jose.lopezcha@imss.gob.mx	11713	531.168.0069.02.01	Electrocardiografía Interpretación.	con
10	Coahuila	Calle Michoacán y 22 de Octubre SN Col. Miguel Hidalgo Michoacán de Ocampo	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico Delegacional	jose.lopezcha@imss.gob.mx	11713	531.168.0069.02.01	Electrocardiografía Interpretación.	con
10	Coahuila	C.P. 06580, Apaczingán de La Constitución, Apaczingán, Chihuahua	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico Delegacional	jose.lopezcha@imss.gob.mx	11713	531.168.0069.02.01	Electrocardiografía Interpretación.	con
10	Coahuila	Ave. Boscques de Los Olivos 101, C.P. 81301, La Goleta, Chihuahua	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico Delegacional	jose.lopezcha@imss.gob.mx	11713	531.168.0069.02.01	Electrocardiografía Interpretación.	con
10	Coahuila	Calle Salazar No. 143 Eje. Con Laredo y Pifia Col. Moretama C.P. 61505, Heroica Zihuatlán, Zihuatlán, Michoacán de Ocampo	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico Delegacional	jose.lopezcha@imss.gob.mx	11713	531.168.0069.02.01	Electrocardiografía Interpretación.	con

DIVISION DE CONTRATOS



ANEXO No. 14

GUIA DE DISTRIBUCIÓN Y ADMINISTRADORES DE CONTRATO

Estado	Municipio	Nombre del Contratista	Dirección del Contratista	Nombre del Administrador	Cargo del Administrador	Correo Electrónico	Clave	Fecha	Modalidad	Forma de Pago	Observaciones
Michoacán	UMF11 NUEVA ITALIA, MICH	Ing. Ruy Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	11713	531.168.0069.02.01	con	1	Electrocardiógrafo Interpretación.	multicanal	con	
Morelos	UMF15 CASASANO, MOR	Ing. Adriana Becerra Alquibira	Coordinadora Delegacional de Ingeniería Biomédica	11713	531.168.0069.02.01	con	1	Electrocardiógrafo Interpretación.	multicanal	con	
Nayarit	HGZMFO SANTIAGO	Ing. Oliver Gerardo Ruiz	Ingeniero Biomédico Delegacional	11713	531.168.0069.02.01	con	2	Electrocardiógrafo Interpretación.	multicanal	con	
Nayarit	SCQUINTLANAY	Miriam Montes	Ingeniero Biomédico Delegacional	11713	531.168.0069.02.01	con	1	Electrocardiógrafo Interpretación.	multicanal	con	
Nayarit	UMF19 MEZCALES, NAY	Miriam Montes	Ingeniero Biomédico Delegacional	11713	531.168.0069.02.01	con	2	Electrocardiógrafo Interpretación.	multicanal	con	
Nayarit	UMF27 SAN JOSE DEL VALLE, NAY	Miriam Montes	Ingeniero Biomédico Delegacional	11713	531.168.0069.02.01	con	2	Electrocardiógrafo Interpretación.	multicanal	con	
Nuevo León	HGZ GFZ CON UJMAA APODACA, NL	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	11713	531.168.0069.02.01	con	4	Electrocardiógrafo Interpretación.	multicanal	con	
Nuevo León	HGSMF10 SIBRIÑAS HIDALGO, NL	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	11713	531.168.0069.02.01	con	1	Electrocardiógrafo Interpretación.	multicanal	con	
Nuevo León	UMF18 ALLENDE, NL	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	11713	531.168.0069.02.01	con	1	Electrocardiógrafo Interpretación.	multicanal	con	
Nuevo León	UMF15 MONTERREY, NL	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	11713	531.168.0069.02.01	con	1	Electrocardiógrafo Interpretación.	multicanal	con	
Nuevo León	UMF35 MONTERREY, NL	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	11713	531.168.0069.02.01	con	1	Electrocardiógrafo Interpretación.	multicanal	con	
Nuevo León	UMF39 MONTERREY, NL	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	11713	531.168.0069.02.01	con	1	Electrocardiógrafo Interpretación.	multicanal	con	
Nuevo León	UMF38 MONTERREY, NL	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	11713	531.168.0069.02.01	con	1	Electrocardiógrafo Interpretación.	multicanal	con	
Nuevo León	UMF19 APODACA, NL	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	11713	531.168.0069.02.01	con	2	Electrocardiógrafo Interpretación.	multicanal	con	
Nuevo León	UMF32 GUADALUPE, NL	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	11713	531.168.0069.02.01	con	2	Electrocardiógrafo Interpretación.	multicanal	con	
Nuevo León	UMF43 GRAL. ESCOBEDO, NL	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	11713	531.168.0069.02.01	con	2	Electrocardiógrafo Interpretación.	multicanal	con	
Nuevo León	UMF 68 VILLA DE GPE, NL	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	11713	531.168.0069.02.01	con	1	Electrocardiógrafo Interpretación.	multicanal	con	
Oaxaca	HGZ1 UJMAA OAXACA, OAX	Ing. Ramón Alberto Morcada Saucedo	Ingeniero Biomédico	11713	531.168.0069.02.01	con	1	Electrocardiógrafo Interpretación.	multicanal	con	
Puebla	HGZ20 LA MARGARITA, PUEBLA, PU	Ing. Alberto Agustín Cerdas Villalobos	Ingeniero Biomédico Delegacional	11713	531.168.0069.02.01	con	1	Electrocardiógrafo Interpretación.	multicanal	con	
Querétaro	HGZ3 SAN JUAN DEL RIO, QRO	Ing. Juan Arturo Saenz López	Coordinador Delegacional de Biomédica	11713	531.168.0069.02.01	con	2	Electrocardiógrafo Interpretación.	multicanal	con	
Querétaro	UMF11 STA ROSA JAUREGUI, QRO	Ing. Juan Arturo Saenz López	Coordinador Delegacional de Biomédica	11713	531.168.0069.02.01	con	1	Electrocardiógrafo Interpretación.	multicanal	con	
Sonora	HGZ22 HERMOSILLO, SON	Ing. Vanía Gabriela Fuentes Hernández	Coordinadora Biomédica Delegacional	11713	531.168.0069.02.01	con	1	Electrocardiógrafo Interpretación.	multicanal	con	
Sonora	HGF HERMOSILLO, SON	Ing. Vanía Gabriela Fuentes Hernández	Coordinadora Biomédica Delegacional	11713	531.168.0069.02.01	con	1	Electrocardiógrafo Interpretación.	multicanal	con	
Sonora	UMF4 GUAYMAS, SON	Ing. Vanía Gabriela Fuentes Hernández	Coordinadora Biomédica Delegacional	11713	531.168.0069.02.01	con	1	Electrocardiógrafo Interpretación.	multicanal	con	
Tlaxasco	HGZ22 CADEMAS, TAB	Ing. Karim Tapia Quevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	11713	531.168.0069.02.01	con	1	Electrocardiógrafo Interpretación.	multicanal	con	
Tlaxasco	UMF44 LA CEBRA, TAB	Ing. Karim Tapia Quevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	11713	531.168.0069.02.01	con	1	Electrocardiógrafo Interpretación.	multicanal	con	
Tlaxasco	UMF18 TEAPA, TAB	Ing. Karim Tapia Quevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	11713	531.168.0069.02.01	con	1	Electrocardiógrafo Interpretación.	multicanal	con	
Tamaulipas	HGZ15 OJUMA CD REYNOSA, TAMPS	M.C. Héctor Antonio Gutiérrez Calderón	Coordinador de Ingeniería Biomédica	11713	531.168.0069.02.01	con	1	Electrocardiógrafo Interpretación.	multicanal	con	
Tlaxcala	HGZ HF 2 APZACO, TLAX	Lic. Jorge Alfonso Rodríguez Ramírez	Coordinador Auxiliar de Operación Administrativa	11713	531.168.0069.02.01	con	1	Electrocardiógrafo Interpretación.	multicanal	con	
Tlaxcala	UMF 37 CALPULALPAN, TLAX	Lic. Jorge Alfonso Rodríguez Ramírez	Coordinador Auxiliar de Operación Administrativa	11713	531.168.0069.02.01	con	2	Electrocardiógrafo Interpretación.	multicanal	con	
Oaxaca	UMAE HPEDIATRIA OBLACINCOS, OAX	Dra. Ana Ruth Hernández Cervantes	Director Médico	11713	531.168.0069.02.01	con	4	Electrocardiógrafo Interpretación.	multicanal	con	
Veracruz	HGZ71 BOCA DEL RIO, VER	Ing. Simón García Quintero	Ingeniero Biomédico E2	11713	531.168.0069.02.01	con	4	Electrocardiógrafo Interpretación.	multicanal	con	

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA  
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS  
DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO



ANEXO No. 1.1

ESTADO	UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA	COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS	DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO	INGENIERO BIOMÉDICO E2	EMAIL	TELÉFONO	VALOR ESTIMADO	TIPO DE BIEN	UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
Veracruz Norte	HGZMFS30 CARDEL, VER NTE	Avenida Flores Magón Esp. Carretera Cardel - Nautla, Col. El Modelo, C.P. 91860, Col. El Modelo, José Cardel, La Andruza, Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Simón García Quintero	Ingeniero Biomédico E2	simon.garcia@imss.gob.mx	11713	531.168.0069.02.01	Electromiógrafo Interpretación.	com
Veracruz Norte	HGZMFS28 TURPAN, VER NTE	Calle 4 Esq. Calle Principal, La Mata de Lampasachoco Col. Poo. Cruz, C.P. 92778, Tlaxiama de Rodríguez Cano, Tlaxiama, Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Simón García Quintero	Ingeniero Biomédico E2	simon.garcia@imss.gob.mx	11713	531.168.0069.02.01	Electromiógrafo Interpretación.	com
Veracruz Sur	HGZMFS32 MINATITLAN, VER SUR	Calle Jefe Sierra no. 31 col centro. cp. 95700, Minatitlán, Ver.	Ing. Mario Rodrigo Muñoz Córdoba	Ingeniero Biomédico	mario.muñoz@imss.gob.mx	11713	531.168.0069.02.01	Electromiógrafo Interpretación.	com
Zacatecas	HGZ2 FRESNILLO, ZAC	Av. Hidalgo No. 414 Col. Centro C.P. 99150, Fresnillo, Fresnillo, Zacatecas	Ing. Fernando Carbó Enriquez Ortiz	Coordinador Biomédico Delegacional	fernando.carbo@imss.gob.mx	11713	531.168.0069.02.01	Electromiógrafo Interpretación.	com
Zacatecas	HGZ1 ZACATECAS, ZAC	Inferior Alameda No. 45 Col. Centro C.P. 98000, Zacatecas, Zacatecas	Ing. Fernando Carbó Enriquez Ortiz	Coordinador Biomédico Delegacional	fernando.carbo@imss.gob.mx	11713	531.168.0069.02.01	Electromiógrafo Interpretación.	com
Zacatecas	UMF6 RIO GRANDE, ZAC	Lerma No. 23 y Zaragoza C.P. 99400, Rio Grande, Rio Grande, Zacatecas	Ing. Fernando Carbó Enriquez Ortiz	Coordinador Biomédico Delegacional	fernando.carbo@imss.gob.mx	11713	531.168.0069.02.01	Electromiógrafo Interpretación.	com
Zacatecas	UMF28 LORETO, ZAC	Zaragoza No. 602 C.P. 99800, Loreto, Loreto, Zacatecas	Ing. Fernando Carbó Enriquez Ortiz	Coordinador Biomédico Delegacional	fernando.carbo@imss.gob.mx	11713	531.168.0069.02.01	Electromiógrafo Interpretación.	com
Baja California	HGZ30 MEXICALI, BC	Av. Lerdo y Calle "F" Col. Nueva C.P. 21100, Mexicali, Baja California Norte	Ing. Héctor Baro Verdugo	Coordinador Biomédico Delegacional	hector.baro@imss.gob.mx	12176	531.925.0022.01.01	Electromiógrafo de 32 canales.	
Baja California Sur	HGZMFI1 LA PAZ, BCS	Bv. 5 de Febrero entre Héroes de Independencia y Gómez Farfés Col. Pueblo Nuevo C.P. 23050, La Paz, Baja California Sur	Ing. Erick El Ramón Logan Huerta	Coordinador Biomédico Delegacional	erick.logan@imss.gob.mx	12176	531.925.0022.01.01	Electromiógrafo de 32 canales.	
Coahuila	HGZMFI2 SALTILLO, COAH	Bvd. Venustiano Carranza y Blvd. Hinojosa Col. Fraccionamiento México C.P. 25270, Saltillo, Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico Delegacional	jose.alopez@imss.gob.mx	12176	531.925.0022.01.01	Electromiógrafo de 32 canales.	
Coahuila	HGZMFI7 MONGLOVA, COAH	Bvd. Harold R. Papa Col. Centro C.P. 25700, Monglova, Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico Delegacional	jose.alopez@imss.gob.mx	12176	531.925.0022.01.01	Electromiógrafo de 32 canales.	
Hosp. Especialidades C.M.N La Raza	UMAE H PISO UNO RELOS, DF NTE	Cdad. San Juan de Aragón No. 311 Col. San Pedro El Chico C.P. 07480, Delegación Gustavo A. Madero, Distrito Federal	Ing. Jorge Rodríguez Chávez	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	jorge.rodriguez@imss.gob.mx	12176	531.925.0022.01.01	Electromiógrafo de 32 canales.	
Hosp. Especialidades N° 2, Sonora	UMAE HTO 21 MONTERREY, COBREGON, SON	Calle Polanco, Hidalgo y Huisanway S/N Col. C.P. 85130, Ciudad Obregón, Sonora	Ing. Pedro Jesús Villavicencio Cruz	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	pedro.villavicencio@imss.gob.mx	12176	531.925.0022.01.01	Electromiógrafo de 32 canales.	
Hosp. Traumatología y Ortopedia, Puebla	UMAE HTO 21 MONTERREY, NL	Av. Pino Suárez y 15 de Mayo Col. Centro C.P. 64000, Monterrey, Monterrey, Nuevo León	Ing. Bertha Alicia Arroyo Castañeda	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	bertha.arroyo@imss.gob.mx	12176	531.925.0022.01.01	Electromiógrafo de 32 canales.	
Hosp. Luis Posas	HG26 CIUDAD JUAREZ, CHIH	Bvd. México Laredo 34 Norte Col. Zona Centro C.P. 79000, Ciudad Juárez, Ciudad Juárez, San Luis Potosí	Ing. Linda Lizeth Theño Escobosa	Coordinadora Delegacional de Ingeniería Biomédica	linda.lizeth@imss.gob.mx	12176	531.925.0022.01.01	Electromiógrafo de 32 canales.	
Hosp. Luis Posas	HGZMFI1 SAN LUIS POTOSI, SLP	Av. Nicolás Zapata 288 Pedro Moreno y Tomasas Estreos Col. Centro C.P. 78230, San Luis Potosí, San Luis Potosí, San Luis Potosí	Ing. Linda Lizeth Theño Escobosa	Coordinadora Delegacional de Ingeniería Biomédica	linda.lizeth@imss.gob.mx	12176	531.925.0022.01.01	Electromiógrafo de 32 canales.	
Hosp. Luis Posas	HG26 CIUDAD JUAREZ, CHIH	Calle Juvenal Aragón Pomo # 450 Norte Zona PRONAF	Ing. Miguel Manríquez Cadenaz	Jefe de Servicios Administrativos	miguel.manriquez@imss.gob.mx	11803	531.333.0317.01.01	Electromiógrafo de cuatro canales (con potenciales evocados multifrecuenciales)	
Hosp. Luis Posas	HGZMFI8 CIUDAD GUADALUPE, CHH	Av. 16 de Septiembre y Poma s/n Col. Progreso, CP 31590	Ing. Miguel Manríquez Cadenaz	Jefe de Servicios Administrativos	miguel.manriquez@imss.gob.mx	11803	531.333.0317.01.01	Electromiógrafo de cuatro canales (con potenciales evocados multifrecuenciales)	
Hosp. Luis Posas	HGZMFI1 CIUDAD DELICIAS, CHH	Av. Fco. Conchos, Sector Póntico s/n Col. Col. Delicias Centro, CP 33000	Ing. Miguel Manríquez Cadenaz	Jefe de Servicios Administrativos	miguel.manriquez@imss.gob.mx	11803	531.333.0317.01.01	Electromiógrafo de cuatro canales (con potenciales evocados multifrecuenciales)	
Hosp. Luis Posas	HGZMFI23 HIDALGO DEL PARRAL, CHH	Proteccion Independencia Tecnológico Centro	Ing. Miguel Manríquez Cadenaz	Jefe de Servicios Administrativos	miguel.manriquez@imss.gob.mx	11803	531.333.0317.01.01	Electromiógrafo de cuatro canales (con potenciales evocados multifrecuenciales)	
Hosp. Luis Posas	HG24 CELAYA, GTO	Av. Mitaliano Esp. Rio Lerma, Centro C.P. 38060, Celaya, Guanajuato	Ing. Mónica Letícia Pechecho Ríos	Coordinador Biomédico Delegacional	monica.pechecho@imss.gob.mx	11803	531.333.0317.01.01	Electromiógrafo de cuatro canales (con potenciales evocados multifrecuenciales)	
Hosp. Luis Posas	HGZMFI2 Irapuato, GTO	Av. de la Reforma No. 307 Fraccionamiento Gámez C.P. 36050, Irapuato, Guanajuato	Ing. Mónica Letícia Pechecho Ríos	Coordinador Biomédico Delegacional	monica.pechecho@imss.gob.mx	11803	531.333.0317.01.01	Electromiógrafo de cuatro canales (con potenciales evocados multifrecuenciales)	
Hosp. Luis Posas	UMAE HG CINTRA LA RAZA	Av. Lázaro Cárdenas y 8 de Julio Col. Sector Juárez C.P. 44810, Guadalupe, Jalisco	Ing. José Luis Flores Botafos	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	jose.flores@imss.gob.mx	11803	531.333.0317.01.01	Electromiógrafo de cuatro canales (con potenciales evocados multifrecuenciales)	
Hosp. Luis Posas	UMAE HTO CIMMAG PUEBLA, PUE	Av. Claufré No. 390 Entre Dr. Márquez y Eja 3 Sur Col. Ducales C.P. 01620, Deleg. Cuauhtémoc, Distrito Federal	Ing. José Rogelio Vargas Guerrero	Jefe del Departamento de Conservación y Servicios Generales	jose.vargas@imss.gob.mx	11803	531.333.0317.01.01	Electromiógrafo de cuatro canales (con potenciales evocados multifrecuenciales)	
Hosp. Luis Posas	HGZMFS MAZATLAN, SIN	Diagonal Defensores de La República y 8 Promeris S/N Col. Amor C.P. 72140, Huerfana Puebla No Zaragoza, Puebla, Puebla	Ing. Rosalba García González	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	rosalba.garcia@imss.gob.mx	11803	531.333.0317.01.01	Electromiógrafo de cuatro canales (con potenciales evocados multifrecuenciales)	
Hosp. Luis Posas	HGZ13 MATAMOROS, TAMPS	Av. Ejército Mexicano y Calle Amadeo Col. Adolfo López Mateos C.P. 82149, Matamoros, Tamaulipas	Ing. Oscar Rivera	Ingeniero Biomédico	oscar.rivera@imss.gob.mx	11803	531.333.0317.01.01	Electromiógrafo de cuatro canales (con potenciales evocados multifrecuenciales)	
Hosp. Luis Posas	HGZMFI2 S LUIS H COLORADO, SON	Calle de Ocampo y Mica 060 Col. Zona Centro C.P. 87300, Hermosillo, Sonora	M.C. Héctor Antonio Gutiérrez Cárdenas	Coordinador de Ingeniería Biomédica	hector.gutierrez@imss.gob.mx	11802	531.430.0061.01.01	Fotocardiograma integral para refina.	
Hosp. Luis Posas	UMAE H25 MONTERREY, NL	Av. Chihuahua y Benjamín Gil s/n Col. Ruiz Cortés C.P. 84339, San Luis Río Colorado, Son.	Ing. Héctor Baro Verdugo	Coordinador Biomédico Delegacional	hector.baro@imss.gob.mx	11802	531.430.0061.01.01	Fotocardiograma integral para refina.	
Hosp. Luis Posas	H2490, Monterrey, Nuevo León	Av. Lincoln y Fiel Velázquez Col. Nueva Moravia C.P. 84100, Monterrey, Monterrey, Nuevo León	Ing. Ulises Carrillo-Mora	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	ulises.mora@imss.gob.mx	11802	531.430.0061.01.01	Fotocardiograma integral para refina.	
Hosp. Luis Posas	H2496 LAZARO CARDENAS, JAL	Av. Lázaro Cárdenas y 8 de Julio Col. Sector Juárez C.P. 44810, Guadalupe, Jalisco	Ing. Christopher Guillermo Oliva Méndez	Ingeniero Biomédico	christopher.oliva@imss.gob.mx	11802	531.430.0061.01.01	Fotocardiograma integral para refina.	

DIVISION DE CONTRATOS





**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS  
DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO**



**MÉXICO**  
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

**ANEXO No. 14  
GUÍA DE DISTRIBUCIÓN Y ADMINISTRADORES DE CONTRATO**

Estado	Delegación	Clave	Nombre del Contratista	Dirección	Ciudad	C.P.	Nombre del Administrador	Correo Electrónico	Categoría	Fecha de Inicio	Fecha de Término	Valor del Contrato	Estado del Contrato	Observaciones
Oaxaca	HGZ1-UJMA OAXACA, OAX	01	Clín. Hélices de Chamulucero	621 Col. Centro C.P. 68000, Oaxaca de Juárez, Oaxaca de Juárez, Oaxaca	Oaxaca	68000	Ing. Ramón Alberto Moncada Saucedo	ramon.moncada@imss.gob.mx	Ingeniero Biomédico	11902	11902	531,430,0061.01.01	Fotocoagulador integral para estado sólido.	refina,
Oaxaca	HGZMF2 SALINA CRUZ, OAX	01	Carretera Transmexca S/N Nicolás Bravo y Cuauhtémoc Col. Hidalgo Oriente C.P. 70610, Salina Cruz, Salina Cruz, Oaxaca	Salina Cruz, Oaxaca	70610	Ing. Ramón Alberto Moncada Saucedo	ramon.moncada@imss.gob.mx	Ingeniero Biomédico	11902	11902	531,430,0061.01.01	531,430,0061.01.01	Fotocoagulador integral para estado sólido.	refina,
San Luis Potosí	HGZ50 UMMA SAN LUIS POTOSÍ, SLP	01	Av. Tangamanga 205 Col. Prados de San Vicente 1ª. Sec. C.P. 78397 San Luis Potosí, San Luis Potosí, San Luis Potosí, San Luis Potosí	San Luis Potosí, San Luis Potosí	78397	Ing. Linda Lizeh Thredo Escobosa	linda.lizeh@imss.gob.mx	Coordinadora Delegacional de Ingeniería Biomédica	11902	11902	531,430,0061.01.01	531,430,0061.01.01	Fotocoagulador integral para estado sólido.	refina,
Sinuba	HGR1 GOLIAGAN, SIN	01	Francisco Zanco y Andrade Col. Miguel Alemán G.P. 80200, Culiacán Rosales, Culiacán, Sinaloa	Sinaloa	80200	Ing. Oscar Antonio Rivera Salazar	oscar.rivera@imss.gob.mx	Ingeniero Biomédico	11902	11902	531,430,0061.01.01	531,430,0061.01.01	Fotocoagulador integral para estado sólido.	refina,
Zacatecas	HGZ2 FRESNILLO, ZAC	01	Av. Hidalgo No. 414 Col. Centro C.P. 09150, Fresnillo, Fresnillo, Zacatecas	Fresnillo, Zacatecas	09150	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	fernando.enriquez@imss.gob.mx	Coordinador Biomédico Delegacional	11928	11928	531,497,0053.02.01	531,497,0053.02.01	Incubadora de traslado.	
Distrito Federal Norte	HGP 3A MAG D LAS SALINAS, DF N	03	Av. L.P.N. Estrella Eps 4 Norte Fontana Col. Magdalena de Las Salinas C.P. 07760, Deleg. Gustavo A. Madero, Distrito Federal	Distrito Federal	07760	Dr. Roberto Manuel Linares Zamora	roberto.linares@imss.gob.mx	Coordinador Biomédico	11928	11928	531,497,0053.02.01	531,497,0053.02.01	Incubadora de traslado.	
Hidalgo	HGZMF8 CD SAHAJUN, HGO	01	Av. Circunvalación y Perifoneo Norte s/n Col. Centro C.P. 43350, Tepeapulco, Hidalgo	Hidalgo	43350	Ing. Edgar Aragón Hernández Torres	edgar.hernandez@imss.gob.mx	Coordinador Biomédico Delegacional	11928	11928	531,497,0053.02.01	531,497,0053.02.01	Incubadora de traslado.	
Hidalgo	HGZMF5 TULA DE ALLENDE, HGO	01	Alameda, Hidalgo	Hidalgo		Ing. Edgar Aragón Hernández Torres	edgar.hernandez@imss.gob.mx	Coordinador Biomédico Delegacional	11928	11928	531,497,0053.02.01	531,497,0053.02.01	Incubadora de traslado.	
Hosp. Especialidades N° 14, Veracruz	UMAE HE14 CAMVER	01	Fomento Hogar C.T. 91810, Veracruz, Veracruz, Veracruz	Veracruz	91810	Ing. Christopher Zárate Priego	christopher.zarate@imss.gob.mx	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	11928	11928	531,497,0053.02.01	531,497,0053.02.01	Incubadora de traslado.	
Hosp. General C.M.N La Raza	UMAE HG CHAI LA RAZA	01	Cd. Vallejo y Jazminadas Col. La Raza C.P. 02950, Del. Azcapotzalco, Distrito Federal	D.F.	02950	Ing. José Luis Flores Bolafios	jose.flores@imss.gob.mx	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	11928	11928	531,497,0053.02.01	531,497,0053.02.01	Incubadora de traslado.	
México Poniente	HGZ194 EL MOUNTO, EDO MEXPTE	01	Av. Gustavo Baz No. 28 Col. San Bartolo Nautcalpan C.P. 53000, Ixtapaluca, Ixtapaluca, Edo. de México	Edo. de México	53000	Ing. Anuar Villareal Wong	anuar.villareal@imss.gob.mx	Ingeniero Biomédico Delegacional	11928	11928	531,497,0053.02.01	531,497,0053.02.01	Incubadora de traslado.	
México Poniente	HGZ021 TOLLUCA, EDO MEX PTE	01	Josefa Ortiz de Domínguez Esquina Av. Morelos Col. Santa Clara C.P. 90000, Toluca de Lerdo, Toluca, Edo. de México	Edo. de México	90000	Ing. Anuar Villareal Wong	anuar.villareal@imss.gob.mx	Ingeniero Biomédico Delegacional	11928	11928	531,497,0053.02.01	531,497,0053.02.01	Incubadora de traslado.	
Michoacán	HGZMF12 LAZARO CARDENAS, MICH	01	Av. Lazaro Cardenas 154 Col. Centro C.P. 60850, Ciudad Lazaro Cardenas, Lazaro Cardenas, Michoacán de Ocampo	Michoacán	60850	Ing. Ray Bojorges Kuri	ray.bojorges@imss.gob.mx	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	11928	11928	531,497,0053.02.01	531,497,0053.02.01	Incubadora de traslado.	
Michoacán	HGZ27 LA PIEDRA, MICH	01	Calle Chirres 83 Col. Las Ahobadas C.P. 58357, La Piedra de Cabadas, La Piedra, Michoacán de Ocampo	Michoacán	58357	Ing. Ray Bojorges Kuri	ray.bojorges@imss.gob.mx	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	11928	11928	531,497,0053.02.01	531,497,0053.02.01	Incubadora de traslado.	
Nayarit	HGZ1 TEPIC, NAY	01	Av. Insurgentes No. 727 Villas de San Angel Oaxaca de Chapultepec, 621 Col. Centro C.P. 68000, Oaxaca de Juárez, Oaxaca de Juárez, Oaxaca	Nayarit	68000	Ing. Oliver Gerardo Ruiz Miramontes	oliver.ruz@imss.gob.mx	Ingeniero Biomédico Delegacional	11928	11928	531,497,0053.02.01	531,497,0053.02.01	Incubadora de traslado.	
Oaxaca	HGZ1-UMMA OAXACA, OAX	01	Av. 10 de Mayo Esquina Pino Suarez C.P. 73200, Nuevo Nazaco, Juan Galindo, Puebla	Oaxaca	73200	Ing. Alberto Agrasim Garcia Saucedo	alberto.garcia@imss.gob.mx	Ingeniero Biomédico Delegacional	11928	11928	531,497,0053.02.01	531,497,0053.02.01	Incubadora de traslado.	
Puebla	HGZ10 NUEVO MECAMA, PUE	01	Av. Insurgentes No. 727 Villas de San Angel Oaxaca de Chapultepec, 621 Col. Centro C.P. 68000, Oaxaca de Juárez, Oaxaca de Juárez, Oaxaca	Puebla	68000	Ing. Simón García Otrintero	simon.garcia@imss.gob.mx	Ingeniero Biomédico E2	11928	11928	531,497,0053.02.01	531,497,0053.02.01	Incubadora de traslado.	
Veracruz Norte	HGZMF36 CD CARDEL, VER NTE	01	Av. Constitución y Fátim U. Gómez S/N, C.P. 64000, Montemayor, Veracruz, Nuevo León	Veracruz	64000	Ing. Roberto Manuel Linares Zamora	roberto.linares@imss.gob.mx	Coordinador Biomédico	11929	11929	531,497,2083.02.01	531,497,2083.02.01	Incubadora para recién nacido.	
Distrito Federal Norte	UMIF 6 LA MERCEDE, DF NORTE	01	Av. Circunvalación Esquina Comergitara Col. Merced Balfuena C.P. 15610, Deleg. Cuauhtémoc, Distrito Federal	D.F.	15610	Ing. Edgar Aragón Hernández Torres	edgar.hernandez@imss.gob.mx	Coordinador Biomédico Delegacional	11929	11929	531,497,2083.02.01	531,497,2083.02.01	Incubadora para recién nacido.	
Hidalgo	HGZMF6 TEPALI DEL RIO, HGO	01	Av. Michoacán No. 32 Col. Centro C.P. 42850, Tepic del Río de Ocampo, Hidalgo	Hidalgo	42850	Ing. Edgar Aragón Hernández Torres	edgar.hernandez@imss.gob.mx	Coordinador Biomédico Delegacional	11929	11929	531,497,2083.02.01	531,497,2083.02.01	Incubadora para recién nacido.	
Hidalgo	HGZ33 TIZAYUCA, HGO	01	Fracc. Unidad Habitacional Tizayuca Col. C.P., Tizayuca, Hidalgo	Hidalgo		Ing. Alan Alfonso Montemayor Guarez	alan.montemayor@imss.gob.mx	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	11929	11929	531,497,2083.02.01	531,497,2083.02.01	Incubadora para recién nacido.	
Hosp. Gineco Obstetricia N° 23, Nuevo León	UMAE HGO 23 MONTERREY, NL	01	Av. Constitución y Fátim U. Gómez S/N, C.P. 64000, Montemayor, Veracruz, Nuevo León	Nuevo León	64000	Ing. Anuar Villareal Wong	anuar.villareal@imss.gob.mx	Ingeniero Biomédico Delegacional	11929	11929	531,497,2083.02.01	531,497,2083.02.01	Incubadora para recién nacido.	
México Poniente	HGZ194 EL MOUNTO, EDO MEXPTE	01	Av. Gustavo Baz No. 28 Col. San Bartolo Nautcalpan C.P. 53000, Ixtapaluca, Ixtapaluca, Edo. de México	Edo. de México	53000	Ing. Oliver Gerardo Ruiz Miramontes	oliver.ruz@imss.gob.mx	Ingeniero Biomédico Delegacional	11929	11929	531,497,2083.02.01	531,497,2083.02.01	Incubadora para recién nacido.	
Nayarit	HGZ1 TEPIC, NAY	01	Av. Insurgentes No. 727 Villas de San Angel Prolongación Díaz Mifón S/N Esp. Centro Col. Floreña, C.P. 91940, Veracruz, Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave	Nayarit	91940	Ing. Simón García Otrintero	simon.garcia@imss.gob.mx	Ingeniero Biomédico E2	11929	11929	531,497,2083.02.01	531,497,2083.02.01	Incubadora para recién nacido.	
Veracruz Norte	HGZ71 BOCA DEL RIO, VER NTE	01	Naranco y Reforma S/N Col. Laredo C.P. 93290, Poza Rica de Hidalgo, Poza Rica de Hidalgo, Veracruz de Ignacio de la Llave	Veracruz	93290	Ing. Simón García Otrintero	simon.garcia@imss.gob.mx	Ingeniero Biomédico E2	11929	11929	531,497,2083.02.01	531,497,2083.02.01	Incubadora para recién nacido.	
Veracruz Norte	HGZMF24 POZA RICA, VER NTE	01	Calle G. y Av. Lendo s/n Col. Nueva C.P. 21100, Mexicali, Baja California Norte	Veracruz	21100	Ing. Héctor Baro Verdugo	hector.baro@imss.gob.mx	Coordinador Biomédico Delegacional	18379	18379	531,497,2083.02.01	531,497,2083.02.01	Incubadora para recién nacido.	
Baja California	HGZMF31 MEXICALI, BC	01	Frejo Gaiinos Esp. Avenida Normal Col. C.P. 34000, Durango, Durango	Baja California	34000	Dr. Héctor Manuel González Simental	hector.gonzalez@imss.gob.mx	Coordinador Auxiliar de Atención Médica de Segundo Nivel	18379	18379	531,497,2083.02.01	531,497,2083.02.01	Incubadora para recién nacido.	
Durango	HGZMF1 DURANGO, DGO	01		Durango			hector.gonzalez@imss.gob.mx	Coordinador Auxiliar de Atención Médica de Segundo Nivel	18379	18379	531,497,2083.02.01	531,497,2083.02.01	Incubadora para recién nacido.	



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS  
DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO



ANEXO NO. 1

Clave	Descripción	Unidad	Nombre	Cargo	Correo	Extensión	Fecha de nacimiento	Fecha de nacimiento	Observaciones
16	Hosp. Gineco Obstetrica No 4, Distrito Federal	DF	UMAE HGO 4 SAN ANGEL SUR	Ing. Gervasio Perales Arroyo	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	gervasio.perales@imss.gob.mx	16379	531.487.2083.02.01	Incubadora para recién nacidos/cama de calor radiante.
16	Michoacán		HGO24 URLAMPAN, MICH	Ing. Ray Boljorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ray.boljorges@imss.gob.mx	16379	531.487.2083.02.01	Incubadora para recién nacidos/cama de calor radiante.
16	Michoacán		HGO25 MEF APATZINGAN, MICH	Ing. Ray Boljorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ray.boljorges@imss.gob.mx	16379	531.487.2083.02.01	Incubadora para recién nacidos/cama de calor radiante.
16	Michoacán		HGO26 CHARO, MORELIA, MICH	Ing. Ray Boljorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ray.boljorges@imss.gob.mx	16379	531.487.2083.02.01	Incubadora para recién nacidos/cama de calor radiante.
16	Tabasco		HGO28 VILLAHERRIOSA, TAB	Ing. Karim Tapia Quintero	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	karim.tapia@imss.gob.mx	16379	531.487.2083.02.01	Incubadora para recién nacidos/cama de calor radiante.
16	Tamaulipas		HGO21 NUEVO LAREDO, TAMPS	Ing. Héctor Antonio Gutiérrez Cárdenas	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	hector.gutierrez@imss.gob.mx	16379	531.487.2083.02.01	Incubadora para recién nacidos/cama de calor radiante.
16	Tlaxcala		HGO25 MF8 TLAXCALA, TLAX	Lic. Jorge Alonso Rodríguez Ramírez	Coordinador Auxiliar de Operación Administrativa Delegacional	jorge.rodriguez@imss.gob.mx	16379	531.487.2083.02.01	Incubadora para recién nacidos/cama de calor radiante.
16	Yucatán		HGO12 MERIDA, YUC	Ing. Ulises Tostiavé Arevalo Gómez	Coordinador Biomédico Delegacional	ulises.arnado@imss.gob.mx	16379	531.487.2083.02.01	Incubadora para recién nacidos/cama de calor radiante.
17	Aguascalientes		HGO21 AGUASCALIENTES, AGS	Ing. Laura Martínez Yañez	Ingeniero Biomédico Delegacional	laura.martinez@imss.gob.mx	11943	531.562.1010.04.01	Lámpara quirúrgica doble.
17	Aguascalientes		HGO22 AGUASCALIENTES, AGS	Ing. Laura Martínez Yañez	Ingeniero Biomédico Delegacional	laura.martinez@imss.gob.mx	11943	531.562.1010.04.01	Lámpara quirúrgica doble.
17	Aguascalientes		UMAA AGUASCALIENTES, AGS	Ing. Laura Martínez Yañez	Ingeniero Biomédico Delegacional	laura.martinez@imss.gob.mx	11943	531.562.1010.04.01	Lámpara quirúrgica doble.
17	Coahuila		HGO17 SALTILLO, COAH	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico Delegacional	jose.alopez@imss.gob.mx	11943	531.562.1010.04.01	Lámpara quirúrgica doble.
17	Coahuila		HGO216 TORREON, COAH	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico Delegacional	jose.alopez@imss.gob.mx	11943	531.562.1010.04.01	Lámpara quirúrgica doble.
17	Coahuila		HGO217 SAN PEDRO DE COAH	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico Delegacional	jose.alopez@imss.gob.mx	11943	531.562.1010.04.01	Lámpara quirúrgica doble.
17	Coahuila		HGO218 FCO IMADERO, COAH	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico Delegacional	jose.alopez@imss.gob.mx	11943	531.562.1010.04.01	Lámpara quirúrgica doble.
17	Coahuila		HGO219 PALAU, COAH	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico Delegacional	jose.alopez@imss.gob.mx	11943	531.562.1010.04.01	Lámpara quirúrgica doble.
17	Coahuila		HGO213 CIUDAD AGUINA, COAH	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico Delegacional	jose.alopez@imss.gob.mx	11943	531.562.1010.04.01	Lámpara quirúrgica doble.
17	Coahuila		UMF Y UMMA BISSALTILLO, COAHULLA	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico Delegacional	jose.alopez@imss.gob.mx	11943	531.562.1010.04.01	Lámpara quirúrgica doble.
17	Coahuila		HGO246 GOMEZ PALACIO, COAH	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico Delegacional	jose.alopez@imss.gob.mx	11943	531.562.1010.04.01	Lámpara quirúrgica doble.
17	Guerrero		HGO217 IPAPUATO, GTO	Ing. Mónica Leida Pacheco Rios	Coordinador Biomédico Delegacional	monica.pacheco@imss.gob.mx	11943	531.562.1010.04.01	Lámpara quirúrgica doble.
17	Guerrero		HGO210 GUANAJUATO, GTO	Ing. Mónica Leida Pacheco Rios	Coordinador Biomédico Delegacional	monica.pacheco@imss.gob.mx	11943	531.562.1010.04.01	Lámpara quirúrgica doble.
17	Guerrero		HGO215 ZHUATAMEHO, GRO	Ing. Cesar Alejandro Rangel Rodríguez	Coordinador de Ingeniería Biomédica	cesar.rangel@imss.gob.mx	11943	531.562.1010.04.01	Lámpara quirúrgica doble.
17	Guerrero		HGO2163 CHILPANCIAGO, GRO	Ing. Cesar Alejandro Rangel Rodríguez	Coordinador de Ingeniería Biomédica	cesar.rangel@imss.gob.mx	11943	531.562.1010.04.01	Lámpara quirúrgica doble.
17	Guerrero		HGO2165 TANCO, GRO	Ing. Cesar Alejandro Rangel Rodríguez	Coordinador de Ingeniería Biomédica	cesar.rangel@imss.gob.mx	11943	531.562.1010.04.01	Lámpara quirúrgica doble.
17	Guerrero		HGO2168 CD ALTAMIRANO, GRO	Ing. Cesar Alejandro Rangel Rodríguez	Coordinador de Ingeniería Biomédica	cesar.rangel@imss.gob.mx	11943	531.562.1010.04.01	Lámpara quirúrgica doble.
17	Guerrero		HGO2169 ACAPULCO, GRO	Ing. Cesar Alejandro Rangel Rodríguez	Coordinador de Ingeniería Biomédica	cesar.rangel@imss.gob.mx	11943	531.562.1010.04.01	Lámpara quirúrgica doble.
17	Guerrero		UMAE HGO 23 MONTERREY, COAH	Ing. Pedro Jesús Villavicencio Cruz	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	pedro.villavicencio@imss.gob.mx	11943	531.562.1010.04.01	Lámpara quirúrgica doble.
17	Guerrero		UMAE HGO 23 MONTERREY, COAH	Ing. Pedro Jesús Villavicencio Cruz	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	pedro.villavicencio@imss.gob.mx	11943	531.562.1010.04.01	Lámpara quirúrgica doble.
17	Hosp. Gineco Obstetrica No 2, Sinaloa		UMAE HGO 23 MONTERREY, COAH	Ing. Álvaro Verdugo Correa	Biomédica	alvaro.verdugo@imss.gob.mx	11943	531.562.1010.04.01	Lámpara quirúrgica doble.
17	Hosp. Especialización, Jalisco		UMAE HGO 23 MONTERREY, COAH	Ing. Alan Alonso Montemayor Guzmán	Biomédica	alan.montemayor@imss.gob.mx	11943	531.562.1010.04.01	Lámpara quirúrgica doble.
17	Hosp. Gineco Obstetrica, Jalisco		UMAE HGO 23 MONTERREY, COAH	Ing. Oscar Ebrazar González Cazares	Truiler de la División de Ingeniería Biomédica	oscar.gonzalez@imss.gob.mx	11943	531.562.1010.04.01	Lámpara quirúrgica doble.
17	Hosp. Tumorología y Hematología Lomas Verdes, EMEXYTE		UMAE HGO 23 MONTERREY, COAH	Lic. Enrique Abarán Vázquez	Director Administrativo de la UMAE	enrique.abaran@imss.gob.mx	11943	531.562.1010.04.01	Lámpara quirúrgica doble.

DIVISION DE CONTRATOS



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS  
DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO



MÉXICO  
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

ANEXO No. 1.4.  
GUÍA DE DISTRIBUCIÓN Y ADMINISTRADORES DE CONTRATO

Estado	Unidad	Administrador	Correo Electrónico	FEES	SN	Descripción	Página
17	Hosp. Traumatología, Magda de las Salinas DF	Ing. Adrián Méndez Román	adrian.mendez@imss.gob.mx	11943	531.562.1010.04.01	Lámpara quirúrgica doble.	4
17	Michoacán	Ing. Ruy Bojorges Kuri	ruy.bojorges@imss.gob.mx	11943	531.562.1010.04.01	Lámpara quirúrgica doble.	1
17	Michoacán	Ing. Ruy Bojorges Kuri	ruy.bojorges@imss.gob.mx	11943	531.562.1010.04.01	Lámpara quirúrgica doble.	1
17	Michoacán	Ing. Ruy Bojorges Kuri	ruy.bojorges@imss.gob.mx	11943	531.562.1010.04.01	Lámpara quirúrgica doble.	1
17	Michoacán	Ing. Ruy Bojorges Kuri	ruy.bojorges@imss.gob.mx	11943	531.562.1010.04.01	Lámpara quirúrgica doble.	1
17	Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	fabián.alonso@imss.gob.mx	11943	531.562.1010.04.01	Lámpara quirúrgica doble.	5
17	Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	fabián.alonso@imss.gob.mx	11943	531.562.1010.04.01	Lámpara quirúrgica doble.	4
17	Puebla	Ing. Alberto Agustín Cándida Villalobos	alberto.candida@imss.gob.mx	11943	531.562.1010.04.01	Lámpara quirúrgica doble.	5
17	Puebla	Ing. Alberto Agustín Cándida Villalobos	alberto.candida@imss.gob.mx	11943	531.562.1010.04.01	Lámpara quirúrgica doble.	3
17	Puebla	Ing. Alberto Agustín Cándida Villalobos	alberto.candida@imss.gob.mx	11943	531.562.1010.04.01	Lámpara quirúrgica doble.	1
17	Quintana Roo	Ing. Juan Arturo Saenz López	juan.saenz@imss.gob.mx	11943	531.562.1010.04.01	Lámpara quirúrgica doble.	5
17	San Luis Potosí	Ing. Linda Lizeth Truado Escobosa	linda.lizeth@imss.gob.mx	11943	531.562.1010.04.01	Lámpara quirúrgica doble.	2
17	San Luis Potosí	Ing. Linda Lizeth Truado Escobosa	linda.lizeth@imss.gob.mx	11943	531.562.1010.04.01	Lámpara quirúrgica doble.	1
17	San Luis Potosí	Ing. Oscar Antonio Rivera Salazar	oscar.riveras@imss.gob.mx	11943	531.562.1010.04.01	Lámpara quirúrgica doble.	4
17	Sinaloa	Ing. Oscar Antonio Rivera Salazar	oscar.riveras@imss.gob.mx	11943	531.562.1010.04.01	Lámpara quirúrgica doble.	3
17	Sinaloa	Ing. Karim Tapia Queverto	karim.tapia@imss.gob.mx	11843	531.562.1010.04.01	Lámpara quirúrgica doble.	2
17	Tabasco	Ing. Karim Tapia Queverto	karim.tapia@imss.gob.mx	11843	531.562.1010.04.01	Lámpara quirúrgica doble.	1
17	Veracruz Norte	Dra. Ana Ruth Hernández Garza	ana.hernandez@imss.gob.mx	11943	531.562.1010.04.01	Lámpara quirúrgica doble.	2
17	Veracruz Norte	Ing. Simón García Quintero	simon.garcia@imss.gob.mx	11943	531.562.1010.04.01	Lámpara quirúrgica doble.	1
17	Veracruz Norte	Ing. Simón García Quintero	simon.garcia@imss.gob.mx	11943	531.562.1010.04.01	Lámpara quirúrgica doble.	1
17	Zacatecas	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	fernando.enriquez@imss.gob.mx	11838	531.350.0026.01.01	Láser quirúrgico neodimium-yag.	1
18	Campeche	Ing. Juan Alberto Basto Pañilla	juan.alberto@imss.gob.mx	11838	531.350.0026.01.01	Láser quirúrgico neodimium-yag.	2
18	Consultoría Externa CMN La Paz	Uc. Sergio Admin Taleros Diaz	sergio.taleros@imss.gob.mx	11838	531.350.0026.01.01	Láser quirúrgico neodimium-yag.	1
18	Dirección Federal Norte	Dr. Roberto Manuel Linares Zamora	roberto.linares@imss.gob.mx	11838	531.350.0026.01.01	Láser quirúrgico neodimium-yag.	1
18	Hosp. Especialidades N° 2, Sonora	Ing. Pedro Jesús Villarencio Cruz	pedro.villarencio@imss.gob.mx	11838	531.350.0026.01.01	Láser quirúrgico neodimium-yag.	1
18	Hosp. Especialidades N° 71, Coahuila	Dr. Rafael Ortega González	rafael.ortega@imss.gob.mx	11838	531.350.0026.01.01	Láser quirúrgico neodimium-yag.	1
19	Aguascalientes	Ing. Laura Marín Yañez	laura.marinyanez@imss.gob.mx	11824	531.341.2487.08.01	Mesografía digital de campo completo.	1



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS  
DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO



Clave	Unidad	Descripción	Proveedor	Modelo	Marca	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total	Estado
19	Baja California	UMF27 TIJUANA, BC	Bvd. Guillermo Díaz Ortiz S/N Km. 11.5 carril. Amigosa e Tranquila Col. La Mesa C.P. 22650, Tijuana, Baja California Norte	Ing. Héctor Baro Verdugo	Coordinador Biomédico Delegacional	1	531,341,2487.03.01	531,341,2487.03.01	1
19	Baja California Sur	HGSZMF26 CABO SAN LUCAS, BCS	Calle Sierra a Todos Los Santos Km 2.5 Col. Brisas del Pacífico C.P. 23473, Cabo San Lucas, Baja California Sur	Ing. Eriel El Ramón Logan Huerta	Coordinador Biomédico Delegacional	1	531,341,2487.03.01	531,341,2487.03.01	1
19	Campeche	HGZMF1 CAMPECHE, CAMP	Av. López Mateos por Tulum y Quintana Roo Col. San Francisco de Campeche Centro C.P. 24000, Campeche, Campeche	Ing. Juan Alberto Basto Paella	Ingeniero Biomédico Delegacional	1	531,341,2487.03.01	531,341,2487.03.01	1
19	Chiapas	HGZMFI TAPACHULA, CHIAPAS	Carretera Costera y Anillo Periférico sin Col. Tapachula Centro C.P. 30700, Tapachula, Chiapas	Ing. Guillermo Alberto Avendaño Arzate	Ingeniero Biomédico Delegacional	1	531,341,2487.03.01	531,341,2487.03.01	1
19	Chiapas	UMF13 TULÁ GUTIERREZ, CHIAPAS	Bvd. Chiconación carretera Artículo 115 Col. Las Palmas C.P. 29040, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas	Ing. Guillermo Alberto Avendaño Arzate	Ingeniero Biomédico Delegacional	1	531,341,2487.03.01	531,341,2487.03.01	1
19	Chihuahua	HGRFB-DUMAA CO JUAREZ, CHI.	Durango y Román Freyre Fracc. Torres del Sur	Ing. Miguel Martínez Cadena	Jefe de Servicios Administrativos	1	531,341,2487.03.01	531,341,2487.03.01	1
19	Chihuahua	UMF46 CIUDAD JUAREZ, CHI	Calle Manuel J. Coulier # 4825 Col. Inframur Angel Tira, C.P. 32588, Cd. Juárez	Ing. Miguel Martínez Cadena	Jefe de Servicios Administrativos	1	531,341,2487.03.01	531,341,2487.03.01	1
19	Coahuila	UMF62 URBANOLA SALTILLO, COAH	Joaquín de Velasco No. 374 Col. Fraccionamiento Urbana C.P. 25000, Saltillo, Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico Delegacional	1	531,341,2487.03.01	531,341,2487.03.01	1
19	Coahuila	HGZ10 HUANZANILLO, COL	Av. Paseo de las Garzas No. 29, Col. Solares; Manzanilla, Coahuila C.P. 28869	Ing. Miguel Már Sánchez	Ingeniero Biomédico	1	531,341,2487.03.01	531,341,2487.03.01	1
19	Distrito Federal Norte	UMF39 ZARAGOZA, DF NORTE	Av. 7 No. 200 Col. Pantillán C.P. 06100, Deleg. Iztacabala, Distrito Federal	Ing. Roberto Manuel Linares Zamora	Coordinador Biomédico	1	531,341,2487.03.01	531,341,2487.03.01	1
19	Distrito Federal Sur	UMF46 EL SOMBRERO, DF SUR	Carretera de Tlalpan No. 2655 Nezahualcóyotl y Xochitlán Col. Xochitlán C.P. 04610, Deleg. Concepción, Distrito Federal	Ing. Gustavo Adolfo Martínez Chávez	Coordinador Biomédico Delegacional D.F. Sur	1	531,341,2487.03.01	531,341,2487.03.01	1
19	Durango	UMF44 DURANGO, DGO	Fuente Pescador y Profundo, Hualgo Col. Zona Centro C.P. 34800, Durango, Durango	Dr. Héctor Manuel González Simón	Coordinador Auxiliar de Atención Médica de Seguridad Social	1	531,341,2487.03.01	531,341,2487.03.01	1
19	Guerrero	HGZ4 CELAYA, GTO	Av. Mutualismo Esp. Hb Lema, Centro C.P. 38050, Celaya, Guerrero	Ing. Mónica Leticia Pacheco Ríos	Coordinador Biomédico Delegacional	1	531,341,2487.03.01	531,341,2487.03.01	1
19	Guerrero	UMF9 ACAPULCO, GRO	Carretera Nacional No. 95 Col. Centro C.P. 38300, Acapulco, Guerrero	Ing. César Alejandro Fariñas Rodríguez	Coordinador de Ingeniería Biomédica	1	531,341,2487.03.01	531,341,2487.03.01	1
19	Hidalgo	HGZMF8 CD SAHAGUN, HGO	Av. Circunvalación y Periférico Norte sin Col. Centro C.P. 45300, Tlaxiaco, Hidalgo	Ing. Edgar Arón Hernández Torres	Coordinador Biomédico Delegacional	1	531,341,2487.03.01	531,341,2487.03.01	1
19	Hidalgo	HGZMF5 TULA DE ALLENDE, HGO	Michoacán Ocampo No. 105 Col. Centro C.P. 42800, Tula de Allende, Hidalgo	Ing. Edgar Arón Hernández Torres	Coordinador Biomédico Delegacional	1	531,341,2487.03.01	531,341,2487.03.01	1
19	Michoacán	UMF39 EL ALAMO, TLAQUEMEXCALIA	Lázaro Cárdenas y Roberto Meléndez Col. Glorieta del 'Alamo' C.P. 45500, Tlaqueemexcalia, Michoacán	Ing. Christopher Guillermo Oliva Mélus	Ingeniero Biomédico	1	531,341,2487.03.01	531,341,2487.03.01	1
19	Morelos	HGR198 ECATEPEC, EDO MEX	Av. Central S/N San Agustín SRA Sección. C.P. 55130 Escaleras De Morelos, Escaleras de Morelos, Edo. de México	Ing. Javier Rodríguez Cuervía	Ingeniero Biomédico Delegacional	1	531,341,2487.03.01	531,341,2487.03.01	1
19	Nuevo Laredo	UMF223 LERMA, EDO MEX	Av. Hidalgo Esquina Flores Magón Col. La Mía C.P. 52000, Lerma de Villafra, Lerma, Edo. de México	Ing. Anuar Villanuel Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	1	531,341,2487.03.01	531,341,2487.03.01	1
19	Nuevo Laredo	HGZ 83 MORELIA	Av. Camalinas S/N, Esquina Sarmiento Flores C.P. 58070, Morelia, Michoacán	Ing. Ray Bolgones Xuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	1	531,341,2487.03.01	531,341,2487.03.01	1
19	Nuevo Laredo	HGZMF5 ZACATEPEC, MOR	Av. Lázaro Cárdenas S/N, Zacatepec, Morelos, C.P. 62780 Zacatepec de Hidalgo, Zacatepec, Morelos	Ing. Adriana Becerra Aquilera	Coordinadora Delegacional de Ingeniería Biomédica	1	531,341,2487.03.01	531,341,2487.03.01	1
19	Oaxaca	UMF24 TEPIC, OAXACA	Paseo de viene Col. Valle	Ing. Oliver Gerardo Ruiz Infante	Ingeniero Biomédico Delegacional	1	531,341,2487.03.01	531,341,2487.03.01	1
19	Oaxaca	UMF 62 TALAHUERA DEL CAMINO, OAX	Alamos 1200 Equitativa con Alhifas, Colonia Las Flores, C.P. 68020 Santa Lucía del Camino, Santa Lucía del Camino, Oaxaca	Ing. Ramón Alberto Mancada Sánchez	Ingeniero Biomédico	1	531,341,2487.03.01	531,341,2487.03.01	1
19	Puebla	UMF1 PUEBLA, PUE	11 Sur 1305 Col. Jardines de Santiago C.P. 72410, Herdida Puebla de Zaragoza, Puebla, Puebla	Ing. Alberto Agustín Cardia Villalobos	Ingeniero Biomédico Delegacional	1	531,341,2487.03.01	531,341,2487.03.01	1
19	Queretaro	UMF16 QUETZARÓ, QRO	Av. Constituyentes No. 118 Oriente Col. Camino C.P. 76047, Santiago de Querétaro, Querétaro, Querétaro	Ing. Juan Arturo Saenz López	Coordinador Delegacional de Biomédica	1	531,341,2487.03.01	531,341,2487.03.01	1
19	Queretaro	UMF9 FELIPECARRILLO PUERTO, QRO	Carretera Guadalupe Victoria S/N, Ex-Hacienda El Tinero C.P. 76138, Santiago de Querétaro, Querétaro, Querétaro	Ing. Juan Arturo Saenz López	Coordinador Delegacional de Biomédica	1	531,341,2487.03.01	531,341,2487.03.01	1
19	Quintana Roo	UMF13 CANCUN NORTE, Q ROO	Av. Talleres Esp. Profundo, Tulum, M. T. I Región 89 C.P. 77597, Cancun, Quintana Roo, Quintana Roo	Ing. Jaime Alfonso Magallán Lara	Coordinador Biomédico	1	531,341,2487.03.01	531,341,2487.03.01	1
19	San Luis Potosí	HGZMF1 SAN LUIS POTOSÍ, SLP	Av. Nicolás de León 200 Centro Nuevo y Tomas Estrevas Col. Centro C.P. 76500, San Luis Potosí, San Luis Potosí, San Luis Potosí	Ing. Livia Lizaeth Truado Escobedo	Coordinadora Delegacional de Ingeniería Biomédica	1	531,341,2487.03.01	531,341,2487.03.01	1
19	Sinaloa	UMF36 CULIACAN, SIN	Bvd. E. Cabrera 3106 Col. Inframur Himsaya C.P. 80020, Culiacán Rosales, Culiacán, Sinaloa	Ing. Oscar Antonio Rivera Salazar	Ingeniero Biomédico	1	531,341,2487.03.01	531,341,2487.03.01	1
19	Sonora	UMF1 CD OREGÓN, SON	Profrontera Guerrero S/N, Col. Multifamiliares del Imss, C.P. 65120 Ciudad Obregón, Culiacán, Sonora	Ing. Vanja Gabriela Fontes Hernández	Coordinadora Delegacional Delegacional	1	531,341,2487.03.01	531,341,2487.03.01	1

DIVISION DE CONTRATOS





DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS  
DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MEDICO



MÉXICO  
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

ANEXO No. 1-A  
GUÍA DE DISTRIBUCIÓN Y ADMINISTRADORES DE CONTRATO

Estado	Delegación	Unidad	Domicilio	Administrador	Correo Electrónico	Código	Clave	Descripción	Observaciones
19	Tabasco	HG22 CADEMAS, TAB	Av. Francisco Tinjaro Guerra SN Est. Caminera Ocutito del Golfo Col. Pueblo Nuevo C.P. 86500, C. Cárdenas, Cárdenas, Tabasco	Ing. Karim Tapia Quevedo	karim.tapia@imss.gob.mx	11824	531.341.2487.03.01	Mastografía digital de campo completo.	1
19	Tamaulipas	UMF77 CIUDAD MAADERO, TAMPS	94rd. Adolfo López Mateos y Ave. Zapotal Col. Las Conchitas C.P. 86401, Ciudad Madero, Ciudad Madero, Tamaulipas	MC. Héctor Antonio Gutiérrez Cárdenas	hector.gutierrez@imss.gob.mx	11824	531.341.2487.03.01	Mastografía digital de campo completo.	1
19	Tlaxcala	HG2 TLAXCALA, TLAX	Av. Universidad SN, C. P. 90000 Tlaxcala de Alcázar, Tlaxcala, Tlaxcala	Lic. Jorge Alonso Rodríguez Ramírez	jorge.rodriguez@imss.gob.mx	11824	531.341.2487.03.01	Mastografía digital de campo completo.	1
19	Veracruz Norte	UMF66 XALAPA, VER NTE	Carretera Federal México - Veracruz Km 13 Col. Valiente Díaz C.P. 91687, Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Simón García Quintero	simon.garcia@imss.gob.mx	11824	531.341.2487.03.01	Mastografía digital de campo completo.	1
19	Veracruz Sur	HG2MFE36 COATZACOALCOS, VER SUR	Carretera Federal México - Veracruz Km 13 Col. Valiente Díaz C.P. 91687, Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Mario Rodríguez Muñoz Córdoba	mario.munoz@imss.gob.mx	11824	531.341.2487.03.01	Mastografía digital de campo completo.	1
19	Yucatan	UMF59 MERIDA, YUC	Carretera Federal México - Veracruz Km 13 Col. Valiente Díaz C.P. 91687, Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Ulfes Tonalitzi Amado Gómez	ulfes.amado@imss.gob.mx	11824	531.341.2487.03.01	Mastografía digital de campo completo.	1
19	Zacatecas	HG2 ZACATECAS, ZAC	Carretera Federal México - Veracruz Km 13 Col. Valiente Díaz C.P. 91687, Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	fernando.enriquez@imss.gob.mx	11824	531.341.2487.03.01	Mastografía digital de campo completo.	1
20	Aguascalientes	UMAA AGUASCALIENTES, AGS	Carretera Federal México - Veracruz Km 13 Col. Valiente Díaz C.P. 91687, Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Laura Martínez Yañez	laura.martinez@imss.gob.mx	20662	531.616.5108.01.01	Mesa Quirúrgica Electrohidráulica (Para Cirugía General)	1
20	Baja California	UMF96-UMAA TIJUANA, BC	Carretera Federal México - Veracruz Km 13 Col. Valiente Díaz C.P. 91687, Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Héctor Baro Verdugo	hector.baro@imss.gob.mx	20662	531.616.5108.01.01	Mesa Quirúrgica Electrohidráulica (Para Cirugía General)	1
20	Distrito Federal Sur	HG2MFB SAN ANSEL, DF SUR	Carretera Federal México - Veracruz Km 13 Col. Valiente Díaz C.P. 91687, Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Gustavo Adolfo Martínez Chávez	gustavo.martinez@imss.gob.mx	20662	531.616.5108.01.01	Mesa Quirúrgica Electrohidráulica (Para Cirugía General)	1
20	Hosp. Especialidades C.M.N La Paz	UMAE HE CHIN LA PAZA	Carretera Federal México - Veracruz Km 13 Col. Valiente Díaz C.P. 91687, Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Jorge Rodríguez Chávez	jorge.rodriguez@imss.gob.mx	20662	531.616.5108.01.01	Mesa Quirúrgica Electrohidráulica (Para Cirugía General)	2
20	Hosp. Especialidades N° 2, Sonora	UMAE HEZ OJIN CD OREGON, SON	Carretera Federal México - Veracruz Km 13 Col. Valiente Díaz C.P. 91687, Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Pedro Jesús Villavicencio Cruz	pedro.villavicencio@imss.gob.mx	20662	531.616.5108.01.01	Mesa Quirúrgica Electrohidráulica (Para Cirugía General)	2
20	Hosp. Traumatología, Magda, de las Salinas DF	UMAE HT MAGDALENA D LAS SALINA	Carretera Federal México - Veracruz Km 13 Col. Valiente Díaz C.P. 91687, Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Adrián Méndez Román	adrian.mendez@imss.gob.mx	20662	531.616.5108.01.01	Mesa Quirúrgica Electrohidráulica (Para Cirugía General)	1
20	Hosp. Traumatología, Magda, de las Salinas DF	UMAE HO MAGD D LAS SALINAS	Carretera Federal México - Veracruz Km 13 Col. Valiente Díaz C.P. 91687, Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Adrián Méndez Román	adrian.mendez@imss.gob.mx	20662	531.616.5108.01.01	Mesa Quirúrgica Electrohidráulica (Para Cirugía General)	2
20	Michoacan	HG2MIF17 LOS REYES, MICH	Carretera Federal México - Veracruz Km 13 Col. Valiente Díaz C.P. 91687, Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Ruy Bojorges Kuri	ruy.bojorges@imss.gob.mx	20662	531.616.5108.01.01	Mesa Quirúrgica Electrohidráulica (Para Cirugía General)	1
20	Puebla	HG215 TEHUACAN, PUE	Carretera Federal México - Veracruz Km 13 Col. Valiente Díaz C.P. 91687, Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Alberto Agustín Candia Villabos	alberto.candia@imss.gob.mx	20662	531.616.5108.01.01	Mesa Quirúrgica Electrohidráulica (Para Cirugía General)	1
20	Tabasco	HG246 VILLAHERMOSA, TAB	Carretera Federal México - Veracruz Km 13 Col. Valiente Díaz C.P. 91687, Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Karim Tapia Quevedo	karim.tapia@imss.gob.mx	20662	531.616.5108.01.01	Mesa Quirúrgica Electrohidráulica (Para Cirugía General)	2
20	UMAE HGP 48 LEON, GTO	UMAE HGP 48 LEON, GTO	Carretera Federal México - Veracruz Km 13 Col. Valiente Díaz C.P. 91687, Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Mario Mondragón	mario.mondragon@imss.gob.mx	20662	531.616.5108.01.01	Mesa Quirúrgica Electrohidráulica (Para Cirugía General)	1
20	UMAE HPEDIATRIA OBLACMINOC-JAL	UMAE HPEDIATRIA OBLACMINOC-JAL	Carretera Federal México - Veracruz Km 13 Col. Valiente Díaz C.P. 91687, Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave	Dra. Ana Ruth Hernández Cavantes	ana.hernandez@imss.gob.mx	20662	531.616.5108.01.01	Mesa Quirúrgica Electrohidráulica (Para Cirugía General)	1
20	Veracruz Norte	HG2MFB33 SN ANDRES TUXTLA YNTE	Carretera Federal México - Veracruz Km 13 Col. Valiente Díaz C.P. 91687, Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Simón García Quintero	simon.garcia@imss.gob.mx	20662	531.616.5108.01.01	Mesa Quirúrgica Electrohidráulica (Para Cirugía General)	1
20	Veracruz Norte	UMF15 UMAA TELERIA, VER NTE	Carretera Federal México - Veracruz Km 13 Col. Valiente Díaz C.P. 91687, Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Simón García Quintero	simon.garcia@imss.gob.mx	20662	531.616.5108.01.01	Mesa Quirúrgica Electrohidráulica (Para Cirugía General)	1
21	Chihuahua	HG015 CHIHUAHUA, CHIH	Carretera Federal México - Veracruz Km 13 Col. Valiente Díaz C.P. 91687, Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Miguel Martínez Cardona	miguel.martinez@imss.gob.mx	20663	531.616.5108.01.01	Mesa Quirúrgica Electrohidráulica (Para Cirugía General)	1
21	Oaxaca	HG21-UMAA OAXACA, OAX	Carretera Federal México - Veracruz Km 13 Col. Valiente Díaz C.P. 91687, Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Ramón Alberto Moncada Sampedro	ramon.moncada@imss.gob.mx	20663	531.616.5108.01.01	Mesa Quirúrgica Electrohidráulica (Para Cirugía General)	1
22	Distrito Federal Sur	HG2MFB SAN ANSEL, DF SUR	Carretera Federal México - Veracruz Km 13 Col. Valiente Díaz C.P. 91687, Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Gustavo Adolfo Martínez Chávez	gustavo.martinez@imss.gob.mx	20664	531.616.5108.01.01	Mesa Quirúrgica Electrohidráulica (Para Cirugía General)	1
23	Hosp. Especialidades N° 2, Sonora	UMAE HEZ OJIN CD OREGON, SON	Carretera Federal México - Veracruz Km 13 Col. Valiente Díaz C.P. 91687, Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Pedro Jesús Villavicencio Cruz	pedro.villavicencio@imss.gob.mx	20668	531.616.5116.01.01	Mesa quirúrgica universal avanzada (para neurocirugía y laminectomía).	2
23	Hosp. Especialidades, Jalisco	UMAE HESP OBLATOS CHINO, JAL	Carretera Federal México - Veracruz Km 13 Col. Valiente Díaz C.P. 91687, Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Álvaro Venturzo Comaa	alvaro.venturzo@imss.gob.mx	20688	531.616.5116.01.01	Mesa quirúrgica universal avanzada (para neurocirugía y laminectomía).	2
23	Querétaro	HG81 QUERETARO, QRO	Carretera Federal México - Veracruz Km 13 Col. Valiente Díaz C.P. 91687, Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Juan Arturo Saenz López	juan.saenz@imss.gob.mx	20688	531.616.5116.01.01	Mesa quirúrgica universal avanzada (para neurocirugía y laminectomía).	1





DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
 UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA  
 COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
 COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS  
 DIVISION DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO



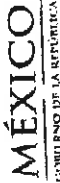
MÉXICO  
 GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

Clasificación	Descripción	Marca	Modelo	Fecha de Emisión	Valor	Observaciones
23	Shelco	Ing. Oscar Antonio Rivera Salazar	Ing. Oscar Antonio Rivera Salazar	20668	531.616.5116.01.01	Mesa quirúrgica universal avanzada (para ortopedia y traumatología).
23	HGZ49 LOS MOCHIS, SIN	Ing. Oscar Antonio Rivera Salazar	Ing. Oscar Antonio Rivera Salazar	20668	531.616.5116.01.01	Mesa quirúrgica universal avanzada (para ortopedia y traumatología).
23	HORI CUJUCAN, SIN	Ing. Oscar Antonio Rivera Salazar	Ing. Oscar Antonio Rivera Salazar	20668	531.616.5116.01.01	Mesa quirúrgica universal avanzada (para ortopedia y traumatología).
23	UMAE HPEDIATRIA OBLACANOC, JAL	Ing. Oscar Antonio Rivera Salazar	Ing. Oscar Antonio Rivera Salazar	20668	531.616.5116.01.01	Mesa quirúrgica universal avanzada (para ortopedia y traumatología).
24	UMAE HPEDIATRIA OBLACANOC, JAL	Ing. Oscar Antonio Rivera Salazar	Ing. Oscar Antonio Rivera Salazar	20668	531.616.5116.01.01	Mesa quirúrgica universal avanzada (para ortopedia y traumatología).
24	UMAE HESP OBLATOS CINCO, JAL	Ing. Oscar Antonio Rivera Salazar	Ing. Oscar Antonio Rivera Salazar	20668	531.616.5116.01.01	Mesa quirúrgica universal avanzada (para ortopedia y traumatología).
24	UMAE HESP OBLATOS CINCO, JAL	Ing. Oscar Antonio Rivera Salazar	Ing. Oscar Antonio Rivera Salazar	20668	531.616.5116.01.01	Mesa quirúrgica universal avanzada (para ortopedia y traumatología).
24	UMAE H ESP, MERIDA, YUC	Ing. Oscar Antonio Rivera Salazar	Ing. Oscar Antonio Rivera Salazar	20668	531.616.5116.01.01	Mesa quirúrgica universal avanzada (para ortopedia y traumatología).
24	HGZ28 URUAPAN, MICH	Ing. Oscar Antonio Rivera Salazar	Ing. Oscar Antonio Rivera Salazar	20668	531.616.5116.01.01	Mesa quirúrgica universal avanzada (para ortopedia y traumatología).
24	HGZ14 JIMAA OAVACA, OAX	Ing. Oscar Antonio Rivera Salazar	Ing. Oscar Antonio Rivera Salazar	20668	531.616.5116.01.01	Mesa quirúrgica universal avanzada (para ortopedia y traumatología).
24	HGR1 QUERETARO, ORO	Ing. Oscar Antonio Rivera Salazar	Ing. Oscar Antonio Rivera Salazar	20668	531.616.5116.01.01	Mesa quirúrgica universal avanzada (para ortopedia y traumatología).
24	UMAE HPEDIATRIA OBLACANOC, JAL	Ing. Oscar Antonio Rivera Salazar	Ing. Oscar Antonio Rivera Salazar	20668	531.616.5116.01.01	Mesa quirúrgica universal avanzada (para ortopedia y traumatología).
24	HGZMF8 SAN ANSEL, DF SUR	Ing. Oscar Antonio Rivera Salazar	Ing. Oscar Antonio Rivera Salazar	20668	531.616.5116.01.01	Mesa quirúrgica universal avanzada (para ortopedia y traumatología).
25	Hosp. Especialidades, Jalisco	Ing. Oscar Antonio Rivera Salazar	Ing. Oscar Antonio Rivera Salazar	20670	531.616.5116.01.01	Mesa quirúrgica universal avanzada (para ortopedia y traumatología).
25	HGR1 QUERETARO, ORO	Ing. Oscar Antonio Rivera Salazar	Ing. Oscar Antonio Rivera Salazar	20670	531.616.5116.01.01	Mesa quirúrgica universal avanzada (para ortopedia y traumatología).
26	HGZ1 SALTILLO, COAH	Ing. Oscar Antonio Rivera Salazar	Ing. Oscar Antonio Rivera Salazar	20659	531.616.0976.04.01	Mesa quirúrgica universal avanzada (para ortopedia y traumatología).
26	HGZMF16 TORREON, COAH	Ing. Oscar Antonio Rivera Salazar	Ing. Oscar Antonio Rivera Salazar	20659	531.616.0976.04.01	Mesa quirúrgica universal avanzada (para ortopedia y traumatología).
26	HGZMF18 TORREON, COAH	Ing. Oscar Antonio Rivera Salazar	Ing. Oscar Antonio Rivera Salazar	20659	531.616.0976.04.01	Mesa quirúrgica universal avanzada (para ortopedia y traumatología).
26	FUENTE, COAH	Ing. Oscar Antonio Rivera Salazar	Ing. Oscar Antonio Rivera Salazar	20659	531.616.0976.04.01	Mesa quirúrgica universal avanzada (para ortopedia y traumatología).
26	HGZMF13 CIUDAD ACUNA, COAH	Ing. Oscar Antonio Rivera Salazar	Ing. Oscar Antonio Rivera Salazar	20659	531.616.0976.04.01	Mesa quirúrgica universal avanzada (para ortopedia y traumatología).
26	HGZMF4 TECOMAN, COL	Ing. Oscar Antonio Rivera Salazar	Ing. Oscar Antonio Rivera Salazar	20659	531.616.0976.04.01	Mesa quirúrgica universal avanzada (para ortopedia y traumatología).
26	HGZ210 GUANAJUATO, GTO	Ing. Oscar Antonio Rivera Salazar	Ing. Oscar Antonio Rivera Salazar	20659	531.616.0976.04.01	Mesa quirúrgica universal avanzada (para ortopedia y traumatología).
26	HGZ1 TEPIC, NAY	Ing. Oscar Antonio Rivera Salazar	Ing. Oscar Antonio Rivera Salazar	20659	531.616.0976.04.01	Mesa quirúrgica universal avanzada (para ortopedia y traumatología).
26	HGR36 UMANA 1, PUEBLA, PUE	Ing. Oscar Antonio Rivera Salazar	Ing. Oscar Antonio Rivera Salazar	20659	531.616.0976.04.01	Mesa quirúrgica universal avanzada (para ortopedia y traumatología).
26	HGZ23 SAN JUAN DEL RIO, QRO	Ing. Oscar Antonio Rivera Salazar	Ing. Oscar Antonio Rivera Salazar	20659	531.616.0976.04.01	Mesa quirúrgica universal avanzada (para ortopedia y traumatología).
26	HGZMF3 MAZTLAN, SIN	Ing. Oscar Antonio Rivera Salazar	Ing. Oscar Antonio Rivera Salazar	20659	531.616.0976.04.01	Mesa quirúrgica universal avanzada (para ortopedia y traumatología).
27	Hosp. Gineco Obstetricia No. 3, C.M.N La Raza	Ing. Oscar Antonio Rivera Salazar	Ing. Oscar Antonio Rivera Salazar	20660	531.616.0976.04.01	Mesa quirúrgica universal avanzada (para ortopedia y traumatología).
27	HGZ23 TEZUITLAN, PUE	Ing. Oscar Antonio Rivera Salazar	Ing. Oscar Antonio Rivera Salazar	20660	531.616.0976.04.01	Mesa quirúrgica universal avanzada (para ortopedia y traumatología).
27	HGR58 UMANA 1, PUEBLA, PUE	Ing. Oscar Antonio Rivera Salazar	Ing. Oscar Antonio Rivera Salazar	20660	531.616.0976.04.01	Mesa quirúrgica universal avanzada (para ortopedia y traumatología).
28	Hosp. Especialidades, Yucatán	Ing. Oscar Antonio Rivera Salazar	Ing. Oscar Antonio Rivera Salazar	20680	531.616.0976.04.01	Mesa quirúrgica universal avanzada (para ortopedia y traumatología).
28	UMAE H ESP, MERIDA, YUC	Ing. Oscar Antonio Rivera Salazar	Ing. Oscar Antonio Rivera Salazar	20680	531.616.0976.04.01	Mesa quirúrgica universal avanzada (para ortopedia y traumatología).
28	UMAE HTO 21 MONTERREY, NL	Ing. Oscar Antonio Rivera Salazar	Ing. Oscar Antonio Rivera Salazar	20656	531.626.0024.02.01	Microscopio para oftalmología de alta especificidad.
28	HGZ6 CIUDAD JUAREZ, CHH	Ing. Oscar Antonio Rivera Salazar	Ing. Oscar Antonio Rivera Salazar	20656	531.626.0123.02.01	Microscopio para oftalmología de alta especificidad.

DIVISION DE EQUIPO Y MOBILIARIO MEDICO



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS  
DIVSIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MEDICO



MÉXICO  
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

ANEXO No. 1.4

GUÍA DE DISTRIBUCIÓN Y ADMINISTRADORES DE CONTRATO

Clave	Descripción	Unidad de Proceso	Concedente	Administrador del Contrato	Jefe de División de Unidad	Correo electrónico	12056	531.619.0403.02.01	Microscopio para oftalmología de alta especialidad.	1
29	HOSP. ESPECIALIDADES N° 71, Coahuila	Coahuila	Bvd. Revolución #2650 OTE. Col. Torreon, Jardín C.P. 27200, Torreon, Coahuila	Dr. Rafael Ortega González	Jefe de División de Unidad	rfael.ortega@imss.gob.mx	12056	531.619.0403.02.01	Microscopio para oftalmología de alta especialidad.	1
29	HGRAS LOS RYALA, GUAD.	Guadalupe	San Felipe No. 1014 Col. Sector Hidalgo C.P. 46290, Guadalupe, Jalisco	Ing. Christopher Guillermo Oliva	Ingeniero Biomédico	christopher.oliva@imss.gob.mx	12056	531.619.0403.02.01	Microscopio para oftalmología de alta especialidad.	1
29	HGRAB LAZARO CARDENAS, JAL.	Jalisco	Av. Lazaro Cardenas y B de Julio Col. Sector Juárez C.P. 44910, Guadalupe, Jalisco	Ing. Christopher Guillermo Oliva	Ingeniero Biomédico	christopher.oliva@imss.gob.mx	12056	531.619.0403.02.01	Microscopio para oftalmología de alta especialidad.	1
29	HGZA GUADALUPE, NL	Nuevo Leon	Matamoros y Zúñiga S/N C.P. 67100, Guadalupe, Coahuila	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabián.armenta@imss.gob.mx	12056	531.619.0403.02.01	Microscopio para oftalmología de alta especialidad.	1
29	HGZMF6 SAN NICOLAS DL GARRZA, NL	Nuevo Leon	Guadalupe, Nuevo Leon	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabián.armenta@imss.gob.mx	12056	531.619.0403.02.01	Microscopio para oftalmología de alta especialidad.	1
29	HGZ50 UMMA SAN LUIS POTOSI, SLP	San Luis Potosí	Av. Juárez y Camelera A Laredo Col. Ciudad Tumbador C.P. 66480, San Nicolás de los Garza, San Nicolás de los Garza, Nuevo León	Ing. Lina Lizeh Tirado Escobosa	Coordinadora Delegacional de Ingeniería Biomédica	lina.lizeh@imss.gob.mx	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	5
30	HGZMF8 ENSENADA, BC	Baja California	Av. Tanguamanga 285 Col. Prados de San Vicente 1a. Sec. C.P. 78377 San Luis Potosí, San Luis Potosí, San Luis Potosí	Ing. Héctor Baro Verdugo	Coordinador Biomédico	hector.baro@imss.gob.mx	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	1
30	HGZMF9 TECATE, BC	Baja California	Av. Reforma No. 64 Fracc. Bahía C.P. 22880, Ensenada, Baja California Norte	Ing. Héctor Baro Verdugo	Coordinador Biomédico	hector.baro@imss.gob.mx	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	1
30	HGZMF12 S LUIS R COLONADO, SON	Baja California	Av. Ponce Gil y Av. Juárez No. 100 Col. Zona Norte C.P. 21400, Tecate, Baja California Norte	Ing. Héctor Baro Verdugo	Coordinador Biomédico	hector.baro@imss.gob.mx	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	1
30	HGZMF1 CAMPECHE, CAMP	Campeche	Av. Chihuahua y Benjamin Gil s/n Col. Ruiz Cortines C.P. 88439, San Luis Río Colorado, Son.	Ing. Héctor Baro Verdugo	Coordinador Biomédico	hector.baro@imss.gob.mx	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	4
30	HGZMF16 CIUDAD GUANAJUATO, GJ	Chihuahua	Av. López Matos por Talamantes y Quintana Roo Col. San Francisco de Campeche Centro C.P. 24000, Campeche, Campeche	Ing. Juan Alberto Basto Padilla	Ingeniero Biomédico Delegacional	juan.basto@imss.gob.mx	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	4
30	HGZMF17 CIUDAD DELICIAS, CHH	Chihuahua	Av. 16 de Septiembre y Roma s/n Col. Progreso, CP 31550 Centro, CP 33000	Ing. Miguel Martínez Cadenas	Jefe de Servicios Administrativos	miguel.martinez@imss.gob.mx	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	5
30	HGZMF18 TORREON, COAH	Coahuila	Av. Rio Conchos, Sector Poniente s/n Col. Cd Delicias Centro, CP 27000	Ing. Miguel Martínez Cadenas	Jefe de Servicios Administrativos	miguel.martinez@imss.gob.mx	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	10
30	HGZMF19 CIUDAD DELICIAS, CHH	Chihuahua	Prolog Av. División del Norte s/n y Calle 39, Col. Sento Milho, C.P. 31200, Chihuahua	Ing. Miguel Martínez Cadenas	Jefe de Servicios Administrativos	miguel.martinez@imss.gob.mx	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	1
30	HGZMF20 FOC I MADERO, COAH	Coahuila	Ched. Antonio Nairo y Luis Gutiérrez Col. Zona Centro C.P. 25000, Saltillo, Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico	jose.lopez@imss.gob.mx	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	2
30	HGZMF21 PALAU, COAH	Coahuila	Carretera 57 Km. 5 Col. Delicias C.P. 26670, Piedras Negras, Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico	jose.lopez@imss.gob.mx	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	3
30	HGZMF22 SALTILLO, COAH	Coahuila	Bvd. Venustiano Carranza y Bvd. Hrojesa Col. Progreso, Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico	jose.lopez@imss.gob.mx	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	2
30	HGZMF23 CIUDAD ACUNA, COAH	Coahuila	Pradobamiento Kiosco C.P. 25270, Saltillo, Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico	jose.lopez@imss.gob.mx	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	3
30	HGZMF24 PALAU, COAH	Coahuila	Bvd. Revolución y Jaramin Col. Torreon Jardín C.P. 27100, Torreon, Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico	jose.lopez@imss.gob.mx	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	2
30	HGZMF25 MONCLOVA, COAH	Coahuila	Bvd. Revolución No. 250 Ote. Col. Zona Centro C.P. 27000, Torreon, Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico	jose.lopez@imss.gob.mx	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	3
30	HGZMF26 PARRAS DL FUENTE, COAH	Coahuila	Bvd. Harold R. Pope Col. Centro C.P. 25700, Monclova, Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico	jose.lopez@imss.gob.mx	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	1
30	HGZMF27 PALAU, COAH	Coahuila	Francisco I. Madrano y Matamoros Col. Zona Centro C.P. 27950, Parras de la F., Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico	jose.lopez@imss.gob.mx	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	1
30	HGZMF28 PALAU, COAH	Coahuila	Bvd. Francisco I Madrano No. 350 Col. Nuevo Linares del Sur C.P. 27800, Francisco I. Madrano, Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico	jose.lopez@imss.gob.mx	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	1
30	HGZMF29 FOC I MADERO, COAH	Coahuila	Av. Hidalgo y 5 de Febrero Col. Zona Centro C.P. 26350, Miquiltil, Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico	jose.lopez@imss.gob.mx	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	2
30	HGZMF30 INSURGENTES, DF NORTE	Distrito Federal Norte	Bvd. Guerrero y Alvaro Obregón Col. Centro C.P. 26200, Ciudad Acuña, Coahuila	Ing. Roberto Manuel Linares Zamora	Coordinador Biomédico	roberto.linares@imss.gob.mx	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	10
30	HGZMF31 VILLA COAPA, DF SUR	Distrito Federal Sur	Diamazo Rodríguez No. 750, C.P. 25022, Col. Nuevo Centro del Norte, Col. Ex-Hacienda Coapa C.P. 14310, Magdalena de las Salinas C.P. 07760, Deleg. Gustavo A. Madero, Distrito Federal	Ing. Gustavo Adolfo Martínez Chávez	Ingeniero Biomédico Delegacional D.F. Sur	gustavo.martinez@imss.gob.mx	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	5
30	HGZMF32 VILLA COAPA, DF SUR	Distrito Federal Sur	Metrocentro, Saltillo Coahuila	Ing. Gustavo Adolfo Martínez Chávez	Ingeniero Biomédico Delegacional D.F. Sur	gustavo.martinez@imss.gob.mx	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	5
30	HGZMF33 VILLA COAPA, DF SUR	Distrito Federal Sur	Insurgentes Norte No. 1322 Esquina Eje 4 Norte Fortuna Col. Ciudad del Huevo SN Entre Gtz. de Las Bombas y Procl. Dv. del Norte, Col. Ex-Hacienda Coapa C.P. 14310, Magdalena de las Salinas C.P. 07760, Deleg. Gustavo A. Madero, Distrito Federal	Ing. Gustavo Adolfo Martínez Chávez	Ingeniero Biomédico Delegacional D.F. Sur	gustavo.martinez@imss.gob.mx	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	10
30	HGZMF34 VILLA COAPA, DF SUR	Distrito Federal Sur	Calzada de La Bombas No. 117 Col. Gasolinas 1 Coapa C.P. 14310, Deleg. Cuernavaca, Distrito Federal	Ing. Gustavo Adolfo Martínez Chávez	Ingeniero Biomédico Delegacional D.F. Sur	gustavo.martinez@imss.gob.mx	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	3
30	HGZMF35 MORELON, GTO	Guarajuato	Carretera México-Toluca, Km. 222, Exq. Kola, Col. del Valle C.P. 03100, Deleg. Benito Juárez, Distrito Federal	Ing. Mónica Leitch Pacheco Rios	Coordinador Biomédico Delegacional	monica.pacheco@imss.gob.mx	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	1
30	HGZMF36 ACAPULCO, GRO	Guerrero	Prologación América Km. 1 Col. Centro C.P. 36800, Morelón, Guanajuato	Ing. Cesar Alejandro Rangel Rodríguez	Coordinador de Ingeniería Biomédica	cesar.rangel@imss.gob.mx	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	1
30	HGZMF37 PACHUCA, HGO	Hidalgo	Av. Ruiz Cortines s/n, Infonavit Alta Progreso Col. Francisco Villa C.P. 39610, Acapulco, Guerrero	Ing. Edgar Acrob Hernández Torres	Coordinador Biomédico Delegacional	edgar.hernandez@imss.gob.mx	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	1



**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS  
DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO**



**MÉXICO  
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA**

**ANEXO No. 1**

Clave	Descripción	Clave	Nombre	Cargo	División	Correo Electrónico	Extensión	Monitor de signos vitales	Clave
30	Hosp. Cardiología C.M.N Siglo XXI	UMAE H CARDIOLOGIA CANSXXI	Ing. Alberto Saucedo Pérez	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	Ing. Alberto Saucedo Pérez	alberto.saucedo@imss.gob.mx	16386	Monitor de signos vitales	531.619.0403.02.01
30	Hosp. Especialidades C.M.N Siglo XXI	UMAE H PSIQ SIN FERNANDO DFSUR	Ing. David Neva Rodríguez	Jefe de División de Ingeniería Biomédica	Ing. David Neva Rodríguez	deavid.neva@imss.gob.mx	16388	Monitor de signos vitales	531.619.0403.02.01
30	Hosp. Especialidades C.M.N Siglo XXI	UMAE H ESPECIALIDADES CANSXXI	Ing. David Neva Rodríguez	Jefe de División de Ingeniería Biomédica	Ing. David Neva Rodríguez	deavid.neva@imss.gob.mx	16388	Monitor de signos vitales	531.619.0403.02.01
30	Hosp. Especialidades N° 1, Guadalupe	UMAE HET LEON, GUANAJUATO	Ing. Pedro Pazos Vázquez	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	Ing. Pedro Pazos Vázquez	pedro.pazos@imss.gob.mx	16396	Monitor de signos vitales	531.619.0403.02.01
30	Hosp. Especialidades N° 14, Veracruz	UMAE HET 14 CAMVER	Ing. Christopher Zárate Priego	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	Ing. Christopher Zárate Priego	christopher.zarate@imss.gob.mx	16399	Monitor de signos vitales	531.619.0403.02.01
30	Hosp. Especialidades N° 25, Nuevo León	UMAE HESZ MONTERREY, NL	Ing. Ulises Carrillo Mora	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	Ing. Ulises Carrillo Mora	ulises.mora@imss.gob.mx	16396	Monitor de signos vitales	531.619.0403.02.01
30	Hosp. Especialidades, Yucatán	UMAE HET 1 TORREON, COAH	Dr. Rafael Ortega González	Jefe de División de Cirugía	Dr. Rafael Ortega González	rafael.ortega@imss.gob.mx	16388	Monitor de signos vitales	531.619.0403.02.01
30	Hosp. Pediatría C.M.N Siglo XXI	UMAE H PEDIATRIA CANSXXI	Dr. Francisco Javier Cuervo Magaña	Director Médico	Dr. Francisco Javier Cuervo Magaña	francisco.cuervo@imss.gob.mx	16388	Monitor de signos vitales	531.619.0403.02.01
30	Hosp. Traumatología y Ortopedia Lomas Verdes	UMAE H TO LOMAS VERDES, EMEXPTE	Ing. José Rogelio Vargas Guerrero	Jefe del Departamento de Conservación y Servicios Generales	Ing. José Rogelio Vargas Guerrero	jose.vargas@imss.gob.mx	16388	Monitor de signos vitales	531.619.0403.02.01
30	México Oriente	HGX21 TOLUCA, EDO MEX	Lic. Enrique Albornoz Vázquez	Director Administrativo de la UMAME	Lic. Enrique Albornoz Vázquez	enrique.albornoz@imss.gob.mx	16388	Monitor de signos vitales	531.619.0403.02.01
30	México Oriente	HGR72 GUSTAVO BAZ TLANE, EMEXO	Ing. Javier Rodríguez Cuenda	Ingeniero Biomédico Delegacional	Ing. Javier Rodríguez Cuenda	javier.rodriguez@imss.gob.mx	16388	Monitor de signos vitales	531.619.0403.02.01
30	México Oriente	HGO221 TOLUCA, EDO MEX PTE	Ing. Javier Rodríguez Cuenda	Ingeniero Biomédico Delegacional	Ing. Javier Rodríguez Cuenda	javier.rodriguez@imss.gob.mx	16388	Monitor de signos vitales	531.619.0403.02.01
30	México Oriente	HUM21 UMANATEPEC, EDO MEX PTE	Ing. Anuar Villares Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	Ing. Anuar Villares Wong	anuar.villares@imss.gob.mx	16388	Monitor de signos vitales	531.619.0403.02.01
30	México Oriente	HGR1 CHIRO, MORELIA, MICH	Ing. Ruy Bojorges Kuri	Ingeniero Biomédico Delegacional	Ing. Ruy Bojorges Kuri	ruy.bojorges@imss.gob.mx	16386	Monitor de signos vitales	531.619.0403.02.01
30	México Oriente	HUM120 PATZCUARO, MICH	Ing. Ruy Bojorges Kuri	Ingeniero Biomédico Delegacional	Ing. Ruy Bojorges Kuri	ruy.bojorges@imss.gob.mx	16386	Monitor de signos vitales	531.619.0403.02.01
30	México Oriente	HUMF18 ZITACUARO, MICH	Ing. Ruy Bojorges Kuri	Ingeniero Biomédico Delegacional	Ing. Ruy Bojorges Kuri	ruy.bojorges@imss.gob.mx	16386	Monitor de signos vitales	531.619.0403.02.01
30	México Oriente	HGRNIF1 PLAN DE AYALA, JMR	Ing. Adriana Becerra Alquicia	Coordinadora Delegacional de Ingeniería Biomédica	Ing. Adriana Becerra Alquicia	adriana.becerra@imss.gob.mx	16388	Monitor de signos vitales	531.619.0403.02.01
30	México Oriente	HGX215 ZACATEPEC, MOR	Ing. Adriana Becerra Alquicia	Coordinadora Delegacional de Ingeniería Biomédica	Ing. Adriana Becerra Alquicia	adriana.becerra@imss.gob.mx	16388	Monitor de signos vitales	531.619.0403.02.01
30	México Oriente	HGX217 CUAUTLA, MOR	Ing. Oliver Gerardo Ruiz Miramontes	Ingeniero Biomédico Delegacional	Ing. Oliver Gerardo Ruiz Miramontes	oliver.naz@imss.gob.mx	16388	Monitor de signos vitales	531.619.0403.02.01
30	México Oriente	HGX217 TEPIC, NAY	Ing. Oliver Gerardo Ruiz Miramontes	Ingeniero Biomédico Delegacional	Ing. Oliver Gerardo Ruiz Miramontes	oliver.naz@imss.gob.mx	16388	Monitor de signos vitales	531.619.0403.02.01
30	México Oriente	HGX217 TAMPICO, TAM	Ing. Fabián Armenta Alonso	Ingeniero Biomédico Delegacional	Ing. Fabián Armenta Alonso	fabian.armento@imss.gob.mx	16388	Monitor de signos vitales	531.619.0403.02.01
30	México Oriente	HGX217 MONTERREY, NL	Ing. Fabián Armenta Alonso	Ingeniero Biomédico Delegacional	Ing. Fabián Armenta Alonso	fabian.armento@imss.gob.mx	16388	Monitor de signos vitales	531.619.0403.02.01
30	México Oriente	HGX21 GUADALUPE, NL	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	Ing. Fabián Armenta Alonso	fabian.armento@imss.gob.mx	16388	Monitor de signos vitales	531.619.0403.02.01
30	México Oriente	HGX215 SAN NICOLAS DL GARZA, NL	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	Ing. Fabián Armenta Alonso	fabian.armento@imss.gob.mx	16388	Monitor de signos vitales	531.619.0403.02.01
30	México Oriente	HGX215 SAN NICOLAS DL GARZA, NL	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	Ing. Fabián Armenta Alonso	fabian.armento@imss.gob.mx	16388	Monitor de signos vitales	531.619.0403.02.01
30	México Oriente	HGX215 SAN NICOLAS DL GARZA, NL	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	Ing. Fabián Armenta Alonso	fabian.armento@imss.gob.mx	16388	Monitor de signos vitales	531.619.0403.02.01
30	México Oriente	HGX215 SAN NICOLAS DL GARZA, NL	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	Ing. Fabián Armenta Alonso	fabian.armento@imss.gob.mx	16388	Monitor de signos vitales	531.619.0403.02.01
30	México Oriente	HGX215 SAN NICOLAS DL GARZA, NL	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	Ing. Fabián Armenta Alonso	fabian.armento@imss.gob.mx	16388	Monitor de signos vitales	531.619.0403.02.01
30	México Oriente	HGX215 SAN NICOLAS DL GARZA, NL	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	Ing. Fabián Armenta Alonso	fabian.armento@imss.gob.mx	16388	Monitor de signos vitales	531.619.0403.02.01
30	México Oriente	HGX215 SAN NICOLAS DL GARZA, NL	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	Ing. Fabián Armenta Alonso	fabian.armento@imss.gob.mx	16388	Monitor de signos vitales	531.619.0403.02.01
30	México Oriente	HGX215 SAN NICOLAS DL GARZA, NL	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	Ing. Fabián Armenta Alonso	fabian.armento@imss.gob.mx	16388	Monitor de signos vitales	531.619.0403.02.01

ANEXOS  
INVERSIÓN DE CONTRATOS



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS  
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS  
DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO



MÉXICO  
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

ANEXO No. 1.4  
GUÍA DE DISTRIBUCIÓN Y ADMINISTRADORES DE CONTRATO

Estado	Unidad	Nombre del Contratista	Dirección del Contratista	Nombre del Administrador	Cargo	Correo Electrónico	Teléfono	Fecha de Inicio	Fecha de Término	Observaciones
Nuevo León	UMAE 65 MONTERREY, NUEVO LEÓN	Diego Díaz de Benavente 194, Balcones de Santo Domingo C.P. 66448 San Nicolás de los Garza, San Nicolás de los Garza, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabian.armona@imss.gob.mx	16398	531.619.0403.02.01		Monitor de signos vitales	10
Nuevo León	UMAFUMAA SAN PEDRO GG, NL	Bvd. Díaz Vialdo y María Carrilú Col. La Lema C.P. 68210, San Pedro Garza García, San Pedro Garza García, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabian.armona@imss.gob.mx	16398	531.619.0403.02.01		Monitor de signos vitales	5
Oaxaca	HG21-UMAA OAXACA, OAX	Cd. Héroes de Chapultepec 621 Col. Centro C.P. 68000, Oaxaca de Juárez, Oaxaca de Juárez, Oaxaca	Ing. Ramón Altierto Momecua Saucabó	Ingeniero Biomédico	ramon.momecua@imss.gob.mx	16398	531.619.0403.02.01		Monitor de signos vitales	2
Queretaro	HGR1 QUERETARO, QRO	Av. 5 de Febrero y Calzada Zaragoza Col. Centro C.P. 76000, Querétaro, Querétaro, Querétaro	Ing. Juan Arturo Saenz López	Coordinador Delegacional de Biomédica	juan.saenz@imss.gob.mx	16398	531.619.0403.02.01		Monitor de signos vitales	5
San Luis Potosí	HG260 UMMA SAN LUIS POTOSI, SLP	Av. Tangamanga 205 Col. Prados de San Vicente 1a. Sec. C.P. 76397 San Luis Potosí, San Luis Potosí, San Luis Potosí	Ing. Linda Lizeth Triado Escobosa	Coordinadora Delegacional de Ingeniería Biomédica	linda.lizeth@imss.gob.mx	16398	531.619.0403.02.01		Monitor de signos vitales	19
Sinaloa	HGR1 CUJICAN, SIN	Francisco Zarco y Andrés Col. Miguel Alemán C.P. 80200, Culiacán Rosales, Culiacán, Sinaloa	Ing. Oscar Antonio Rivera Salazar	Ingeniero Biomédico	oscar.riveras@imss.gob.mx	16398	531.619.0403.02.01		Monitor de signos vitales	5
Sonora	HGP HERMOSILLO, SON	Av. Morelos, Isidro Olvera Benito Juárez y Justo Sierra Col. Morelos, C.P. 83150 Hermosillo, Hermosillo, Sonora	Ing. Vanía Gabriela Fontes Hernández	Coordinadora Biomédica Delegacional	vania.fontes@imss.gob.mx	16398	531.619.0403.02.01		Monitor de signos vitales	4
Tabasco	HG216 VILLAHERMOSA, TAB	Av. Universidad S/N, Col. Casa Blanca C.P. 86060, Villahermosa, Centro, Tabasco	Ing. Karim Tapia Quevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	karim.tapia@imss.gob.mx	16398	531.619.0403.02.01		Monitor de signos vitales	6
Tlaxcala	HGS2 MFI TLAXCALA, TLX	Guillermo Valle No. 115, Col. Centro, C. P. 90000 Tlaxcala de Xicotécatl, Tlaxcala, Tlaxcala	Ing. Jorge Alonso Rodríguez	Coordinador Auxiliar de Operación Administrativa	jorge.rodriguez@imss.gob.mx	16398	531.619.0403.02.01		Monitor de signos vitales	2
UMAE HGP 48 LEÓN, GTO	UMAE HGP 48 LEÓN, GTO	Av. México esquina Paseo de los Insurgentes Col. Los Pajaritos C.P. 37320 León, Guanajuato	Ing. Mario Alberto Mondragón Juárez	Titular de la División de Ingeniería Biomédica	mario.mondragon@imss.gob.mx	16398	531.619.0403.02.01		Monitor de signos vitales	13
OBLACIMOC, JAL	UMAE IPEDIATRIA OBLACIMOC, JAL	Belisario Domínguez No. 735 Col. Independencia Oriente C.P. 44100, Guadalupe, Jalisco	Dra. Ana Ruth Hernández Contreras	Directora Médico	ana.hernandez@imss.gob.mx	16398	531.619.0403.02.01		Monitor de signos vitales	10
Veracruz Norte	HG21M28 MARTINEZ DELATORRE, VN	Av. Soledad No. 817, Col. Soledad C.P. 50610, Martínez de la Torre, Martínez de la Torre, Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Simón García Quiñero	Ingeniero Biomédico E2	simon.garcia@imss.gob.mx	16398	531.619.0403.02.01		Monitor de signos vitales	3
Veracruz Norte	HGSZM28 TUXPAN, VER NTE	Calle 4 Esq. Calle Principal, La Mata de Tamamachoco Col. Fco. Cruz, C.P. 92773, Tuxpan de Rodríguez Cano, Tuxpan, Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Simón García Quiñero	Ingeniero Biomédico E2	simon.garcia@imss.gob.mx	16398	531.619.0403.02.01		Monitor de signos vitales	1
Yucatan	HGR12 MERIDA, YUC	Av. Colón Con Itz'at Col. García Ginerés C.P. 97070, Mérida, Mérida, Yucatán	Ing. Ulises Tonatliu Amado Gómez	Coordinador Biomédico Delegacional	ulises.amado@imss.gob.mx	16398	531.619.0403.02.01		Monitor de signos vitales	3
Zacatecas	HG22 FRESNILLO, ZAC	Av. Hidalgo No. 414 Col. Centro C.P. 99150, Fresnillo, Fresnillo, Zacatecas	Ing. Fernando Carib Enriquez Ortiz	Coordinador Biomédico Delegacional	fernando.enriquez@imss.gob.mx	16398	531.619.0403.02.01		Monitor de signos vitales	2
Zacatecas	UMF4 GUADALUPE, ZAC	Av. México S/N Col. Dependencias Federales C.P. 98600, Guadalupe, Guadalupe, Zacatecas	Ing. Fernando Carib Enriquez Ortiz	Coordinador Biomédico Delegacional	fernando.enriquez@imss.gob.mx	16398	531.619.0403.02.01		Monitor de signos vitales para el traslado del paciente.	1
Hidalgo	HG22 TULANGINGO, HGO	Prolongación Guerrero sin número y Carretera México-Tlaxpan, Colonia Centro, 43000, Tlaxpan, Tlaxcala, Hidalgo	Ing. Edgardo Aarón Hernández Torres	Coordinador Biomédico Delegacional	edgar.hernandez@imss.gob.mx	12046	531.619.0411.03.01		Monitor de signos vitales para el traslado del paciente.	1
Hidalgo	HGO	Av. México Oaxaca No. 32 Col. Centro C.P. 42850, Tepic del Rio de Oaxaca, Hidalgo	Ing. Edgardo Aarón Hernández Torres	Coordinador Biomédico Delegacional	edgar.hernandez@imss.gob.mx	12046	531.619.0411.03.01		Monitor de signos vitales para el traslado del paciente.	8
Hosp. Gineco Obstetricia N° 23, Nuevo León	UMAE HGO 23 MONTERREY, NL	Av. Constitución y Pista U. Gómez S/N, C.P. 64000, Monterrey, Monterrey, Nuevo León	Ing. Edgardo Aarón Hernández Torres	Coordinador Biomédico Delegacional	edgar.hernandez@imss.gob.mx	12046	531.619.0411.03.01		Monitor de signos vitales para el traslado del paciente.	6
Hosp. Gineco Obstetricia N° 4, Distrito Federal	UMAE HGO 4 SAN ANGEL, DF	Av. Río Magdalena No. 289 Entre Altamirano E Hidalgo Col. Trinidad San Angel C.P. 01090, Deleg. Álvaro Obregón, Distrito Federal	Ing. Alan Alfonso Montemayor Guazara	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	alan.montemayor@imss.gob.mx	12046	531.619.0411.03.01		Monitor de signos vitales para el traslado del paciente.	1
Hosp. Traumatología, Magda. de las Salinas DF	UMAE HT MAGDALENA D LAS SALINAS	Colliador 15 S/N Esp. Av. I.F.N. Col. Magdalena de las Salinas C.P. 07760, Deleg. Gustavo A. Madero, Distrito Federal	Ing. Gustavo Perales Arroyo	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	gustavo.perales@imss.gob.mx	12046	531.619.0411.03.01		Monitor de signos vitales para el traslado del paciente.	2
México Poniente	PTE	Aloj de la Vía y 505 Sur, Cd. Bosques de Melipac, C.P. 52140, San Gaspar Tlaxiuhpan, Melipac, Edo. de México	Ing. Amair Vilamiral Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	amair.vilamiral@imss.gob.mx	12046	531.619.0411.03.01		Monitor de signos vitales para el traslado del paciente.	2
Michoacán	HGZM4 ZAMORA, MICH	Av. México y Paseo de los Almirantes S/N, C.P. 59000, Zamora de Hidalgo, Zamora, Michoacán de Ocampo	Ing. Ruy Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ruy.bojorges@imss.gob.mx	12046	531.619.0411.03.01		Monitor de signos vitales para el traslado del paciente.	5
Michoacán	HGZ 83 MORELIA, MICHOACAN	Av. Carreteras S/N, Esquina Sorocón Flores C.P. 59070, Morelia, Morelia, Michoacán de Ocampo	Ing. Ruy Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ruy.bojorges@imss.gob.mx	12046	531.619.0411.03.01		Monitor de signos vitales para el traslado del paciente.	1
Michoacán	HGZM12 LAZARO CARDENAS, MICH	Av. Lázaro Cardenas 154 Col. Centro C.P. 60950, Ciudad Lázaro Cárdenas, Michoacán de Ocampo	Ing. Ruy Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ruy.bojorges@imss.gob.mx	12046	531.619.0411.03.01		Monitor de signos vitales para el traslado del paciente.	3
Michoacán	HGSZM17 LOS REYES, MICH	Av. 16 de Septiembre 165, Centro C.P. 60300, Los Reyes de Salgado, Los Reyes, Michoacán de Ocampo	Ing. Ruy Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ruy.bojorges@imss.gob.mx	12046	531.619.0411.03.01		Monitor de signos vitales para el traslado del paciente.	2
Michoacán	HGR1 CHARO, MORELIA, MICH	Av. Boques de los Olivos 101, C.P. 61301, La Charra, Michoacán de Ocampo	Ing. Ruy Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ruy.bojorges@imss.gob.mx	12046	531.619.0411.03.01		Monitor de signos vitales para el traslado del paciente.	10
Puebla	HG220 LA MARGARITA, PUEBLA, PU	Av. Fidel Velázquez y 42 Sur No. 4211, U.H. Inforevit La Margarita, C.P. 72560, Heroica Puebla de Zaragoza, Puebla, Puebla	Ing. Alberto Agustín Candia Villalobos	Ingeniero Biomédico Delegacional	alberto.candia@imss.gob.mx	12046	531.619.0411.03.01		Monitor de signos vitales para el traslado del paciente.	4
Chihuahua	HG26 CIUDAD JUAREZ, CHI	Calle Jhurnal Aragón Romo # 450 Norte Zona PRONAF Puebla	Ing. Miguel Martínez Cardena	Jefe de Servicios Administrativos	miguel.martinez@imss.gob.mx	16400	531.619.0403.02.01		Monitor de signos vitales para terapia intravenosa.	32





DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS  
DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO



MÉXICO  
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

AVENIDA

Clave	Entidad Federativa	Nombre del Proveedor	Descripción del Bien	Marca	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total	Clave del Bien	Clave del Proveedor	Correo Electrónico	Categoría	Observaciones
32	Sonora	HQP HERMOSILLO, SON	Av. Morenos, Jélio Oveira Benito Juárez y Justo Sierra Col. Morelos, C.P. 83150 Hermosillo, Hermosillo, Sonora	Ing. Vanja Gabriela Forties Hernández	1	19400	531.619.0403.02.01	19400	venja.forties@imss.gob.mx	Coordinadora Biomédica Delegacional	1	531.619.0403.02.01
33	Baja California	HGR1-JUMA Tijuana, BC	Calle Canales #16801 Col. Rio Tijuana/Tercera Etapa C.P. 22226, Tijuana, Baja California Norte	Ing. Héctor Bero Verdugo	1	11787	531.327.0232.01.01	11787	hector.bero@imss.gob.mx	Coordinador Biomédico Delegacional	1	531.327.0232.01.01
33	Baja California	HGSNF-12 S LUIS R COLORADO, SON	Av. Chihuahua y Benjamín Gil s/n Col. Ruiz Cortines C.P. 83439, San Luis Río Colorado, Son.	Ing. Héctor Bero Verdugo	1	11787	531.327.0232.01.01	11787	hector.bero@imss.gob.mx	Coordinador Biomédico Delegacional	1	531.327.0232.01.01
33	Distrito Federal Norte	HGZ UMAA48 SN PEDRO XALPA DF N	Sancti Spiritus No. 300 Col. Ampliación Petrolera Acazotzacotl C.P. 02710, Deleg. Acazotzacotl, Distrito Federal	Dr. Roberto Manuel Linares Zamora	1	11787	531.327.0232.01.01	11787	roberto.linares@imss.gob.mx	Coordinador Biomédico Delegacional	1	531.327.0232.01.01
33	Distrito Federal Sur	HGZ32 VILLA COAPA, DF SUR	Cd. 681 Rueso SN Entre Cetz. de las Bombas y Proli. D.W. del Norte. Col. Es-Herencia Coapa C.P. 14310, Deleg. Tlalcan, Distrito Federal	Ing. Gustavo Abdo Martínez Chávez	1	11787	531.327.0232.01.01	11787	gustavo.martinez@imss.gob.mx	Ingeniero Biomédico Delegacional D.F. Sur	1	531.327.0232.01.01
33	Hosp. Especialidades N° 1, Guayaquato	UMAE HE1 LEON, GUAYAJUATO	Bvtd. Adolfo López Mateos y Paseo de los Insurgentes Col. Los Paraisos C.P. 37820, León, Guanajuato	Ing. Pedro Pozos Vazquez	3	11787	531.327.0232.01.01	11787	pedro.pozos@imss.gob.mx	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	3	531.327.0232.01.01
33	Hosp. Especialidades N° 14, Veracruz	UMAE HE14 CMMVER	Av. Cuernavaca, Esq. Cervantes y Paoliña SN Col. Fomento Hogar C.P. 81810, Veracruz, Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Christopher Zárate Priego	1	11787	531.327.0232.01.01	11787	christopher.zarate@imss.gob.mx	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	1	531.327.0232.01.01
33	Michoacán	HGZ 03 MORELIA, MICHOCACAN	Av. Cuernavaca, Esq. Esquina Sanzon Flores C.P. 58070, Morelia, Morelia, Michoacán de Ocampo	Ing. Roy Bojorges Kuri	1	11787	531.327.0232.01.01	11787	roy.bojorges@imss.gob.mx	Coordinador Biomédico Delegacional	1	531.327.0232.01.01
33	Nuevo León	HGZ23 MONTERREY, NL	Av. Félix U. Gómez y Av. Escopé E. Chávez SN, C.P. 64010, Monterrey, Monterrey, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	1	11787	531.327.0232.01.01	11787	fabián.armenta@imss.gob.mx	Coordinador Biomédico Delegacional	1	531.327.0232.01.01
33	Nuevo León	HGZ 67 CON UMAA APODACA NL	Carretera Miguel Alemán Km 2.6, Apodaca Centro, C.P. 68800, Ciudad Apodaca, Apodaca, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	1	11787	531.327.0232.01.01	11787	fabián.armenta@imss.gob.mx	Coordinador Biomédico Delegacional	1	531.327.0232.01.01
33	Sinaloa	HGZ49 LOS MOCHIS, SIN	Bvtd. López Mateos y Fuente de Júpiter Col. Las Fuentes C.P. 81258, Los Mochis, Ahomá, Sinaloa	Ing. Oscar Antonio Rivera Salazar	1	11787	531.327.0232.01.01	11787	oscar.rivera@imss.gob.mx	Ingeniero Biomédico	1	531.327.0232.01.01
34	Aguascalientes	HGZ1 AGUASCALIENTES, AGS	Bvtd. José María Chávez No. 1202 Col. Fincobamiento Lindavista C.P. 20720, Aguascalientes, Aguascalientes	Ing. Laura Martínez Yañez	1	16418	531.924.0031.03.01	16418	laura.martinez@imss.gob.mx	Ingeniero Biomédico Delegacional	1	531.924.0031.03.01
34	Baja California	HGZ30 MEXICALI, BC	Av. Lento y Calle "C" Col. Nueva C.P. 21100, Mexicali, Baja California Norte	Ing. Héctor Bero Verdugo	1	16418	531.924.0031.03.01	16418	hector.bero@imss.gob.mx	Coordinador Biomédico Delegacional	1	531.924.0031.03.01
34	Baja California	HGR20 Tijuana, BC	Bvtd. Gustavo Díaz Ordaz s/n y Av. Lázaro Cárdenas Col. La California Norte	Ing. Héctor Bero Verdugo	1	16418	531.924.0031.03.01	16418	hector.bero@imss.gob.mx	Coordinador Biomédico Delegacional	1	531.924.0031.03.01
34	Chihuahua	HGR86-UJMAA GO JUAREZ, CHIH	Durango y Román Proyes Fraco Torres del Sur	Ing. Héctor Bero Verdugo	1	16418	531.924.0031.03.01	16418	hector.bero@imss.gob.mx	Coordinador Biomédico Delegacional	1	531.924.0031.03.01
34	Coahuila	HGR1 ACAPULCO, GRO	Av. Ruiz Cortines s/n, Interav. Alta Progreso Col. Francisco Villa C.P. 28910, Acapulco, Guerrero	Ing. Miguel Martínez Cabena Rodríguez	1	16418	531.924.0031.03.01	16418	miguel.martinez@imss.gob.mx	Jefe de Servicios Administrativos Biomédicos	1	531.924.0031.03.01
34	C.M.M La Raza	UMAE HE CMM LA RAZA	San y Zanchita SN Col. La Raza C.P. 02980, Deleg. Acazotzacotl, Distrito Federal	Ing. Cesar Alejandro Rangel Rodríguez	1	16418	531.924.0031.03.01	16418	cesar.rangel@imss.gob.mx	Coordinador de Ingeniería Biomédica	1	531.924.0031.03.01
34	Hosp. Especialidades N° 1, C.M.M La Raza	UMAE H ESPECIALIDADES CMM SXI	Av. Cuernavaca No. 300 Entre Dr. Márquez y Ejer 3 Sur Col. Doctores C.P. 06720, Deleg. Cuauhtémoc, Distrito Federal	Ing. Jorge Rodríguez Chávez	1	16418	531.924.0031.03.01	16418	jorge.rodriguez@imss.gob.mx	Jefe de División de Ingeniería Biomédica	1	531.924.0031.03.01
34	Hosp. Especialidades N° 1, Guayaquato	UMAE HE1 LEON, GUAYAJUATO	Bvtd. Adolfo López Mateos y Paseo de los Insurgentes Col. Los Paraisos C.P. 37820, León, Guanajuato	Ing. David Nava Rodríguez	4	16418	531.924.0031.03.01	16418	david.nava@imss.gob.mx	Jefe de División de Ingeniería Biomédica	4	531.924.0031.03.01
34	Hosp. Especialidades N° 14, Veracruz	UMAE HE14 CMMVER	Av. Cuernavaca, Esq. Cervantes y Paoliña SN Col. Fomento Hogar C.P. 81810, Veracruz, Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Pedro Pozos Vazquez	1	16418	531.924.0031.03.01	16418	pedro.pozos@imss.gob.mx	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	1	531.924.0031.03.01
34	Hosp. Especialidades N° 71, Coahuila	UMAE HE71 TORREON, COAH	Bvtd. Revolución 1260 OTE. Col. Torreon Jardín G.P. 27200, Torreon, Coahuila	Dr. Rafael Ortega González	1	16418	531.924.0031.03.01	16418	rafael.ortega@imss.gob.mx	Jefe de División de Ingeniería Biomédica	1	531.924.0031.03.01
34	Hosp. Especialidades, Jalisco	UMAE HESP OBILATOS CIMO, JAL	Benito Juárez No. 1000 Col. Obispos C.P. 44329, Guadalajara, Jalisco	Ing. Avaro Yanduzco Correa	1	16418	531.924.0031.03.01	16418	avaro.yanduzco@imss.gob.mx	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	1	531.924.0031.03.01
34	Hosp. Especialidades, Puebla	UMAE HESP GMMAC PUEBLA, PUE	Heredia Puebla de Zaragoza, Puebla, Puebla	Ing. Hans Ulrich Last Cruz	1	16418	531.924.0031.03.01	16418	hans.ulrich@imss.gob.mx	Ingeniero Biomédico	1	531.924.0031.03.01
34	Hosp. General G.M.M La Raza	UMAE HNFECTO GMM LA RAZA	Zacateca y Juarez SN Col. La Raza C.P. 02680, Deleg. Acazotzacotl, Distrito Federal	Ing. José Luis Flores Botelho	1	16418	531.924.0031.03.01	16418	jose.flores@imss.gob.mx	Jefe de la División Biomédica Delegacional	1	531.924.0031.03.01
34	México Oriente	HGR198 ECATEPEC, EDO MEX OTE	Av. Central SN San Agustín 3PA Sección 1, C.P. 55130 Ecatepec De Morelos, Ecatepec de Morelos, Edo. de México	Ing. Javier Rodríguez Cuentia	1	16418	531.924.0031.03.01	16418	javier.rodriguez@imss.gob.mx	Ingeniero Biomédico Delegacional	1	531.924.0031.03.01
34	Michoacán	HGR7 CHAFRO, MORELIA, MICH	Av. Bosques de los Olivos 101, C.P. 61301, La Gola, Chafro, Michoacán de Ocampo	Ing. Roy Bojorges Kuri	1	16418	531.924.0031.03.01	16418	roy.bojorges@imss.gob.mx	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	1	531.924.0031.03.01
34	Quintana Roo	HGR1 QUERETARO, QRO	Av. 5 de Febrero y Calzada Zaragoza Col. Centro C.P. 70000, Querétaro, Santiago de Querétaro, Querétaro	Ing. Juan Arturo Sieniz López	1	16418	531.924.0031.03.01	16418	juan.arturo@imss.gob.mx	Coordinador Delegacional de Ingeniería Biomédica	1	531.924.0031.03.01

DIVISION DE CONTRATOS



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS  
DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO



MÉXICO  
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

ANEXO No. 14

GUIA DE DISTRIBUCIÓN Y ADMINISTRADORES DE CONTRATO

Clave	Descripción	Ubicación	Responsable	Perfil	Correo	Ext. Interno	Ext. Externo	Grado
34	HGR 17 CANCUN, O ROO	Av. Politécnico Nacional Entre Tepich y Kinik, M. I. L. Región 508 C.P. 77533, Cancun, Benito Juárez, Quintana Roo	Ing. Jaime Alfonso Magallón Lara	Coordinador Biomédico	jaima.magallon@imss.gob.mx	16418	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo avanzado.
34	HGZ 1 TLAXCALA, TLAX	Tlaxcala, Tlaxcala	Lic. Jorge Alfonso Rodríguez Ramírez	Coordinador Auxiliar de Operación Administrativa	jorge.rodriguez@imss.gob.mx	16418	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo avanzado.
34	UMAE HPEDIATRIA OBLACAMOC, JAL	Buena Vista, Jalisco	Dra. Ana Ruth Hernández Cervantes	Directora Médico	ana.hernandez@imss.gob.mx	16418	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo avanzado.
35	Baja California	Av. Chihuahua y Benjamín G. S. Col. Ruiz Cornejo C.P. 83439, San Luis Río Colorado S.N.	Ing. Héctor Baro Verdugo	Coordinador Biomédico Delegacional	hector.baro@imss.gob.mx	16416	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo básico.
35	Baja California	Medicall, Baja California Norte	Ing. Héctor Baro Verdugo	Coordinador Biomédico Delegacional	hector.baro@imss.gob.mx	16416	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo básico.
35	Chiuhua	Prolong Av. División del Norte s/n y Calle 38, Col. Santo Niño, C.P. 31200, Chihuahua	Ing. Miguel Martínez Cadena	Jefe de Servicios Administrativos	miguel.martinez@imss.gob.mx	16416	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo básico.
35	Coahuila	Bvd. Revolución No. 250 Ote. Col. Zona Centro C.P. 27000, Toluca, Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico Delegacional	jose.lopezcha@imss.gob.mx	16416	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo básico.
35	Coahuila	Francisco I. Madero y Matamoros Col. Zona Centro C.P. 27800, Parras de la F., Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico Delegacional	jose.lopezcha@imss.gob.mx	16416	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo básico.
35	Coahuila	Hidalgo y Gómez Farías Col. Zona Centro C.P. 27800, San Pedro, Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico Delegacional	jose.lopezcha@imss.gob.mx	16416	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo básico.
35	Coahuila	Pedro, Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico Delegacional	jose.lopezcha@imss.gob.mx	16416	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo básico.
35	Coahuila	Av. Hidalgo y 5 de Febrero Col. Zona Centro C.P. 26350, Múzquiz, Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico Delegacional	jose.lopezcha@imss.gob.mx	16416	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo básico.
35	Coahuila	Bvd. Guerrero y Alvaro Obregón Col. Centro C.P. 26500, Ciudad Juárez, Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico Delegacional	jose.lopezcha@imss.gob.mx	16416	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo básico.
35	Coahuila	Av. De los Arroyos y Blvd. Salto del Agua Col. Manantiales del Valle, Ramos Arizpe, Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico Delegacional	jose.lopezcha@imss.gob.mx	16416	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo básico.
35	Coahuila	Presidente Cárdenas y Miripúe Col. Zona Centro C.P. 25000, Saltillo, Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico Delegacional	jose.lopezcha@imss.gob.mx	16416	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo básico.
35	Coahuila	Av. Tenayuca Charreña S/N, Col. El Ahornillo, C.P. 07740, Dada, Coahuila	Ing. Roberto Manuel Linares Zamora	Coordinador Biomédico Delegacional	roberto.linares@imss.gob.mx	16416	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo básico.
35	Distrito Federal Norte	Dada, Gustavo A. Madero, Distrito Federal	Ing. Roberto Manuel Linares Zamora	Coordinador Biomédico Delegacional	roberto.linares@imss.gob.mx	16416	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo básico.
35	Distrito Federal Norte	Av. Plan de San Luis y Av. La Salle Col. La Escalera C.P. 07350, Dada, Gustavo A. Madero, Distrito Federal	Ing. Gustavo Adolfo Martínez Chávez	Ingeniero Biomédico Delegacional	gustavo.martinez@imss.gob.mx	16416	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo básico.
35	Distrito Federal Norte	Cruz de Tepic No. 2655 Mercurio y Volcadero Col. Xicoténcatl C.P. 04510, Dada, Coahuila	Ing. César Alejandro Rangel Rodríguez	Coordinador de Ingeniería Biomédica	cesar.rangel@imss.gob.mx	16416	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo básico.
35	Distrito Federal Sur	Carrera Nacional México - Acapulco Km. 136 Col. Centro C.P. 40000, Izabela, Guerrero	Ing. César Alejandro Rangel Rodríguez	Coordinador de Ingeniería Biomédica	cesar.rangel@imss.gob.mx	16416	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo básico.
35	Guerrero	Chinay y Reforma No. 1 Col. El Hijaíl C.P. 40880, Teniente José Azueta, Guerrero	Ing. César Alejandro Rangel Rodríguez	Coordinador de Ingeniería Biomédica	cesar.rangel@imss.gob.mx	16416	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo básico.
35	Guerrero	Av. Ruiz Cortines s/n, Independencia Alta, Progreso Col. Francisco Villa C.P. 39510, Acapulco, Guerrero	Ing. César Alejandro Rangel Rodríguez	Coordinador de Ingeniería Biomédica	cesar.rangel@imss.gob.mx	16416	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo básico.
35	Guerrero	Av. Constitución y Félix U. Gómez S/N, C.P. 64600, Montecruz, Morelos, Guerrero	Ing. César Alejandro Rangel Rodríguez	Coordinador de Ingeniería Biomédica	cesar.rangel@imss.gob.mx	16416	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo básico.
35	Hosp. Gineco Obstétrica Resp. Gineco Obstétrica N° 3, G.M.M. La Raza	Col. Vallejo Esp. Antonio Valeriano Col. La Raza C.P. 02980, Deleg. Azcapotzalco, Distrito Federal	Ing. Juan Gabriel Osorio Peralta Nietus	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	juan.osortop@imss.gob.mx	16416	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo básico.
35	Jalisco	Calz. Pavo Romero de Velasco No. 178 Col. Centro C.P. 46800, Ameca, Jalisco	Ing. Christopher Guillermo Oliva Nietus	Ingeniero Biomédico	christopher.oliva@imss.gob.mx	16416	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo básico.
35	Jalisco	Av. San Jacinto No. 598 Col. Sector Hieloma Colonia San Rafael C.P. 44810, Guadalajara, Jalisco	Ing. Christopher Guillermo Oliva Nietus	Ingeniero Biomédico	christopher.oliva@imss.gob.mx	16416	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo básico.
35	Jalisco	Coliflor No. 769 Col. Sector Reforma C.P. 44450, Guadalajara, Jalisco	Ing. Christopher Guillermo Oliva Nietus	Ingeniero Biomédico	christopher.oliva@imss.gob.mx	16416	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo básico.
35	Jalisco	Hidalgo No. 360 Col. Centro C.P. 47600, Tepic, Jalisco	Ing. Christopher Guillermo Oliva Nietus	Ingeniero Biomédico	christopher.oliva@imss.gob.mx	16416	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo básico.
35	Jalisco	Calle Santa María No. 210 Col. Poncitlán Centro C.P. 45860, Poncitlán, Jalisco	Ing. Christopher Guillermo Oliva Nietus	Ingeniero Biomédico	christopher.oliva@imss.gob.mx	16416	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo básico.
35	Jalisco	Av. López Mateos Sur No. 3438 Col. Las Águilas C.P. 45070, Zapopan, Jalisco	Ing. Christopher Guillermo Oliva Nietus	Ingeniero Biomédico	christopher.oliva@imss.gob.mx	16416	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo básico.
35	Jalisco	Moreno Valle 160 Col. San Juan de los Lagos Centro C.P. 47000, San Juan de los Lagos, Jalisco	Ing. Christopher Guillermo Oliva Nietus	Ingeniero Biomédico	christopher.oliva@imss.gob.mx	16416	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo básico.
35	Jalisco	Balisanio Domínguez No. 815 Col. Independencia Oriente C.P. 44100, Guadalajara, Jalisco	Ing. Christopher Guillermo Oliva Nietus	Ingeniero Biomédico	christopher.oliva@imss.gob.mx	16416	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo básico.
35	Jalisco	Hidalgo No. 360 Col. Centro C.P. 47600, Tepic, Jalisco	Ing. Ray Bolonges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ray.bolonges@imss.gob.mx	16416	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo básico.
35	Michoacán	Av. Lázaro Cárdenas 154 Col. Centro C.P. 60850, Ciudad Lázaro Cárdenas, Lázaro Cárdenas, Michoacán de Ocampo	Ing. Oliver Gerardo Ruiz Miramontes	Ingeniero Biomédico Delegacional	oliver.riz@imss.gob.mx	16416	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo básico.
35	Nayarit	Nicolás Echeverría s/n Col. Cuauhtémoc	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabian.alonso@imss.gob.mx	16416	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo básico.
35	Nuevo León	Av. Constitución Ota, y Profesor G. Torres S/N, C.P. 64010, Monterrey, Coahuila, Nuevo León	Ing. Ramón Alberto Moncada Sánchez	Ingeniero Biomédico	ramon.moncada@imss.gob.mx	16416	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo básico.
35	Oaxaca	Cruz Héroes de Chapultepec 621 Col. Centro C.P. 68000, Oaxaca de Juárez, Oaxaca	Saucedo	Ingeniero Biomédico		16416	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo básico.



**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN**  
**UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA**  
**COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS**  
**DIVISION DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO**



Clave	Estado	Municipio	Nombre del Proveedor	Descripción del Bienes	Marca	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total	Clave de Bienes	Clave de Activos	Clave de Inversión	Clave de Activo
35	Oaxaca	HGZ SN JUAN B TUATEPEC, OAX	Carretera Tlaxtepec Valle Nacional S/N Sn. Juan Bautista Tlaxtepec, Oaxaca	Ingeniero Biomédico	1	531.924.0031.03.01	16416	531.924.0031.03.01	16416	ramon.moncada@imss.gob.mx		1
35	Quintana Roo	UNIF11 PLAYA DEL CARMEN, Q. ROO	Ing. Jaime Alfonso Magallán Lara Av. 30 Norte S/N Entre Calle 4 y 6 Col. Centro C.P. 77710, Playa del Carmen, Quintana Roo	Coordinador Biomédico	1	531.924.0031.03.01	16416	531.924.0031.03.01	16416	jaime.magallon@imss.gob.mx		1
35	San Luis Potosí	HGZ8 CIUDAD VALLES, SLP	Ing. Linda Lizeth Tirado Escobosa Blvd. México Laredo 24 Norte, Col. Zona Centro C.P. 78000, Ciudad Valles, Coahuila de Zaragoza, SLP	Coordinadora Delegacional de Ingeniería Biomédica	1	531.924.0031.03.01	16416	531.924.0031.03.01	16416	linda.lizeth@imss.gob.mx		1
35	Sonora	HGR1 CD ORREGON, SON	Ing. Vanía Gabriela Fontes Hernández Luis C.P. 85120 Ciudad Obregón, Sonora	Coordinadora Biomédica Delegacional	1	531.924.0031.03.01	16416	531.924.0031.03.01	16416	vania.fontes@imss.gob.mx		1
35	Tlaxcala	HGZ 1 TLAXCALA, TLAX	Lic. Jorge Alfonso Rodríguez Ramírez Av. Universidad S/N, C. P. 90000 Tlaxcala de Xicoténcatl, Tlaxcala, Tlaxcala	Coordinador Auxiliar de Operación Administrativa	1	531.924.0031.03.01	16416	531.924.0031.03.01	16416	jorge.rodriguez@imss.gob.mx		1
35	Tlaxcala	HGZ MFB TLAXCALA, TLAX	Ing. Germán Valle No. 115, Col. Centro, C. P. 90000 Tlaxcala de Xicoténcatl, Tlaxcala, Tlaxcala	Coordinador Auxiliar de Operación Administrativa	1	531.924.0031.03.01	16416	531.924.0031.03.01	16416	jorge.rodriguez@imss.gob.mx		1
35	Veracruz Norte	HGZMF36 CD CAUDEL, VER NTE	Ing. Simón García Quiñero Avenida Flores Magón Esp. Carretera Carretil - Nautla, Col. El Modelo, C.P. 91960, Col. El Modelo, José Carretil, La Antigua, Veracruz de Ignacio de la Llave	Ingeniero Biomédico E2	1	531.924.0031.03.01	16416	531.924.0031.03.01	16416	simon.garcia@imss.gob.mx		1
35	Veracruz Sur	HGZ8 CORDOBA, VER SUR	Calle 25 entre av 4 y 8 col. Miguel Hidalgo c.p. 94630 a un costado de la Esc. Primaria prof. Benavard Miguél Mena no. 130 col centro c.p. 95400, Cosamaloapan, ver.	Ingeniero Biomédico	1	531.924.0031.03.01	16416	531.924.0031.03.01	16416	marco.munoz@imss.gob.mx		1
35	Veracruz Sur	HGZMF35 GOSAMALOAPAN, VER SUR	Ing. Mario Rodrigo Muñoz Córdoba Calle justo sierra no. 31 col centro. c.p. 96700, Minatitlán, Ver.	Ingeniero Biomédico	3	531.924.0031.03.01	16416	531.924.0031.03.01	16416	mario.munoz@imss.gob.mx		3
35	Veracruz Sur	HGZMF32 MINATITLAN, VER SUR	Ing. Mario Rodrigo Muñoz Córdoba Calle justo sierra no. 31 col centro. c.p. 96700, Minatitlán, Ver.	Ingeniero Biomédico	1	531.924.0031.03.01	16416	531.924.0031.03.01	16416	mario.munoz@imss.gob.mx		1
35	Veracruz Sur	HGZMF16 OMEALCA, VER SUR	Ing. Mario Rodrigo Muñoz Córdoba Calle justo sierra no. 31 col centro. c.p. 94900, Omealca, ver. subde a la vianca de la quila	Ingeniero Biomédico	1	531.924.0031.03.01	16416	531.924.0031.03.01	16416	mario.munoz@imss.gob.mx		1
35	Veracruz Sur	HGZMF12 PUTRERO, VER SUR	Ing. Mario Rodrigo Muñoz Córdoba Av. ejercito nacional municipio de Atoyac col. Pótero Nuevo C.P. 91960, (pótero nuevo), ver. fra a tienda 7124	Ingeniero Biomédico	1	531.924.0031.03.01	16416	531.924.0031.03.01	16416	mario.munoz@imss.gob.mx		1
35	Yucatán	HGZMF3 TIZMIN, YUC	Calle 47 X 48 SN Col. Centro C.P. 97000, Tizimin, Yucatán	Coordinador Biomédico Delegacional	1	531.924.0031.03.01	16416	531.924.0031.03.01	16416	ulises.arnado@imss.gob.mx		1
35	Yucatán	HGZMF3 MOTUL, YUC	Calle 28 No. 319 Col.Felipe Carrillo Puerto C.P. 97430, Motul de Carrillo Puerto, Mérida, Yucatán	Coordinador Biomédico Delegacional	1	531.924.0031.03.01	16416	531.924.0031.03.01	16416	ulises.arnado@imss.gob.mx		1
35	Zacatecas	HGZ 1 ZACATECAS, ZAC	Ing. Famarito Carfo Enriquez Ortiz Zacatecas, Zacatecas	Coordinador Biomédico Delegacional	1	531.924.0031.03.01	16416	531.924.0031.03.01	16416	amaranto.enriquez@imss.gob.mx		1
35	Chihuahua	HGZMF23 HIDALGO DEL PARRAL, CHIH	Ing. Miguel Martínez Cardena Promocion Independencia Tecnológico Centro Av. Paseo de las Garzas No. 29, Col. Salsares, Manzana, Colima	Jefe de Servicios Administrativos	1	531.924.0031.03.01	16418	531.924.0031.03.01	16418	miguel.martinez@imss.gob.mx		1
35	Colima	HGZ10 MANZANILLO, COL	Ing. Miguel Mier Sánchez Calle Militar No. 1 Col. Centro C.P. 28100, Tecoman, Colima	Ingeniero Biomédico	1	531.924.0031.03.01	16419	531.924.0031.03.01	16419	miguel.mier@imss.gob.mx		1
35	Colima	HGZMF4 TEJOMAN, COL	Ing. Miguel Mier Sánchez Calle de la Cruz y J.A. Castro Col. C.P. 37080, Gómez Palacio, Durango	Ingeniero Biomédico	1	531.924.0031.03.01	16419	531.924.0031.03.01	16419	miguel.mier@imss.gob.mx		1
35	Durango	HGZ16 GOMEZ PALACIO, DGO	Ing. Miguel Mier Sánchez Calle de la Cruz y J.A. Castro Col. C.P. 37080, Gómez Palacio, Durango	Ingeniero Biomédico	1	531.924.0031.03.01	16419	531.924.0031.03.01	16419	miguel.mier@imss.gob.mx		1
35	Durango	HGZMF1 DURANGO, DGO	Ing. Miguel Mier Sánchez Calle de la Cruz y J.A. Castro Col. C.P. 37080, Gómez Palacio, Durango	Ingeniero Biomédico	2	531.924.0031.03.01	16419	531.924.0031.03.01	16419	miguel.mier@imss.gob.mx		2
35	Durango	HGZMF2 DURANGO, DGO	Ing. Miguel Mier Sánchez Calle de la Cruz y J.A. Castro Col. C.P. 37080, Gómez Palacio, Durango	Ingeniero Biomédico	2	531.924.0031.03.01	16419	531.924.0031.03.01	16419	miguel.mier@imss.gob.mx		2
35	Gineco Obstetricia	UMAE HGO 23 MONTERREY, NL	Ing. Miguel Mier Sánchez Calle de la Cruz y J.A. Castro Col. C.P. 37080, Gómez Palacio, Durango	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	1	531.924.0031.03.01	16419	531.924.0031.03.01	16419	miguel.mier@imss.gob.mx		1
35	Gineco Obstetricia	HGZ184 EL MOLINITO, EDO MEX	Ing. Miguel Mier Sánchez Calle de la Cruz y J.A. Castro Col. C.P. 37080, Gómez Palacio, Durango	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	1	531.924.0031.03.01	16419	531.924.0031.03.01	16419	miguel.mier@imss.gob.mx		1
35	Gineco Obstetricia	HGR1 CHARO, MORELIA	Ing. Miguel Mier Sánchez Calle de la Cruz y J.A. Castro Col. C.P. 37080, Gómez Palacio, Durango	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	1	531.924.0031.03.01	16419	531.924.0031.03.01	16419	miguel.mier@imss.gob.mx		1
35	Gineco Obstetricia	HGR1 MICH	Ing. Miguel Mier Sánchez Calle de la Cruz y J.A. Castro Col. C.P. 37080, Gómez Palacio, Durango	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	1	531.924.0031.03.01	16419	531.924.0031.03.01	16419	miguel.mier@imss.gob.mx		1
36	Oaxaca	HGZ8 SN JUAN B TUATEPEC, OAX	Carretera Tlaxtepec Valle Nacional S/N Sn. Juan Bautista Tlaxtepec, Oaxaca	Ingeniero Biomédico	1	531.924.0031.03.01	16419	531.924.0031.03.01	16419	ramon.moncada@imss.gob.mx		1
36	Sonora	HGP HERMOSILLO, SON	Ing. Vanía Gabriela Fontes Hernández Luis C.P. 85120 Ciudad Obregón, Sonora	Coordinadora Delegacional de Ingeniería Biomédica	1	531.924.0031.03.01	16424	531.924.0031.03.01	16424	vania.fontes@imss.gob.mx		1
37	Chiapas	HGZ16 TLILTILA GUITEPEZ, CHIAPAS	Ing. Guillermo Albarrán Aveniadoro Calle 11A, Oriente Norte Col. Tuxtla Gutiérrez Centro C.P. 29000, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas	Ingeniero Biomédico Delegacional	1	531.924.0031.03.01	16424	531.924.0031.03.01	16424	guillermo.aveniadoro@imss.gob.mx		1
37	Hosp. Gineco Obstetricia	UMAE HGO 4 SAN ANGEL, DF	Ing. Gustavo Farías Arroyo Blvd. Coahuila Num. 81 Col. Villa de las Flores C.P. 55710 San Francisco Coahuila, Coahuila de Zaragoza, Edo. de México	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	2	531.924.0031.03.01	16424	531.924.0031.03.01	16424	gustavo.farias@imss.gob.mx		2
37	México Oriente	HGZ98 COACALCO, EDO MEX OTE	Ing. Javier Rodríguez Chendiá San Francisco Coahuila, Coahuila de Zaragoza, Edo. de México	Ingeniero Biomédico Delegacional	1	531.924.0031.03.01	16424	531.924.0031.03.01	16424	javier.rodriguez@imss.gob.mx		1
37	Quintana Roo	HSP7 CANCUN, Q ROO	Ing. Jaime Alfonso Magallán Lara Av. José López Portillo Esquina Kabah S/N, Región 92, C.P. 75318, Cancun, Quintana Roo	Coordinador Biomédico	1	531.924.0031.03.01	16424	531.924.0031.03.01	16424	jaime.magallon@imss.gob.mx		1
37	Distrito Federal Sur	HGZ2A FDO DEL PASO Y T. DF SUR	Ing. Gustavo Adolfo Martínez Chávez México C.P. 08400, Deleg. Iztacalco, Distrito Federal	Ingeniero Biomédico Delegacional D.F. Sur	5	531.053.0298.05.01	16313	531.053.0298.05.01	16313	gustavo.martinez@imss.gob.mx		5

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
 UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA  
 COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
 COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS  
 DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO



MÉXICO  
 ESTADOS UNIDOS MEXICANOS



ANEXO No. 1-A  
 GUÍA DE DISTRIBUCIÓN Y ADMINISTRADORES DE CONTRATO

Clave	Unidad	Localidad	Administrador	Correo Electrónico	Unidad de Anestesia de alta especialidad	Cantidad
38	D Distrito Federal Sur	Puerto Elías Calles No. 473 Emilio Carranza Col. Santa Anita C.P. 06800, Deleg. Iztacalco, Distrito Federal Lomas del Estadio Entre Sebastian Camacho y Calle Nicolas Bravo, Col. Centro C.P. 91000, Xalapa-Enriquez, Xalapa, Veracruz	Ing. Gustavo Adolfo Martínez Chávez	gustavo.martinez@imss.gob.mx	Unidad de Anestesia de alta especialidad	3
38	Veracruz Norte	HGZ11 XALAPA, VER NTE	Ing. Simón García Quintero	simon.garcia@imss.gob.mx	Unidad de Anestesia de alta especialidad	1
39	Baja California	UMF06-UMA TIJUANA, BC	Ing. Héctor Baro Verdugo	hector.bar@imss.gob.mx	Unidad de anestesia intermedia.	1
38	D Distrito Federal Norte	HGZ UMAA48 SN PEDRO XALPA DF N	IS Roberto Manuel Lireras Zamora	roberto.lireras@imss.gob.mx	Unidad de anestesia intermedia.	1
39	Guerrero	HGZMF4 IGUALA, GRO	Ing. Cesar Alejandro Rangal Rodríguez	cesar.rangal@imss.gob.mx	Unidad de anestesia intermedia.	1
39	Guerrero	GRO	Ing. Cesar Alejandro Rangal Rodríguez	cesar.rangal@imss.gob.mx	Unidad de anestesia intermedia.	2
39	Hosp. Especialidades N° 2, Sonora	UMAE H22 GINI CD	Ing. Pedro Jesús Villavicencio Cruz	pedro.villavicencio@imss.gob.mx	Unidad de anestesia intermedia.	2
39	Hosp. Gineco Obstetricia N° 3, C.M.La Raza	UMAE H20 3 CMI LA RAZA	Ing. Juan Gabriel Osorio Purullá	juan.osorio@imss.gob.mx	Unidad de anestesia intermedia.	3
39	Hosp. Traumatología y Ortopedia 21, Nuevo León	UMAE HTO 21 MONTERREY, NL	Ing. Beñita Alicia Arroyo Castañeda	benita.arroyo@imss.gob.mx	Unidad de anestesia intermedia.	4
39	Hosp. Traumatología y Ortopedia Lomas Verdes	UMAE HTO LOMAS VERDES, EMEXUTE	Lic. Enrique Albarán Vázquez	enrique.albaran@imss.gob.mx	Unidad de anestesia intermedia.	4
39	Michoacán	HGZMF4 ZAMORA, MICH	Ing. Ruy Bojorges Kuri	ruy.bojorges@imss.gob.mx	Unidad de anestesia intermedia.	1
39	Michoacán	HGZMF3 MORELIA, MICH	Ing. Ruy Bojorges Kuri	ruy.bojorges@imss.gob.mx	Unidad de anestesia intermedia.	1
39	Michoacán	HGZMF17 LOS REYES, MICH	Ing. Ruy Bojorges Kuri	ruy.bojorges@imss.gob.mx	Unidad de anestesia intermedia.	1
39	Sinaloa	HGR1 CUJICUAN, SIN	Ing. Oscar Antonio Rivera Salazar	oscar.rivera@imss.gob.mx	Unidad de anestesia intermedia.	1
39	Sonora	HGP HERMOSILLO, SON	Ing. Vanita Gabriela Fontes Hernández	vanita.fontes@imss.gob.mx	Unidad de anestesia intermedia.	1
39	Tamaulipas	HGZ15 CUMMA CD REYNOSA, TAMPS	M.C. Héctor Antonio Gutiérrez Cárdenas	hector.gutierrez@imss.gob.mx	Unidad de anestesia intermedia.	1
38	Veracruz Norte	HGZ11 XALAPA, VER NTE	Ing. Simón García Quintero	simon.garcia@imss.gob.mx	Unidad de anestesia intermedia.	1
39	Veracruz Norte	UMF15 UMMA TEBERIA, VER NTE	Ing. Simón García Quintero	simon.garcia@imss.gob.mx	Unidad de anestesia intermedia.	1
39	Yucatán	HGR12 MERIDA, YUC	Ing. Ulises Tonatlián Amado Gómez	ulises.amado@imss.gob.mx	Unidad de anestesia intermedia.	1
39	Yucatán	HGR1 MERIDA, YUC	Ing. Ulises Tonatlián Amado Gómez	ulises.amado@imss.gob.mx	Unidad de anestesia intermedia.	1
39	Zacatecas	HGZ1 ZACATECAS, ZAC	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	fernando.enriquez@imss.gob.mx	Unidad de anestesia intermedia.	1
40	Aguaascalientes	HGZ1 AGUASCALIENTES, AGS	Ing. Laura Martínez Yañez	laura.martinez@imss.gob.mx	Unidad de electrociencia de uso general.	1
40	Aguaascalientes	HGZ2 AGUASCALIENTES, AGS	Ing. Laura Martínez Yañez	laura.martinez@imss.gob.mx	Unidad de electrociencia de uso general.	2
40	Baja California Sur	HGSZMF2 CD CONSTITUCION, BCS	Ing. Erick El Ramón Logan Huerta	erick.logan@imss.gob.mx	Unidad de electrociencia de uso general.	5
40	Chihuahua	HGR1 CHIHUAHUA, CHIH	Ing. Miguel Martínez Cadena	miguel.martinez@imss.gob.mx	Unidad de electrociencia de uso general.	3
40	Durango	HGZMF3 DURANGO, DGO	Dr. Héctor Manuel González Simental	hector.gonzalez@imss.gob.mx	Unidad de electrociencia de uso general.	2
40	Guajuato	HGZMF3 SALAMANCA, GTO	Ing. Mónica Leilicia Pacheco Ríos	monica.pacheco@imss.gob.mx	Unidad de electrociencia de uso general.	2
40	Guajuato	HGSZ10 GUANAJUATO, GTO	Ing. Mónica Leilicia Pacheco Ríos	monica.pacheco@imss.gob.mx	Unidad de electrociencia de uso general.	2
40	Hosp. Cardiología N° 34, Nuevo León	UMAE H CARDIOLOGIA 34, NTL	Lic. Eduardo Rangal García	eduardo.rangal@imss.gob.mx	Unidad de electrociencia de uso general.	3





DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS  
DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO



ANEXO No. 1

Estado	Unidad de Adquisiciones e Infraestructura	Unidad de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos	División de Equipo y Mobiliario Médico	Nombre del Proveedor	Dirección del Proveedor	Nombre del Responsable	Credencial	Correo Electrónico	Unidad de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos	Unidad de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos	Unidad de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos	Unidad de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
40	Hosp. Especialidades N° 14, Veracruz	UMAE HE14 CAMVER		Ing. Christopher Zárate Priego	Ing. Christopher Zárate Priego	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica		christopher.zarate@imss.gob.mx	Unidad de electrología de uso general.	531.328.0181.02.01	11785	4
40	Hosp. Especialidades N° 2, Sonora	UMAE HE2 SAN CD OBREGON SON		Ing. Pedro Jesús Villanarero Cruz	Ing. Pedro Jesús Villanarero Cruz	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica		pedro.villarancob@imss.gob.mx	Unidad de electrología de uso general.	531.328.0181.02.01	11785	8
40	Hosp. Especialidades N° 71, Coahuila	UMAE HE71 TORREON COAH		Dr. Rafael Ortega González	Dr. Rafael Ortega González	Jefe de División de Cirugía		rafael.ortega@imss.gob.mx	Unidad de electrología de uso general.	531.328.0181.02.01	11785	5
40	México Oriente	UMAA 198 COACALCO, EDO MEX OTE		Ing. Javier Rodríguez Contreras	Ing. Javier Rodríguez Contreras	Ingeniero Biomédico Delegacional		javier.rodriguez@imss.gob.mx	Unidad de electrología de uso general.	531.328.0181.02.01	11785	2
40	Michoacán	HGZ8 URUAPAN, MICH		Ing. Ray Bojorges Kuri	Ing. Ray Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional		ray.bojorges@imss.gob.mx	Unidad de electrología de uso general.	331.328.0181.02.01	11785	1
40	Michoacán	HGZNF4 ZAMORA, MICH		Ing. Ray Bojorges Kuri	Ing. Ray Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional		ray.bojorges@imss.gob.mx	Unidad de electrología de uso general.	531.328.0181.02.01	11785	1
40	Michoacán	HGZ 83 MORELIA, MICH-DOAGAN		Ing. Ray Bojorges Kuri	Ing. Ray Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional		ray.bojorges@imss.gob.mx	Unidad de electrología de uso general.	531.328.0181.02.01	11785	2
40	Michoacán	HGZNF3 ZACAPU, MICH		Ing. Ray Bojorges Kuri	Ing. Ray Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional		ray.bojorges@imss.gob.mx	Unidad de electrología de uso general.	531.328.0181.02.01	11785	1
40	Michoacán	HGZ7 LA PREDAD, MICH		Ing. Ray Bojorges Kuri	Ing. Ray Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional		ray.bojorges@imss.gob.mx	Unidad de electrología de uso general.	531.328.0181.02.01	11785	1
40	Nayarit	HGZ1 TEPIC, NAY		Ing. Oliver Gerardo Ruiz Villalobos	Ing. Oliver Gerardo Ruiz Villalobos	Ingeniero Biomédico Delegacional		oliver.ruz@imss.gob.mx	Unidad de electrología de uso general.	531.328.0181.02.01	11785	1
40	Nayarit	HGZMFO SANTIAGO INCUNTLA NAY		Ing. Oliver Gerardo Ruiz Villalobos	Ing. Oliver Gerardo Ruiz Villalobos	Ingeniero Biomédico Delegacional		oliver.ruz@imss.gob.mx	Unidad de electrología de uso general.	531.328.0181.02.01	11785	1
40	Puebla	HGZ23 TEZUJLAN, PUE		Ing. Alberto Agustín Candia Villalobos	Ing. Alberto Agustín Candia Villalobos	Ingeniero Biomédico Delegacional		alberto.candia@imss.gob.mx	Unidad de electrología de uso general.	531.328.0181.02.01	11785	1
40	Puebla	HGZ15 TEHUACAN, PUE		Ing. Alberto Agustín Candia Villalobos	Ing. Alberto Agustín Candia Villalobos	Ingeniero Biomédico Delegacional		alberto.candia@imss.gob.mx	Unidad de electrología de uso general.	531.328.0181.02.01	11785	4
40	Puebla	HGR38 UMAA 1, PUEBLA, PUE		Ing. Alberto Agustín Candia Villalobos	Ing. Alberto Agustín Candia Villalobos	Ingeniero Biomédico Delegacional		alberto.candia@imss.gob.mx	Unidad de electrología de uso general.	531.328.0181.02.01	11785	10
40	Puebla	HGZS10 NUEVO NECAVA, PUE		Ing. Alberto Agustín Candia Villalobos	Ing. Alberto Agustín Candia Villalobos	Ingeniero Biomédico Delegacional		alberto.candia@imss.gob.mx	Unidad de electrología de uso general.	531.328.0181.02.01	11785	1
40	Quintana Roo	HGR1 QUERETARO, QRO		Ing. Juan Arturo Saenz López	Ing. Juan Arturo Saenz López	Coordinador Delegacional de Biomédica		juan.zaenz@imss.gob.mx	Unidad de electrología de uso general.	531.328.0181.02.01	11785	4
40	Quintana Roo	UMAA ISANTIMO, QUERETARO, QRO		Ing. Juan Arturo Saenz López	Ing. Juan Arturo Saenz López	Coordinador Delegacional de Biomédica		juan.zaenz@imss.gob.mx	Unidad de electrología de uso general.	531.328.0181.02.01	11785	2
40	Quintana Roo	HGZMF1 CHETUMAL, Q ROO		Ing. Jaime Alfonso Magallán Lara	Ing. Jaime Alfonso Magallán Lara	Coordinador Biomédico		jaime.magallon@imss.gob.mx	Unidad de electrología de uso general.	531.328.0181.02.01	11785	1
40	San Luis Potosí	HGZMF1 SAN LUIS POTOSI, SLP		Ing. Linda Lizeth Trujillo Escobosa	Ing. Linda Lizeth Trujillo Escobosa	Coordinadora Delegacional de Ingeniería Biomédica		linda.lirato@imss.gob.mx	Unidad de electrología de uso general.	531.328.0181.02.01	11785	10
40	Sinaloa	HGZMF3 MAZTLAN, SIN		Ing. Oscar Antonio Rivas Salazar	Ing. Oscar Antonio Rivas Salazar	Ingeniero Biomédico		oscar.rivas@imss.gob.mx	Unidad de electrología de uso general.	531.328.0181.02.01	11785	1
40	Tampico	HGR9 CIUDAD MADERO, TAMPS		Ing. Héctor Antonio Gualdrémez Cárdenas	Ing. Héctor Antonio Gualdrémez Cárdenas	Coordinador de Ingeniería Biomédica		hector.guiferrera@imss.gob.mx	Unidad de electrología de uso general.	531.328.0181.02.01	11785	4
40	Tlaxcala	HGZ MF9 TLAXCALA, TLAX		Ing. Jorge Alfonso Rodríguez Ramírez	Ing. Jorge Alfonso Rodríguez Ramírez	Coordinador Auxiliar de Operación Administrativa		jorge.rodriguez@imss.gob.mx	Unidad de electrología de uso general.	531.328.0181.02.01	11785	1
40	Veracruz Norte	HGZMF8 VERACRUZ NORTE		Ing. Simón García Quiñero	Ing. Simón García Quiñero	Ingeniero Biomédico E2		simon.garcia@imss.gob.mx	Unidad de electrología de uso general.	531.328.0181.02.01	11785	1
40	Veracruz Sur	HGR1 ORIZABA, VER SUR		Ing. Mario Rodrigo Muñoz Contreras	Ing. Mario Rodrigo Muñoz Contreras	Ingeniero Biomédico		mario.muñoz@imss.gob.mx	Unidad de electrología de uso general.	531.328.0181.02.01	11785	5
40	Yucatán	HGR12 MERIDA, YUC		Ing. Ulises Tonatlihu Amato Gómez	Ing. Ulises Tonatlihu Amato Gómez	Coordinador Biomédico Delegacional		ulises.amato@imss.gob.mx	Unidad de electrología de uso general.	531.328.0181.02.01	11785	1
40	Yucatán	HGR1 MERIDA, YUC		Ing. Ulises Tonatlihu Amato Gómez	Ing. Ulises Tonatlihu Amato Gómez	Coordinador Biomédico Delegacional		ulises.amato@imss.gob.mx	Unidad de electrología de uso general.	531.328.0181.02.01	11785	2
41	Guerrero	HGR1 ACAPULCO, GRO		Ing. César Alejandro Fangel Rodríguez	Ing. César Alejandro Fangel Rodríguez	Coordinador de Ingeniería Biomédica		cesar.fangel@imss.gob.mx	Unidad de electrología de uso general.	531.661.0079.01.01	12069	1
41	Hosp. Especialidades, Puebla	UMAE HESP OMIAC PUEBLA, PUE		Ing. Hans Ulrich Leuz Cruz	Ing. Hans Ulrich Leuz Cruz	Ingeniero Biomédico		hans.leuz@imss.gob.mx	Unidad de electrología de uso general.	531.661.0079.01.01	12069	1
41	San Luis Potosí	HGZ50 UMAA SAN LUIS POTOSI, SLP		Ing. Linda Lizeth Trujillo Escobosa	Ing. Linda Lizeth Trujillo Escobosa	Coordinadora Delegacional de Ingeniería Biomédica		linda.lirato@imss.gob.mx	Unidad de electrología de uso general.	531.661.0079.01.01	12069	1



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS  
DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO



MÉXICO  
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

ANEXO No. 1.4  
GUÍA DE DISTRIBUCIÓN Y ADMINISTRADORES DE CONTRATO

Entidad	Delimitación	Unidad de Gestión	Responsable de Contrato	Correo Electrónico	Categoría	Clave	Unidad Radiológica	Unidad Radiológica
42	Agua Calientes	HG22 AGUASCALIENTES ASS	Av. de los Conos No. 102 Col. Fraccionamiento Opacaliente C.P. 20190, Aguascalientes, Aguascalientes	Ing. Laura Martínez Yáñez	1	11823	Unidad radiológica portátil digital	531.341.2479.03.01
42	Chiapas	HGZMF1 TAPACHULA	Carratera Costera y Anillo Periférico sin Col. Tapachula Centro C.P. 30700, Tapachula, Chiapas	Ing. Guillermo Alberto Avendaño Azaré	1	11823	Unidad radiológica portátil digital	531.341.2479.03.01
42	Chihuahua	HGZMF1 CIUDAD DELICIAS	Av. Río Conchos, Sector Pomante sin Col. Cd. Delicias Centro, C.P. 33000	Ing. Miguel Martínez Casdena	1	11823	Unidad radiológica portátil digital	531.341.2479.03.01
42	Distrito Federal	HGR25 ZARRAGOZA, DF	Av. Ignacio Zaragoza No. 1840 Col. Juan Escutla C.P. 09100, Deleg. Iztapalapa, Distrito Federal	Ing. Roberto Manuel Linares Zamora	1	11823	Unidad radiológica portátil digital	531.341.2479.03.01
42	Distrito Federal	HGZ1 GABRIEL MANCERA DF	Camel Mancera No. 222, Esp. Xola, Col. del Valle C.P. 03100, Deleg. Benito Juárez, Distrito Federal	Ing. Gustavo Adolfo Martínez Chávez	1	11823	Unidad radiológica portátil digital	531.341.2479.03.01
42	Distrito Federal	HGZ2 FCO DEL PASO Y T, DF	Av. Francisco del Paso y Troncoso Col. Granjas del Valle C.P. 09400, Deleg. Iztapalapa, Distrito Federal	Ing. Gustavo Adolfo Martínez Chávez	1	11823	Unidad radiológica portátil digital	531.341.2479.03.01
42	Distrito Federal	HGZ1A VENADOS, DF SUR	Municipio Libre No. 270 Entre Yépez y División del Norte Col. Venados C.P. 06300, Deleg. Benito Juárez, Distrito Federal	Ing. Oscar Alejandro Rangil Rodríguez	1	11823	Unidad radiológica portátil digital	531.341.2479.03.01
42	Guerrero	HGZMF3 CHILPANCIAGO	Av. Miguel Alemán No. 70 Col. Centro C.P. 39610, Chilpancingo, Guerrero	Ing. Cesar Alejandro Rangil Rodríguez	1	11823	Unidad radiológica portátil digital	531.341.2479.03.01
42	Hosp. Cardiología C.M.N Siglo XXI	UMAE CARDIOLOGIA	Av. Cuauhtémoc No. 330 Entre Dr. Márquez y Eje 4 Sur Col. Doctores C.P. 06720, Deleg. Cuauhtémoc, Distrito Federal	Ing. Alberto Saucedo Pérez	1	11823	Unidad radiológica portátil digital	531.341.2479.03.01
42	Hosp. Especialidades C.M.N La Raza	UMAE HE CMN LA RAZA	Señal y Zazacilla S/N Col. La Raza C.P. 02990, Deleg. Azcapotzalco, Distrito Federal	Ing. Jorge Rodríguez Chávez	5	11823	Unidad radiológica portátil digital	531.341.2479.03.01
42	Hosp. Especialidades N° 14, Veracruz	UMAE HE14 CIVIVER	Av. Compañero, Esp. Carnames y Patricia S/N Col. Formando Hogar C.P. 91810, Veracruz, Veracruz	Ing. Christopher Zárate Priego	1	11823	Unidad radiológica portátil digital	531.341.2479.03.01
42	Hosp. Especialidades N° 71, Coahuila	UMAE HE71 TORREON, COAH	Bvd. Revolución # 2680 OTE. Col. Tomson Jardín C.P. 27200, Torreón, Coahuila	Dr. Fátima Ortega González	1	11823	Unidad radiológica portátil digital	531.341.2479.03.01
42	Hosp. Especialidades, Jalisco	UMAE HESP OBLATOS GUINO, JAL	Belisario Domínguez No. 1000 Col. Oblatos C.P. 44329, Guadaluajara, Jalisco	Ing. Álvaro Venúezco Correa	1	11823	Unidad radiológica portátil digital	531.341.2479.03.01
42	Hosp. Especialidades, Puebla	UMAE HESP GUAMAC PUEBLA, PUE	Calle 2 Norte No. 2004 y 20 Oriente, Col. Centro C.P. 72000, Hermosillo, Puebla, Puebla	Ing. Hans Ulrich Lau Cruz	2	11823	Unidad radiológica portátil digital	531.341.2479.03.01
42	Jalisco	HGZMF28 CASMIRRO	Av. Circunv. Agustín Yáñez No. 1938 Col. Sector Juárez C.P. 44190, Guadalajara, Jalisco	Ing. Christopher Guillermo Oliva Nájera	1	11823	Unidad radiológica portátil digital	531.341.2479.03.01
42	Jalisco	GAUSTILLO, JAL	Avenida No. 5 Col. Centro C.P. 46930, Casimiro Castillo, Jalisco	Ing. Christopher Guillermo Oliva Nájera	1	11823	Unidad radiológica portátil digital	531.341.2479.03.01
42	Morelos	HGZMF1 CUAUTLA, MOR	Calle Tulipanes No. 2, Col. Centro C.P. 62740, Cuautla, Cuautla, Morelos	Ing. Adriana Becamí Alquisira	1	11823	Unidad radiológica portátil digital	531.341.2479.03.01
42	Nayarit	HGZ1 TEPIC, NAY	Av. Insurgentes No. 727 Villas de San Angel F. Lorenzo y Roble Col. Benito Juárez C.P. 64420, Tepic, Nayarit, Nayarit	Ing. Oliver Gerardo Ruiz Miramontes	1	11823	Unidad radiológica portátil digital	531.341.2479.03.01
42	Nuevo León	HGZ17 MONTERREY, NL	Av. Juárez y Carratera A Laredo Col. Ciudad Irujo C.P. 66460, San Nicolás de los Garza, San Nicolás de los Garza, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	1	11823	Unidad radiológica portátil digital	531.341.2479.03.01
42	Nuevo León	HGZMF5 SN NICOLAS DL GARZA, NL	Av. Constitución Ota. y Profesor G. Torres S/N, C.P. 64010, Monterrey, Monterrey, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	1	11823	Unidad radiológica portátil digital	531.341.2479.03.01
42	Nuevo León	HGZMF2 MONTERREY, NL	Cd. Heroes de Chapultepec 821 Col. Centro C.P. 66000, Guadaluajara, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	1	11823	Unidad radiológica portátil digital	531.341.2479.03.01
42	Oaxaca	HGZ1-UMAA OAXACA, OAX	Cuaca de Juárez, Cuaca de Juárez, Oaxaca	Ing. Ramón Alberto Moncada Saucedo	1	11823	Unidad radiológica portátil digital	531.341.2479.03.01
42	Quintana Roo	HGZ3 CANCUN Q ROO	Av. Coba Esquina Tulum Col. Centro C.P. 77500, Cancún, Quintana Roo	Ing. Jaime Alfonso Magallón Lara	1	11823	Unidad radiológica portátil digital	531.341.2479.03.01
42	San Luis Potosí	HGZMF1 SAN LUIS POTOSI, SLP	Av. Nicolás Zapata 203 Pedro Moreno y Tomasa Estévez Col. Centro C.P. 78230, San Luis Potosí, San Luis Potosí, San Luis Potosí	Ing. Ulbia Lizeth Tirado Escobedo	1	11823	Unidad radiológica portátil digital	531.341.2479.03.01
42	Sinaloa	HGZMF28 COSTA RICA, SIN	Uruapan y San Felipe Col. Centro C.P. 80430, Costa Rica, Sinaloa	Ing. Oscar Antonio Pivara Salazar	1	11823	Unidad radiológica portátil digital	531.341.2479.03.01
42	Sinaloa	HGZMF3 MAZATLAN, SIN	Av. Ejército Mexicano y Calle Amérida Col. Adolfo López Mateos C.P. 82149, Mazatlán, Mazatlán, Sinaloa	Ing. Oscar Antonio Pivara Salazar	1	11823	Unidad radiológica portátil digital	531.341.2479.03.01
42	Veracruz Norte	HGZ1 XALAPA, VER NTE	Lomas del Estadio Entre Sebastián Camacho y Calle Nicolás Bravo, Col. Centro C.P. 91000, Xalapa-Enríquez, Xalapa, Veracruz	Ing. Simón García Cantero	1	11823	Unidad radiológica portátil digital	531.341.2479.03.01
42	Veracruz Sur	HGR1 ORIZABA, VER SUR	Vergara de Ignacio de la Llave Oriente 8 y sur 41 col.centro c.p. 94300, Orizaba, Ver.	Ing. Mario Rodrigo Muñoz Córdoba	1	11823	Unidad radiológica portátil digital	531.341.2479.03.01
42	Veracruz Sur	HGZ23 TIERRA BLANCA, VER SUR	Calle Pío y Mira sin col. Luis Echeverría-Akarec esp. Heroico Colegio Militar c.p. 95100, Tierra Blanca, Ver	Ing. Mario Rodrigo Muñoz Córdoba	1	11823	Unidad radiológica portátil digital	531.341.2479.03.01
43	Aguascalientes	HG22 AGUASCALIENTES ASS	Av. de los Conos No. 102 Col. Fraccionamiento Opacaliente C.P. 20190, Aguascalientes, Aguascalientes	Ing. Laura Martínez Yáñez	2	12199	Unidad radiológica portátil digital	531.941.0972.03.01





**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS  
DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO**



**MÉXICO**  
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

**ANEXO No. 1-A  
GUÍA DE DISTRIBUCIÓN Y ADMINISTRADORES DE CONTRATO**

Estado	Unidad	Unidad de Adquisición	Administrador de Contrato	Correo Electrónico	Extensión	Clave	FE	Extensión	Clave	Clave	Clave
44	Coahuila	HGZMF 2 SALTILLO, COAH	Bvd. Venustiano Carranza y Blvd. Hinojosa Col. Fraccionamiento México C.P. 25270, Saltillo, Coahuila Bvd. Harold R. Pope Col. Centro C.P. 25700, Monclova, Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	jose.lopezcha@imss.gob.mx	16414	531.941.0980.03.01	16414	531.941.0980.03.01	Ventilador adulto-periférico neonatal	3
44	Coahuila	HGZMFT MONCLOVA, COAH	Campesino del Ebrano S/N Esq. Calaya y Combate de Calaya	Ing. José Alberto López Chávez	jose.lopezcha@imss.gob.mx	16414	531.941.0980.03.01	16414	531.941.0980.03.01	Ventilador adulto-periférico neonatal	2
44	Distrito Federal	HGZRT VICENTE GUERRERO, DF SUR	Univ. Hab. Vicente Guerrero C.P. 06200, Deleg. Iztapalapa, Distrito Federal	Ing. Gustavo Adolfo Martínez Chávez	gustavo.martinez@imss.gob.mx	16414	531.941.0980.03.01	16414	531.941.0980.03.01	Ventilador adulto-periférico neonatal	5
44	Durango	HGZS1 GOMEZ PALACIO, DGO	Palacio Durango	Dr. Héctor Manuel González Simgual	hector.gonzalez@imss.gob.mx	16414	531.941.0980.03.01	16414	531.941.0980.03.01	Ventilador adulto-periférico neonatal	1
44	Hidalgo	HGZMFS TULA DE ALLENDE, HGO	Alfandre, Hidalgo	Ing. Edgar Aragón Hernández Torres	edgar.hernandez@imss.gob.mx	16414	531.941.0980.03.01	16414	531.941.0980.03.01	Ventilador adulto-periférico neonatal	1
44	Hidalgo	HGZS 33 TIZAYUCA-HGO	Fracc. Unidad Habitacional Tizayuca Col. C.P., Tizayuca, Hidalgo	Ing. Edgar Aragón Hernández Torres	edgar.hernandez@imss.gob.mx	16414	531.941.0980.03.01	16414	531.941.0980.03.01	Ventilador adulto-periférico neonatal	5
44	Hosp. Cardiológica N° 34, Nuevo León	UMAE H CARDIOLOGIA 34, MTY NL	Av. Lincoln y Ent. Maria Candia Col. Valle Verde 2o Sector C.P. 64390, Monterrey, Nuevo León	Lt. Eduardo Rangel Garcia	eduardo.rangel@imss.gob.mx	16414	531.941.0980.03.01	16414	531.941.0980.03.01	Ventilador adulto-periférico neonatal	1
44	Hosp. Especialidades N° GUANAJUATO	UMAE HET LEON, GUANAJUATO	Bvd. Aquileo López Mateos y Pasaje de los Inaugurantes Col. Los Pajaritos C.P. 37320, León, Guanajuato	Ing. Pedro Proeza Vazquez	pedro.proeza@imss.gob.mx	16414	531.941.0980.03.01	16414	531.941.0980.03.01	Ventilador adulto-periférico neonatal	4
44	Hosp. Pediatría C.M.N. Siglo XXI	UMAE H PEDIATRIA CMNSXXI	Av. Casahuatepec No. 330 Entre Dr. Márquez y Eje 3 Sur Col. Dicciones C.P. 06720, Deleg. Cuauhtémoc, Distrito Federal	Ing. José Rogelio Vargas Guerrero	jose.vargas@imss.gob.mx	16414	531.941.0980.03.01	16414	531.941.0980.03.01	Ventilador adulto-periférico neonatal	1
44	Hosp. Traumatología y Ortopedia 21, Nuevo León	UMAE HTO 21 MONTERREY, NL	Av. Pina Suárez y 15 de Mayo Col. Centro C.P. 64000, Monterrey, Nuevo León	Ing. Bertha Alicia Arroyo Castañeda	bertha.arroyo@imss.gob.mx	16414	531.941.0980.03.01	16414	531.941.0980.03.01	Ventilador adulto-periférico neonatal	1
44	Hosp. Traumatología y Ortopedia, Puebla	UMAE HTO CHIMMAC PUEBLA, PUE	Diagonal Delatoreros de La República y Poniente S/N Col. Amor C.P. 72140, Heroica Puebla de Zaragoza, Puebla, Puebla	Ing. Rocelba García González	rocelba.garcia@imss.gob.mx	16414	531.941.0980.03.01	16414	531.941.0980.03.01	Ventilador adulto-periférico neonatal	1
44	Jalisco	HGR46 LAZARO CARDENAS, JAL	Av. Lázaro Cárdenas y 8 de Julio Col. Sector Juárez C.P. 44910, Guadaluajara, Jalisco	Ing. Christopher Guillermo Oliva Niehus	christopher.oliva@imss.gob.mx	16414	531.941.0980.03.01	16414	531.941.0980.03.01	Ventilador adulto-periférico neonatal	24
44	México Pontente	HGR220 TOLUCA, EDO MEX	Paseo Toltecán No. 620 Oriente Col. Vértice C.P. 50140, Toluca de Lengua, Toluca, Edo. de México	Ing. Anael Vilares Wong	anael.villares@imss.gob.mx	16414	531.941.0980.03.01	16414	531.941.0980.03.01	Ventilador adulto-periférico neonatal	3
44	Morelos	HGZMFS ZACATEPEC, MOR	Av. Lázaro Cárdenas S/N, Zacatepec, Morelos, C.P. 62780	Ing. Adriana Becerra Alquichira	adriana.becerra@imss.gob.mx	16414	531.941.0980.03.01	16414	531.941.0980.03.01	Ventilador adulto-periférico neonatal	2
44	Morelos	HGRMFT PLAN DE AYALA, MOR	Zacatepec de Hidalgo, Zacatepec, Morelos	Ing. Adriana Becerra Alquichira	adriana.becerra@imss.gob.mx	16414	531.941.0980.03.01	16414	531.941.0980.03.01	Ventilador adulto-periférico neonatal	9
44	Nuevo León	HGZMFT1 MONTEMORELOS, NL	C.P. 62480, Cuernavaca, Cuernavaca, Morelos José Mta. Parás y Bellas Artes C.P. 67500, Montemorelos, Montemorelos, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	fabian.armenta@imss.gob.mx	16414	531.941.0980.03.01	16414	531.941.0980.03.01	Ventilador adulto-periférico neonatal	1
44	Oaxaca	HGZJ-UMAA OAXACA, OAX	Cd. Heroes de Chapultepec 821 Col. Centro C.P. 68000, Oaxaca de Juárez, Oaxaca de Juárez, Oaxaca	Ing. Ramón Alberto Moncada Saucedo	ramon.moncada@imss.gob.mx	16414	531.941.0980.03.01	16414	531.941.0980.03.01	Ventilador adulto-periférico neonatal	3
44	Quintana Roo	UMF3 FELIPECARRILLO PUERTO, QRO	Ciudad Guadalupe Victoria S/N Col. Es-Hacienda El Tierno C.P. 76138, Santiago de Querétaro, Querétaro, Querétaro	Ing. Juan Arturo Saenz López	juan.zaenz@imss.gob.mx	16414	531.941.0980.03.01	16414	531.941.0980.03.01	Ventilador adulto-periférico neonatal	1
44	Sinaloa	HGZ49 LOS MOCHIS, SIN	Bvd. López Mateos y Frente de Ujapar Col. Las Fuentes C.P. 81258, Los Mochis, Alamos, Sinaloa	Ing. Oscar Antonio Rivera Salazar Hernández	oscar.riveras@imss.gob.mx	16414	531.941.0980.03.01	16414	531.941.0980.03.01	Ventilador adulto-periférico neonatal	4
44	Sonora	HGZ2 HERMOJILLO, SON	Juárez y Seguro Social S/N, Colonia Morelos, C.P. 83190 Hermosillo, Hermosillo, Sonora	Ing. Vania Gabriela Fuentes Hernández	vania.fuentes@imss.gob.mx	16414	531.941.0980.03.01	16414	531.941.0980.03.01	Ventilador adulto-periférico neonatal	4
44	Sonora	HGR1 CD OREGON, SON	Huastec y Prohibición Guerrero, Col. Multifamiliares del Imss, C.P. 85120 Ciudad Obregón, Culiacán, Sonora	Ing. Karim Tapia Cuervo	karim.tapia@imss.gob.mx	16414	531.941.0980.03.01	16414	531.941.0980.03.01	Ventilador adulto-periférico neonatal	2
44	Tabasco	HGZ46 VILLAHERMOSA, TAB	Av. Universidad S/N, Col. Casa Blanca C.P. 86660, Villahermosa, Centro, Tabasco	Ing. Héctor Antonio Gutiérrez Cárdenas	hector.gutierrez@imss.gob.mx	16414	531.941.0980.03.01	16414	531.941.0980.03.01	Ventilador adulto-periférico neonatal	2
44	Tamaulipas	HGZ11 NUEVO LAREDO, TAMPS	Nuevo Laredo, Nuevo Laredo, Tamaulipas Calle Victoria y Reynosa Col. Sector Centro C.P. 88000, Calle 6a, Osampayo y Mina 800, Col. Zona Centro C.P. 87300, Heroica Matamoros, Matamoros, Tamaulipas	Ing. Héctor Antonio Gutiérrez Cárdenas	hector.gutierrez@imss.gob.mx	16414	531.941.0980.03.01	16414	531.941.0980.03.01	Ventilador de alta frecuencia neonatal	1
44	Tamaulipas	HGZ13 MATAMOROS, TAMPS	Calle G y Av. Lento s/n Col. Nueva C.P. 21100, Mexcalli, Baja California Norte	Ing. Héctor Baro Verdugo	hector.baro@imss.gob.mx	18655	531.941.1012.01.01	18655	531.941.1012.01.01	Ventilador de alta frecuencia neonatal con modo convencional	1
45	Baja California	HGPMF31 MEXCALI, BC	Giza, Vallejo Est. Antonio Valeriano Col. La Raza C.P. 02990, Deleg. Azcapotzalco, Distrito Federal	Ing. Juan Gabriel Osorio Parilla Niehus	juan.osorio@imss.gob.mx	18655	531.941.1012.01.01	18655	531.941.1012.01.01	Ventilador de alta frecuencia neonatal con modo convencional	3
45	Hosp. Gineco Obstetricia N° 3, C.M.N. La Raza	UMAE HGO 3 CMN LA RAZA	Centro de Pruebas 852 Col. Jardines Oriente C.P. 47680, Tepic, Jalisco	Ing. Christopher Guillermo Oliva Niehus	christopher.oliva@imss.gob.mx	18655	531.941.1012.01.01	18655	531.941.1012.01.01	Ventilador de alta frecuencia neonatal con modo convencional	2
45	Jalisco	HGZ21 TEPIC, JAL	San Felipe No. 1014 Col. Sector Hidalgo C.P. 44290, Guadaluajara, Jalisco	Ing. Christopher Guillermo Oliva Niehus	christopher.oliva@imss.gob.mx	18655	531.941.1012.01.01	18655	531.941.1012.01.01	Ventilador de alta frecuencia neonatal con modo convencional	1
45	Jalisco	HGR45 LOS RYALA, GUAD. JAL	Av. Lázaro Cárdenas y 8 de Julio Col. Sector Juárez C.P. 44910, Guadaluajara, Jalisco	Ing. Christopher Guillermo Oliva Niehus	christopher.oliva@imss.gob.mx	18655	531.941.1012.01.01	18655	531.941.1012.01.01	Ventilador de alta frecuencia neonatal con modo convencional	1
45	Jalisco	HGR48 LAZARO CARDENAS, JAL		Ing. Christopher Guillermo Oliva Niehus	christopher.oliva@imss.gob.mx	18655	531.941.1012.01.01	18655	531.941.1012.01.01	Ventilador de alta frecuencia neonatal con modo convencional	1





DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA  
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS  
DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO



Clave	Descripción	Ubicación	Nombre	Grado	Correo Electrónico	Fecha	Valor	Observaciones
45	UMAE HPIEDIATRIA OBLAC3MOC-JAL	Bella Vista, Jalisco	Dr. Ana Ruth Hernández	Director Médico	ana.hernandez@imss.gob.mx	10/05/2011	10665	Verificar de alta frecuencia con modelo
46	HGSM2F EL SALTO, DGO	El Salto, DGO	Dr. Héctor Manuel González	Coordinador Auxiliar de Atención Médica de Segundo Nivel	hector.gonzalez@imss.gob.mx	20/03/10	20530	Verificar de traslado neonatal
46	HG21 UMMA OAXACA, OAX	Oaxaca, OAX	Ing. Ramón Alberto Morcada	Ingeniero Biomédico	ramon.morcada@imss.gob.mx	20/03/10	20530	Verificar de traslado neonatal
46	HG23 SN JUAN B TUXTPEC, OAX	Tuxtpec, Oaxaca	Ing. Ramón Alberto Morcada	Ingeniero Biomédico	ramon.morcada@imss.gob.mx	20/03/10	20530	Verificar de traslado neonatal
46	HG2M1F SAN LUIS POTOSI, SLP	San Luis Potosí, SLP	Ing. Linda Lizabeth Trias Escobosa	Coordinadora Delegacional de Ingeniería Biomédica	linda.ltrias@imss.gob.mx	20/03/10	20530	Verificar de traslado neonatal
46	HGR1 MERIDA, YUC	Merida, Yuc	Ing. Ulises Tonatihu Amado Gómez	Coordinador Biomédico Delegacional	ulises.amado@imss.gob.mx	20/03/10	20530	Verificar de traslado neonatal
47	HG2M1F15 TONALA, CHIAPAS	Tonalá, Chiapas	Ing. Guillermo Alberto Avendaño	Ingeniero Biomédico Delegacional	guillermo.avendaño@imss.gob.mx	12/19/10	12190	Verificar de traslado neonatal
47	HG2M1F19 RUIXTLA, CHIAPAS	Ruixtla, Chiapas	Ing. Miguel Martínez Cadena	Ingeniero Biomédico Delegacional	miguel.martinez@imss.gob.mx	12/19/10	12190	Verificar de traslado neonatal
47	HGR1 CHIQUAHUA, CHI	Chiquahua, Chi	Ing. Miguel Martínez Cadena	Jefe de Servicios Administrativos	miguel.martinez@imss.gob.mx	12/19/10	12190	Verificar de traslado neonatal
47	HGR1 CHIQUAHUA, CHI	Chiquahua, Chi	Ing. Miguel Martínez Cadena	Jefe de Servicios Administrativos	miguel.martinez@imss.gob.mx	12/19/10	12190	Verificar de traslado neonatal
47	HG2M1F8 SAN ANGELES, DF SUR	San Andrés Borealis, DF	Ing. Gustavo Adolfo Martínez Chávez	Ingeniero Biomédico Delegacional D.F. Sur	gustavo.martinez@imss.gob.mx	12/19/10	12190	Verificar de traslado neonatal
47	HG22A FOO DEL PASO Y T. DF SUR	San Andrés Borealis, DF	Ing. Gustavo Adolfo Martínez Chávez	Ingeniero Biomédico Delegacional D.F. Sur	gustavo.martinez@imss.gob.mx	12/19/10	12190	Verificar de traslado neonatal
47	HG2M1F19 RUIXTLA, CHIAPAS	Ruixtla, Chiapas	Ing. Mónica Leticia Pacheco Ríos	Coordinador Biomédico Delegacional	monica.pacheco@imss.gob.mx	12/19/10	12190	Verificar de traslado neonatal
47	HG2M1F3 SALAMANCA, GTO	Salamanca, Gto	Ing. Mónica Leticia Pacheco Ríos	Coordinador Biomédico Delegacional	monica.pacheco@imss.gob.mx	12/19/10	12190	Verificar de traslado neonatal
47	HG2M1F8 CD SAHAGUN, HGO	Sahagún, Hgo	Ing. Edgar Arón Hernández Torres	Coordinador Biomédico Delegacional	edgar.hernandez@imss.gob.mx	12/19/10	12190	Verificar de traslado neonatal
47	HG22 TULANCINGO, HGO	Tulancingo, Hgo	Ing. Edgar Arón Hernández Torres	Coordinador Biomédico Delegacional	edgar.hernandez@imss.gob.mx	12/19/10	12190	Verificar de traslado neonatal
47	HG2M1F1 PACHUCA, HGO	Pachuca, Hgo	Ing. Edgar Arón Hernández Torres	Coordinador Biomédico Delegacional	edgar.hernandez@imss.gob.mx	12/19/10	12190	Verificar de traslado neonatal
47	HG2M1F5 TEPALI DEL RIO, HGO	Tepalcingo, Hgo	Ing. Edgar Arón Hernández Torres	Coordinador Biomédico Delegacional	edgar.hernandez@imss.gob.mx	12/19/10	12190	Verificar de traslado neonatal
47	HGS2 33 TIZAYUCA, HGO	Tizayuca, Hgo	Ing. José Luis Flores Bolaños	Jefe de la División Biomédica	jose.flores@imss.gob.mx	12/19/10	12190	Verificar de traslado neonatal
47	HG22 TULANCINGO, HGO	Tulancingo, Hgo	Ing. Anier Villanar Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anier.villanar@imss.gob.mx	12/19/10	12190	Verificar de traslado neonatal
47	UMAE HS CANUA RAZA	Canua Raza, Hgo	Ing. Ray Bolongas Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ray.bolongas@imss.gob.mx	12/19/10	12190	Verificar de traslado neonatal
47	HG2194 EL MOLINITO, EDO MEXTE	El Molinito, Edo Mex	Ing. Ray Bolongas Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ray.bolongas@imss.gob.mx	12/19/10	12190	Verificar de traslado neonatal
47	HG23 MICHONGAN	Michongán, Hgo	Ing. Ray Bolongas Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ray.bolongas@imss.gob.mx	12/19/10	12190	Verificar de traslado neonatal
47	HG2M1F17 LOS REYES, MICH	Los Reyes, Mich	Ing. Ray Bolongas Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ray.bolongas@imss.gob.mx	12/19/10	12190	Verificar de traslado neonatal
47	HGR1 CHARO, MORELIA, MICH	Charo, Morelia, Mich	Ing. Alberto Agustín Candia Villalobos	Ingeniero Biomédico Delegacional	alberto.candia@imss.gob.mx	12/19/10	12190	Verificar de traslado neonatal
47	HG228 TEZUtlAN, PUE	Teztlán, Pue	Ing. Alberto Agustín Candia Villalobos	Ingeniero Biomédico Delegacional	alberto.candia@imss.gob.mx	12/19/10	12190	Verificar de traslado neonatal
47	HG215 TEHUACAN, PUE	Tehuacán, Pue	Ing. Alberto Agustín Candia Villalobos	Ingeniero Biomédico Delegacional	alberto.candia@imss.gob.mx	12/19/10	12190	Verificar de traslado neonatal
47	HG2M2F SAN LUIS POTOSI, SLP	San Luis Potosí, SLP	Ing. Linda Lizabeth Trias Escobosa	Coordinadora Delegacional de Ingeniería Biomédica	linda.ltrias@imss.gob.mx	20/03/10	20530	Verificar de traslado neonatal
47	HG22 FRESNILLO, ZAC	Fresnillo, Zac	Ing. Fernando Cárto Enriquez Ortiz	Coordinador Biomédico Delegacional	fernando.enriquez@imss.gob.mx	20/03/10	20530	Verificar de traslado neonatal
48	HGO15 CHIHUAHUA, CHI	Chihuahua, Chi	Ing. Miguel Martínez Cadena	Jefe de Servicios Administrativos	miguel.martinez@imss.gob.mx	12/18/10	12188	Verificar neonatal para cédulas
48	HG2M1F PACHUCA, HGO	Pachuca, Hgo	Ing. Edgar Arón Hernández Torres	Coordinador Biomédico Delegacional	edgar.hernandez@imss.gob.mx	12/18/10	12188	Verificar neonatal para cédulas





DICE:

CEDULA DE DESCRIPCION DEL ARTICULO:

DEBE DECIR:

Partida 35  
ULTRASONOGRAFO BÁSICO  
Clave SAI: 531.924.0031.03.01  
Clave PREI: 000000000016416  
2.4.4. Con capacidad de crecimiento de Doppler continuo con velocidad PRF de 40,000 Hz o mayor.

Partida 35  
ULTRASONOGRAFO BÁSICO  
Clave SAI: 531.924.0031.03.01  
Clave PREI: 000000000016416  
Se modifica  
2.4.4. Doppler continuo con velocidad PRF de 40,000 Hz o mayor.

CEDULA DE DESCRIPCION DE ARTICULO

Partida 38  
UNIDAD DE ANESTESIA DE ALTA ESPECIALIDAD  
CLAVE SAI: 531.053.0356.05.01  
CLAVE PREI: 000000000016313

CEDULA DE DESCRIPCION DE ARTICULO

Partida: 38  
UNIDAD DE ANESTESIA DE ALTA ESPECIALIDAD  
CLAVE SAI: 531.053.0356.05.01  
CLAVE PREI: 000000000016313

2.2.1 Suministrar dos vaporizadores (Indicar marca y modelo):  
2.2.1.1 Desifurano.  
2.2.1.2 Isoflurano o sevoflurano (a elección de la Unidad)

2.2.1 Suministrar dos vaporizadores, a elección de la Unidad (Indicar marca y modelo),

ANEXOS  
DIVISION DE CONTRATOS

PARTIDA	DELEGACION	UNIDAD MEDICA	AGENTE ANESTESICO
38			
38			
38			

CEDULA DE DESCRIPCION DE ARTICULO

Partida 39  
UNIDAD DE ANESTESIA INTERMEDIA  
CLAVE SAI: 531.053.0372.00.01  
CLAVE PREI: 000000000017409

CEDULA DE DESCRIPCION DE ARTICULO

Partida 39  
UNIDAD DE ANESTESIA INTERMEDIA  
CLAVE SAI: 531.053.0372.00.01  
CLAVE PREI: 000000000017409







ING.

DICE

DEBE DECIR

[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]

DIVISION DE CONTRATOS

ANEXOS

CEDULA DE DESCRIPCION DE ARTICULO

Partida 40  
Clave PREI: 11795  
Clave SAI: 531.328.0181.02.01  
UNIDAD DE ELECTROCIRUGIA DE USO GENERAL

ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS

3. Accesorios:
- 3.1.3 Pedal monopolar para corte y coagulación, (incluir marca y modelo y/o número de catálogo), a prueba de agua, antiexplosivo, (el cual debe garantizar la no entrada de agua arrojada a chorro desde cualquier ángulo o inmersión); con cable de conexión de 4 m como mínimo.
- 3.1.4 Con función de cambio a modo de control bipolar en el mismo pedal, o:  
3.2 Pedal bipolar. (Incluir marca y modelo y/o número de catálogo), a prueba de agua, antiexplosivo, el cual debe garantizar la no entrada de agua arrojada a chorro (desde cualquier ángulo o inmersión); con cable de conexión de 4-m como mínimo.

CEDULA DE DESCRIPCION DE ARTICULO

Partida 40  
Clave PREI: 11795  
Clave SAI: 531.328.0181.02.01  
UNIDAD DE ELECTROCIRUGIA DE USO GENERAL

ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS

3. Accesorios:
- 3.1.3 Pedal monopolar para corte y coagulación, (incluir marca y modelo y/o número de catálogo), a prueba de agua, antiexplosivo, (el cual debe garantizar la no entrada de agua arrojada a chorro desde cualquier ángulo o inmersión); con cable de conexión de 4 m como mínimo.
- 3.1.4 Pedal bipolar. (Incluir marca y modelo y/o número de catálogo), a prueba de agua antiexplosivo, el cual debe garantizar la no entrada de agua arrojada a chorro (desde cualquier ángulo o inmersión); con cable de conexión de 4 m como mínimo.
- 3.1.5 Pedal doble para fundonamientos: monopolares (corte y coagulación) y bipolar (coagulación); (Incluir marca y modelo y/o número de catálogo), a prueba de agua, antiexplosivo, (el cual debe garantizar la no entrada de agua arrojada a chorro desde cualquier ángulo o inmersión); con cable de conexión de 4 m como mínimo.

CEDULA DE DESCRIPCION DEL ARTICULO:

Partida 42  
UNIDAD RADIOLOGICA PORTÁTIL. EQUIPO DE RAYOS X MÓVIL.  
Clave SAI: 531.341.2479.03.01

CEDULA DE DESCRIPCION DEL ARTICULO:

Partida 42  
UNIDAD RADIOLOGICA PORTÁTIL. EQUIPO DE RAYOS X MÓVIL.

2204

S

I

Z

T

M

X

T

O

*[Handwritten mark]*









DICE:		DEBE DECIR:										
No.	Partida	Delegación	Unidad Médica	Domicilio	Administrador/a Contrato	Cargo	Correo Electrónico	PREI	SAI	Descripción	Cantidad	
40	11795	531.328.0181.02.01	Unidad de electrografía de uso general.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Si Req.	Si Req.	Si Req.	Quirófano
42	11823	531.341.2479.03.01	Unidad radiológica portátil. Equipo de rayos x. móvil.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Si Req.	Si Req.	Si Req.	Imagen

ANEXO No. 1.4  
GUIA DE DISTRIBUCIÓN Y ADMINISTRADORES DE CONTRATO

Partida	Delegación	Unidad Médica	Domicilio	Administrador/a Contrato	Cargo	Correo Electrónico	PREI	SAI	Descripción	Cantidad
7	UMAE HPEDIATRIA OBLACMINOC,JAL	UMAE HPEDIATRIA OBLACMINOC,JAL	Belissario Domínguez No. 735 Col. Independencia Oriente C.P. 44100, Guadalaajara, Jalisco	Dra. Ana Ruth Hernández Cervantes	Director Médico	ana.hernandezcer@imss.gob.mx	16364	531.632.0554.03.01	Central de monitoreo para múltiples camas, ocho camas.	3
7	UMAE HPEDIATRIA OBLACMINOC,JAL	UMAE HPEDIATRIA OBLACMINOC,JAL	Belissario Domínguez No. 735 Col. Independencia Oriente C.P. 44100, Guadalaajara, Jalisco	Dra. Ana Ruth Hernández Cervantes	Director Médico	ana.hernandezcer@imss.gob.mx	16364	531.632.0554.03.01	Central de monitoreo para múltiples camas, ocho camas.	3

ANEXO 1.6  
CRITERIOS DE "EVALUACIÓN DE CAPACIDAD DEL LICITANTE, EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD Y CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS"

Criterios de Evaluación	Deberá asentar los bienes amparados en el Contrato y/o
INSTRUCTIVO DE LLENADO	Deberá asentar los bienes amparados en el Contrato y/o

JARGILAG/AMF/JJZSP/MIMA/CVPMRJR/SKTH/INCJG/DLS/FNA  
 PRECISIONES TÉCNICAS A LA CONVOCATORIA  
 No. LA-019GYR040-E8-2017  
 Página 8 de 26





892

**ANEXO No. 1.7**  
**Acta Administrativa Circunstanciada de Entrega, Recepción, Instalación, Puesta en Operación y Capacitación de Bienes de Inversión**

Número consecutivo de acta: \_\_\_\_\_ año: \_\_\_\_\_  
Hoja \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

En la Ciudad de \_\_\_\_\_, siendo las \_\_\_\_\_ horas del día: \_\_\_\_\_ del mes: \_\_\_\_\_ del año \_\_\_\_\_, en la Unidad Médica \_\_\_\_\_, en presencia de los servidores públicos del Instituto Mexicano del Seguro Social y el(los) representante(s) de la empresa \_\_\_\_\_, se levanta la presente acta a fin de hacer constar la RECEPCIÓN, INSTALACION, PUESTA EN OPERACIÓN Y CAPACITACION DEL(LOS BIEN(ES)) con las especificaciones que se detallan a continuación:

(NOTA IMPORTANTE: En caso de detectarse algún incumplimiento o circunstancia que impida la recepción a entera satisfacción del instituto, de acuerdo a lo establecido en el contrato que ampara la adquisición del bien, deberá procederse al levantamiento del Acta Circunstanciada de Rechazo de los bienes).

I. Descripción general del(los) bien(es) recibidos:

Equipo							
Nombre	Marca	Modelo	Número serie	Cantidad	Clave SAI	Clave PREI	Servicio de ubicación final del equipo

Equipos Accesorios*					
Nombre	Marca	Modelo	Número serie	Cantidad	Servicio de ubicación final del equipo

(\*Son todos los equipos que acompañan al equipo principal para su funcionamiento Ejemplo: Un tomógrafo se acompaña de una estación de trabajo, inyector de medio de contraste, impresora de placas, etc., siendo estos últimos equipos accesorios.

Proceso de adquisición:	Contrato Número:	Fincado a la empresa:	Domicilio de la empresa:	Teléfono de la empresa:	Correo electrónico de la empresa:

Se procedió a la verificación de los siguientes aspectos, de conformidad con el contrato de referencia:

A. Documentación recibida.

La documentación recibida por parte del proveedor corresponde íntegramente a lo siguiente:

**ANEXOS**  
**DIVISION DE CONTRATOS**





893

- Original y copia del pedido o contrato, incluyendo la totalidad de sus anexos.
- Original y copia de la remisión de Pedido.
- Listado en el que se detallan las características del empaque, dimensiones, peso y contenido.
- Original de Carta de Garantía de los bienes en la que se indique el periodo de Garantía de los Bienes ofertados y se garantice la cobertura amplia contra vicios ocultos, defectos de fabricación o cualquier daño que presenten, por el periodo establecido en el contrato, señalando los centros de servicio o canje, la descripción de la capacidad de servicio local y regional, número de los técnicos y nivel de resolución (capacidad), su base de localización, el tiempo aproximado de respuesta para reparaciones de emergencia (dentro y fuera de horario regular), indicando el correo electrónico oficial de la empresa para la comunicación de solicitud de reparación.
- Original del Programa Calendarizado de Mantenimiento Preventivo y en su caso para aquellas ofertas, de Mantenimiento Mayor, en el que se incluya la descripción de las acciones a efectuar, debiendo incluir la relación de las piezas y/o partes a verificar y/o reemplazar, de acuerdo a lo establecido en el manual de servicio del fabricante de los bienes que le sean adjudicados.
- Para el caso de equipo médico de importación, copia simple cotejada del Pedimento de importación.
- Original y copias de constancia de la instalación, conforme a lo indicado en el Anexo No. 1.3 "Requisitos para Equipo Médico".
- Original y copias de constancia de la capacitación otorgada al personal, conforme a lo indicado en el Anexo No. 1.3 "Requisitos para Equipo Médico".

Observaciones: \_\_\_\_\_

Por lo que revisado lo anterior, se procedió a recibir el embarque y se verifican las condiciones de empaque y embalaje siguientes:

**B. Condiciones de los empaques y embalaje verificadas:**

- Que las condiciones físicas corresponden a la lista de empaque.
- Que los sellos de origen se encuentran íntegros y no se encuentran empaques rotos, mojados o daños por mal manejo.
- Que no presenta daños a simple vista.
- Que las condiciones físicas corresponden a la lista de empaque.
- La cantidad de pallets o tarimas y/o cajas y/o bultos
- No existe diferencia en peso, dimensiones y material de empaque.
- Que las condiciones físicas corresponden a la documentación presentada.
- Que los empaques no se encuentran mojado(s) y/o roto(s).
- Presenta buenas condiciones de manejo, verticalidad, fragilidad y humedad.
- La actividad se realiza de acuerdo a lo determinado por el fabricante.

Observaciones: \_\_\_\_\_

Una vez realizada la verificación anterior y encontrándose que el bien en buen estado se procedió a la instalación del bien entregado, bajo las siguientes especificaciones:

**C. Apertura del embarque, instalación y verificación de(los) bien(es).**



- Existe la debida correspondencia y concordancia entre lo adquirido y lo entregado en cuanto a la cantidad, marca(s) y modelo(s).
- La actividad se realiza de acuerdo a lo determinado por el fabricante.
- La instalación se realiza, de así corresponder, conforme lo especificado en la guía mecánica, que contiene los requerimientos eléctricos, mecánicos, hidráulicos, sanitarios, espacios físicos y en su caso, instalaciones especiales indicadas, así como de acuerdo a las condiciones del contrato, contemplando todas las acciones requeridas.
- Los C. \_\_\_\_\_ y C. \_\_\_\_\_, de forma conjunta con el representante facultado del proveedor, verifican todas y cada una de las características y especificaciones contenidas en el contrato, así como las descritas en la Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados (incluyendo en su caso software, accesorios, hardware, etc.), considerando las modificaciones que deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones y demás apartados del referido instrumento legal, contra las que cuentan físicamente los bienes entregados.
- Se procedió a la verificación del correcto funcionamiento y operación del bien instalado.
- En el caso de bienes que para su operación requieren de software, se comprobará que se encuentre configurado en idioma español, así como las etiquetas y dispositivos periféricos que se requieren para su ejecución.

Observaciones: \_\_\_\_\_

NOTA: en caso de no aplicar alguno de éstos procesos porque no se encuentran contemplados en el contrato respectivo, especificarlo claramente en este apartado.

En relación con los siguientes rubros a verificar, se hace constar lo siguiente:

**D. Capacitación y entrega de información de operación y servicio.**

- La capacitación se lleva a cabo conforme a un plan previamente establecido a satisfacción del instituto, quedando el proveedor comprometido a desarrollar e impartir un segundo programa dentro del término de la vigencia de la garantía, a solicitud del instituto.

El resumen de los resultados del programa se presenta en el siguiente cuadro.

Personal operativo	No. de capacitados	Fecha	
		Inicio	Término
Medico			
Técnico			
Enfermería			
Servicios básicos			
Especializado en mantenimiento			
Otro			

Observaciones: \_\_\_\_\_

- El personal de la unidad médica de que se trate recibe la información de operación y servicio de los bienes recibidos, así como licenciamientos de software, aplicativos de configuración y claves de acceso del equipo para uso irrestricto del Instituto, debiendo corresponder por lo menos a lo que a continuación se describe:

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten mark]*



895

- Dos juegos de manuales de operación del equipo principal y de sus equipos accesorios para cada Área usuaria de la unidad, preferentemente en idioma español.
- Un juego de manuales de operación del equipo principal y de sus equipos accesorios, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de conservación de la unidad.
- Un juego de manuales de servicio completo del equipo principal y de sus equipos accesorios, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de conservación de la unidad.
- Un juego de manuales de operación del equipo principal y de sus equipos, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de Ingeniería Biomédica de la unidad o delegacional.
- Un juego de manuales de servicio completo del equipo principal y de sus equipos, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de Ingeniería Biomédica de la unidad o delegacional.
- Un juego de software, aplicativos de configuración y claves de acceso del equipo principal y de sus equipos accesorios para el Área de conservación de la unidad, en idioma español.
- Un juego de software, aplicativos de configuración y claves de acceso del equipo principal y de sus equipos accesorios para el Área de Ingeniería Biomédica de la unidad o delegacional, en idioma español.

Dichos manuales se relacionan a continuación:

Título	Referencia	Anexos	Tipo	Idioma

NOTA: en caso de no aplicar alguno de éstos procesos porque no se encuentran contemplados en el contrato respectivo, especificarlo claramente en este apartado.

Se levanta la presente acta y se hace constar que el bien(es) descrito(s) queda(n) en poder del Instituto.

No habiendo otro asunto que hacer constar, se levanta la presente a las \_\_\_\_\_ horas del día de su inicio, firmando la presente al calce y al margen en original, por cuadruplicado, los que intervinieron en el presente evento y que se encuentran debidamente facultados para contraer las obligaciones que de éste se deriven, quedando un original en poder del Responsable del área usuaria del(os) bien(es) de la Unidad de Destino Final para el expediente respectivo y hace entrega de dos tantos originales al proveedor para el trámite de pago correspondiente, y el último juego original se procede a enviar al Administrador del Contrato y una copia simple al Área Contratante para su conocimiento y para los efectos legales y administrativos correspondientes, así como copia simple a la Coordinación Normativa de nivel central que en su caso, haya participado como área técnica de acuerdo al contrato de que se trate para su conocimiento.

*[Handwritten signature]*



**FIRMANTES**

896

<b>Unidad Médica</b> (Se deberá indicar la Unidad Médica destino de los bienes)	
<b>Administrador del Contrato</b>	<b>Director o Administrador o Responsable Administrativo del Control de Bienes de la Unidad de Destino Final del(os) bien(es)</b>
(Firma y matrícula)	(Antefirma)
(Firma y matrícula)	(Antefirma)

<b>Responsable del área usuaria del(os) bien(es)</b>	<b>Responsable del área de Conservación de la Unidad de Destino Final del(os) bien(es)</b>
(Firma y matrícula)	(Antefirma)
<b>Responsable de Ingeniería Biomédica (en caso de ser requerido)</b>	<b>Representante(s) Legal del Proveedor asignado y facultado para la entrega del(os) bien(es)</b>
(Firma y matrícula)	(Firma)
(Antefirma)	(Antefirma)

**NOTAS IMPORTANTES:**

1. LA TOTALIDAD DE LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA PRESENTE ACTA, DEBERÁN CONTENER LA ANTEFIRMA DE LOS SERVIDORES QUE SUSCRIBEN AL FINAL DE LA MISMA.
2. EN EL CASO DE QUE SE PRESENTE CAMBIO DE PERSONAL, EL RESPONSABLE DE FORMALIZAR EL ACTA SERÁ EL SERVIDOR PUBLICO QUE LLEGUE A OCUPAR EL "CARGO INDICADO"
3. EL PRESENTE FORMATO CONTIENE LO MÍNIMO INDISPENSABLE QUE DEBE CONTENER EL ACTA CIRCUNSTANCIADA, EL CUAL ÚNICAMENTE TIENE CARÁCTER ORIENTATIVO MÁS NO LIMITATIVO, PARA LAS ÁREAS RESPONSABLES DE SU ELABORACIÓN.

**ANEXOS**  
**DIVISION DE CONTRATOS**



897

**“Acta Administrativa Circunstanciada de Entrega, Recepción, Instalación, Puesta en Operación y Capacitación de Bienes de Inversión”**

**Instructivo de llenado Acta Administrativa Circunstanciada de Entrega, Recepción, y Puesta en Operación de Bienes de Inversión.**

En la Ciudad de \_\_\_\_\_, siendo las \_\_\_\_\_ horas del día: \_\_\_\_\_ del mes: \_\_\_\_\_ del año \_\_\_\_\_, en la Unidad Médica \_\_\_\_\_, en presencia de los servidores públicos del Instituto Mexicano del Seguro Social y el(los) representante(s) de la empresa \_\_\_\_\_, se levanta la presente acta a fin de hacer constar la **RECEPCIÓN, INSTALACION, PUESTA EN OPERACIÓN Y CAPACITACION DEL(LOS) BIEN(ES)** con las especificaciones que se detallan a continuación:

(NOTA IMPORTANTE: En caso de detectarse algún incumplimiento o circunstancia que impida la recepción a entera satisfacción del instituto, de acuerdo a lo establecido en el contrato que ampara la adquisición del bien, deberá procederse al levantamiento del Acta Circunstanciada de Rechazo de los bienes):

**I. Descripción general del(los) bien(es) recibidos:**

Equipo							
Nombre <sup>1</sup>	Marca	Modelo	Número serie	Cantidad	Clave SAI	Clave PREI	Servicio de ubicación final del equipo <sup>2</sup>

Equipos Accesorio <sup>3</sup>					
Nombre <sup>4</sup>	Marca	Modelo	Número serie	Cantidad	Servicio de ubicación final del equipo

(\*) Son todos los equipos que acompañan al equipo principal para su funcionamiento Ejemplo: Un tomógrafo se acompaña de una estación de trabajo, inyector de medio de contraste, impresora de placas, etc., siendo estos últimos equipos accesorios.

Proceso de adquisición <sup>5</sup>	Contrato Número <sup>6</sup>	Dirigido a la empresa <sup>7</sup>	Domicilio de la empresa <sup>8</sup>	Teléfono de la empresa <sup>9</sup>	Córeo electrónico de la empresa <sup>10</sup>

Se procedió a la verificación de los siguientes aspectos, de conformidad con el contrato de referencia:

**A. Documentación recibida.**

La documentación recibida por parte del proveedor corresponde integralmente a lo siguiente:



893

- Original y copia del pedido o contrato, incluyendo la totalidad de sus anexos.
- Original y copia de la remisión de Pedido.
- Listado en el que se detallan las características del empaque, dimensiones, peso y contenido.
- Original de Carta de Garantía de los bienes en la que se indique el periodo de Garantía de los Bienes ofertados y se garantice la cobertura amplia contra vicios ocultos, defectos de fabricación o cualquier daño que presenten, por el periodo establecido en el contrato, señalando los centros de servicio o canje, la descripción de la capacidad de servicio local y regional, número de técnicos y nivel de resolución (capacidad), su base de localización, el tiempo aproximado de respuesta para reparaciones de emergencia (dentro y fuera de horario regular), indicando el correo electrónico oficial de la empresa para la comunicación de solicitud de reparación.
- Original del Programa Calendarizado de Mantenimiento Preventivo y en su caso para aquellas ofertas, de Mantenimiento Mayor, en el que se incluya la descripción de las acciones a efectuar, debiendo incluir la relación de las piezas y/o partes a verificar y/o reemplazar, de acuerdo a lo establecido en el manual de servicio del fabricante de los bienes que le sean adjudicados.
- Para el caso de equipo médico de importación, copia simple cotejada del Pedimento de importación.
- Original y copias de constancia de la instalación, conforme a lo indicado en el Anexo No. 1.3 "Requisitos para Equipo Médico".
- Original y copias de constancia de la capacitación otorgada al personal, conforme a lo indicado en el Anexo No. 1.3 "Requisitos para Equipo Médico".

Observaciones: \_\_\_\_\_

Por lo que revisado lo anterior, se procedió a recibir el embarque y se verifican las condiciones de empaque y embalaje siguientes:

**B. Condiciones de los empaques y embalaje verificadas:**

- Que las condiciones físicas corresponden a la lista de empaque.
- Que los sellos de origen se encuentran íntegros y no se encuentran empaques rotos, mojados o daños por mal manejo.
- Que no presenta daños a simple vista.
- Que las condiciones físicas corresponden a la lista de empaque.
- La cantidad de palets, tarimas y/o cajas y/o bultos
- No existe diferencia en peso, dimensiones y material de empaque.
- Que las condiciones físicas corresponden a la documentación presentada.
- Que los empaques no se encuentran mojado(s) y/o roto(s).
- Presenta buenas condiciones de manejo, verticalidad, fragilidad y humedad.
- La actividad se realiza de acuerdo a lo determinado por el fabricante.

Observaciones: (11) \_\_\_\_\_

Una vez realizada la verificación anterior y encontrándose que el bien en buen estado se procedió a la instalación del bien entregado, bajo las siguientes especificaciones:

**C. Apertura del embarque, instalación y verificación de(los) bien(es).**

ANEXOS  
DIVISION DE CONTRATOS







de acceso del equipo para uso irrestricto del Instituto, debiendo corresponder por lo menos a lo que a continuación se describe:

- Dos juegos de manuales de operación del equipo principal y de sus equipos accesorios para cada Área usuaria de la unidad, preferentemente en idioma español.
- Un juego de manuales de operación del equipo principal y de sus equipos accesorios, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de conservación de la unidad.
- Un juego de manuales de servicio completo del equipo principal y de sus equipos accesorios, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de conservación de la unidad.
- Un juego de manuales de operación del equipo principal y de sus equipos, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de Ingeniería Biomédica de la Unidad o delegacional.
- Un juego de manuales de servicio completo del equipo principal y de sus equipos, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de Ingeniería Biomédica de la unidad o delegacional.
- Un juego de software, aplicativos de configuración y claves de acceso del equipo principal y de sus equipos accesorios para el Área de conservación de la unidad, en idioma español.
- Un juego de software, aplicativos de configuración y claves de acceso del equipo principal y de sus equipos accesorios para el Área de Ingeniería Biomédica de la unidad o delegacional, en idioma español.

Dichos manuales se relacionan a continuación:

Título (16)	Cantidad (17)	Unidad (18)	Tipo (19)	Observaciones (20)

NOTA: en caso de no aplicar alguno de estos procesos porque no se encuentran contemplados en el contrato respectivo, especificarlo claramente en este apartado.

Se levanta la presente acta y se hace constar que el bien(es) descrito(s) queda(n) en poder del Instituto.

No habiendo otro asunto que hacer constar, se levanta la presente a las \_\_\_\_\_ horas del día de su inicio, firmando la presente al calce y al margen en original, por cuadruplicado, los que intervinieron en el presente evento y que se encuentran debidamente facultados para contraer las obligaciones que de éste se deriven, quedando un original en poder del Responsable del área usuaria del(os) bien(es) de la Unidad de Destino Final para el expediente respectivo y hace entrega de dos tantos originales al proveedor para el trámite de pago correspondiente, y el último juego original se procede a enviar al Administrador del Contrato y una copia simple al Área Contratante para su conocimiento y para los efectos legales y administrativos correspondientes, así como copia simple a la Coordinación Normativa de nivel central que en su caso, haya participado como área técnica de acuerdo al contrato de que se trate para su conocimiento.

*[Handwritten signature]*  
*B*

# ANEXOS

## DIVISION DE CONTRATOS

*[Handwritten mark]*



FIRMANTES

Unidad Médica	(Se deberá indicar la Unidad Médica destino de los bienes)			
Administrador del Contrato	Director o Administrador o Responsable Administrativo del Control de Bienes de la Unidad de Destino Final del(os) bien(es)			
(Firma y matrícula)	(Antefirma)	(Firma y matrícula)	(Antefirma)	

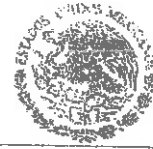
Responsable del área usuaria del(os) bien(es)	Responsable del área de Conservación de la Unidad de Destino Final del(os) bien(es)
(Firma y matrícula)	(Firma y matrícula)
(Antefirma)	(Antefirma)
Responsable de Ingeniería Biomédica (en caso de ser requerido)	Representante(s) Legal del Proveedor asignado y facultado para la entrega del(os) bien(es)
(Firma y matrícula)	(Firma)
(Antefirma)	(Antefirma)

NOTAS IMPORTANTES:

1. LA TOTALIDAD DE LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA PRESENTE ACTA, DEBERÁN CONTENER LA ANTEFIRMA DE LOS SERVIDORES QUE SUSCRIBEN AL FINAL DE LA MISMA.
2. EN EL CASO DE QUE SE PRESENTE CAMBIO DE PERSONAL, EL RESPONSABLE DE FORMALIZAR EL ACTA SERÁ EL SERVIDOR PÚBLICO QUE LLEGUE A OCUPAR EL "CARGO INDICADO"
3. EL PRESENTE FORMATO CONTIENE LO MÍNIMO INDISPENSABLE QUE DEBE CONTENER EL ACTA CIRCUNSTANCIADA, EL CUAL ÚNICAMENTE TIENE CARÁCTER ORIENTATIVO MÁS NO LIMITATIVO, PARA LAS ÁREAS RESPONSABLES DE SU ELABORACIÓN.

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



No.	Dato	Anotar
1	Nombre	Nombre completo del equipo principal
2	Servicio de ubicación final del equipo	Anotar el área específica dentro de la unidad donde será ubicado el bien
3	Equipos accesorios	Son todos los equipos acompañan al equipo principal para su funcionamiento Ejemplo: Un tomógrafo se acompaña de una estación de trabajo, inyector de medio de contraste, impresora de placas, etc., siendo estos últimos equipos accesorios
4	Nombre	Nombre de todos los equipos accesorios
5	Proceso de adquisición	Número de licitación o adjudicación
6	Contrato Número	Número de contrato que ampara la adquisición del bien recibido
7	Fincado a la empresa	Nombre completo de la empresa adjudicada
8	Domicilio de la empresa	Dirección oficial completa de la empresa adjudicada
9	Teléfono de la empresa	Número telefónico oficial de la empresa
10	Correo electrónico de la empresa	Correo electrónico oficial de la empresa
11	Observaciones	Consignar cualquier situación que por obligación de los responsables deba reportarse
12	Los C. _____ y C. _____	Nombre(s) de él(los) responsable(s) de verificar el acta de entrega recepción
13	Personal operativo	Se refiere a la categoría del personal que tiene la capacitación
14	No. de capacitados	Número de personas que tomaron de principio a fin la capacitación del manejo del equipo, de acuerdo a su categoría y profesigrama
15	Fecha	Fecha de inicio y término de capacitación, según sea el caso de cada categoría
16	Título	Nombre del manual, el cual generalmente coincide con el nombre del equipo para el cual fue diseñado
17	Referencia	Número que otorga el fabricante al manual
18	Anexos	Número de anexos (en caso de que el manual cuente con ellos)
19	Tipo	Especificar a quien va dirigido el manual, por ejemplo: usuario, área médica o administrativa, servicio, mantenimiento, lista de partes, diagramas, etc.
20	Idioma	Especificar el(s) idioma(s) del manual, por ejemplo: español, inglés y francés, etc.
21	Responsable de Ingeniería Biomédica (en caso de ser requerido)	Se convocará al Responsable de Ingeniería Biomédica en caso de requerir asesoría técnica especializada

019GYR040

ANEXOS  
DIVISION DE CONTRATOS

X  
B



### ANEXO No. 1.8 Acta Administrativa Circunstanciada de Rechazo de Bienes de Inversión

En la Ciudad de \_\_\_\_\_, siendo las \_\_\_\_\_ horas del día: \_\_\_\_\_ del mes: \_\_\_\_\_ del año \_\_\_\_\_, en el domicilio de \_\_\_\_\_ se levanta la presente Acta para hacer constar la RECEPCIÓN DEL(LOS) BIEN(ES) con las siguientes especificaciones:

Nombre	Marca	Modelo	Equipo		Cantidad	Clave SAI	Clave PREI
			Número serie				

De cual se cuenta con la siguiente información adicional:

Unidad Destino	Delegación		
Nombre de la empresa			
Dirección de la empresa			
Teléfono	Correo electrónico de la empresa		
Procedimiento de adquisición No.	Contrato No.		

El motivo del rechazo obedece a las siguientes razones que a continuación se exponen:


Se levanta la presente acta y se hace constar que el(los) bien(s) descrito(s) fue(ron) regresado(s) íntegramente al proveedor.

Se establece el compromiso por parte del proveedor para la nueva fecha de entrega del(os) bien(es) el día \_\_\_\_\_ del mes de \_\_\_\_\_ del año \_\_\_\_\_, siempre y cuando la nueva fecha se encuentre dentro del plazo establecido en la cláusula correspondiente para la entrega recepción del bien.

No habiendo otro asunto que hacer constar, se levanta la presente a las \_\_\_\_\_ horas del día de su inicio, firmando la presente al calce y al margen en original, los que intervinieron en el presente evento y que se encuentran debidamente facultados para contraer las obligaciones que de éste se deriven, quedando el original en poder del Administrador de la Unidad de Destino Final del(os) bien(es) para el expediente respectivo y hace entrega de una copia al proveedor, y se procede a enviar otra copia al Administrador del Contrato, al Área Adquirente para su conocimiento y para los efectos legales y administrativos correspondientes, así como a la Coordinación Normativa de nivel central que en su caso, haya participado como área técnica de acuerdo al contrato de que se trate para su conocimiento.



904

**FIRMANTES**

<b>Unidad Médica</b>		<b>(Se deberá indicar la Unidad Médica destino de los bienes)</b>	
<b>Administrador del Contrato</b>		<b>Director o Administrador o Responsable Administrativo del Control de Bienes de la Unidad de Destino Final del(os) bien(es)</b>	
(Firma y matrícula)	(Antefirma)	(Firma y matrícula)	(Antefirma)
<b>Responsable del área usuaria del(os) bien(es)</b>		<b>Responsable del área de Conservación de la Unidad de Destino Final del(os) bien(es)</b>	
(Firma y matrícula)	(Antefirma)	(Firma y matrícula)	(Antefirma)
<b>Responsable de Ingeniería Biomédica (en caso de ser requerido)</b>		<b>Representante(s) Legal del Proveedor asignado y facultado para la entrega del(os) bien(es)</b>	
(Firma y matrícula)	(Antefirma)	(Firma)	(Antefirma)

**NOTAS IMPORTANTES:**

- LA TOTALIDAD DE LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA PRESENTE ACTA, DEBERÁN CONTENER LA ANTEFIRMA DE LOS SERVIDORES QUE SUSCRIBEN AL FINAL DE LA MISMA.
- EN EL CASO DE QUE SE PRESENTE CAMBIO DE PERSONAL, EL RESPONSABLE DE FORMALIZAR EL ACTA SERÁ EL SERVIDOR PÚBLICO QUE LLEGUE A OCUPAR EL "CARGO INDICADO"
- EL PRESENTE FORMATO CONTIENE LO MÍNIMO INDISPENSABLE QUE DEBE CONTENER EL ACTA CIRCUNSTANCIADA, EL CUAL ÚNICAMENTE TIENE CARÁCTER ORIENTATIVO MÁS NO LIMITATIVO, PARA LAS ÁREAS RESPONSABLES DE SU ELABORACIÓN.
- SE DEBERÁ DAR AVISO AL ADMINISTRADOR DE CONTRATO, ANEXANDO UNA COPIA SIMPLE DEL ACTA.

**ANEXOS**  
**DIVISION DE CONTRATOS**

*[Handwritten marks]*

*[Handwritten mark]*





905

**Acta Administrativa Circunstanciada de Rechazo de Bienes de Inversión**

Instructivo de llenado Acta Administrativa Circunstanciada de Rechazo de Bienes de Inversión.

En la Ciudad de \_\_\_\_\_, siendo las \_\_\_\_\_ horas del día: \_\_\_\_\_ del mes: \_\_\_\_\_ del año \_\_\_\_\_, en el domicilio de \_\_\_\_\_ se levanta la presente Acta para hacer constar la RECEPCIÓN DEL(LOS) BIEN(ES) con las siguientes especificaciones:

Equipo						
Nombre 1	Marca 4	Modelo 5	Número Serie 6	Cantidad 7	Clave SAI	Clave PREI

De cual se cuenta con la siguiente información adicional:

Unidad o UMAE destino 2		Delegación 3	
Nombre de la empresa 8			
Dirección de la empresa 9			
Teléfono de la empresa 10		Correo electrónico de la empresa 11	
Procedimiento de adquisición No. 12		Contrato No. 13	

El motivo del rechazo obedece a las siguientes razones que a continuación se exponen:


Se levanta la presente acta y se hace constar que el(los) bien(s) descrito(s) fue(ron) regresado(s) íntegramente al proveedor.

Se establece el compromiso por parte del proveedor para la nueva fecha de entrega del(os) bien(es) el día \_\_\_\_\_ del mes de \_\_\_\_\_ del año \_\_\_\_\_, siempre y cuando la nueva fecha se encuentre dentro del plazo establecido en la cláusula correspondiente para la entrega recepción del bien.

No habiendo otro asunto que hacer constar, siendo las \_\_\_\_\_ horas del día de su inicio, firmando la presente al calce y al margen en original, los que intervinieron en el presente evento y que se encuentran debidamente facultados para contraer las obligaciones que de éste se deriven, quedando el original en



906

poder del Administrador de la Unidad de Destino Final del(os) bien(es) para el expediente respectivo y hace entrega de una copia al proveedor, y se procede a enviar otra copia al Administrador del Contrato, al Área Adquirente para su conocimiento y para los efectos legales y administrativos correspondientes, así como a la Coordinación Normativa de nivel central que en su caso, haya participado como área técnica de acuerdo al contrato de que se trate para su conocimiento.

**FIRMANTES**

Unidad Médica (Se deberá Indicar la Unidad Médica destino de los bienes)	
Administrador del Contrato	Director o Administrador o Responsable Administrativo del Control de Bienes de la Unidad de Destino Final del(os) bien(es)
(Firma y matrícula)	(Firma y matrícula)
(Antefirma)	(Antefirma)
Responsable del área usuaria del(os) bien(es)	Responsable del área de Conservación de la Unidad de Destino Final del(os) bien(es)
(Firma y matrícula)	(Firma y matrícula)
(Antefirma)	(Antefirma)
Responsable de Ingeniería Biomédica (en caso de ser requerido)	Representante(s) Legal del Proveedor asignado y facultado para la entrega del(os) bien(es)
(Firma y matrícula)	(Firma)
(Antefirma)	(Antefirma)

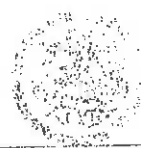
**NOTAS IMPORTANTES:**

1. LA TOTALIDAD DE LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA PRESENTE ACTA, DEBERÁN CONTENER LA ANTEFIRMA DE LOS SERVIDORES QUE SUSCRIBEN AL FINAL DE LA MISMA.
2. EN EL CASO DE QUE SE PRESENTE CAMBIO DE PERSONAL, EL RESPONSABLE DE FORMALIZAR EL ACTA SERÁ EL SERVIDOR PÚBLICO QUE LLEGUE A OCUPAR EL "CARGO INDICADO"
3. EL PRESENTE FORMATO CONTIENE LO MÍNIMO INDISPENSABLE QUE DEBE CONTENER EL ACTA CIRCUNSTANCIADA, EL CUAL ÚNICAMENTE TIENE CARÁCTER ORIENTATIVO MÁS NO LIMITATIVO, PARA LAS ÁREAS RESPONSABLES DE SU ELABORACIÓN.
4. SE DEBERÁ DAR AVISO AL ADMINISTRADOR DE CONTRATO, ANEXANDO UNA COPIA SIMPLE DEL ACTA.

*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten initials]*

**ANEXOS**  
**DIVISION DE CONTRATOS**

*[Handwritten mark]*



907

No.	Dato	Anotar
1	Nombre	Nombre completo de equipo que se rechaza en este acto.
2	Unidad o UMAE Destino	Nombre de la Unidad Médica delegacional o la Unidad Médica de Alta Especialidad en que se elabora el acta.
3	Delegación	Delegación a la que pertenece la Unidad Médica.
4	Marca	Marca del equipo
5	Modelo	Modelo del equipo
6	No. de Serie	Número de serie del equipo
7	Cantidad	Número de equipos que en el acto se entregan.
8	Nombre de la empresa	Nombre completo de la empresa adjudicada.
9	Dirección de la empresa	Dirección de la empresa con código postal.
10	Teléfono de la empresa	Teléfono fijo de la empresa.
11	Correo electrónico de la empresa	Correo electrónico oficial de la empresa.
12	Procedimiento de adquisición	Número de licitación o adjudicación.
13	Contrato no.	Número contrato que contempla la adquisición del bien recibido.
14	Responsable de Ingeniería Biomédica (en caso de ser requerido)	Se convocará al Responsable de Ingeniería Biomédica en caso de requerir asesoría técnica especializada

B  
A



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN**  
**UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA**  
**COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y**  
**CONTRATACIÓN DE SERVICIOS**  
**COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS**

**Contrato Número**  
**17BI0303**

## **ANEXO 4 (CUATRO)**

**"GARANTÍA DE LOS BIENES Y PROPUESTA ECONÓMICA"**

*X*  
*B*

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 3 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA

DIVISIÓN DE CONTRATOS  
NIVEL CENTRAL

**ANEXOS**  
**DIVISION DE CONTRATOS**

*X*

SIN TEXTO

↑



**Innovaciones Hospitalarias de México, S.A. de C.V.**

Equipamiento y Consultoría Integral para Hospitales

Instituto Mexicano del Seguro Social  
Convocatoria de la  
Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio con capítulo de compras gubernamentales  
No. LA-019GYR040-E8-2017

**CARTA GARANTÍA 36 MESES**

Ciudad de México, a 06 de Septiembre de 2017.

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
Dirección de Administración  
Unidad de Adquisiciones e Infraestructura  
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios  
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos  
División de Equipo y Mobiliario Médico  
PRESENTE.

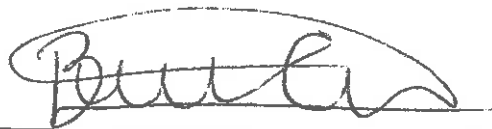
Me refiero al procedimiento de la Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio con capítulo de compras gubernamentales No. LA-019GYR040-E8-2017 en el que mi representada, la empresa **INNOVACIONES HOSPITALARIAS DE MÉXICO S.A. DE C.V.** participa a través de la presente proposición.

Sobre el particular y en los términos del numeral 1.6 del Rubro relativo a la CAPACIDAD DEL LICITANTE del Anexo 1.6 CRITERIOS DE EVALUACIÓN TÉCNICO ADMINISTRATIVA, me permito **MANIFESTAR BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** que se ofrece una **garantía de 36 meses, para la partida:**

Partida	PREI	SAI	DESCRIPCIÓN	Cantidad
9	11780	531.324.0201.03.01	Ecocardiografo bidimensional doppler color.	6

De acuerdo a lo que se establece en el ANEXO que acompaña al presente escrito

ATENTAMENTE



RODRIGO CONTRERAS AGUILERA  
REPRESENTANTE LEGAL  
INNOVACIONES HOSPITALARIAS DE MÉXICO S.A. DE C.V.






SIN TEXTO

A small, handwritten mark or signature located in the bottom-left corner of the page. It appears to be a stylized letter or symbol.



**ANEXO No. 5**  
**PROPOSICIÓN ECONOMICA**

PROCEDIMIENTO:	LA-019GYR040-EB-2017	FECHA:	06/09/2017
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PARTICIPANTE:	INNOVACIONES HOSPITALARIAS DE MÉXICO S.A. DE C.V. y SIEMENS HEALTHCARE DIAGNOSTICS S. DE R.L. DE C.V.		

Partida	PRECIO	CANT	DESCRIPCIÓN	Cantidad	PAR SERVA	Porcentaje de Descuento (valor calculado en base a la Competencia)	Descuento	Importe neto con descuento	Importe neto con IVA
9	11780	531,324,020	1.03.01	6	4,336,768.53	10.00%	433,876.85	3,904,891.68	23,429,350.06
34	16418	531,924,003	1.03.01	25	2,037,280.17	1.00%	20,372.80	2,016,907.37	50,422,684.21
<b>SUB TOTAL</b>									<b>73,852,034.27</b>
EVA:									<b>11,816,328.48</b>
<b>TOTAL</b>									<b>85,668,362.75</b>

(OCHENTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS:76/100(M.N.))

LOS PRECIOS Y PORCENTAJES DE DESCUENTO OFERTADOS SON VIGENTES DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.

*[Handwritten Signature]*

NOMBRE Y FIRMA  
REPRESENTANTE LEGAL

**ANEXOS**  
**DIVISION DE CONTRATOS**

*[Handwritten Signature]*  
058

*[Handwritten Signature]*

SIN TEXTO

A small, handwritten mark or signature located in the bottom-left corner of the page. It consists of a few loops and a horizontal stroke, resembling a stylized letter or a signature.



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN**  
**UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA**  
**COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y**  
**CONTRATACIÓN DE SERVICIOS**  
**COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS**

**Contrato Número**  
**17BI0303**

**ANEXO 5 (CINCO)**  
**“CONVENIO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA”**

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 12 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA

DIVISIÓN DE CONTRATOS  
NIVEL CENTRAL

**ANEXOS**  
**DIVISION DE CONTRATOS**

*[Handwritten signatures and initials]*

SIN TEXTO

A



LIC. ROSA MARIA REED PADILLA  
NOTARIA PUBLICA NUM. 107  
ESTADO DE MEXICO



-----ESCRITURA NÚMERO DOCE MIL CUATROCIENTOS DOS-----

-----VOLUMEN NÚMERO TRESCIENTOS SESENTA Y DOS-----

-----FOLIO NÚMERO SETENTA Y TRES-----

---ACTO: PROTOCOLIZACIÓN DE CONVENIO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA.---

---OTORGANTES: "SIEMENS HEALTHCARE DIAGNOSTICS", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, REPRESENTADA POR MARIANA CAROLINA AQUINO GUERRA Y ARTURO BECERRIL HERNÁNDEZ; E "INNOVACIONES HOSPITALARIAS DE MÉXICO", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, REPRESENTADA POR RODRIGO CONTRERAS AGUILERA. ---

---En la ciudad de Naucalpan, a diez de octubre de dos mil diecisiete, YO, licenciada ROSA MARÍA REED PADILLA, titular de la NOTARÍA PÚBLICA número CIENTO SIETE del ESTADO DE MÉXICO, con residencia en esta localidad, HAGO CONSTAR: ---

---LA PROTOCOLIZACIÓN DEL CONVENIO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA, celebrado el cuatro de septiembre de dos mil diecisiete, por "SIEMENS HEALTHCARE DIAGNOSTICS", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, representada por la señora MARIANA CAROLINA AQUINO GUERRA y el señor ARTURO BECERRIL HERNÁNDEZ, e "INNOVACIONES HOSPITALARIAS DE MÉXICO", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, representada por el señor RODRIGO CONTRERAS AGUILERA, para presentar proposición técnica y económica en la Licitación Pública Internacional bajo la Cobertura de Tratados de Libre Comercio con Capítulo de Compras Gubernamentales número "LA-019GYRO40-E8-2017" (L A guión cero diecinueve G Y R cero cuarenta guión E ocho guión dos mil diecisiete), con sujeción a lo siguiente: ---

----- PROTESTA -----

---Para los efectos del artículo setenta y nueve, fracción octava, de la Ley del Notariado del Estado de México, los comparecientes declaran bajo protesta de decir verdad, por lo que respecta a cada uno de ellos, que los antecedentes y manifestaciones que hacen con relación al presente Instrumento son verídicos y que fueron apercibidos por la suscrita de las penas en que incurren quienes declaran con falsedad. ---

----- DECLARACIÓN -----

---ÚNICA.- Declaran los comparecientes que con fecha cuatro de septiembre de dos mil diecisiete, sus representadas celebraron convenio de participación conjunta, con el objeto de conjuntar sus recursos técnicos, legales, administrativos, económicos y financieros para presentar proposición técnica y económica en la Licitación Pública Internacional bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio con Capítulo de Compras Gubernamentales número "LA-019GYRO40-E8-2017" (L A guión cero diecinueve G Y R cero cuarenta guión E ocho guión dos mil diecisiete). ---

**ANEXOS**  
**DIVISION DE CONTRATOS**

---Los comparecientes me exhiben un ejemplar para los efectos de su protocolización, formado de cuatro fojas útiles, las tres primeras impresas por ambos lados y la última sólo por el frente, cuyo original agrego al primer testimonio que expida de esta escritura y una fotocopia al apéndice con la letra "A".-----

---Expuesto lo anterior, con fundamento en el artículo ciento uno de la Ley del Notariado del Estado de México en vigor, y accediendo a lo solicitado por los comparecientes se otorga lo que se contiene en las siguientes:-----

#### ----- CLÁUSULAS -----

---PRIMERA.- Queda protocolizado para todos los efectos legales a que haya lugar, el convenio de participación conjunta relacionado en la declaración única, cuyo contenido se da por reproducido íntegramente como si se insertara a la letra en esta cláusula.-----

---SEGUNDA.- Como consecuencia de la protocolización a que se contrae la cláusula anterior queda formalizado el citado convenio.-----

---TERCERA.- Para todo lo relativo a la interpretación y cumplimiento del convenio protocolizado las partes se someten expresamente a la jurisdicción de los tribunales competentes de la Ciudad de México, renunciando a cualquier otro que pudiera corresponderles por razón de domicilio presente o futuro.-----

---CUARTA.- Todos los gastos y honorarios que se causen con motivo de este instrumento serán a cargo de los otorgantes.-----

#### ----- PERSONALIDAD -----

---Los comparecientes me acreditan la personalidad y facultades con que comparecen en este instrumento como sigue:-----

---I.- La señora **MARIANA CAROLINA AQUINO GUERRA** y el señor **ARTURO BECERRIL HERNÁNDEZ**, por lo que respecta a **"SIEMENS HEALTHCARE DIAGNOSTICS", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE**:-----

---A).- **CONSTITUCIÓN.**- Por escritura número ciento treinta mil novecientos tres, de dieciocho de junio de dos mil ocho, otorgada ante la fe del licenciado Cecilio González Márquez, notario número ciento cincuenta y uno del Distrito Federal, hoy Ciudad de México, cuyo primer testimonio quedó inscrito el nueve de julio de dos mil ocho, en el folio mercantil número trescientos ochenta y cuatro mil setecientos ochenta del Registro Público de Comercio de dicha ciudad, se hizo constar la constitución de **"SIEMENS HEALTHCARE DIAGNOSTICS", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE**, con domicilio en la Ciudad de México, antes Distrito Federal, duración indefinida, capital social mínimo fijo sin derecho a retiro de [REDACTED] [REDACTED] máximo ilimitado, cláusula de admisión de extranjeros y de la que en lo conducente copio: **"...ESTATUTOS - CLÁUSULAS... O B J E T O - SEGUNDA.-** El Objeto de la sociedad será: I.- Realizar cualesquiera actividades en relación con reactivos, instrumentos

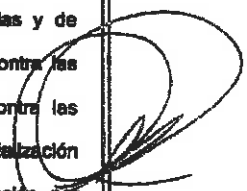
SE CANCELA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL  
TAL COMO: CAPITAL SOCIAL, POR  
CONSIDERARSE INHERENTE AL PATRIMONIO  
DE LA PERSONA MORAL, DE CONFORMIDAD  
CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113  
FRACCIÓN III Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE  
TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA  
INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016





sistemas utilizados en el diagnóstico de enfermedades y otras condiciones incluyendo la determinación del estado de salud, con la finalidad de curar, mitigar, tratar o prevenir enfermedades. El uso de dichos productos está destinado a la recolección, preparación y examen de especímenes obtenidos del cuerpo humano. II.- Obtener, usar, explotar, registrar, adquirir, transferir, por cualquier medio legal, por cuenta propia o de terceros, patentes, marcas, derechos de autor, nombres o avisos comerciales y cualquier clase de procesos de manufactura o tecnológicos, así como el uso y explotación a través de licencias, contratos o cualquier otro medio, de marcas registradas, nombres comerciales, fórmulas y procesos de manufactura que sean propiedad de mexicanos o extranjeros y que tengan relación con las actividades mencionadas en el objeto de la sociedad. III.- La adquisición, arrendamiento, o por cualquier título el uso de todo tipo de bienes ya sean inmuebles o muebles para el establecimiento y celebración de operaciones, fábricas, bodegas, almacenes, depósitos y oficinas administrativas que sean convenientes para lograr sus objetos sociales. IV.- Otorgar u obtener créditos o préstamos con garantía o sin ella, expedir obligaciones, documentos hipotecarios y toda clase de títulos de crédito, avalarios y endosarlos, así como garantizar obligaciones propias o de terceros, con o sin contraprestación. V.- La constitución o adquisición de cualquier tipo de empresas industriales o comerciales y sociedades mercantiles en general, incluyendo acciones, activos, partes sociales o derechos. VI.- Realizar actividades de representación como agente, apoderado, comisionista o de cualquier otra forma, de personas físicas o morales de nacionalidad mexicana, o extranjera, relacionadas con su objeto social. VII.- La realización de todo tipo de actividades técnicas, profesionales, administrativas y servicios de consultoría relacionadas con su objeto social. VIII.- La celebración de todo tipo de contratos o acuerdos por su propio derecho o en representación de terceros para la realización de sus fines. IX.- Abrir, manejar y cerrar cuentas bancarias y de inversión y cualesquier otras cuentas de la Sociedad. X.- Firmar, suscribir, otorgar, endosar, garantizar y ceder títulos de crédito o cualquier otro tipo de documentos, y otorgar bienes para garantizar propias o de terceros. XI.- Adquirir, vender, arrendar, ceder, transmitir, hipotecar, así como recibir en depósito todo tipo de activos, bienes muebles y propiedades relativas a su objeto social. XII.- Abrir, manejar y cerrar cuentas bancarias y de inversión y cualesquiera otras cuentas de la Sociedad, incluyendo la facultad de girar contra las mismas y para realizar transferencias, así como designar a las personas que giren contra las mismas cuentas. XIII.- La compra, venta, importación, exportación, distribución y comercialización de todo tipo de equipos o bienes relacionados con su objeto social. XIV.- La obtención por cualquier título, de concesiones, permisos, autorizaciones o licencias, así como la celebración de cualquier clase de contratos y actos jurídicos con la administración pública federal, estatal o municipal, centralizada o paraestatal, nacional o extranjera, incluyendo sin limitar la participación de la Sociedad en toda clase de licitaciones públicas o privadas, nacionales, extranjeras o

007201000



B

**ANEXOS**  
**DIVISION DE CONTRATOS**

x

internacionales, convocadas por cualquier dependencia o entidad de la Administración pública federal, estatal o municipal, centralizada o paraestatal, nacional o extranjera, o por cualquier otra persona o sujeto de derecho público o privado. XV.- En general, la celebración y ejecución de toda clase de actos jurídicos de cualquier naturaleza que sean necesarios para la realización del objeto social y que directa o indirectamente se relacionen con el mismo. -----

---B).- **REFORMA ESTATUTARIA.**- Por instrumento número cuarenta mil doscientos sesenta y cuatro, de diez de diciembre de dos mil ocho, ante el Licenciado Jesús Zamudio Rodríguez, notario número cuarenta y cinco del Estado de México, cuyo primer testimonio quedó inscrito según dicho de los comparecientes, en el folio y registro antes mencionados, se hizo constar la protocolización del acta de asamblea de socios de la sociedad, celebrada el veinte de noviembre de dos mil ocho, en la que se acordó, entre otros asuntos, la adición de la cláusula décima sexta bis a los estatutos sociales de la sociedad. -----

---C).- **FUSIÓN.**- Por instrumento número treinta y ocho mil cuarenta y uno, de diecisiete de diciembre de dos mil doce, ante el Licenciado José Luis Villavicencio Castañeda, notario número doscientos dieciocho de la Ciudad de México, cuyo primer testimonio quedó inscrito el veintidós de enero de dos mil trece, en el Registro Público de Comercio de dicha ciudad, en los folios mercantiles números trescientos cincuenta y cinco mil novecientos sesenta y cuatro y trescientos ochenta y cuatro mil setecientos ochenta, se hizo constar la fusión de "SIEMENS HEALTHCARE DIAGNOSTICS", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, como fusionante y "SIEMENS MEDICAL SOLUTIONS DIAGNOSTICS", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, como fusionada, subsistiendo la primera y desapareciendo la segunda, y el consecuente aumento de capital social en la parte variable, de la fusionante. -----

---D).- **OTORGAMIENTO DE PODERES Y FACULTADES.**- Con el instrumento número cuarenta y seis mil ochocientos once, de catorce de diciembre de dos mil quince, ante el mismo notario que la anterior, cuyo primer testimonio quedó inscrito el ocho de febrero de dos mil dieciséis, en el folio mercantil y registro antes señalados, mediante el que se hizo constar la protocolización del acta de asamblea general de socios de "SIEMENS HEALTHCARE DIAGNOSTICS", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, celebrada el catorce de diciembre de dos mil quince, en la que se acordó entre otros asuntos, el otorgamiento de poderes a favor de la señora [REDACTED], gozando de un poder general amplísimo para actos de administración de acuerdo con lo dispuesto por el segundo párrafo del artículo dos mil quinientos cincuenta y cuatro del Código Civil para el Distrito Federal, hoy Ciudad de México, y artículos correlativos de los Códigos Civiles de las demás Entidades Federativas de los Estados Unidos Mexicanos, con todas las facultades inherentes para realizar las operaciones relacionadas

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FÍSICA(S) IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: NOMBRE DE PERSONA FÍSICA, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016



con el objeto social de la Sociedad, así como de un poder para otorgar y revocar poderes generales o especiales, ya sea total o parcialmente. -----

---E).- FUSIÓN.- Por instrumento número cuarenta y seis mil ochocientos setenta y ocho, de diecisiete de diciembre de dos mil quince, ante el mismo notario que las anteriores, cuyo primer testimonio quedó inscrito en el Registro Público de Comercio de la hoy Ciudad de México, el veintiocho de enero de dos mil dieciséis, en los folios mercantiles números doscientos tres mil catorce y trescientos ochenta y cuatro mil setecientos ochenta y el primero de marzo de dos mil dieciséis, en el folio mercantil electrónico número quinientos cuarenta y cuatro mil cincuenta y siete guón uno, se hizo constar la fusión de "SIEMENS HEALTHCARE DIAGNOSTICS", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, como fusionante con "DADE BEHRING", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE y "SIEMENS HALTHCARE", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, como fusionadas, subsistiendo la primera y desapareciendo las dos últimas y el consecuente aumento de capital social en la parte variable de la fusionante. -----

---F).- REFORMA ESTATUTARIA.- Por instrumento número cuarenta y siete mil ochocientos veintitrés, de cuatro de mayo de dos mil dieciséis, ante el mismo notario que las anteriores, cuyo primer testimonio quedó inscrito el trece de junio de dos mil dieciséis, en el folio mercantil número trescientos ochenta y cuatro mil setecientos ochenta, en el Registro Público ya mencionado, se hizo constar la protocolización del acta de asamblea general de socios de la sociedad, de tres de mayo de dos mil dieciséis, en la que se acordó, entre otros asuntos, la modificación al objeto social, reformando la cláusula segunda de estatutos sociales. -----

---G).- OTORGAMIENTO DE PODER Y FACULTADES.- Por escritura número cuarenta y ocho mil cuatrocientos doce, de veinticinco de julio de dos mil dieciséis, otorgada ante el mismo notario que las anteriores, consta el poder general que "SIEMENS HEALTHCARE DIAGNOSTICS", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, otorgó entre otros a favor de los señores MARIANA CAROLINA AQUINO GUERRA y ARTURO BECERRIL HERNÁNDEZ, y de la que en lo conducente copio: "...C L Á U S U L A - ÚNICA.- "SIEMENS HEALTHCARE DIAGNOSTICS", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, representada en este acto por la señora María Julia Linares, al tenor de la siguiente:  
C L Á U S U L A - ÚNICA.- "SIEMENS HEALTHCARE DIAGNOSTICS", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, representada como ha quedado dicho, otorga a favor de los señores... ARTURO BECERRIL HERNÁNDEZ,... MARIANA CAROLINA AQUINO GUERRA,... un PODER GENERAL PARA ACTOS DE ADMINISTRACIÓN, para que lo ejercitan conjuntamente cualesquiera dos de ellos y/o conjuntamente cualquiera de ellos con otro apoderado de la sociedad que cuenta con las mismas facultades, de acuerdo con lo dispuesto por el segundo párrafo del artículo dos mil quinientos cincuenta y cuatro del Código Civil para el

COTIZACION

Distrito Federal y artículos correlativos de los Códigos Civiles de las Entidades Federativas de los Estados Unidos Mexicanos, con todas las facultades inherentes para realizar las operaciones relacionadas con el objeto social de la sociedad..." -----

---1.- El señor RODRIGO CONTRERAS AGUILERA, por lo que respecta a "INNOVACIONES HOSPITALARIAS DE MÉXICO", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE: -----

---A).- PODER Y FACULTADES.- Con la escritura número doce mil quinientos uno, de cinco de julio de dos mil trece, otorgada ante la fe del licenciado Juan Carlos Francisco Díaz Ponce de León, notario número doscientos nueve del Distrito Federal, hoy Ciudad de México, cuyo primer testimonio quedó inscrito en el folio mercantil electrónico número dieciocho mil cuarenta y cinco asterisco nueve del Registro de Comercio del Instituto de la Función Registral del Estado de México, adscrito a los municipios de Tlalneantla y Atizapán, en la que consta el poder general otorgado a su favor por dicha sociedad, representada en dicho acto por el señor [REDACTED]

[REDACTED] y de cuyo instrumento en lo conducente copio: "...C L Á U S U L A - UNICA.- "INNOVACIONES HOSPITALARIAS DE MEXICO", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, otorga en favor del señor RODRIGO CONTRERAS AGUILERA, PODER para que lo ejercite al tenor de las siguientes facultades: A.- Poder general para pleitos y cobranzas, con todas las facultades generales y aún con las especiales que de acuerdo con la Ley requieran poder o cláusula especial, en los términos del párrafo primero del artículo dos mil quinientos cincuenta y cuatro del Código Civil para el Distrito Federal y su correlativo en los demás estados de la República Mexicana. De manera enunciativa y no limitativa, se mencionan entre otras facultades las siguientes: 1.- Para interponer y desistirse de toda clase de procedimientos, inclusive amparo. 2.- Para transigir. 3.- Para comprometer en árbitros. 4.- Para absolver y articular posiciones. 5.- Para recusar. 6.- Para hacer cesión de bienes. 7.- Para recibir pagos. B.- Para presentar denuncias y querelas en materia penal y desistirse de ellas cuando lo permita la Ley. B.- Poder general para actos de administración, en los términos del párrafo segundo del citado artículo y su correlativo en los demás Estados de la República Mexicana. C.- Poder general para actos de dominio, de acuerdo con el párrafo tercero del artículo dos mil quinientos cincuenta y cuatro del Código Civil para el Distrito Federal y su correlativo de los demás Estados de la República Mexicana. D.- Poder para otorgar y suscribir títulos de crédito, en los términos del artículo noveno de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito. ...". -----

---En dicho instrumento consta que: -----

---1).- CONSTITUCIÓN.- Por escritura número nueve mil doscientos ocho, de nueve de abril de dos mil ocho, otorgada ante el mismo notario que la anterior, cuyo primer testimonio quedó inscrito el diecisiete de julio de dos mil ocho, en el mismo folio mercantil y registro que la anterior, se hizo constar la constitución de "GRUPO ESFERICA HOLDING", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, con domicilio en Tlalneantla, Estado de México, duración

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FÍSICA(S) IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: NOMBRE DE PERSONA FÍSICA, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016



SE CANCELA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL TAL COMO: CAPITAL SOCIAL, POR CONSIDERARSE INHERENTE AL PATRIMONIO DE LA PERSONA MORAL, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN III Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

de noventa y nueve años, cláusula de exclusión de extranjeros, capital social mínimo fijo sin derecho a retiro de [REDACTED] máximo ilimitado y el objeto social precisado en dicho instrumento. -----

---2).- **AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL EN SU PARTE FIJA.-** Por escritura número once mil quinientos cuarenta y cinco, de dieciséis de noviembre de dos mil once, otorgada ante el mismo notario que la anterior, cuyo primer testimonio quedó inscrito según dicho veí comparecientes, en el folio mercantil electrónico y registro mencionados en el inciso A) que antecede, se hizo constar la protocolización del acta de la asamblea general extraordinaria de accionistas de "GRUPO ESFERICA HOLDING", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, de fecha dos de junio de dos mil diez, en la que se tomó el acuerdo de aumentar el capital social en su parte fija, en la suma de [REDACTED] que sumados al capital social original de la sociedad, hacen un total de [REDACTED] reformando al efecto el artículo sexto de los estatutos sociales. -----

---B).- **OTORGAMIENTO DE PODER, CAMBIO DE DENOMINACIÓN, AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL EN SU PARTE FIJA, Y AMPLIACIÓN AL OBJETO SOCIAL.-** Por escritura número once mil quinientos cuarenta y seis, de dieciséis de noviembre de dos mil once, ante el mismo notario que las anteriores, cuyo primer testimonio quedó inscrito en el folio mercantil electrónico y registro antes citados, se hizo constar la protocolización del acta de la asamblea general extraordinaria de accionistas de "GRUPO ESFERICA HOLDING", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, de fecha catorce de septiembre de dos mil once, en la que se tomaron los acuerdos de cambiar la denominación social por la de "INNOVACIONES HOSPITALARIAS DE MÉXICO", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE; aumentar el capital social en su parte fija hasta la suma de [REDACTED] ampliar el objeto social, reformando respectivamente los artículos primero, segundo y sexto de los estatutos sociales, así como designar como apoderado al señor [REDACTED] y de la que en lo conducente copio: "...L A C U E R D O - Único: Se otorgan al [REDACTED] los siguientes poderes y facultades, para que los ejerce conjunta o separadamente: I.- Poder general para pleitos y cobranzas, con todas las facultades generales y aún con las especiales que de acuerdo con la Ley requieran poder o cláusula especial, en los términos del párrafo primero del artículo dos mil quinientos cincuenta y cuatro del Código Civil para el Distrito Federal y su correlativo en los demás estados de la República Mexicana. De manera enunciativa y no limitativa, se mencionan entre otras facultades las siguientes: A.- Para interponer y desistirse de toda clase de procedimientos, inclusive amparo. B.- Para transigir. C.- Para comprometer en árbitros. D.- Para absolver y articular posiciones. E.- Para recusar. F.- Para hacer cesión de bienes. G.- Para recibir pagos. H.- Para presentar denuncias y querrelas en materia penal y desistirse de ellas cuando lo permita la Ley. II.- Poder general para actos de administración, en

OTORGADO

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FÍSICA(S) IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: NOMBRE DE PERSONA FÍSICA, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

ANEXOS  
DIVISION DE CONTRATOS

los términos del párrafo segundo del citado artículo y su correlativo en los demás estados de la República Mexicana. III.- Poder general para actos de dominio, de acuerdo con el párrafo tercero del artículo dos mil quinientos cincuenta y cuatro del Código Civil para el Distrito Federal y su correlativo de los demás Estados de la República Mexicana. IV.- Poder para otorgar y suscribir títulos de crédito, en los términos del artículo noveno de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito. V.- Facultad para otorgar poderes generales o especiales y para revocar unos y otros. ".

---C).- **AUMENTO DE CAPITAL, AMPLIACIÓN DE OBJETO SOCIAL Y DESIGNACION DE NUEVO CONSEJO DE ADMINISTRACION.**- Por escritura catorce mil ciento setenta y cinco de veintiocho de septiembre de dos mil quince, ante el mismo notario que las anteriores e inscrita en el folio mercantil electrónico y registro ya mencionados, se hizo constar la protocolización del Acta de Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de "INNOVACIONES HOSPITALARIAS DE MEXICO", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, de fecha catorce de enero de dos mil trece, en la que se tomaron los siguientes acuerdos: A.- El aumento de capital social en su parte fija, en la suma de [REDACTED] que sumados hacen un total de [REDACTED]

[REDACTED] reformando al efecto el artículo sexto de los Estatutos Sociales. B.- La ampliación del objeto social y la reforma del Artículo Segundo de los Estatutos Sociales, para quedar redactado de la siguiente manera.- "ARTICULO SEGUNDO.- La sociedad tiene por objeto: A.- La compra, venta, renta, arrendamiento, distribución, comercialización, consignación, comisión, intermediación, diseño, importación, exportación, fabricación, reparación, instalación, mantenimiento y almacenaje de equipo y aparatos quirúrgicos y equipo e instrumental médico en general, incluyendo artículos electrónicos y electromecánicos destinados a profesionales médicos y a la industria médica, incluyendo equipos de imagenología, radioterapia, laboratorio, camas o camillas y otro mobiliario hospitalario así como monitoreo, ventilación, anestesia, incubadoras, cunas, lámparas quirúrgicas, equipos de digitalización en general; material para curaciones y medicamentos en general; artículos, accesorios, mobiliario y equipos para hospitales, clínicas y consultorios, así como sus componentes, partes, accesorios, refacciones, consumibles y cualquier otro artículo cuya importación y exportación sea conveniente o necesaria para la empresa en razón de sus requerimientos operativos. B.- La prestación de toda clase de servicios relacionados con la industria y el comercio mencionados en el inciso anterior, relativos a su administración, mercadotecnia, publicidad, lanzamiento de artículos promocionales y de publicidad, así como la asesoría y capacitación, impartición de toda clase de cursos de capacitación en las materias mencionadas para persona propio o de terceros. C.- La compra, venta, arrendamiento, enajenación, distribución, comercialización, importación, exportación y almacenaje en general de mercancía y componentes. D.- La prestación de toda clase de servicios profesionales así como

SE CANCELA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL TAL COMO: CAPITAL SOCIAL, POR CONSIDERARSE INHERENTE AL PATRIMONIO DE LA PERSONA MORAL, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN III Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

B  
H  
R





SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FÍSICA(S) IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: NOMBRE DE PERSONA FÍSICA Y CARGO, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

consultoría y asesorías. E.- La contratación de servicios subrogados, servicios integrales con instituciones hospitalarias, ya sean de carácter privado o dependientes de los organismos de salud gubernamentales, ya sean federales o locales, entre los que se incluye el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores de Estado (ISSSTE), y sus equivalentes a nivel estatal e internacional. F.- Encargarse del proyecto, dirección, construcción y asesoramiento de obras de todo tipo. Por lo que enunciativa y no limitativamente la sociedad podrá: I.- Ejecutar toda clase de actos de comercio, pudiendo comprar, vender, renta, arrendar, importar y exportar toda clase de artículos y mercancías relacionados con el objeto anterior. II.- Elaborar toda clase de productos relacionados con el objeto. III.- Adquirir por cualquier título patentes, marcas industriales, nombres comerciales y cualquier otro tipo de derechos de propiedad industrial, literaria o artística. IV.- Obtener por cualquier título, concesiones, permisos, autorizaciones o licencias, así como celebrar cualquier clase de contratos relacionados con el objeto anterior, con la administración pública sea federal o local. V.- Comprar, vender, arrendar o recibir cualquier título acciones, bonos, obligaciones y valores de cualquier clase y hacer respecto a ellos toda clase de operaciones. VI.- Emitir, girar, endosar, aceptar, avalar, descontar y suscribir toda clase de títulos de crédito. VII.- Adquirir partes sociales. VIII.- Aceptar o conferir toda clase de comisiones mercantiles o mandatos. IX.- Adquirir toda clase de bienes muebles e inmuebles, derechos reales y personales. X.- Otorgar avales y obligarse solidariamente, así como constituir garantías a favor de terceros. C.- La designación del nuevo Consejo de Administración de la sociedad que quedó integrado como sigue: [REDACTED]

---D).- AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL EN LA PARTE FIJA.- Por escritura número doce mil doscientos veintiocho, de veinticinco de mayo de dos mil diecisiete, ante la suscrita, cuyo primer testimonio está pendiente de inscripción en el registro público de comercio antes mencionado, se hizo constar la protocolización del acta de la asamblea general extraordinaria de accionistas de "INNOVACIONES HOSPITALARIAS DE MEXICO", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, celebrada el cuatro de mayo de dos mil diecisiete, mediante la que entre otras se formalizó el aumento al capital social en su parte fija en la suma de [REDACTED] quedando establecido en la suma de [REDACTED] reformando en consecuencia el artículo sexto de los estatutos sociales.

CERTIFICACIONES

---YO, LA NOTARIA DOY FE: ---  
---I.- De que me cercioré de la identidad de los comparecientes con los documentos que en fotocopia agrego al apéndice de esta escritura con la letra "B", quienes a mi juicio tienen

SE CANCELA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL TAL COMO: CAPITAL SOCIAL, POR CONSIDERARSE INHERENTE AL PATRIMONIO DE LA PERSONA MORAL, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN III Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

ANEXOS  
DIVISION DE CONTRATOS

COPIADO

Handwritten signatures and initials.

Handwritten signature.



capacidad legal para este acto, pues nada me consta en contrario y de que por sus generales  
declararon ser: -----

---El señor RODRIGO CONTRERAS AGUILERA, mexicano, [redacted] originario  
de [redacted] donde nació el [redacted]  
[redacted] con domicilio en [redacted]  
[redacted] Registro Federal de  
Contribuyentes: [redacted] y Clave  
Única de Registro de Población: [redacted]

-----  
---La señora MARIANA CAROLINA AQUINO GUERRA, [redacted]  
originaria de [redacted] donde nació el [redacted]  
[redacted] con domicilio en [redacted]  
[redacted] de paso por esta  
entidad y Clave Única de Registro de Población: [redacted]

-----  
---El señor ARTURO BECERRIL HERNÁNDEZ, [redacted] originario  
del [redacted] donde nació el [redacted]  
[redacted] con domicilio en calle [redacted]  
[redacted] de  
paso por esta entidad y Clave Única de Registro de Población: [redacted]

-----  
---II.- De que lo relacionado e inserto concuerda fielmente con los originales que tuve a la vista  
y a los que me remito.-----

---III.- De que los comparecientes manifiestan que sus representadas tienen capacidad legal y  
que las facultades con que comparecen no les han sido revocadas, modificadas, ni limitadas en  
forma alguna hasta la fecha, son tal como las asienta la suscrita notaria y que los estatutos de  
sus poderdantes no han sufrido otras modificaciones distintas a las aquí relacionadas.-----

---IV.- Que los comparecientes manifestaron que las firmas que ceñan el documento  
protocolizado son de las personas a quienes se atribuyen.-----

---V.- Que en términos de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo cuarenta y cuatro del  
Reglamento de la Ley de Inversión Extranjera, por lo que se refiere a "SIEMENS HEALTHCARE  
DIAGNOSTICS", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, queda  
cumplida la obligación de la suscrita de dar el aviso correspondiente de inscripción en virtud de  
ya haberse enviado con anterioridad durante el presente año.-----

---VI.- De que en cumplimiento de lo dispuesto por la Ley Federal de Protección de Datos  
Personales en Posesión de los Particulares y su Reglamento, los comparecientes manifiestan

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S)  
FÍSICA(S) IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: LUGAR  
Y FECHA DE NACIMIENTO, ESTADO CIVIL,  
PROFESIÓN, DOMICILIO, RFC Y CURP, POR  
CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN  
PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA  
MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO  
EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA  
LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA  
INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

B  
K

Q



el aviso de privacidad de la notaría, por lo que con la firma del presente instrumento otorgan su consentimiento expreso con el tratamiento de sus datos personales para los efectos legales a que haya lugar.

—VII.— De que habiendo leído la presente escritura a los comparecientes y explicado el valor y fuerza legal de su contenido, se manifestaron conformes y la firman el mismo día de su fecha, por lo que acto continuo LA AUTORIZO DEFINITIVAMENTE en Naucalpan, Estado de México, con mi firma y sello.— DOY FE.

—MARIANA CAROLINA AQUINO GUERRA.— FIRMA. ARTURO BECERRIL HERNÁNDEZ.—  
FIRMA. RODRIGO CONTRERAS AGUILERA.— FIRMA.

—LICENCIADA ROSA MARÍA REED PADILLA.— FIRMA. EL SELLO DE AUTORIZAR.

DOCUMENTO DEL APÉNDICE

COPIADO

ANEXOS  
DIVISION DE CONTRATOS

Lined writing area with horizontal lines.

B  
F

Handwritten mark or signature.



**ANEXO No. 12**  
**Modelo de Convenio de Participación Conjunta**

CONVENIO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA QUE CELEBRAN POR UNA PARTE SIEMENS HEALTHCARE DIAGNOSTICS, S. DE R.L. DE C.V., REPRESENTADA POR MARIANA CAROLINA AQUINO GUERRA Y ARTURO BECERRIL HERNÁNDEZ EN SU CARÁCTER DE APODERADOS LEGALES, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL PARTICIPANTE A", Y POR OTRA INNOVACIONES HOSPITALARIAS DE MÉXICO, S.A. DE C.V., REPRESENTADA POR RODRIGO CONTRERAS AGUILERA, EN SU CARÁCTER DE APODERADO LEGAL, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL PARTICIPANTE B", Y CUANDO SE HAGA REFERENCIA A LOS QUE INTERVIENEN SE DENOMINARÁN "LAS PARTES", AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

**1.1 "EL PARTICIPANTE A", SIEMENS HEALTHCARE DIAGNOSTICS, S. DE R.L. DE C.V. DECLARA QUE:**

**1.1.1** ES UNA SOCIEDAD LEGALMENTE CONSTITUIDA, DE CONFORMIDAD CON LAS LEYES MEXICANAS, SEGÚN CONSTA EN EL TESTIMONIO DE LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 130,903, DE FECHA 18 DE JUNIO DE 2008, OTORGADA ANTE LA FE DEL LIC. CECILIO GONZALEZ MÁRQUEZ NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 151, DEL DISTRITO FEDERAL, E INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EN EL FOLIO MERCANTIL 384,780; EL DÍA 4 DE JULIO DE 2008

EL ACTA CONSTITUTIVA DE LA SOCIEDAD HA TENIDO LAS SIGUIENTES REFORMAS Y MODIFICACIONES:

**REFORMA.-** QUE POR INSTRUMENTO NÚMERO 40,264, DE FECHA 10 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2008, ANTE EL LICENCIADO JESÚS ZAMUDIO RODRÍGUEZ, TITULAR DE LA NOTARÍA NÚMERO 45 DE NAUCALPAN DE JUÁREZ, ESTADO DE MÉXICO, INSCRITO EN EL CITADO REGISTRO Y FOLIO, SE HIZO CONSTAR LA PROTOCOLIZACIÓN DEL ACTA DE ASAMBLEA DE SOCIOS DE LA SOCIEDAD, DE FECHA 20 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2008, EN LA QUE SE ACORDÓ; ENTRE OTROS ASUNTOS, LA ADICIÓN DE LA CLÁUSULA DÉCIMA SEXTA BIS A LOS ESTATUTOS SOCIALES DE LA SOCIEDAD.

**FUSIÓN.-** QUE POR INSTRUMENTO NÚMERO 38,041, DE FECHA 17 DE DICIEMBRE DE 2012, ANTE EL LICENCIADO JOSÉ LUIS VILLAVICENCIO CASTAÑEDA, TITULAR DE LA NOTARÍA NÚMERO 218 DEL DISTRITO FEDERAL CUYO PRIMER TESTIMONIO QUEDÓ INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO DEL DISTRITO FEDERAL, EN LOS FOLIOS MERCANTILES NÚMEROS 355,964 Y 384,780, EL DÍA 22 DE ENERO DEL AÑO 2013, SE HIZO CONSTAR LA FUSIÓN DE "SIEMENS HEALTHCARE DIAGNOSTICS", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE COMO FUSIONANTE Y "SIEMENS MEDICAL SOLUTIONS DIAGNOSTICS", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE COMO FUSIONADA, SUBSISTIENDO LA PRIMERA Y DESAPARECIENDO LA SEGUNDA, Y EL CONSECUENTE AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL EN LA PARTE VARIABLE, DE LA FUSIONANTE.

**FUSIÓN.-** QUE POR INSTRUMENTO NÚMERO 46,878, DE FECHA 17 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2015, ANTE EL LICENCIADO JOSÉ LUIS VILLAVICENCIO CASTAÑEDA, TITULAR DE LA NOTARÍA NÚMERO 218 DEL DISTRITO FEDERAL, CUYO PRIMER TESTIMONIO QUEDÓ INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO DEL DISTRITO FEDERAL, EN LOS FOLIOS MERCANTILES NÚMEROS 203,014 Y 384,780, EL DÍA 28 DE ENERO DEL AÑO 2016, SE HIZO CONSTAR LA FUSIÓN DE "SIEMENS HEALTHCARE DIAGNOSTICS", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE COMO FUSIONANTE CON "DADE BEHRING", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE Y "SIEMENS HEALTHCARE",

**ANEXOS**  
**DIVISION DE CONTRATOS**

**SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE COMO FUSIONADAS, SUBSISTIENDO LA PRIMERA Y DESAPARECIENDO LAS DOS ÚLTIMAS Y EL CONSECUENTE AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL EN LA PARTE VARIABLE DE LA FUSIONANTE.**

**REFORMA-** QUE POR INSTRUMENTO NÚMERO 47,823, DE FECHA 4 DE MAYO DEL AÑO 2016, ANTE EL LICENCIADO JOSÉ LUIS VILLAVICENCIO CASTAÑEDA, TITULAR DE LA NOTARÍA NÚMERO 218 DEL DISTRITO FEDERAL, CUYA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO SE ENCUENTRA EN TRÁMITE, SE HIZO CONSTAR LA PROTOCOLIZACIÓN DEL ACTA DE ASAMBLEA DE SOCIOS DE LA SOCIEDAD, DE FECHA 3 DE MAYO DEL AÑO 2016, EN LA QUE SE ACORDÓ, ENTRE OTROS ASUNTOS, LA ADICIÓN DE LA CLÁUSULA DÉCIMA QUINTA A LOS ESTATUTOS SOCIALES DE LA SOCIEDAD.

**LOS NOMBRES DE SUS SOCIOS SON:**

Socios	Partes Sociales	Capital Mínimo Fijo	Capital Variable	TOTAL
[REDACTED]	■	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	■	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
Total:	■	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]

CON REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES SHD080618IA7.

1.1.2 TIENE LOS SIGUIENTES REGISTROS OFICIALES: REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES NÚMERO SHD080618IA7 Y REGISTRO PATRONAL ANTE EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL NÚMERO [REDACTED]

1.1.3 SUS REPRESENTANTES LEGALES CON EL CARÁCTER YA MENCIONADO, CUENTAN CON LAS FACULTADES NECESARIAS PARA SUSCRIBIR EL PRESENTE CONVENIO, DE CONFORMIDAD CON EL CONTENIDO DEL TESTIMONIO DE LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 48,412 DE FECHA 25 DE JULIO DE 2016, OTORGADA ANTE LA FE DEL LIC. JOSÉ LUIS VILLAVICENCIO CASTAÑEDA NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 218, DE LA CIUDAD DE MÉXICO, MANIFESTANDO "BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD", QUE DICHAS FACULTADES NO SE LES HAN SIDO REVOCADAS, NI LIMITADAS O MODIFICADAS EN FORMA ALGUNA, A LA FECHA EN QUE SE SUSCRIBE EL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO.

EL DOMICILIO DE LOS REPRESENTANTES LEGALES ES EL UBICADO EN [REDACTED]

1.1.4 SU OBJETO SOCIAL, ENTRE OTROS CORRESPONDE A: "Realizar cualesquiera actividades en relación con reactivos como instrumentos y

SE CANCELAN INFORMACIÓN CONFIDENCIAL TAL COMO: NOMBRE DE SOCIOS DE EMPRESA, CAPITAL SOCIAL, REGISTRO PATRONAL, POR CONSIDERARSE INHERENTE AL PATRIMONIO DE LA PERSONA MORAL, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN III Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FÍSICA(S) IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: DOMICILIO, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016



sistemas utilizados en el diagnóstico de enfermedades y otras condiciones incluyendo la determinación del estado de salud, con la finalidad de curar, mitigar, tratar, o prevenir enfermedades. El uso de dichos productos, así como el destinado a la recolección como preparación y examen de especímenes obtenidos de cuerpo humano.(...);

POR LO QUE CUENTA CON LOS RECURSOS FINANCIEROS, TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y HUMANOS PARA OBLIGARSE, EN LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES QUE SE ESTIPULAN EN EL PRESENTE CONVENIO.

1.1.5 SEÑALA COMO DOMICILIO LEGAL PARA TODOS LOS EFECTOS QUE DERIVEN DEL PRESENTE CONVENIO, EL UBICADO EN AVENIDA EJÉRCITO NACIONAL 350, PISO 3, COLONIA POLANCO V SECCIÓN, DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO, CIUDAD DE MÉXICO, 11580:

2.1 "EL PARTICIPANTE B", INNOVACIONES HOSPITALARIAS DE MÉXICO, S.A. DE C.V., DECLARA QUE:

2.1.1 ES UNA SOCIEDAD LEGALMENTE CONSTITUIDA, DE CONFORMIDAD CON LAS LEYES MEXICANAS, SEGÚN CONSTA EN EL TESTIMONIO DE LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 9,208, DE FECHA 09 DE ABRIL DE 2008, OTORGADA ANTE LA FE DEL LIC. JUAN CARLOS FRANCISCO DÍAZ PONCE DE LEÓN, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 209, DE LA CIUDAD DE MÉXICO, E INSCRITA EN EL INSTITUTO DE LA FUNCIÓN REGISTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO DEL MUNICIPIO TLALNEPANTLA ATIZAPAN, EN EL FOLIO MERCANTIL 18045\*9 DE FECHA 17 DE JULIO DE 2008.

EL ACTA CONSTITUTIVA DE LA SOCIEDAD SI HA TENIDO REFORMAS Y MODIFICACIONES.

CAMBIO DE DENOMINACIÓN SOCIAL, SEGÚN CONSTA EN EL TESTIMONIO DE LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 11,546, DE FECHA 16 DE NOVIEMBRE DE 2011, OTORGADA ANTE LA FE DEL LIC. JUAN CARLOS FRANCISCO DÍAZ PONCE DE LEÓN, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 209, DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

LOS NOMBRES DE SUS SOCIOS SON:

[Redacted] CON REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES  
[Redacted]  
[Redacted] CON REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES  
[Redacted]

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FÍSICA(S) IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: NOMBRE DE SOCIOS PERSONAS FÍSICAS Y RFC, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

ANEXOS  
DIVISION DE CONTRATOS

Handwritten signatures and initials scattered on the right side of the page.

Handwritten mark or signature at the bottom right corner.

2.1.2 TIENE LOS SIGUIENTES REGISTROS OFICIALES: REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES NÚMERO IHM080409FM5 Y QUE NO ESTA EN REGISTRO PATRONAL ANTE EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL YA QUE CUENTA CON SERVICIOS ADMINISTRATIVOS EXTERNOS.

2.1.3 SU REPRESENTANTE LEGAL CON EL CARÁCTER YA MENCIONADO, CUENTA CON LAS FACULTADES NECESARIAS PARA SUSCRIBIR EL PRESENTE CONVENIO, DE CONFORMIDAD CON EL CONTENIDO DEL TESTIMONIO DE LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 12,501 DE FECHA 05 DE JULIO DE 2013, OTORGADA ANTE LA FE DEL LIC. JUAN CARLOS FRANCISCO DÍAZ PONCE DE LEÓN NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 209, DE LA CIUDAD DE MÉXICO E INSCRITA EN EL INSTITUTO DE LA FUNCIÓN REGISTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO DEL MUNICIPIO TLALNEPANTLA, EN EL FOLIO MERCANTIL NÚMERO 18045\*9 DE FECHA 14 DE AGOSTO DE 2013, MANIFESTANDO "BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD", QUE DICHAS FACULTADES NO LE HAN SIDO REVOCADAS, NI LIMITADAS O MODIFICADAS EN FORMA ALGUNA, A LA FECHA EN QUE SE SUSCRIBE EL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO.

EL DOMICILIO DEL REPRESENTANTE LEGAL ES EL UBICADO EN EN [REDACTED]

2.1.4 SU OBJETO SOCIAL, ENTRE OTROS CORRESPONDE A: LA COMPRA, VENTA, RENTA, ARRENDAMIENTO, DISTRIBUCION, COMERCIALIZACION, CONSIGNACION, INSTALACION MANTENIMIENTO Y ALMACENAJE DE EQUIPO Y APARATOS QUIRURGICOS Y EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO EN GENERAL; POR LO QUE CUENTA CON LOS RECURSOS FINANCIEROS, TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y HUMANOS PARA OBLIGARSE, EN LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES QUE SE ESTIPULAN EN EL PRESENTE CONVENIO.

2.1.5 SEÑALA COMO DOMICILIO LEGAL PARA TODOS LOS EFECTOS QUE DERIVEN DEL PRESENTE CONVENIO, EL UBICADO EN: CIRCUITO CIRCUNVALACIÓN ORIENTE NÚMERO 1º, PISO 1, CIUDAD SATÉLITE, NAUCALPAN DE JUÁREZ, ESTADO DE MÉXICO, C.P. 53100

No.	Participante
A	Siemens Healthcare Diagnostics, S. de R.L. de C.V.
B	Innovaciones Hospitalarias de México S.A. de C.V.

3.1 "LAS PARTES" DECLARAN QUE:

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FÍSICA(S) IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: DOMICILIO, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016





- 3.1.1 CONOCEN LOS REQUISITOS Y CONDICIONES ESTIPULADAS EN LAS BASES DE LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES NO. LA-019GYR040-EB-2017.
- 3.1.2 MANIFIESTAN SU CONFORMIDAD EN FORMALIZAR EL PRESENTE CONVENIO CON EL OBJETO DE PARTICIPAR CONJUNTAMENTE EN LA LICITACIÓN PRESENTANDO PROPOSICIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA, CUMPLIENDO CON LO ESTABLECIDO EN LAS BASES DE LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES NO. LA-019GYR040-EB-2017. Y CON LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 34, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y 31 DE SU REGLAMENTO.

EXPUESTO LO ANTERIOR, LAS PARTES OTORGAN LAS SIGUIENTES:

**CLÁUSULAS**

**PRIMERA.- OBJETO.- "PARTICIPACIÓN CONJUNTA".**

"LAS PARTES" CONVIENEN, EN CONJUNTAR SUS RECURSOS TÉCNICOS, LEGALES, ADMINISTRATIVOS, ECONÓMICOS Y FINANCIEROS PARA PRESENTAR, PROPOSICIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA EN LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES NO. LA-019GYR040-EB-2017 Y EN CASO DE SER ADJUDICATARIO DEL CONTRATO, SE OBLIGAN A ENTREGAR LOS BIENES OBJETO DEL CONVENIO, CON LA PARTICIPACIÓN SIGUIENTE:

No.	Participante	Se obliga a
A.	SIEMENS HEALTHCARE DIAGNOSTICS, S. DE R.L. DE C.V.	A la venta e importación, puesta en marcha, funcionamiento de los bienes descritos en la Partida 9 y Partida 94 de la LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES N° LA-019GYR040-EB-2017 emitida por: el INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL así como la capacitación para el uso correcto de los equipos médicos que serán ofertados.  Lo anterior siempre en el entendido que ambos participantes se obligan solidariamente y bajo los términos del presente contrato al cumplimiento de las obligaciones resultantes de la LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES N° LA-019GYR040-EB-2017
B.	INNOVACIONES HOSPITALARIAS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	A la adquisición, distribución, comercialización y demás requerimientos necesarios para el

*[Handwritten signatures and initials over the table]*

*[Handwritten initials 'B' and 'B' on the right side]*

**ANEXOS**  
**DIVISION DE CONTRATOS**

*[Handwritten signature at the bottom right]*

		<p>cumplimiento de las obligaciones contractuales de los bienes descritos en la Partida 9 y Partida 34 en caso de resultar adjudicados. Lo anterior siempre en el entendido que ambos participantes se obligan solidariamente y bajo los términos del presente contrato al cumplimiento de las obligaciones resultantes de la LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPITULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES N° LA-019GYR040-E8-2017</p>
--	--	--

**SEGUNDA.- REPRESENTANTE COMÚN Y OBLIGADO SOLIDARIO.**

"LAS PARTES" ACEPTAN EXPRESAMENTE EN DESIGNAR COMO REPRESENTANTE COMÚN AL PARTICIPANTE B A TRAVÉS DE SU APODERADO LEGAL, EL SEÑOR, RODRIGO CONTRERAS AGUILERA, A TRAVÉS DEL PRESENTE INSTRUMENTO, OTORGÁNDOLE PODER AMPLIO Y SUFICIENTE, PARA ATENDER TODO LO RELACIONADO CON LAS PROPOSICIONES TÉCNICA Y ECONÓMICA EN EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN, ASÍ COMO PARA SUSCRIBIR DICHAS PROPOSICIONES.

ASIMISMO, CONVIENEN ENTRE SI EN CONSTITUIRSE EN FORMA CONJUNTA Y SOLIDARIA PARA COMPROMETERSE POR CUALQUIER RESPONSABILIDAD DERIVADA DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS EN EL PRESENTE CONVENIO, CON RELACIÓN AL CONTRATO QUE SUS REPRESENTANTES LEGALES FIRMAN CON EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS), DERIVADO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN No. LA-019GYR040-E8-2017, ACEPTANDO EXPRESAMENTE EN RESPONDER ANTE EL IMSS POR LAS PROPOSICIONES QUE SE PRESENTEN Y, EN SU CASO, DE LAS OBLIGACIONES QUE DERIVEN DE LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO RESPECTIVO.

*[Handwritten signature]*

**TERCERA.- DEL COBRO DE LAS FACTURAS.**

"LAS PARTES" CONVIENEN EXPRESAMENTE, EN QUE EL PARTICIPANTE B (INNOVACIONES HOSPITALARIAS DE MEXICO S.A. DE C.V.), EFECTUARÁ EL COBRO DE LAS FACTURAS RELATIVAS A LOS BIENES QUE SE ENTREGUEN AL IMSS, CON MOTIVO DEL CONTRATO QUE SE DERIVE DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES NO. LA-019GYR040-E8-2017 EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADOS.

*[Handwritten signature]*

**CUARTA.- VIGENCIA.**

"LAS PARTES" CONVIENEN, EN QUE LA VIGENCIA DEL PRESENTE CONVENIO SERÁ EL DEL PERÍODO DURANTE EL CUAL SE DESARROLLE EL PROCEDIMIENTO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES NO. LA-019GYR040-E8-2017, INCLUYENDO, EN SU CASO, DE RESULTAR ADJUDICADOS DEL CONTRATO, EL PLAZO QUE SE ESTIPULE EN ÉSTE Y EL QUE PUDIERA RESULTAR DE CONVENIOS DE MODIFICACIÓN.

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

**QUINTA.- OBLIGACIONES.**

"LAS PARTES" CONVIENEN EN QUE EN EL SUPUESTO DE QUE CUALQUIERA DE EllAS QUE SE DECLARE EN QUIEBRA O EN SUSPENSIÓN DE PAGOS, NO LAS LIBERA DE CUMPLIR CON SUS OBLIGACIONES, POR LO QUE CUALQUIERA DE EllAS QUE SUBSISTA ACEPTA Y SE OBLIGA EXPRESAMENTE A RESPONDER SOLIDARIAMENTE DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES A QUE HUBIERE LUGAR.

"LAS PARTES" ACEPTAN Y SE OBLIGAN A PROTOCOLIZAR ANTE NOTARIO PÚBLICO EL PRESENTE CONVENIO, EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADOS DEL CONTRATO QUE SE DERIVE DEL FALLO EMITIDO EN LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES NO. LA-018GYR040-EB-2017 EN QUE PARTICIPAN Y, QUE EL PRESENTE INSTRUMENTO, DEBIDAMENTE PROTOCOLIZADO, FORMARÁ PARTE INTEGRANTE DEL CONTRATO QUE SUSCRIBAN LOS REPRESENTANTES LEGALES DE CADA INTEGRANTE Y EL IMSS.

LEÍDO QUE FUE EL PRESENTE CONVENIO POR "LAS PARTES" Y ENTERADOS DE SU ALCANCE Y EFECTOS LEGALES, ACEPTANDO QUE NO EXISTIÓ ERROR, DOLO, VIOLENCIA O MALA FE, LO RATIFICAN Y FIRMAN, DE CONFORMIDAD EN LA CIUDAD DE MÉXICO EL DÍA 4 DE SEPTIEMBRE DE 2017

"EL PARTICIPANTE A"

MARIANA CAROCINA AQUINO GUERRA  
DEL APODERADO LEGAL

"EL PARTICIPANTE B"

RODRIGO CONTRERAS AGUILERA  
DEL APODERADO LEGAL

"EL PARTICIPANTE A"

ARTURO BECERRIL HERNÁNDEZ  
DEL APODERADO LEGAL

**ANEXOS**  
**DIVISION DE CONTRATOS**

**SIN TEXTO**





PRIMER TESTIMONIO DE LA ESCRITURA NÚMERO DOCE MIL CUATROCIENTOS DOS, SACADO DE SU ORIGINAL QUE OBRA EN EL PROTOCOLO ORDINARIO A MI CARGO Y SE EXPIDE PARA "SIEMENS HEALTHCARE DIAGNOSTICS", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, E "INNOVACIONES HOSPITALARIAS DE MÉXICO", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, EN SU CARÁCTER DE INTERESADAS, PARA SU USO INDISTINTO.- VA EN ONCE FOJAS ÚTILES DEBIDAMENTE COTEJADO Y CORREGIDO.- NAUCALPAN, MÉXICO, A DIEZ DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECISIETE.- DOY FE.

Rpº



ESTE DOCUMENTO LLEVA  
DEL RD00314773  
HOLGGRAM (S) NUM(S) EL RD00314773

ANEXOS  
DIVISION DE CONTRATOS

SIN TEXTO

